# **GUIA DEL USUARIO UNIFICADA**

DECLARACION SUMARIA DE DESCARGA Y MANIFIESTO CARGA Versión 3.6 - epb 4.4

Subset del mensaje IFCSUM Directorio EDIFACT D93.A

Autoridad Portuaria de Bilbao / e-puertobilbao

IFCSUM NOTAS DE LA VERSIÓN

#### **NOTAS**

Cambios derivados de la entrada en vigor el 9 de septiembre de 2025 de una nueva versión MANIFIESTO DE CARGA de la AEAT que incluye un NUEVO LISTADO DE DOCUMENTOS DE SALIDA DE LA MERCANCÍA.

Con el propósito de facilitar la adaptación a los requerimientos de la nueva guía, se ha resaltado en color ROJO los ajustes más significativos. De todas formas, se recomienda la lectura en profundidad de esta nueva guía, de forma que los usuarios tengan adaptados sus mensajes.

## Control de cambios respecto a la v3.4 – epb v4.3:

- Página 57, en el segmento GOR (GR 15, GR 31, GR 39, INDICE 22) cambian las validaciones para los Manifiestos de Carga; se añaden nuevas claves de Situación Aduanera y se modifican y/o eliminan algunas existentes. Estas nuevas validaciones entrarán en funcionamiento el 9 de septiembre de 2025. → Ver anexos M ( VALIDACIONES ADUANERAS DECLARACION SUMARIA DE DESCARGA) y N ( VALIDACIONES ADUANERAS MANIFIESTO DE CARGA).
- Página 59, para el segmento DOC (GR 15, GR 31, GR 39, GR 40, INDICE 23) se añade y/o modifican y/o eliminan Documentos Aduaneros. Estas nuevas validaciones entrarán en funcionamiento el 9 de septiembre de 2025. → Ver anexos M (VALIDACIONES ADUANERAS DECLARACION SUMARIA DE DESCARGA) y N ( VALIDACIONES ADUANERAS MANIFIESTO DE CARGA).

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **2** de **231** 

IFCSUM TABLE DE CONTENIDO

# TRANSACCION DECLARACION SUMARIA DE DESCARGA/CARGA

1.	PROCEDIMIENTO GENERAL			
1.1.	Declaración Sumaria Descarga/Manifiesto de Carga			
1.2.	Campo de aplicación			
1.3.	Descripción del procedimiento			
1.4.	Referencias del mensaje			
2.	SEGMENTOS DE SERVICIO			
3.	ESTRUCTURA DEL MENSAJE			
3.1.	Indicadores del diagrama de bifurcación			
3.2.	Diagrama de bifurcación (branching diagram)			
3.3.	Flujo del mensaje			
3.4.	Segmentos del mensaje			
3.5.	Indice de segmentos			
3.6.	Ejemplo de mensajes			
	B: CUSRES			
1.	PROCEDIMIENTO GENERAL			
1.1.	Campo de aplicación			
1.2.	Referencias del mensaje			
2.	ESTRUCTURA DEL MENSAJE			
۷.				
2.1.	Indicadores del diagrama de bifurcación			
2.1.	Indicadores del diagrama de bifurcación Diagrama de bifurcación (branching diagram)			
2.1. 2.2.	Diagrama de bifurcación (branching diagram)			
	<del>_</del>			

ANEXOS\_\_\_\_\_

1.

90

IFCSUM PROCEDIMIENTO GENERAL

#### **PARTE A: IFCSUM**

#### 1. PROCEDIMIENTO GENERAL:

Este documento es una guía para la implementación de la Declaración Sumaria de Descarga, y Manifiesto de Carga por medio del intercambio electrónico de datos (EDI). Los mensajes incluidos en la guía están basados en la sintaxis UN/EDIFACT, directorio D93A. A tal efecto todos los elementos de datos que estén descritos como codificados en el interior de la guía, harán referencia a valores que están publicados en el estándar EDIFACT del directorio mencionado.

El propósito de esta guía es el facilitar el proceso homogéneo de intercambio electrónico de datos entre los usuarios en el escenario de intercambio de información del entorno portuario; para ello, se especifica la relación de datos necesarios, los códigos a utilizar, los mensajes EDIFACT a ser utilizados y la estructura de los datos dentro de los mismos.

# 1.1. DECLARACIÓN SUMARIA DE DESCARGA/MANIFIESTO DE CARGA

Para el propósito de esta guía la Declaración Sumaria/Manifiesto de carga es el documento en el que se incluye toda la información relativa a un buque y la Carga transportada en dicho buque para un viaje en particular y que se pretende descargar/cargar durante su escala en el puerto. De esta manera, la información contenida en una Declaración Sumaria/Manifiesto de carga se desglosa principalmente en dos apartados:

- Información relativa al buque, viaje y escala: en este apartado se incluyen los datos referentes al nombre del buque, distintivo de llamada, nacionalidad, etc. indicándose los puertos de origen, destino que delimitan el viaje que corresponda, así como información de carácter aduanero, como el concepto de línea regular, procedimientos de tránsito simplificado y las operaciones y actores que intervienen en los mismos.
- Información relativa a la Carga transportada: en este apartado quedan contenidos tres bloques de datos, los relativos al nivel de Conocimiento de Embarque, (en adelante B/L), grupo segmentos CNI, los relativos a la partida (una partida se caracteriza por tener un único código arancelario y estar integrada en un único Conocimiento de Embarque), grupo de segmentos GID y los que se refieren al equipamiento, grupo de segmentos EQD. También a nivel de partida contiene los datos relativos a la situación y despacho aduaneros.

## 1.2. CAMPO DE APLICACION

El mensaje Manifiesto es el IFCSUM y va a ser intercambiado entre los Consignatarios/Agentes de las líneas marítimas y las Autoridades Portuarias directamente o a través de una plataforma de comunicación.

Consignatario/Agente marítimo -----> Autoridad Portuaria

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **4** de **231** 

IFCSUM PROCEDIMIENTO GENERAL

#### 1.3 DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

Con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios asociados al tráfico de las mercancías en los puertos españoles a través de las Aduanas respectivas se estableció un nuevo procedimiento de gestión y tratamiento informático de las Declaraciones Sumarias/Manifiestos.

#### 1.3.1 Funcionamiento Conceptual

El nuevo procedimiento recoge la posibilidad de que las Declaraciones Sumarias/Manifiestos pueden ser presentados vía electronica (formato estandar) o en papel utilizando el documento normalizado.

Se mantiene la obligación de presentar la Declaración Sumaria/Manifiesto normalizado en papel a requerimiento de la Autoridad Portuaria o de la Aduana.

Para simplificar los trámites se establece una *ventanilla única* de la Administración donde se hará la recepción de las Declaraciones Sumarias/manifietos y que estará en la Autoridad Portuaria.

La Declaración Sumaria de Descarga será presentada por la persona que haya introducido las mercancías en el territorio aduanero de la Comunidad, o en su caso por la persona que se haya hecho cargo del transporte de la mercancía tras su introducción y antes de la presentación de las mercancías, o bien por la persona que actúe en nombre de uno de ellos.

En el momento de la llegada del buque al puerto se entenderán presentadas las mercancías en la Aduana, debiéndose presentar la Declaración Sumaria a partir de ese momento y, a más tardar, en el primer día laborable siguiente.

Sin perjuicio de lo anterior, se autoriza la presentación de la predeclaración sumaria, entendiéndose por tal la presentación de la declaración previa a la llegada de la mercancía. En este último supuesto, la predeclaración adquirirá automáticamente la condición de declaración sumaria con la presentación de las mercancías a la autoridad aduanera, mediante la activación de la Declaración Sumaria de Descarga. La activación se realiza mediante el envío por la Autoridad Portuaria de un mensaje CUSREP a la Aduana, denominado "Notificación de aviso de práctico" emitido a la llegada del buque a aguas del puerto. La aceptación de la Declaración suamria equivaldra a la autorización para la descarga de la mercancía.

El Manifiesto de Carga será presentado por la persona que se haya hecho cargo del transporte de la mercancía para su salida del territorio aduanero de la comunidad, o bien por la persona que actúe en su nombre.

El plazo de presentación del Manifiesto de Carga será de hasta 3 días hábiles después de la salida del buque, este plazo siempre estará supeditado a la legislación vigente.

#### 1.3.2 Declaraciones Sumarias/Manifiestos vía eléctronica

- Los agentes consignatarios remitirán los datos relativos a la Declaración Sumaria, a través de mensajes electrónicos, basados en la normativa UN/EDIFACT. El mensaje deberá ser un IFCSUM según la guía de usuario en vigor.
- La recepción de estos mensajes se llevará a cabo por la Autoridad Portuaria en calidad de ventanilla única; en esta recepción se efectuará un chequeo informático de los mensajes en base a las directrices estipuladas por las Autoridades Portuarias y Aduaneras.
- Los mensajes que no pasen este chequeo informático serán rechazados y se enviará al emisor, un mensaje electrónico comunicándole dicha incidencia. El formato es un subset del mensaje CUSRES según la guía en vigor.

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **5** de **231** 

IFCSUM PROCEDIMIENTO GENERAL

En el caso de que, en un mismo viaje de un medio de transporte, la mercancía venga consignada a más de un consignatario, cada uno de ellos podrá enviar su Declaración Sumaria directamente utilizando el mensaje IFCSUM. El Consignatario del buque, indicará la relación de declaraciones de los Consignatarios en el 'joint service' al presentar los datos de cabecera de la Declaración. Cada una de las declaraciones de cada consignatario en el join service deberá tener identificadas sus partidas con un número único que se derivará del tramo asignado. Por ejemplo, en el caso de que existan tres declaraciones de consignatarios de Descarga, las numeraciones de las partidas de acuerdo con la asignación de los tramos correspondientes podrían comenzar por:

Consignatario	1º Partida	
Consignatario A	00001	
Consignatario B	10001	
Consignatario C	20001	

- La numeración de los conocimientos y de las partidas será correlativa en cada tramo, de forma que si, después de grabadas, se añade alguna, se añadirá a continuación de la última.
- La aplicación informática de la Autoridad Portuaria procederá a transmitir de forma automática a la Aduana la información que requiera de dichas declaraciones, utilizando mensajes aduaneros de la normativa EDIFACT. Son los mensajes CUSREP y CUSCAR según las guías en vigor publicadas por Informática Tributaria.
- La Aduana aceptará o rechazará las Declaraciones Sumarias con sus propios controles y comunicará a la Autoridad Portuaria el resultado de su gestión.
- Una vez obtenida esta aceptación/rechazo por parte de la Aduana, la Autoridad Portuaria comunicará esta circunstancia al Consignatario correspondiente mediante el envío de un mensaje CUSRES, con objeto de que resuelva los errores detectados si los hubiere.
- La aceptación por la Aduana de la Declaración Sumaria de Descarga implica la autorización de la descarga de las mercancías. Una vez aceptada la Declaración Sumaria por la Aduana, se pueden admitir modificaciones antes de la llegada del buque y se pueden presentar documentos de despacho contra esas mercancías; no obstante, para que se proceda al despacho efectivo por la Aduana es necesario que le buque llegue a puerto y consecuentemente se proceda a la activación de la Declaración Sumaria de Descarga. La activación se realiza mediante el envío por la Autoridad Portuaria de un mensaje CUSREP a la Aduana, denominado "Notificación de aviso de práctico" emitido a la llegada del buque a aguas del puerto.
- La Autoridad Portuaria en su papel de ventanilla única recibira la información del Manifiesto de Carga y lo enviará vía electronica a la Aduana. El resultado de aceptación o rechazo del Manifiesto de Carga por la Aduana, se recibira en la Autoridad Portuaria vía electronica y se transmitira al consignatario por la misma vía de recepción del manifiesto. El consignatario en todo momento puede actualizar la información mediante el envío de Correctores.
- Los correctores se presentarán siempre ante la Autoridad Portuaria por la misma vía, papel o electronica que los mensajes de alta. En los casos en los que la partida esta datada en Aduana el corrector vía electronica se rechaza y es necesario enviarlo vía papel a la ventanilla única en el puerto.
- Los mensajes vendran referenciados por el número de mensaje (secuencial en el ED 0062 del segmento UNH) y por el número de Declaración Sumaria/Manifiesto (ED1004 del segmento BGM).

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **6** de **231** 

IFCSUM SEGMENTOS DE SERVICIO

#### 2. SEGMENTOS DE SERVICIO

Hay dos tipos de segmentos: Segmentos de datos de Usuario y Segmentos de Servicio. Los primeros, contienen elementos de datos tales como cantidades, valores, nombres, lugares y otros datos que van a ser transmitidos. Los Segmentos de Servicio contienen elementos de datos tales como el emisor de la transmisión, tipo y nivel de las reglas de sintaxis, fecha de preparación de la transmisión, tipo de prioridad, etc. y/o otros datos especificos que se necesiten para la transmisión. En muchos casos los incluye el traductor para cada una de las redes de comunicación por lo que el usuario solamente debera proporcionar los datos necesarios relacionados en el Acuerdo de Intercambio.

Existen dos niveles de sintaxis que se diferencian en cuanto al conjunto de caracteres utilizados. Dichos niveles están definidos en el Segmento de Cabecera del Intercambio (UNB, dentro del elemento de datos S001 "Identificador de la sintaxis") como UNOA, para el nivel básico (A) de sintaxis, y UNOB, para el nivel avanzado (B).

Si se esta utilizando el nivel A de la sintaxis, se recomienda que los caracteres (+), (:), (') y (?) no sean utilizados en los elementos de datos, ya que están reservados por las reglas de sintaxis EDIFACT, para su uso en el Nivel A como caracteres de sintaxis.

Si por algún motivo no pudieran utilizarse los separadores sintácticos de los niveles A ó B, tal como se definen en la norma, el conjunto de los datos de usuario, que se precisen intercambiar deberá comenzar con un segmento UNA, Aviso de Cadena de Servicio.

Cuando se utilice un conjunto de datos de usuario de intercambio, que va a continuación de la cadena de servicio, éste deberá comenzar con un segmento sintáctico de servicio denominado Cabecera de Control del Intercambio, UNB.

El conjunto de datos del usuario debe finalizar con el Final de Control del Intercambio, UNZ.

Con la excepción de estos segmentos de servicio, que se emplean para delimitar una transmisión, y de otros dos segmentos de servicio utilizados para identificar grupos funcionales dentro de una transmisión (UNG...UNE), toda la información restante de la citada transmisión deberá incluirse dentro de un mensaje para su intercambio.

Un intercambio consiste en:

	Aviso de cadena de Servicio	UNA	Condicional
	Cabecera del Intercambio	UNB	Obligatorio
	Cabecera del grupo funcional	UNG	Condicional
	Cabecera del mensaje	UNH	Obligatorio
	Segmentos de datos del Usuario		Como se requieran
	Final del mensaje	UNT	Obligatorio
	Final del grupo funcional	UNE	Condicional
	Final del Intercambio	UNZ	Obligatorio

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **7** de **231** 

## UNA AVISO DE CADENA DE SERVICIO

Funcion: Define los caracteres seleccionados para ser usados como delimitadores en el intercambio.

Cuando se transmite, el Aviso de cadena de servicio debe aparecer inmediatamente antes del segmento de cabecera del intercambio UNB y comenzara con los caracteres UNA seguidos de los seis caracteres seleccionados por el remitente para indicar, secuencialmente, las siguientes funciones:

Separador de elemento de datos compuesto	M an1
Separador de elemento de datos	M an1
Notación decimal	M an1
Caracter de liberación	M an1
Reservado para uso futuro	M an1
Indicador de final de segmento	M an1

Uso del segmento: C

Rep.: 1

Separador de elemento de datos compuesto:

Ocupa la primera posición dentro de la cadena y es siempre el carácter ":"

Separador de elemento de datos:

Ocupa la segunda posición dentro de la cadena y es siempre el carácter "+"

Notación decimal:

Ocupa la tercera posición dentro de la cadena y es siempre el carácter ","

Carácter de liberación:

Ocupa la cuarta posición dentro de la cadena y es siempre el carácter "?"

Reservado para uso futuro:

Ocupa la quinta posición dentro de la cadena y es siempre el carácter "espacio"

Indicador de final de segmento:

Ocupa la sexta posición dentro de la cadena y es siempre el carácter " ' "

Ejemplo: UNA:+,? '

# **UNB CABECERA DEL INTERCAMBIO**

Función:	Encahezar	identificar v	<i>ı</i> especificar u	ın intercambio.
i dilcioii.	LIICUDCZUI,	I a C I I C I I C a I	, copecinical a	iii iiiicci caiiibio.

S001 0001 0002	IDENTIFICADOR DE SINTAXIS Identificador de sintaxis Número de versión de sintaxis	M M an4 M n1
S002 0004 0007 0008	EMISOR DEL INTERCAMBIO Identificador del emisor Código calificador de identificación del partner Dirección para ruta inversa	M M an35 C an4 C an14
S003 0010 0007 0014	RECEPTOR DEL INTERCAMBIO Identificador del receptor Código calificador de identificación del partner Dirección de ruta	M M an35 C an4 C an14
S004 0017 0019	FECHA Y HORA DE PREPARACION Fecha Hora	M M n6 M n4
0020	REFERENCIA DE CONTROL DEL INTERCAMBIO	M an14
\$005 0022 0025	CLAVE DE REFERENCIA DEL RECEPTOR  Clave/referencia del receptor  Calificador de clave/referencia del receptor	C M an14 C an2
0026	REFERENCIA DEL LA APLICACION	C an14
0029	CODIGO DE PRIORIDAD DE PROCESADO	C a1
<del>0031</del>	SOLICITUD DE ACUSE DE RECIBO	C n1
<del>0032</del>	IDENTIFICACION DE ACUERDO DE COMUNICACIONES	C an35
0035	INDICADOR DE PRUEBA	C n1
Uso de	l segmento: M	Rep.:1

M 0001 IDENTIFICADOR DE LA SINTAXIS

M 0001 Identificador de sintaxis

Identifica la sintaxis. Los tres primeros caracteres son UNO (= UN/ECE, agencia

controladora). Por ejemplo:

"UNOA"

M 0002 Nº de versión de sintaxis

Se incrementa en una unidad por cada versión. Para esta versión debe ser la 2 "2"

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **10** de **231** 

M M	S002 0004	EMISOR DEL INTERCAMBIO Identificador del emisor Código o nombre de acuerdo con el Acuerdo de Intercambio (en adelante AI)
С	0007	Código calificador de identificación del partner Utilizar código "ZZ"
С	8000	Dirección para ruta inversa Identifica una dirección donde enviar las respuestas del mensaje original
M M	S003 0010	RECEPTOR DEL INTERCAMBIO Identificador del receptor Código o nombre de acuerdo con lo especificado en el AI
С	0007	Código calificador de identificación del partner Utilizar código "ZZ"
С	0014	Dirección de ruta Especifica la dirección para ser incluida por el remitente y facilitar la respuesta. Si es usado normalmente el código esta previamente convenido (AI) (Ver Anexo J)
M M	S004 0017	FECHA/HORA DE PREPARACION Fecha Formato "AAMMDD" (Año, Mes, Dia)
M	0019	Hora Formato "HHMM" (Hora, Minuto)
M	0020	Referencia de control del intercambio Referencia única asignada por el emisor/remitente
С	0026	REFERENCIA DE LA APLICACION

**COMENTARIOS**: Los elementos de datos incluidos en este segmento y la codificación de los mismos se basará principalmente en lo establecido por las partes en el Acuerdo de Intercambio

Ejemplo codificado: Sintaxis: "UNOA"; Versión: "2"; Identificactivo EDI del Emisor: "CONSI123"; Identificador del Receptor: "APB"; Dirección de Ruta: 0012"; Fecha: "1 de Junio de 2001"; Hora: "0800"; Referencia asignada por el Emisor: "APBC00001", Referencia de aplicación "REFAPLI".

UNB+UNOA:2+CONSI123:ZZ+APB:ZZ:0012+010601:0800+APBC00001++REFAPLI'

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **11** de **231** 

# UNG CABECERA DEL GRUPO FUNCIONAL

Función: Encabezar, identificar y especificar un grupo funcional. Para agrupar mensajes de un mismo tipo en aquellos intercambios que incluyan varios tipos de mensajes.

0038	IDENTIFICACION DEL GRUPO FUNCIONAL	M an6
S006	IDENTIFICACION DE LA APLICACION DEL EMISOR	M
0040	Identificador de la aplicación del emisor	M an35
0007	Código calificador de identificación del partner	C an4
S007	IDENTIFICACION DE LA APLICACION DEL RECEPTOR	M
0044	Identificador de la aplicación del receptor	M an35
<del>0007</del>	Código calificador de identificación del partner	C an4
S004	FECHA Y HORA DE PREPARACION	M
0017	Fecha	M n6
0019	Hora	M n4
0048	NUMERO DE REFERENCIA DEL GRUPO FUNCIONAL	M an14
0051	AGENCIA CONTROLADORA	M an2
S008	VERSION DEL MENSAJE	M
0052	Número de versión del tipo de mensaje	M an3
0054	Número de publicación del tipo de mensaje	M an3
0057	Código asignado de asociación	C an6
0058	CLAVE DE LA APLICACION	C an14

Uso del segmento: C Rep.:1 ó varias

М	0038	IDENTIFICACION DEL GRUPO FUNCIONAL	

Identifica un tipo de mensaje en un grupo funcional. Por ejemplo:

"IFCSUM"

M	S006	IDENTIFICACION DE LA APLICACION DEL EMISOR
M	0040	Identificación de la aplicación del emisor

Identifica el departamento, división dentro de la organización del emisor (AI)

M	S007	IDENTIFICACION DE LA APLICACION DEL RECEPTOR
N/I	0044	Idontificación do la anlicación dol recentor

M 0044 Identificación de la aplicación del receptor

Identifica el departamento, división dentro de la organización del receptor (AI)

M	5004	FECHA/HORA DE PREPARACIÓN
---	------	---------------------------

M 0017 Fecha

Formato "AAMMDD" (Año, Mes, Dia)

M 0019 Hora

Formato "HHMM" (Hora, Minutos)

М	0048	NUMERO DE REFERENCIA DEL GRUPO FUNCIONAL
		Número de referencia único asignado por la división/departamento del remitente
М	0051	AGENCIA CONTROLADORA
		Código que identifica la agencia controladora del mantenimiento y publicación del mensaje. Se indicará: "UN"
M M	S008 0052	VERSION DEL MENSAJE Número de versión del tipo de mensaje
		El número de versión para la Declaración Sumaria será: "D"
М	0054	Número de publicación del tipo de mensaje
		"93A"
0	0057	Código asignado de asociación
		Código asignado por la organización responsable del desarrollo y mantenimiento de la guía de usuario y que además sirve de identificación de la misma. En este caso: "PE3300"

Ejemplo codificado: Tipo de mensaje: "IFCSUM"; Departamento: "IT123"; Departamento receptor: "TI321"; Fecha: "3 de Agosto de 1994"; Hora: "13-33"; Número de referencia: "12345"; Agencia controladora: "UN"; Versión mensaje: "D"; Directorio: "93A"; Código de asociación: "PE3300".

UNG+IFCSUM+IT123+TI321+940803:1333+12345+UN+D:93A:PE3300'

Re.: 1ó varias

Uso del segmento: C

# UNE FINAL DE GRUPO FUNCIONAL

Función: Finalizar un grupo funcional y comprobar si está completo.

0060 NUMERO DE MENSAJES M n...6

0048 NUMERO DE REFERENCIA DEL GRUPO FUNCIONAL M an...14

M 0074 NUMERO DE MENSAJES

Especifica el nº total de mensajes incluidos en el grupo funcional

Solo se podrá incluir un mensaje en cada envío.

M 0062 NUMERO DE REFERENCIA DEL MENSAJE

El mismo que el indicado en el elemento de datos 0048 del UNG.

Ejemplo codificado: Nº mensajes: "1"; nº referencia: "12345"

UNE+1+12345'

Re.: 1

Uso del segmento: M

# **UNZ FINAL DEL INTERCAMBIO**

Función: Finalizar un intercambio y comprobar si está completo.

0036 CUENTA DE CONTROL DEL INTERCAMBIO M n...6

0020 REFERENCIA DE CONTROL DEL INTERCAMBIO M an...14

M 0036 CUENTA DE CONTROL DEL INTERCAMBIO

Cuenta el número de mensajes o en su caso el número de grupos funcionales. Debe aparecer al menos la relación de uno de ellos.

Solo se podrá incluir un mensaje por cada envío.

M 0020 REFERENCIA DE CONTROL DEL INTERCAMBIO

La misma que la indicado en el elemento de datos 0020 del UNB.

\_\_\_\_\_

Ejemplo codificado: № mensajes:"1": referencia:"APBC9700001"

UNZ+1+ APBC9700001'

IFCSUM ESTRUCTURA DEL MENSAJE

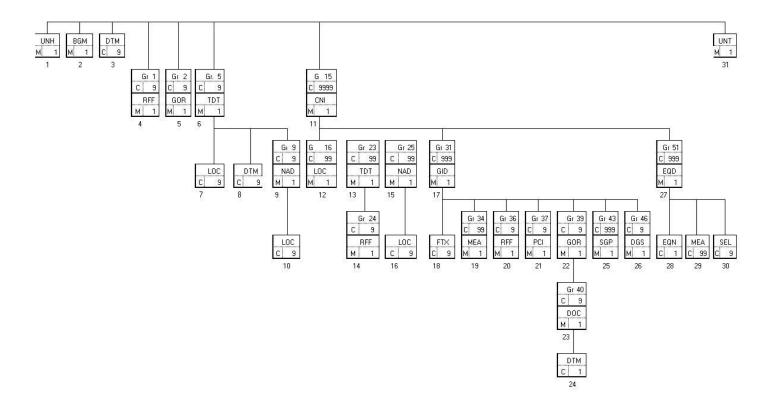
## 3. ESTRUCTURA DEL MENSAJE

## 3.1. INDICADORES DEL DIAGRAMA DE BIFURCACION

• El carácter M, cuando se aplica a un elemento de datos simple, a un elemento de datos compuesto, a un segmento y/o a un grupo de segmentos, indica que es obligatorio incluirlo siguiendo las reglas de sintaxis de los mensajes UN/EDIFACT

• El carácter C, cuando se aplica a un elemento de datos simple, a un elemento de datos compuesto, a un segmento y/o a un grupo de segmentos, indica que su inclusión es condicional siguiendo las reglas de sintaxis de los mensajes UN/EDIFACT.

El detalle de la utilización de cada grupo de segmentos en cuanto a su inclusión y al número de repeticiones está indicado en el apartado de estructura del mensaje.



Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **16** de **231** 

# 3.2 Segment table: subset del IFCSUM v3.3 para envíos a la Autoridad Portuaria de Bilbao.

REQ.	<u>POS.</u> 0000	<u>SEG.</u> UNB	DES. Cabecera del Intercambio	REQ.	MAX. USE	GR. REP.	Misc
M	0010	UNH	Cabecera del Mensaje	M	1		
M	0020	<b>BGM</b>	Inicio del Mensaje	M	1		
M	0030	DTM	Fecha/Hora/Periodo	M	1		
			Grupo 1	С		5	
С	0040	RFF	Referencia	M	1	3	
C	0040	· · ·	Neterenda	141			
			Grupo 2	М		3	
M	0050	GOR	Requerimientos del Gobierno	М	1		
			Grupo 5	М		1	
М	0060	TDT	Detalles del Transporte	M	1	-	
С	0070	LOC	Identificación de Lugar/Localidad	C	3		
C	0080	DTM	Fecha/Hora/Periodo	C	1		
· ·	0000		Grupo 9	С	_	9	
С	0090	NAD	Nombre y dirección	M	1	<b>.</b>	
· ·	0000		nomare y an econom	•••	_		
С	0100	LOC	Identificación de Lugar/Localidad	С	1		
			Grupo 15	С		9999	
С	0110	CNI	Información del envío	М	1		
			Grupo 16	С		5	
С	0120	LOC	Identificación de Lugar/Localidad	М	1		
			Grupo 23	С		99	
С	0130	TDT	Detalles del Transporte	M	1		
			Grupo 24	С		99	
С	0140	RFF	Referencia	C	1		
			Grupo 25	С		99	
С	0150	NAD	Nombre y dirección	M	1		
0	0160	LOC	Identificación de Lugar/Localidad	0	1		
			Grupo 31	С		999	
С	0170	GID	Detalles de partida	М	1		
С	0180	FTX	Texto libre	С	1		
			Grupo 34	С		99	
С	0190	MEA	Medidas	М	2		
			Grupo 36	С		99	
С	0200	RFF	Referencia	M	1	33	
Č	0200						
6	0240		Grupo 37	С	4	1	
С	0210	PCI	Identificación de los embalajes	M	1		
			Grupo 39	С		1	
C	0220	GOR	Requerimientos del Gobierno	M	1		
			Grupo 40	С		9	
C	0230	DOC	Documentos	M	1		
С	0240	DTM	Fecha/Hora/Periodo	M	1		
			Grupo 43	С		99	
С	0250	SGP	Desconsolidación de las mercancías	M	1	99	
C	0230	Jur					
			Grupo 46	С		1	
С	0260	DGS	Mercancías peligrosas	М	1		
			Grupo 51	С		999	
С	0270	EQD	Detalles del equipamiento	М	1	- 555	
C	0270	EQN	Número de unidades	C	1		
0	0290	MEA	Medidas	0	1		
0	0300	SEL	Precintos	0	9		
M	0310	UNT	Final del intercombio	M	1		
M	0320	UNZ	Final del intercambio	M	1		

Este es el subset del IFCSUM v3.3 para envíos a la Autoridad Portuaria de Bilbao, este subset sólo incluye los segmentos mínimos necesarios para este tipo de intercambio.

Únicamente los mensajes recibidos que contengan los segmentos mínimos necesarios, de acuerdo con este esquema, y, opcionalmente alguno o todos los opcionales especificados en esta guía serán admitidos y procesados.

IFCSUM FLUJO DEL MENSAJE

3.3 FLUJO DEL MENSAJE

 Todos los intercambios relacionados con una transacción Declaración Sumaria entre Consignatarios y Autoridades Portuarias están cubiertos con dos mensajes el IFCSUM y el CUSRES de respuesta. A su vez todas las acciones, como altas, cancelaciones, adiciones, cambios, etc, están cubiertos por sub-mensajes cuya denominación y composición se indica en los apartados correspondientes del IFCSUM y del CUSRES

- Habrá un mensaje de alta por cada Declaración Sumaria.
- En el caso de un mensaje corrector o de cambio, se tratará teniendo en cuenta tres niveles; uno a nivel de Cabecera de Declaración Sumaria, otro a nivel de Conocimiento de embarque y otro a nivel de Partida. Se indicará la relación de segmentos necesarios en el apartado 3.5.2, segmentos utilizados por tipo de mensaje. Los códigos que utilizar en cada caso se indican en el apartado 3.4, segmentos del mensaje.

#### 3.4 SEGMENTOS DEL MENSAJE

En este apartado se incluye una descripción detallada de los diferentes segmentos utilizados en el mensaje IFCSUM/DECLARACIÓN SUMARIA con indicación para cada segmento de sus características, la función de sus elementos de datos simples y compuestos, la información sobre los códigos (si la hubiese) un ejemplo codificado del segmento, comentarios y validaciones adicionales si el segmento lo requiere.

Para una mejor comprensión del apartado de descripción de segmentos, es necesario tener en cuenta que:

- Los elementos de datos simples y compuestos tachados (segmento estándar) son los que no van a ser utilizados.
- El número de repeticiones de cada grupo, segmento, elemento de datos compuesto y elemento de datos simple, así como su obligatoriedad viene indicado seguidamente de la descripción del segmento estándar (incluye todos sus elementos de datos). Asimismo, en la línea correspondiente a cada elemento de datos compuesto/simple también viene indicado su condición de M "Mandatory", O "Opcional" ó C "Condicional" según su caso y utilización.
- El carácter O, indica que su inclusión es requerida en el "Subset" utilizado para la transacción electrónica de la Declaración Sumaria.
- Lo indicado por medio de letra *cursiva* es una explicación del código incluido en el elemento de datos o en su defecto, es una explicación de lo que debe contener un elemento de datos
- Lo indicado entre "comillas" es código, detallando en cada caso, si es particular, si sigue alguna de las recomendaciones UN o es un código estándar de otro tipo. En el caso de que el directorio UN/EDIFACT utilizado en esta guía, no incluya un código adecuado para identificar una función determinada del segmento, se han utilizado calificadores del tipo Zxx, siendo xx un valor particular decidido por el conjunto de las Autoridades Portuarias.
- Se han utilizado siglas para reducir el espacio en la descripción sobre todo en los comentarios al pie de los segmentos, por ejemplo:

Ed.: Elemento de Datos

IFCSUM INDICE 1, SEGMENTO UNH

# **UNH CABECERA DE MENSAJE**

Funció	n: Enc	abezar, identificar y especificar un mensaje.	
0062	NUME	RO DE REFERENCIA DEL MENSAJE	M an14
S009	IDENTI	FICADOR DEL MENSAJE	М
0065	Idei	M an6	
0052	Núr	mero de versión del tipo de mensaje	M an3
0054	Núr	mero de publicación del tipo de mensaje	M an3
0051	Age	encia controladora	M an2
0057	Cóc	ligo asignado de asociación	C an6
0068	REFERE	ENCIA DE ACCESO COMUN	C an35
<del>\$010</del>	ESTAD(	O DE LA TRANSFERENCIA	С
<del>0070</del>		<del>mero de transferencia secuencia mensaje</del>	M n2
<del>0073</del>	Indi	icación primera/última secuencia mensaje	C a1
Uso de	l segmen	to: M	Rep.:1
М	0062	NUMERO DE REFERENCIA DEL MENSAJE	
		Referencia asignada por el transmisor, única para cada me "CCCCAASSSSS"	ensaje
		CCCC: código de Consignatario asignado por la Autoridad F	Portuaria; AA:año; SSSSS:
		número secuencial	, ,
M	S009	IDENTIFICADOR DEL MENSAJE	
М	0065	Identificador del tipo de mensaje "IFCSUM"	
М	0052	Número de versión del tipo de mensaje "D"	
М	0054	Número de publicación del tipo del mensaje "93A" directorio UN/EDIFACT	
М	0051	Agencia controladora "UN" United Nations Economic Commission for Europe-UN	/ECE
0	0057	Código asignado de asociación	
		<b>"PE330D</b> " Para la Declaración Sumaria de Descarga	
		" <b>PE330C</b> " Para el Manifiesto de Carga	

# **COMENTARIOS:**

El código del Consignatario es un valor de 4 caracteres alfanuméricos asignado por la Autoridad Portuaria.

El ed. 0062 será único, es decir, un consignatario no podrá repetir dicho ed. ya que se produciría una duplicidad de mensaje y sería rechazado por el sistema de la Autoridad Portuaria.

Ejemplo codificado: № referencia mensaje"01690600019"; tipo:" IFCSUM"; Directorio:"D93A"; Código de asociación: "**PE330D**"

UNH+01690600019+IFCSUM:D:93A:UN:PE330D'

**TABLA SEGMENTOS** 

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **20** de **231** 

**IFCSUM INDICE 2, SEGMENTO BGM** 

# **BGM INICIO DEL MENSAJE**

Funció	Función: Indicar el tipo y función del mensaje, y transmitir su número de identificación				
C002 1001 <del>1131</del> <del>3055</del> <del>1000</del>	Noi <del>Cali</del> Age	RE DEL DOCUMENTO/MENSAJE mbre del documento/mensaje, codificado ificador de lista de códigos encia responsable de lista de códigos, codificado mbre del documento/mensaje	C C an3 C an3 C an3		
1004	NUME	RO DE DOCUMENTO/MENSAJE	C an35		
1225	FUNCIO	ON DEL MENSAJE, CODIFICADO	C an3		
4343	TIPO D	E RESPUESTA, CODIFICADO	C an3		
Uso de O	l segmen	to: M NOMBRE DOCUMENTO/MENSAJE	Rep.:1		
0	1001	Nombre del documento/mensaje, codificado			
0	1004	Para el IFCSUM el nombre del documento tendrá el valor siguien "785" Declaración Sumaria de Descarga "833" Manifiesto de Carga NUMERO DEL DOCUMENTO/MENSAJE Indicar el nº de Declaración Sumaria/Manifiesto. El formato que	utilizar es el siguiente:		
0	1225	№ Declaración Sumaria/Manifiesto = recinto aduanero(4 dígito digito) + Número de escala asignado por la Autoridad Portuaria "RRRRANNNNN" FUNCION DEL MENSAJE, CODIFICADO			

Utilizar los siguientes códigos por mensaje, según corresponda:

"1"	Cancelación, baja de una Declaración Sumaria (Baja que ya no podrá reutilizarse, esta función afecta a la totalidad de la declaración)
"13"	Borrado de la Declaración Sumaria (Baja de una Declaración Sumaria, con posibilidad de reutilización, esta función afecta parcialmente a la declaración).

- "33" Cambio en la sección de cabecera (cabecera de la Declaración Sumaria)
- "4" Cambio (nivel de B/L)
- "40" Baja de Conocimiento de embarque sin posibilidad de reutilización
- "2" Adición (adición de partida)
- "3" Borrado (baja de partida sin posibilidad de reutilización)
- **"**36" Cambio en la sección de detalle (nivel de partida)
- "47" Alta de declaración, definitiva
- "ZN" Negativa

#### **COMENTARIOS:**

Para la presentación de una Declaración se utilizará el "47"

La cancelación de la cabecera de la Declaración función "1", solo será posible por el consignatario del buque y, afectará a la totalidad de la Declaración sin posibilidad de reutilización, está función solo será utilizable en el caso de que la escala se cancele y no se vaya a realizar.

IFCSUM INDICE 2, SEGMENTO BGM

El borrado de la Declaración Sumaria función "13", la podrá utilizar el consignatario de la mercancía, afectará al tramo de la declaración sumaria declarada anteriormente por él, por consiguiente, se permitirá la reutilización del mismo tramo de declaración.

La función 33 "Cambio en la sección de cabecera" una vez el buque ha entrado solo se admitirá si el cambio realizado es el número de consignatarios.

Los correctores de las Declaraciones Sumarias de Carga y Declaraciones Sumarias de Descarga presentados vía electronica se presentarán por la misma vía.

La función "ZN" Negativa sirve igualmente para carga como para descarga, depende del ED.1001.

Se utilizará ZN, o Negativa de Carga/Descarga cuando habiendo sido declarado por el consignatario del buque en la cabecera de la declaración, finalmente el consignatario de la mercancía no ha realizado ninguna operación de Carga/Descarga en dicha escala del buque.

Se entiende por corrector todo mensaje con una función distinta de "47" en el segmento BGM y que viene a actualizar la información.

\_\_\_\_\_

Ejemplo: Declaración Sumaria de Descarga: "785"; № Declaración Sumaria: 48116500034 Aduana=4811, Año=(último dígito del año 2006), Escala=34; Definitivo: "47"

#### BGM+785+48116500034+47'

Ejemplo: Manifiesto de Carga: "833"; № Manifiesto: 48116500016; Cancelación del Manifiesto de Carga "1"

BGM+833+48116500016+1'

**TABLA SEGMENTOS** 

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **22** de **231** 

IFCSUM INDICE 3, SEGMENTO DTM

# DTM FECHA/HORA/PERIODO

Especificar fecha, hora y periodo

Función:

0

C507	FECHA	/HORA/PERIODO	M
2005	Cal	ficador de fecha/hora/periodo	M an3
2380	Fed	ha/hora/periodo	C an35
2379	Cal	ficador de formato de fecha/hora/periodo	C an3
Uso de	el Segmer	ito: O	Rep.: 1
М	C507	FECHA/HORA/PERIODO	
М	2005	Calificador de fecha/hora/periodo	
		"137" Fecha y hora en que un documento/mensaje es emitido	
_	2222		
0	2380	Fecha/hora/periodo	

"YYMMDDHHMM" Fecha en que el documento es emitido

2379 Calificador de formato de fecha/hora/periodo

"201" YYMMDDHHMM, año, mes, día, hora, minuto

Ejemplo codificado: fecha de emisión de la Declaración Sumaria 11 de Mayo de 2000 a las 15-34 Hrs.

DTM+137:0005111534:201'

**TABLA SEGMENTOS** 

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **23** de **231** 

IFCSUM GR 1, INDICE 4, SEGMENTO RFF

## RFF REFERENCIA

Función: Especificar una Referencia.

C506	REFERENCIA	M
1153	Calificador de referencia	M an3
1154	Número de referencia	C an35
<del>1156</del>	Número de línea	C an6
<del>4000</del>	Número de versión de la referencia	C an35

Uso del grupo: O Rep.: hasta 5
Uso del segmento: M Rep.: 1

M C506 REFERENCIA

M 1153 Calificador de la referencia

1º función: "XC" Número de control de Carga. Indicará el número de Declaraciones para una determinada escala.

2ª función: "ZBC" Código comercial

3ª función: "ZLS" Servicio de mercancía.

4ª función: "ZRS" Régimen simplificado

5ª función: "ZTC" Terminal o instalación de manipulación

#### O 1154 Número de referencia

1º función: "Número de Declaraciones"

2ª función: "Código Comercial"

3ª función: "Código de Servicio de mercancía"

4º función: "Si se acoge al Régimen de estimación simplificada" 5º función: "Código de Terminal o instalación de manipulación"

\_\_\_\_\_

#### **COMENTARIOS:**

## 1ª función

El consignatario del buque lo utilizará para indicar el nº de declaraciones que se presentarán por operación en una misma escala de un buque determinado. No obstante, la inclusión de este segmento tendrá siempre carácter obligatorio, por lo que en caso de una única declaración el valor a indicar será "1". En el caso de que en el segmento GOR siguiente se declare "Sin Descarga (ZSD/ZSC)", o "Lastre (ZLD/ZLC)" el valor será "0".

Todo consignatario declarado en el "joint service" que finalmente no haya realizado operación sobre las mercancías, podrá presentar un mensaje de Negativa de Descarga/Carga, con el objetivo antes citado.

La Autoridad Portuaria solo validará este dato, si el documento es el presentado por el consignatario del buque.

## 2ª función

No permitida en el IFCSUM para la Autoridad Portuaria de Bilbao.

## 3ª función

No permitida en el IFCSUM para la Autoridad Portuaria de Bilbao.

IFCSUM GR 1, INDICE 4, SEGMENTO RFF

# 4ª función

El Consignatario lo utilizará para solicitar que se acoge al Régimen de estimación simplificada, el valor será "SI"

Esta función es opcional.

Afecta al nivel de consignatarios de mercancía.

# 5ª función

El Código de Terminal o instalación de manipulación (estación marítima para pasajeros) lo suministrará la Autoridad Portuaria y se aplicará a la totalidad de las partidas.

Esta función es opcional.

Si se tuviera que identificar más de una terminal, esta información **NO** deberá aparecer al nivel de cabecera de manifiesto (es decir, no en este RFF) y será obligatoria en todos y cada uno de los conocimentos en el RFF correspondiente.

Si se incluye esta función a este nivel (Cabecera), no deberá aparecer ni a nivel de Conocimiento.

·

1ª función: Ejemplo codificado: № Declaraciones: "3"

#### RFF+XC:3'

4º función: Ejemplo codificado: Se acoge al Régimen de estimación simplificada: "SI"

#### RFF+ZRS:SI'

5º función: Ejemplo codificado: Terminal: "4811SANTUL"

## RFF+ZTC:4811SANTUL

**TABLA SEGMENTOS** 

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **25** de **231** 

**IFCSUM GR 2, INDICE 5, SEGMENTO GOR** 

GOR REQUERIMIENTOS DEL GOBIERNO

Función: Indicar el requerimiento de una acción o procedimiento específico del gobierno o que el procedimiento específico es válido para una parte específica del transporte.

·		Rep.: 1
Uso de	el grupo: O	Rep.: hasta 3
9353	Procedimiento del gobierno, codificado	C an3
9417	Acción del gobierno, codificado	C an3
9411	Requisito del gobierno, codificado	C an3
<del>9415</del>	Agencia del gobierno, codificado	C an3
<del>C232</del>	ACCION DEL GOBIERNO	С
9353	Procedimiento del gobierno, codificado	C an3
9417	Acción del gobierno, codificado	C an3
9411	Requisito del gobierno, codificado	C an3
9415	Agencia del gobierno, codificado	C an3
<del>C232</del>	ACCION DEL GOBIERNO	С
<del>9353</del>	Procedimiento del gobierno, codificado	C an3
<del>9417</del>	Acción del gobierno, codificado	C an3
<del>9411</del>	Requisito del gobierno, codificado	C an3
9415	Agencia del gobierno, codificado	C an3
<del>C232</del>	ACCION DEL GOBIERNO	С
<del>9353</del>	Procedimiento del gobierno, codificado	C an3
<del>9417</del>	Acción del gobierno, codificado	C an3
9411	Requisito del gobierno, codificado	C an3
9415	Agencia del gobierno, codificado	C an3
C232	ACCION DEL GOBIERNO	С
8323	MOVIMIENTO DEL TRANSPORTE, CODIFICADO	C an3

Uso del segmento: M Rep.: 1

```
0
              MOVIMIENTO DE TRANSPORTE, CODIFICADO
      8323
```

1º función

Para el Manifiesto de Carga:

"1" Con Carga

"ZCL" Buque en lastre

"ZSC" Sin carga

Para Declaración Sumaria de Descarga:

"2" Con Descarga

"ZDL" Buque en lastre

"ZSD" Sin descarga

2ª función

"ZRE" Servicio regular autorizado

"ZNR" Servicio no regular

3º función

Para Declaración Sumaria de Descarga:

"ZS1" Tránsito simplificado según el artículo 444 ó 447 del Régimen CEE nº

2454/93 de la Comisión (periodo transitorio CAU).

"ZS2" Tránsito simplificado, documento de transporte electrónico, artículo

233. 4, letra d, del CAU.

"ZS4" No se acoge a ningún procedimiento de tránsito simplificado.

Para el Manifiesto de Carga:

"ZS1" Tránsito simplificado según el artículo 447 del Régimen CEE nº

2454/93 de la Comisión.

"ZS2" Tránsito simplificado según el artículo 448 del Régimen CEE nº

2454/93 de la Comisión.

"ZS4" No se acoge a ningún procedimiento de tránsito simplificado.

O C232 ACCION DEL GOBIERNO

O 9415 Agencia del gobierno, codificado

1ª función, 2ª función y 3ª función:

"5" Aduana. Se indica la agencia del gobierno envuelta en el proceso.

C 9411 Requisito del gobierno, codificado

2ª función

Número de Autorización del Servicio regular.

\_\_\_\_\_

#### **COMENTARIOS:**

#### 1ª función

Será Obligatoria la primera ocurrencia de este segmento (1ª Función). En el caso de buque en lastre, el mensaje constaría de todos los segmentos indicados en el Branching, hasta el CNI (no incluido).

El término "sin descarga", y "sin Carga" se utilizará para los casos en que un buque que efectivamente transporta mercancías efectúe una escala (técnica o por otro motivo) sin efectuar operación de Descarga/Carga. Incluirá datos de cabecera, es decir, los mismos segmentos que en el caso de buque en lastre.

## 2ª Función

Indicador de uso de la autorización aduanera de Servicio Regular para la escala del buque .Esta repetición se incluirá si el valor del elemento 8323 en la primera función toma los valores 1 ó 2. Dada la relevancia de los datos de este segmento en el procedimiento de despacho de las mercancías se le ha sometido junto con otros a un sistema de validaciones.

El servicio regular implica que el trayecto del buque solo incluye puertos comunitarios, por tanto, el "puerto anterior" y el "puerto posterior" (datos de la cabecera de la declaración), así como el puerto de carga de cada una de las mercancías, tienen que ser de países de la Unión Europea, además se podrá incorporar el número de autorización.

## 3ª Función:

Código para indicar procedimientos de tránsito simplificado en la escala del buque. Esta repetición se incluirá si el valor del elemento 8323 en la primera función toma los valores 1 ó 2. Dada la relevancia de los datos de este segmento en el procedimiento de despacho de las mercancías se le ha sometido junto con otros a un sistema de validaciones.

Si en el segmento GOR en su 2ª función, el ed. 8323 tiene el valor ZNR no será obligatorio enviar está función del segmento, se asumirá por defecto "ZS4".

\_\_\_\_\_

IFCSUM GR 2, INDICE 5, SEGMENTO GOR

1ª función: Ejemplo codificado: Con Descarga

# GOR+2+5'

2ª función: Ejemplo codificado: El buque tiene autorización de servicio regular en esta escala.

# GOR+ZRE+5:12'

3ª función: Ejemplo codificado: No se acoge a ningún procedimiento de tránsito simplificado

# GOR+ZS4+5'

**TABLA SEGMENTOS** 

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **28** de **231** 

IFCSUM GR 5, INDICE 6, SEGMENTO TDT

TDT DETALLES DEL TRANSPORTE

Función 8051	-	ecificar el modo y medio de transporte. ADOR DE ETAPA DEL TRANSPORTE	M an3
8028	NUMER	RO DE REFERENCIA DEL MEDIO DE TRANSPORTE	C an17
C220	MODO	DE TRANSPORTE	С
8067		do de transporte, codificado	C an3
<del>8066</del>		do de transporte, codificado do de transporte	C an17
C228	MEDIO	S DE TRANSPORTE	С
8179		ntificación del tipo del medio de transporte	C an8
		o de medio de transporte	C an17
<del>C040</del>	TRANSI	PORTISTA	С
3127	Ider	ntificación del transportista	C an17
<del>1131</del>	<del>Cali</del>	<del>ficador de lista de códigos</del>	C an3
<del>3055</del>	Age	ncia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
3128	Nor	nbre del transportista	C an35
<del>8101</del>	DIRECC	ION DEL TRANSITO, CODIFICADO	C an3
<del>C401</del>	INFORN	AACION DE EXCESO DE TRANSPORTE	С
<del>8457</del>	Raze	<del>ón del exceso de transporte, codificado</del>	M an3
<del>8459</del>	Res	ponsabilidad del exceso de transporte, codificado	M an3
<del>7130</del>	Núr	<del>nero de autorización del cliente</del>	C an17
C222		FICACION DEL TRANSPORTE	С
8213		ntificador del medio de transporte, codificado	C an9
1131		ficador de lista de códigos	——————————————————————————————————————
3055	_	ncia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
8212		ntificador del medio de transporte	C an17
8453	Nac	ionalidad del medio de transporte, codificado	C an3
	l grupo:	0	Rep.: 1
Uso del	l segmen	to: M	Rep.: 1
M	8051	CALIFICADOR DE ETAPA DEL TRANSPORTE	
		Calificador que añade un significado especifico a los detal "20" Transporte principal	lles del transporte
С	8028	NUMERO DE REFERENCIA DEL MEDIO DE TRANSPORTE "Número de viaje" Como referencia cruzada para generalmente el Consignatario.	el emisor del documento
0	C220	MODO DE TRANSPORTE	
0	8067	Modo de transporte, codificado "1" Marítimo	
0	C222	IDENTIFICACION DEL TRANSPORTE	
0	8213	Identificador del medio de transporte, codificado	
-	0210	"Distintivo de llamada" o "número de OMI"	
<del></del>	1131	Calificador de la lista de códigos	
	<b>-</b>	"103" Call sign directory	
0	8212	Identificador del medio de transporte "Nombre del buque"	

IFCSUM GR 5, INDICE 6, SEGMENTO TDT

O 8453 Nacionalidad del medio de transporte, codificado

Bandera del buque

Nombre codificado del país en el que está registrado. Utilizar ISO 3166, código de países (alfabético de 2)

#### **COMENTARIOS:**

Este segmento se incluirá siempre en el mensaje; en caso de "joint service" el consignatario de la mercancía, también deberá incluirlo.

La identificación del medio de transporte SOLO podrá hacerse mediante el número OMI <del>o el call sign</del> <del>(en este caso obligatoriamente deberá indicarse el código "103" en el ed. 1131).</del>

La combinación número de escala, consignatario del buque y datos del buque se validará en la Autoridad Portuaria para determinar la referencia correcta del documento que se presenta.

\_\_\_\_\_

Ejemplo codificado: Transporte vía "marítima"; OMI: 7385411; Nombre del buque: "Izaro"; Nacionalidad: "Española"

TDT+20++1+++++7385411:::IZARO:ES'

**TABLA SEGMENTOS** 

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **30** de **231** 

# LOC IDENTIFICACION DE LUGAR/LOCALIDAD

Función: Identifica un país/lugar/localidad CALIFICADOR DE LUGAR/LOCALIDAD M an...3 3227 C **IDENTIFICADOR DE LOCALIDAD** C517 C an...25 3225 Identificación de lugar/localidad 1131 Calificador de lista de códigos C an...3 3055 Agencia responsable de lista de códigos, codificado C an...3 3224 Lugar/localidad C an...17 IDENTIF. DE LA PRIMERA LOCALIDAD RELACIONADA C C519 3223 Identificación del primer lugar/localidad relacionado C an...25 C an...3 1131 Calificador de lista de códigos 3055 Agencia responsable de lista de códigos, codificado C an...3 3222 Primer lugar/localidad relacionado C an...70 C553 IDENTIF. DE LA SEGUNDA LOCALIDAD RELACIONADA 3233 Identificación del segundo lugar/localidad relacionado C an...25 <del>1131</del> Calificador de lista de códigos C an...3 3055 Agencia responsable de lista de códigos, codificado C an...3 C an...70 3232 Segundo lugar/localidad relacionado 5479 **RELACION, CODIFICADO** C an...3 Uso del grupo: Rep.: 1

# M 3227 CALIFICADOR DEL LUGAR/SITUACION

1º función:

Uso del Segmento:O

"92" Routing. Indicación de un lugar especifico de la ruta. En este caso se indicará el anterior puerto de escala.

Rep.: 3

2ª función:

"61" Siguiente puerto de escala.

3º función:

"9" País de primera entrada, sólo para el IFCSUM de Importación/Descarga código ISO del país donde se encuentra el primer punto de entrada en el Territorio Aduanero Comunitario, cuando se tenga la obligación de declarar ENS.

#### O C517 IDENTIFICACION DEL LUGAR

#### O 3225 Place/location identification

Funciones 1ª a la 2ª:

Indicar lugar al que se refiere el calificador anterior, utilizando el código UN/LOCODE (nación codificada alfanumérica de 2 caracteres ISO 3166 y el puerto con tres caracteres).

En situación de" buque a ordenes" indicarlo con el código "ZZZZZ" en la repetición correspondiente a "Siguiente Puerto de escala".

En situación de "buque en lastre" y, si se desconocen los puertos, indicarlo con el código "ZZZZZ" en la repetición correspondiente a los códigos "92" y "61".

Función 3ª:

<u>Sólo para el IFCSUM de Importación/Descarga.</u> Código ISO del país referido. En el caso de no precisar ENS se completará con el código "ZZ".

\_\_\_\_\_

IFCSUM GR 5, INDICE 7, SEGMENTO LOC

# **COMENTARIOS:**

Este segmento se repetirá como mínimo dos veces.

Ejemplo codificado: Puerto anterior de escala: "Bilbao" ; Siguiente puerto de escala: "La Coruña"; NO está obligado a declarar ENS

LOC+92+ESBIO' LOC+61+ESLCG' LOC+9+ZZ'

**TABLA SEGMENTOS** 

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **32** de **231** 

IFCSUM GR 5, INDICE 8, SEGMENTO DTM

# DTM FECHA/HORA/PERIODO

Función: Especificar fecha, hora y periodo

C507	FECHA/HORA/PERIODO	M
2005	Calificador de fecha/hora/periodo	M an3
2380	Fecha/hora/periodo	C an35
2379	Calificador de formato de fecha/hora/periodo	C an3

Uso del grupo: O Rep.: 1
Uso del Segmento: C Rep.: 1

M C507 FECHA/HORA/PERIODO

M 2005 Calificador de fecha/hora/periodo

1ª función:"132" Fecha y hora

En Descarga ETA o Fecha y hora de llegada del buque

2ª función:"133" Fecha y hora

En Carga Fecha y hora de salida real del buque

O 2380 Fecha/hora/periodo

Funciones 1ª a la 2ª

"YYMMDDHHMM" Fecha y hora

O 2379 Calificador de formato de fecha/hora/periodo

Funciones 1ª a la 2ª

"201" YYMMDDHHMM, año, mes, día, hora, minuto

# **COMENTARIOS:**

En el Manifiesto de Carga se validará la fecha de salida del buque con la real registrada por la Autoridad Portuaria de la escala de referencia.

Será obligatoria una ocurrencia de este segmento con el calificador "132"/"133" según se trate de una Declaración Sumaria de Descarga/Manifiesto de Carga únicamente para los mensajes con función "47" (Alta de Declaración/Manifiesto).

Ejemplo codificado: fecha ETA 11 de Mayo de 2000 a las 13-33 Hrs. **DTM+132:0005111333:201**'

**TABLA SEGMENTOS** 

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **33** de **231** 

0

1131

## NAD NOMBRE Y DIRECCION

Función: Especificar el nombre y dirección y su función relacionada. 3035 CALIFICADOR DE PARTE O ENTIDAD M an...3 C082 IDENTIFICACION DE LA PARTE O ENTIDAD 3039 Identificación de la parte o entidad, codificado M an...17 1131 Calificador de lista de códigos C an...3 C an...3 3055 Agencia responsable de lista de códigos, codificado C058 NOMBRE Y DIRECCION C 3124 Línea de nombre y dirección M an...35 C an...35 3124 Línea de nombre y dirección C an...35 3124 Línea de nombre y dirección <del>3124</del> Línea de nombre y dirección C an...35 <del>3124</del> Línea de nombre y dirección C an...35 NOMBRE DE LA PARTE O ENTIDAD C C080 M an...35 3036 Nombre de la parte o entidad 3036 Nombre de la parte o entidad C an...35 3036 C an...35 Nombre de la parte o entidad 3036 Nombre de la parte o entidad C an...35 3036 Nombre de la parte o entidad C an...35 <del>3045</del> Formato del nombre de la parte o entidad, codificado C an...3 C059 **CALLE** C <del>3042</del> Calle y número/Apartado de correos M an...35 3042 C an...35 Calle y número/Apartado de correos 3042 C an...35 Calle y número/Apartado de correos <del>3042</del> Calle y número/Apartado de correos C an...35 3042 Calle y número/Apartado de correos C an...35 C an...3 3001 Calle y número/Formato del apartado de correos, codificado C an...35 3164 **NOMBRE DE LA CIUDAD** C an...9 3229 **IDENTIFICACION DE SUB-ENTIDAD PAIS** 3251 **IDENTIFICACION DEL CODIGO POSTAL** C an...9 3207 PAIS, CODIFICADO C an...3 Uso del grupo: Rep.: 99 Uso del segmento: M Rep.: 1 0 3035 CALIFICADOR DEL INTERESADO 1ª función: "CV" Consignatario del Buque 2ª función: "CN" Consignatario de las Mercancías 3ª función: "TR" Operador de Terminal 4º función: "TA" Titular del Régimen de Tránsito Simplificado 0 C082 DETALLES DE LA IDENTIFICACION DEL INTERESADO 3039 Μ Identificación del interesado Funciones 1<sup>a</sup> (CV), 2<sup>a</sup> (CN) y 4<sup>a</sup> (TA): EORI Función 3ª (TR): CIF

Calificador de la lista de códigos

Funciones 1º a la 3º:

"167" Código asignado por Hacienda a efectos de tasas.

O 3055 Agencia responsable de lista de códigos, codificado

2ª función:

"148" Aduana Española.

C C058 NOMBRE Y DIRECCION

M 3124 Línea de nombre y dirección

2ª función:

Número de orden alfanumérico de 3 posiciones para indicar más de un tramo por consignatario.

#### **COMENTARIOS:**

#### de 1ª a 4ª función:

El grupo se repetirá, para indicar el Consignatario del buque, el/los consignatarios de la mercancía que operan en el buque, y el operador de terminal.

Los NIF se declararán sin caracteres separadores (Sólo letras y números).

Caso de que el declarante sea un consignatario de la mercancía solo indicará la 2ª y 3ª función

"CN" Consignatario de la mercancía (declarante)

"TR" Operador de terminal

Caso de que el declarante sea el consignatario del buque deberá indicará la 1ª, 2ª y 3ª función

"CV" Consignatario del buque (declarante)

Tantas repeticiones de Consignatario de la mercancía como sean necesarias

"CN" Consignatario de la mercancía

"TR" Operador de terminal

#### 1ª función:

En el caso de que el Consignatario del buque y el de la mercancía sean el mismo, se repetirá el NIF utilizando distintos calificadores.

## 3ª función:

La inclusión de esta repetición exige la inclusión del segmento LOC asociado mediante el que se indicará el lugar donde se efectúen las operaciones. Esta función no será necesaria en caso de buque en "Lastre" o "Sin descarga", o "Sin carga" por lo que en este caso tampoco se incluirá el segmento LOC asociado. El indicar la terminal operadora a este nivel implica a todas las partidas del Manifiesto/Declaración. Por ello, en caso de ser necesario existe la posibilidad de no incluir este segmento a este nivel pudiéndolo hacer a nivel de conocimiento, lo que exige detallarlo obligatoriamente en todos y cada uno de los conocimientos.

#### 4ª función:

Sólo se considerará obligatoria cuando la DSDT finalice el trayecto de un tránsito simplificado, amparado bajo un documento electrónico de transporte (ETD). El EORI declarado en esta función será el de la compañía que realice el transporte (naviera), titular del régimen de tránsito simplficado.

## 1ª, 2ª y 4ª función:

La posibilidad de declarar el EORI quedará limitada a las funciones 1ª, 2ª y 4ª de este segmento (calificadores CV, CN y TA), es decir, no se podrá utilizar el EORI para identificar al Operador de Terminal (Estibador).

La plataforma telemática e-puertobilbao admitirá a este nivel tanto CIFs como EORIs y enviará a Aduana uno u otro código en función del que se haya recibido en el IFCSUM correspondiente.

EORI consignatario buque: ES11111111R; EORI Consignatarios de la Descarga: ES11111111R y GB2222222X; NIF Operador: 33333333R; EORI naviera titular del régimen simplificado ES7777777X

NAD+CV+ES11111111R:167:148'
NAD+CN+ES11111111R:167:148'
NAD+CN+GB2222222X:167:148'
NAD+TR+3333333R:167:148'
NAD+TA+ES77777777X:167:148'

Ejemplo codificado EORI consignatario buque: ES11111111R; Consignatario de la Descarga: "El mismo"; NIF Operador:13777555

NAD+CV+ ES11111111R:167:148' NAD+CN+ ES11111111R:167:148' NAD+TR+13777555R:167:148'

Ejemplo de declaración con 2 tramos y EORI Consignatario declarante ES11111111R

NAD+CN+ ES111111111R:167:148+001'
NAD+CN+ ES111111111R:167:148+002'

**TABLA SEGMENTOS** 

# LOC IDENTIFICACION DE LUGAR/LOCALIDAD

Función: Iden		ntifica un país/lugar/localidad	
3227	CALIFI	CADOR DE LUGAR/LOCALIDAD	M an3
C517	IDENT	FICADOR DE LOCALIDAD	С
3225	Ide	ntificación de lugar/localidad	C an25
1131	Cal	ificador de lista de códigos	C an3
3055	Ag	encia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
3224	Lu	<del>gar/localidad</del>	C an17
			_
C519		F. DE LA PRIMERA LOCALIDAD RELACIONADA	С
3223		ntificación del primer lugar/localidad relacionado	C an25
<del>1131</del>		<del>ificador de lista de códigos</del>	C an3
<del>3055</del>	_	encia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
<del>3222</del>	Pri	mer lugar/localidad relacionado	C an70
C553	IDENT	IF. DE LA SEGUNDA LOCALIDAD RELACIONADA	С
<del>3233</del>		ntificación del segundo lugar/localidad relacionado	C an25
<del>1131</del>		ificador de lista de códigos	C an3
<del>3055</del>		encia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
<del>3232</del>	_	<del>gundo lugar/localidad relacionado</del>	C an70
<del>5479</del>	RELAC	<del>ION, CODIFICADO</del>	C an3
Uso de	el grupo:	0	Rep.: 99
Uso de	el Segmei	nto: C	Rep.: 1
M	3227	CALIFICADOR DEL LUGAR/SITUACION	
		"14" Localización de las mercancías	
0	C517	IDENTIFICACION DEL LUGAR	
0	3225	Place/location identification	
		"Código del área/zona del puerto". Ver códigos (muelles) en il	nstrucciones particulares.
С	1131	Calificador de lista de códigos	
· ·		"156" Localización de las mercancías	
С	3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificado	
		"ZAP" Autoridad Portuaria	

# **COMENTARIOS:**

Este segmento tendrá carácter obligatorio para la repetición del segmento NAD índice 9 con ED. 3055 igual a TR Operador de terminal.

Ejemplo codificado: RIA009 "Darsena de Axpe"

LOC+14+RIA009:156:ZAP'

### CNI INFORMACION DEL ENVIO

Función: Indicar el envío cargado en una consolidación usando el número de referencia del documento de transporte del envío original.

1490	NUMER	RO DE ORDEN DE LA CONSOLIDACION	M n4
C503 1004 1373 <del>1366</del> <del>3453</del>	Núr Esta <del>Fue</del>	ES DEL DOCUMENTO/MENSAJE nero de documento/mensaje ido de documento/mensaje, codificado nte del documento/mensaje ma, codificado	C C an35 C an3 C an35 C an3
<del>1312</del>	NUMER	RO DE SECUENCIA DE CARGA EN EL ENVIO	C n4
Uso del grupo: C Uso del segmento: M			Rep.: hasta 9999 Rep.: 1
M	1490	NUMERO DE ORDEN DE LA CONSOLIDACION "Se indicará el № de orden del Conocimiento de embarque (B/L)	п
0	C503	DETALLES DEL DOCUMENTO/MENSAJE	
С	1004	Número de documento/mensaje "Nº de B/L"	
0	1373	Estado de documento/mensaje, codificado	
		Se indicará el tipo de conocimiento. La codificación es: "ZZ1" Mercancías (incluidos efectos personales que no pertenece "ZZ2" Pasajeros y vehículos en régimen de pasaje asociado al pa "ZZ3" Contenedores vacíos	

#### **COMENTARIOS:**

El grupo debe aparecer al menos una vez en el mensaje excepto en el caso de buque en lastre o sin Carga/Descarga, y las funciones "47" Alta de Declaración cuando se presente solo la cabecera de la declaración, "1" Cancelación de la Declaración, "13" Borrado de la Declaración Sumaria, "33" Cambio en la sección de cabecera, "ZN" Negativa y podrá repetirse hasta 9999 veces. Habrá una ocurrencia correlativa del mismo por cada B/L. La estructura permitirá, por una parte, indicar la mercancía (utilizando ED.: 1490,1004 y 1373), y por otra, el resto de los detalles de la Declaración Sumaria tales como la relación de contenedores vacíos (ed.:1490, 1373), y en régimen de pasaje.

La numeración de cada grupo CNI del mismo tipo será independiente.

El número de B/L (ED.1004 Número de documento/mensaje ) será único para una Declaración y, obligatorio cuando el ed. 1373 sea "ZZ1".

Si la Declaración es "Con Descarga" la solicitud de escala deberá tener obligatoriamente una operación de Descarga con su muelle y estibador correspondiente.

Si la Declaración es "Con Carga" la solicitud de escala deberá contener obligatoriamente una operación de Carga con su muelle y estibador correspondiente, avituallamiento o ambos.

Para los conocimientos de pasajeros (ZZ2), solo se admite tipo de transporte posterior/anterior ed. 8067 del segmento (GRUPO 23, INDICE 13, SEGMENTO TDT) igual a ZZ1, ZZ2 o ZZ6, es decir, entrada/salida marítima, por carretera o por ferrocarril.

Para los conocimientos de contenedores vacíos(ZZ3), sólo será necesaria la inclusión de este segmento, y la del LOC y TDT siguientes, saltando en el branching hasta el segmento EQD a partir del cual se continuará con el mensaje.

Ejemplo codificado: nº de orden del B/L: "33"; Nº de B/L: "EISU3167054"

CNI+33+ EISU3167054:ZZ1'

**TABLA SEGMENTOS** 

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **39** de **231** 

# LOC IDENTIFICACION DE LUGAR/LOCALIDAD

Identifica un país/lugar/localidad

3227	CALIFICADOR DE LUGAR/LOCALIDAD	M an3
C517	IDENTIFICADOR DE LOCALIDAD	С
3225	Identificación de lugar/localidad	C an25
1131	Calificador de lista de códigos	C an3
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
3224	Lugar/localidad	C an17
C519	IDENTIF. DE LA PRIMERA LOCALIDAD RELACIONADA	С
<del>3223</del>	Identificación del primer lugar/localidad relacionado	C an25
<del>1131</del>	Calificador de lista de códigos	C an3
<del>3055</del>	Agencia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
<del>3222</del>	Primer lugar/localidad relacionado	C an70
C553	IDENTIF. DE LA SEGUNDA LOCALIDAD RELACIONADA	С
<del>3233</del>	Identificación del segundo lugar/localidad relacionado	C an25
<del>1131</del>	Calificador de lista de códigos	C an3
<del>3055</del>	Agencia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
<del>3232</del>	Segundo lugar/localidad relacionado	C an70
<del>5479</del>	RELACION, CODIFICADO	C an3
Uso de	l grupo: C	Rep:Hasta 5 por B/L
Uso del Segmento: M Rep.:		

M 3227 CALIFICADOR DEL LUGAR/SITUACION

Para la Declaración Sumaria de Descarga:

"5" Lugar de origen. Se indicará el lugar de origen de las mercancías según el B/L.

"9" Puerto de Carga. Puerto donde se inicio el transporte marítimo de la mercancía. "13" Puerto de transbordo. <u>Si lo hubiera</u>, se indicará el último puerto de transbordo. (puerto donde la mercancia ha sido cargada en el buque especificado en la declaración) "8" Lugar de destino. Se especificará lugar de destino indicado en el Conocimiento de embarque.

Para el Manifiesto de Carga:

"5" Lugar de origen. Se indicará el lugar de origen de las mercancías según el B/L.

"13" Puerto de transbordo. Si lo hubiera, se indicará el primer puerto de transbordo (puerto donde se descarga la mercancia especificada en el manifiesto).

"11" Puerto de Descarga. Puerto donde finaliza el transporte maritimo de la mercancía.
"8" Lugar de destino. Se especificará lugar de destino indicado en el Conocimiento de embarque.

#### O C517 IDENTIFICACION DEL LUGAR

### O 3225 Identificación de lugar.

Indicar lugar al que se refiere el calificador anterior, utilizando el código UN/LOCODE en vigor. En caso de desconocimiento o inexistencia del código UN/LOCODE, se deberá especificar como mínimo los dos caracteres del pais, y en este caso será obligatorio el elemento 3224 con el literal del lugar referido.

C 1131 Calificador de lista de códigos

"139" Puerto

"140" Area geográfica

C 3055 Agencia responsable de lista de códigos, codificado

"5" ISO (país)

"6" UN/ECE (UN/LOCODE)

C 3224 Lugar/localidad

Se empleará en los casos especiales relacionados en el ed. 3225 Se indicará el nombre de la localidad; será obligatorio si se ha omitido el código UN/LOCODE completo en el ed. 3225

#### **COMENTARIOS:**

Este grupo se repetirá obligatoriamente tres veces como mínimo por conocimiento de embarque. Es muy importante la cumplimentación exacta de estos datos para después tratarlos correctamente desde el punto de vista tarifario, aduanero y de estadística.

Para el caso de conocimientos tipo "ZZZ" (pasajeros y vehículos en régimen de pasaje asociados al pasajero), y "ZZ3" (Contenedores vacíos), cuando se desconozca el lugar de origen y/o destino, se indicará tal circunstancia utilizando el código "ZZZZZ", con el literal DESCONOCIDO.

Para el caso de conocimientos tipo "ZZ3" (Contenedores vacíos), cuando se desconozca el lugar de Carga, se indicará tal circunstancia utilizando el código "ZZZZZ", con el literal DESCONOCIDO.

Dada la relevancia de los datos de este segmento en el procedimiento de despacho de las mercancías se le ha sometido junto con otros a un sistema de validaciones que viene detallado según la situación aduanera declarada (GRUPO 39, INDICE 20, SEGMENTO GOR).

Recordar que para los códigos "9" Puerto de Carga y "11" Puerto de Descarga del elemento 3227 siempre se declararán "puertos" y no localidades interiores o costeras sin puerto comercial en ed. 3225.

Para el ed. 3227 con valor "5" Lugar de origen y "8" Lugar de destino, en el ed. 3225 se utilizará el código UN/LOCODE en vigor.

Para el código "13" Puerto de Transbordo, en caso de conocimientos de pasajeros no se podrá utilizar el código "ZZZZZ" DESCONOCIDO

Ejemplo codificado para una declaración sumaria de descarga: Lugar de origen: "Saint Louis"; Puerto de carga: "New York"; Puerto de transbordo: "Amberes"; Lugar de destino: "Bilbao"

LOC+5+USSLX:139:6' LOC+9+USNYC:139:6' LOC+13+BEANR:139:6' LOC+8+ESBIO:139:6'

С

С

C222

8213

**IDENTIFICACION DE TRANSPORTE** 

número Lloyd's).

Identificador del medio de transporte

# TDT DETALLES DEL TRANSPORTE

Función:	Espe	cificar el modo y medio de transporte.	
8051	CALIFICA	DOR DE ETAPA DEL TRANSPORTE	M an3
<del>8028</del>	NUMERO	DE REFERENCIA DEL MEDIO DE TRANSPORTE	C an17
C220	MODO D	E TRANSPORTE	С
8067	Mode	o de transporte, codificado	C an3
8066	Mod	o de transporte	— C an17
C228	MEDIOS	<del>DE TRANSPORTE</del>	С
<del>8179</del>	Ident	ificación del tipo del medio de transporte	C an8
<del>8178</del>		<del>de medio de transporte</del>	C an17
C040	TRANSPO	ORTISTA	С
<del>3127</del>	<del>Ident</del>	<del>ificación del transportista</del>	C an17
<del>1131</del>	<del>Califi</del>	<del>cador de lista de códigos</del>	C an3
<del>3055</del>	Agen	<del>cia responsable de lista de códigos, codificado</del>	C an3
<del>3128</del>	Nom	<del>bre del transportista</del>	C an35
<del>8101</del>	DIRECCIO	ON DEL TRANSITO, CODIFICADO	C an3
C401	INFORM/	ACION DE EXCESO DE TRANSPORTE	С
<del>8457</del>	<del>Razó</del>	n del exceso de transporte, codificado	M an3
<del>8459</del>	Resp	onsabilidad del exceso de transporte, codificado	M an3
<del>7130</del>	Núm	e <del>ro de autorización del cliente</del>	C an17
C222	IDENTIFIC	CACION DEL TRANSPORTE	С
8213	Ident	ificador del medio de transporte, codificado	C an9
1131	Califi	cador de lista de códigos	<del>C an3</del>
3055	Agen	<del>cia responsable de lista de códigos, codificado</del>	C an3
<del>8212</del>	<del>Ident</del>	<del>ificador del medio de transporte</del>	C an17
<del>8453</del>	Nacio	<del>onalidad del medio de transporte, codificado</del>	C an3
Uso del	grupo:	C	Rep.: 99
Uso del	segment	o: M	Rep.: 1
M	8051	CALIFICADOR DE ETAPA DEL TRANSPORTE	
		Para la Declaración Sumaria de Descarga:"30" Transporte postei	rior
		Para el Manifiesto de Carga:"10" Transporte anterior	
0	C220	MODO DE TRANSPORTE	
0	8067	Tipo de transporte posterior, codificado	
-		"ZZ1" Transporte Marítimo	
		"ZZ2" Transporte por carretera	
		• •	mualla
		"ZZ3" Transporte de buque a buque sin que la mercancía toque r	
		"ZZ5" Tránsito Marítimo en Contenedor (TIC con transporte secu	nuurio maritimo)
		"ZZ6" Transporte por ferrocarril	

Obligatorio cuando en el ed.8067 se haya declarado ZZ1, ZZ3 o ZZ5 y la mercancía declarada en las partidas de este conocimiento sea de origen animal en estos casos se indicará el call sign del buque de salida o el número OMI del buque (equivalente al

# C 1131 Calificador de la lista de códigos "103" call sign directory

\_\_\_\_\_

#### **COMENTARIOS:**

Modo de transporte con el que la mercancía sale del recinto portuario en caso de Descarga, o modo de transporte con el que entra al recinto en caso de Carga. Es importante la calidad de este dato dada su incidencia al calcular la tarifa T3, así como en el procedimiento simplificado de transbordo.

TIC: (Tránsito Internacional de contenedores) significa la realización de un tránsito de mercancía containerizada con puerto de origen y/o destino fuera de España.

Este segmento es obligatorio cuando existan B/L's de mercancías para declarar el tipo de transporte posterior.

Para descarga, en los tránsitos marítimos y transbordos buque a buque en los que las mercancías sean de origen animal (inicialmente los capítulos de la nomenclatura combinada: 01, 02. 03, 04, 05, 16, 41 y 43, y partidas arancelarias: 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1516, 1517, 1518, 1901, 1902, 2105, 2106, 3001, 3501, 3502, 3503 y 3504), deberá identificarse el buque en el que saldrán dichas mercancías. Esta identificación **deberá** realizarse mediante **el call sign o mediante el número OMI**.

Cuando el tipo de transporte posterior (ed. 8067) es "ZZ4" o "ZZ5" (TIC terrestre/Marítimo), el puerto/lugar origen y/o destino debe ser distinto de español.

Para los conocimientos de pasajeros Segmento (GRUPO 15, INDICE 11, SEGMENTO CNI), ed. 1373 igual a "ZZ2", el tipo de transporte posterior (elemento 8067) solo podrá ser "ZZ1" *Transporte Marítimo*, "ZZ2" *Transporte por carretera* o "ZZ6" *Transporte por ferrocarril*.

Cuando se declare el distintivo de llamada se especificará obligatoriamente el ed. 1131 con el código "103".

Ejemplo codificado: "Salida de la mercancía del recinto portuario vía transporte por carretera"

#### TDT+30++ZZ2'

Ejemplo codificado: "Salida de la mercancía del recinto portuario vía transporte marítimo, identificación mediante el número de OMI"

TDT+30++ZZ1++++5432170'

# RFF REFERENCIA

Especif	icar una Referencia	
C506	REFERENCIA	M
1153	Calificador de referencia	M an3
1154	Número de referencia	C an35
1156	Número de línea	C an6
<del>4000</del>	Número de versión de la referencia	C an35

Uso del grupo: C Rep.: 99
Uso del segmento: C Rep.: 1

M C506 REFERENCIA

M 1153 Calificador de la referencia

1ª función:

Para la Declaración Sumaria de Descarga

" AEI" Número de registro del Manifiesto de Carga

Para el Manifiesto de Carga

"AFB" Número de Declaración Sumaria de Descarga

2ª función: "ZLS" Servicio de mercancía

3ª función: "ZBC" Código comercial

4º función: "ZAH" Ayuda humanitaria 5º función: "ZEM" Efectos militares

6ª función: "ZPE" Pertrechos/ avituallamiento

 $7^{\underline{a}}$  función: "ZTC" Terminal o instalación de manipulación

C 1154 Número de referencia

1ª función:

Para la Declaración Sumaria de Descarga:

"Número de manifiesto de carga "

Para el Manifiesto de Carga:

"Número de Declaración Sumaria de Descarga"

2ª función: "Código de Servicio de mercancía"

3ª función: "Código comercia."

7º función: "Código de Terminal o instalación de manipulación"

C 1156 Número de línea

1º función:

Para el Manifiesto de Carga:

"Número de orden del conocimiento"

\_\_\_\_\_

# **COMENTARIOS:**

#### 1ª función:

Para la Declaración Sumaria de Descarga:

En caso de tránsito marítimo, se indicará el número de Manifiesto de Carga en el que saldrán estas mercancías a la Aduana. Si las mercancías declaradas son de origen animal, este segmento deberá declararse obligatoriamente (inicialmente los capítulos de la nomenclatura combinada:01, 02, 03, 04, 05, 16, 41, y 43, y partidas arancelarias:1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1506, 1516, 1517, 1518, 1901, 1902, 2105, 2126, 3001, 3501, 3502, 3503 y 3504).

#### Para el Manifiesto de Carga:

Se indicará el número de la Declaración Sumaria de Descarga y número de orden del conocimiento en que se descargó la mercancía.

En caso de tránsito marítimo, Transbordo marítimo o "de buque a buque" declarado en el segmento anterior, será obligatorio este segmento indicando la Declaración Sumaria de Descarga, por la que se presentaron las mercancías a la Aduana, y el nº de orden del conocimiento, declarado en aquella.

Se comprobará la existencia de la Declaración Sumaria y Conocimiento, y la correspondencia entre sus datos.

La declaración de este segmento afecta a todas sus partidas dependientes.

Nota: En los tránsitos marítimos, también existe la posibilidad de establecer esta relación entre las mercancías que ahora se declaran como cargadas y las que se declararon como descargadas del buque anterior a nivel de partida. En dicho caso, se utilizará el segmento RFF (grupo 36, indice 22) en lugar de este segmento.

#### 2ª Función

No permitida en el IFCSUM para la Autoridad Portuaria de Bilbao.

#### 3ª Función

No permitida en el IFCSUM para la Autoridad Portuaria de Bilbao.

#### 4ª Función

Se especificará el código "ZAH" cuando en este B/L se declare mercancía con fines humanitarios, puesto que tiene un tratamiento diferente en la facturación portuaria.

#### 5ª Función

Se especificará el código "ZEM" cuando en este B/L se declare mercancía con efectos militares, puesto que tiene un tratamiento diferente en la facturación portuaria.

#### 6ª Función

Se especificará el código "ZPE" cuando en este B/L se declaren pertrechos, puesto que tiene un tratamiento diferente en la facturación portuaria.

# 7ª Función

Código de Terminal o instalación de manipulación (estación marítima para pasajeros) lo suministrará la Autoridad Portuaria.

Si se usa esta función a nivel de Conocimiento, deberá aparecer en todos y cada uno de los Conocimientos y no se podrá enviar en la sección de Cabecera.

Esta función es obligatoria a este nivel para los mensajes de adición de partidas (función 2).

1ª función: Para la Declaración Sumaria de Descarga: Ejemplo codificado: № de Manifiesto de Carga: "48116500034"

### RFF+AEI:48116500034'

Para el Manifiesto de Carga:

Ejemplo codificado: Declaración Sumaria: "48116500034"; № Orden Conocimiento: 0001

RFF+AFB:48116500034:0001'

4ª función: Ejemplo codificado:

RFF+ZAH'

5ª función: Ejemplo codificado:

RFF+ZEM'

6ª función: Ejemplo codificado:

RFF+ZPE'

7ª función: Ejemplo codificado: Código de Terminal: "4811SANTUL"

RFF+ZTC:4811SANTUL'

# **NAD NOMBRE Y DIRECCION**

Función:	Especificar el	l nombre y d	lirección y su	tunción relaciona	₃da.
----------	----------------	--------------	----------------	-------------------	------

3035	CALIFIC	CADOR DE PARTE O ENTIDAD	M an3
C082	IDENTII	FICACION DE LA PARTE O ENTIDAD	С
3039			M an17
1131		ntificación de la parte o entidad, codificado	C an3
_		ficador de lista de códigos	
3055	Age	ncia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
C058	NOMBI	RE Y DIRECCION	С
3124	Líne	ea de nombre y dirección	M an35
<del>3124</del>	Líne	ea de nombre y dirección	C an35
<del>3124</del>	Líne	<del>ea de nombre y dirección</del>	C an35
<del>3124</del>	Líne	ea de nombre y dirección	C an35
<del>3124</del>	Líne	<del>ea de nombre y dirección</del>	C an35
C080	NOMBI	RE DE LA PARTE O ENTIDAD	С
<del>3036</del>	Nor	nbre de la parte o entidad	M an35
<del>3036</del>		nbre de la parte o entidad	C an35
<del>3036</del>		nbre de la parte o entidad	C an35
<del>3036</del>		nbre de la parte o entidad	C an35
<del>3036</del>		nbre de la parte o entidad	C an35
<del>3045</del>		mato del nombre de la parte o entidad, codificado	C an3
<del>C059</del>	CALLE		С
<del>3042</del>	O	e y número/Apartado de correos	M an35
<del>3042</del>		e y número/Apartado de correos	C an35
<del>3042</del>		e y número/Apartado de correos	C an35
<del>3042</del>		e y número/Apartado de correos	C an35
<del>3042</del>		e y número/Apartado de correos	C an35
3001		e y número/Formato del apartado de correos, codificado	C an3
<del>3164</del>		RE DE LA CIUDAD	C an35
<del>3229</del>		FICACION DE SUB-ENTIDAD PAIS	C an9
<del>3251</del>		FICACION DE SOB-ENTIDAD PAIS FICACION DEL CODIGO POSTAL	C an9
<del>3231</del> 3207			C an3
<del>3207</del>	<del>PAIS, U</del>	<del>ODIFICADO</del>	C an3
	l grupo:	С	Rep.: 99
	l segmen		Rep.: 1
0	3035	CALIFICADOR DEL INTERESADO	
		"TR" Operador de Terminal	
0	C082	DETALLES DE LA IDENTIFICACION DEL INTERESADO	
М	3039	Identificación del interesado "NIF"	
С	1131	Calificador de la lista de códigos	
		"167" Código asignado por Hacienda a efectos de tasas.	
С	3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificado	
		"148" Aduana Española.	

#### **COMENTARIOS:**

Este segmento se utiliza para hacer referencia a un estibador distinto del declarado en la cabecera para toda la mercancía segmento NAD índice 9. Se indicará el lugar previsto para efectuar las operaciones por medio de un segmento LOC asociado. Si se usa esta función a nivel de Conocimiento, deberá aparecer en todos y cada uno de los Conocimientos y no se podrá enviar en la sección de Cabecera.

\_\_\_\_\_\_

Ejemplo codificado: Operador:13777555

NAD+TR+13777555R:167:148'

# LOC IDENTIFICACION DE LUGAR/LOCALIDAD

Funció	n: Ide	ntifica un país/lugar/localidad	
3227	CALIFIC	CADOR DE LUGAR/LOCALIDAD	M an3
C517	IDENTI	FICADOR DE LOCALIDAD	С
3225	Ide	ntificación de lugar/localidad	C an25
1131		ificador de lista de códigos	C an3
3055	Age	encia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
3224		ar/localidad	C an17
C519	IDENTI	F. DE LA PRIMERA LOCALIDAD RELACIONADA	С
<del>3223</del>	<del>lde</del>	ntificación del primer lugar/localidad relacionado	C an25
<del>1131</del>	Cal	<del>ificador de lista de códigos</del>	C an3
<del>3055</del>	_	encia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
<del>3222</del>	Pri	<del>ner lugar/localidad relacionado</del>	C an70
C553		F. DE LA SEGUNDA LOCALIDAD RELACIONADA	С
<del>3233</del>		ntificación del segundo lugar/localidad relacionado	C an25
<del>1131</del>		<del>ificador de lista de códigos</del>	C an3
<del>3055</del>		encia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
<del>3232</del>	Seg	<del>undo lugar/localidad relacionado</del>	C an70
<del>5479</del>	RELACI	ON, CODIFICADO	C an3
Uso de	l grupo:	C	Rep.: 99
Uso de	l Segmer	nto: O	Rep.: 1
М	3227	CALIFICADOR DEL LUGAR/SITUACION	
		"14" Localización de las mercancías	
0	C517	IDENTIFICACION DEL LUGAR	
0	3225	Place/location identification	
		"Código del área/zona del puerto". Ver códigos (muelles) en in	strucciones particulares.
С	1131	Calificador de lista de códigos	
-	~-	"156" Localización de las mercancías	
С	3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificado "ZAP" Autoridad Portuaria	

# **COMENTARIOS:**

Este segmento tendrá carácter obligatorio para cada repetición del segmento NAD con el calificador "TR".

\_\_\_\_\_

Ejemplo codificado: RIA009 "Darsena de Axpe"

LOC+14+RIA009:156:ZAP'

# **GID DETALLES DE PARTIDA**

Función:Indicar detalle de una partida.

1496	NUMEI	RO DE PARTIDA	C n5
C213 7224 7065 1131 3055 7064	Núr Ide <del>Cali</del> <del>Age</del>	RO Y TIPO DE EMBALAJES mero de embalajes ntificación del tipo de embalajes <del>ficador de lista de códigos</del> encia responsable de lista de códigos, codificado o de embalajes	C M n8 C an7 C an3 C an3
C213 7224 7065 1131 3055 7064	<del>Núr</del> Ide Cali Age	RO Y TIPO DE EMBALAJES mero de embalajes ntificación del tipo de embalajes ficador de lista de códigos encia responsable de lista de códigos, codificado o de embalajes	C M n8 C an7 C an3 C an3 C an3
7224 7065 1131 3055 7064	<del>Núr</del> Ide Cali Age	RO Y TIPO DE EMBALAJES mero de embalajes ntificación del tipo de embalajes ificador de lista de códigos encia responsable de lista de códigos, codificado o de embalajes	C M n8 C an7 C an3 C an3
	l Grupo: I segmen	C to: M	Rep.: 999 Rep.: 1
0	1496	Numero de partida "Número secuencial de partida".	
O O	C213 7224	Número y tipo de embalajes Numero de bultos "Número"	
С	7065	Identificación del tipo de bulto Descripción de las mercancías en la forma que vienen pre anexo D) Ejemplo: "SA" mercancía ensacada	esentadas (ver lista de códigos

# **COMENTARIOS:**

Este grupo es condicional y puede repetirse hasta 999 veces. Cada repetición de este grupo describe una partida, mercancía, pasajeros, etc...

En los graneles que se transporten sin equipamiento asociado debe indicarse 0 como nº de bultos y como identificación del tipo de bulto el código correspondiente (según el Anexo D ).

En los graneles containerizados, indicar como número de bultos el número de contenedores.

Se indicará: "NE" para el caso de mercancía sin embalar y en el caso del mensaje de partidas anuladas el ed. 7065 no se incluirá.

Excepcionalmente, se indicará "ZZ" cuando el código de tipo de bulto no esté definido.

Si se declara Pallet el código asociado será "FR" Bastidor/Pallet

Ejemplo codificado: Partida nº 33; "5 sacos"

GID+33+5:SA'

# **FTX TEXTO LIBRE**

Función:	Proporciona inf	formación en f	orma de texto, er	formato l	libre o codificada.

4451	CALIFIC	CADOR DEL OBJETO DEL TEXTO	M an3
<del>4453</del>	FUNCIO	ON DEL TEXTO, CODIFICADO	C an3
<del>C107</del>	REFERE	ENCIA DEL TEXTO	С
<del>4441</del>	Tex	to libre, codificado	M an3
<del>1131</del>	Cali	ificador de lista de códigos	C an3
<del>3055</del>	Age	encia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
C108	TEXTO	LITERAL	С
4440	Tex	to libre	M an70
4440	Tex	to libre	C an70
4440	Tex	to libre	C an70
4440	Tex	to libre	C an70
4440	Tex	to libre	C an70
<del>3453</del>	<del>IDIOM,</del>	A, CODIFICADO	C an3
Uso de	l grupo:	C	Rep.: 999
Uso de	l segmen	ito: O	Rep.: 1
М	4451	Calificador del objeto del texto	
		"AAA" Descripción de las mercancías	
0 M	C108 4440	TEXT LITERAL Texto libre	
		<b></b>	

"Descripción de la mercancía". Posibilidad de utilizar hasta 350 caracteres (5x70)

### **COMENTARIOS:**

Obligatorio si el conocimiento es de mercancías; condicional en el resto.

En el caso de conocimiento de "Pasajeros y vehículos en régimen de pasaje asociado al pasajero", la descripción ira en consonancia con lo especificado en la orden de tarifas, por ejemplo: Pasajeros bloque I, Pasajeros bloque II, Motocicletas, Turismos, Furgonetas, Autocares pequeños (<20 plazas) y Autocares grandes (>20 plazas).

Ejemplo codificado: semillas

FTX+AAA+++SEMILLAS'

# **MEA MEDIDAS**

Funció	n Esp	ecificar medidas físicas, incluido tolerancias, pesos y contadores.	
6311	CALIFIC	CADOR DE APLICACION DE MEDIDAS	M an3
C502 6313 <del>6321</del> <del>6155</del>	dim <del>Sigr</del>	ES DE LA MEDIDA Jensión de la medida, codificado <del>nificado de la medida, codificado</del> <del>Buto de la medida, codificado</del>	C an3 C an3 C an3
C174 6411 6314 <del>6162</del> <del>6152</del>	Cali Val <del>Rar</del>	/RANGO ficador de la unidad de medida or de la medida <del>igo mínimo</del> i <del>go máximo</del>	C M an3 C n18 C n18 C n18
<del>7383</del>	INDICA	DOR DE SUPERFICIE/CAPA, CODIFICADO	C an3
	l grupo: I segmen	C to: M	Rep.: 99 Rep.: 2
М	6311	CALIFICADOR DE APLICACION DE MEDIDAS	
		1º función: "AAI" Peso de la partida 2º función: "VOL" Volumen	
С	C502	DETALLES DE LA MEDIDA	
С	6313	Dimensión de la medida, codificada 1ª función: "AAG" Peso bruto a nivel de partida	
0	C174	VALOR/ESCALA	
М	6411	Calificador de la unidad de medida 1º función: "KGM" Kilogramos 2º función: "MTQ" Metros cúbicos	
0	6314	Valor de la medida 1º función: "Valor numérico del peso bruto". Se indicará el peso b correspondientes a la partida, incluyendo los envases y palle material de transporte y los contenedores 2º función: "Valor numérico del volumen de las mercancías partida"	ts, pero excluyendo el

#### **COMENTARIOS:**

Se podrán utilizar dos segmentos MEA, uno para indicar el peso bruto (incluirá el ed. compuesto C502) y otro para indicar el volumen. El primero deberá indicarse obligatoriamente en todos los casos de partidas de mercancía, siendo el volumen un dato opcional.

El peso vendrá expresado en Kgm., no pudiéndose utilizar decimales.

\_\_\_\_\_\_

Ejemplo codificado: Medidas: "peso bruto: 5555 Kgs."; "Volumen: 77 metros cúbicos"

MEA+AAI+AAG+KGM:5555'

MEA+VOL++MTQ:77'

# RFF REFERENCIA

Función: Especificar una referencia.

C506	REFERENCIA	M
1153	Calificador de referencia	M an3
1154	Número de referencia	C an35
1156	Número de línea	C an6
<del>4000</del>	Reference version number	C an35

Lieu del mune. C

Uso del grupo: C Rep.: 99
Uso del segmento: M Rep.: 1

M C506 REFERENCIA

M 1153 Calificador de la referencia

1ª función: "ABD" Código arancelario <del>2ª función: "ZBC" Código comercial</del> <del>3ª función: "ZIE" Instalación especial</del> 4ª función: "ZMV" Código marca vehículo

5º función: "AFB" Número de Declaración Sumaria de Descarga

M 1154 Número de referencia

1º función: "Código arancelario"

Se indicarán 4 caracteres del código arancelario más el carácter diferenciador

en su caso

2ª función: "Código comercial"

3ª función: "Uso de instalaciones especiales"

4ª función: "Código marca vehículo"

Codificado según tabla en anexo K.

5º función: "Número de la Declaración Sumaria de Descarga"

C 1156 Número de línea

5 ª función: "Número de orden de la partida"

#### **COMENTARIOS:**

1ª Función: código arancelario, según el Nomenclator de mercancías en vigor (el actual entró en vigor el 1 de Enero de 2004), para los puertos de interés general. El tipo de conocimiento declarado deberá coincidir con el tipo de conocimiento asociado al código arancelario.

En un conocimiento de pasaje solo se admitirán los códigos arancelarios indicados en la tabla de abajo en cualquier otro tipo no se admitirán:

0001		PASAJEROS BLOQUE I
0001	С	PASAJEROS BLOQUE I (CRUCERO)
0001	Χ	PASAJEROS BLOQUE I (CRUCERO) inician o finalizan en A.P.
0002		PASAJEROS BLOQUE II
0002	С	PASAJEROS BLOQUE II (CRUCERO)
0002	Χ	PASAJEROS BLOQUE II (CRUCERO) inician o finalizan en A.P.
0004		MOTOCICLETAS PASAJEROS
0005		TURISMOS (PASAJEROS)
0006		FURGONETAS (PASAJEROS)
0007		AUTOCARES GRANDES (PASAJEROS)
8000		AUTOCARES PEQUEÑOS (PASAJEROS)

Para los códigos arancelarios 8702, 8703 y 8704 será obligatoria una ocurrencia de la cuarta función de este segmento, indicando el código de la marca de vehículo.

#### 2ª Función:

No permitida en el IFCSUM para la Autoridad Portuaria de Bilbao

#### 3ª Función:

No permitida en el IFCSUM para la Autoridad Portuaria de Bilbao

4º Función: código marca de vehículo, si la mercancía tiene alguno de los códigos arancelarios 8702, 8703, u 8704. Para cualquier otro código arancelario no debe incluirse.

#### 5ª Función:

Para el Manifiesto de Carga:

Se indicará el número de la Declaración Sumaria de Descarga y número de orden de la partida en que se descargó la mercancía.

En caso de tránsito marítimo, Transbordo marítimo o "de buque a buque" declarado en el segmento TDT (grupo 23, índice 13), será obligatorio este segmento indicando la Declaración Sumaria de Descarga, por la que se presentaron las mercancías a la Aduana, y el nº de orden de la partida, declarada en aquella. Se comprobará la existencia de la Declaración Sumaria y Partida, y la correspondencia entre sus datos.

\_\_\_\_\_\_

1ª función: Ejemplo codificado: Código arancelario: 1511E

#### RFF+ABD:1511E'

4º función: Código de marca de vehículo "Honda": 023

#### RFF+ZMV:023'

5ª función:

Ejemplo codificado: Declaración Sumaria de Descarga: "48116500034"; № Orden Partida: 00001

RFF+AFB:48116500034:00001'

#### **PCI IDENTIFICACION DE LOS EMBALAJES**

Función: Identificar marcas y etiquetas sobre embalajes individuales o unidades físicas.

4233	INSTRU	JCCIONES DE MARCAJE, CODIFICADO	C an3
C210	MARCA	AS Y ETIQUETAS	С
7102	Ma	rcas de expedición	M an35
7102	Ma	rcas de expedición	C an35
7102	Ma	rcas de expedición	C an35
7102	Ma	rcas de expedición	C an35
7102	Ma	rcas de expedición	C an35
7102	Ma	rcas de expedición	C an35
7102	Ma	rcas de expedición	C an35
7102	Ma	rcas de expedición	C an35
7102	Ma	rcas de expedición	C an35
7102	Ma	rcas de expedición	C an35
<del>8275</del>	ESTAD	O DEL CONTENEDOR/EMBALAJE, CODIFICADO	C an3
Uso de	l grupo:	C	Rep.: 1
Uso de	l segmen	to: M	Rep.: 1
0	4233	INSTRUCCIONES DE MARCAJE, CODIFICADAS	
		Según la lista de códigos UN/EDIFACT. Codificado según to	abla en anexo E.

MARCAS & ETIQUETAS 0 C210

Μ 7102 Marcas de expedición

"Marcas y numeración exterior de los bultos" . Posibilidad de incluir hasta 350

caracteres.

#### **COMENTARIOS:**

Información que se utiliza para identificar la mercancía en caso necesario.

Ejemplo codificado: código de instrucción "16" y Marcas: "MRV3333MAHON1/25

PCI+16+MRV3333MAHON1/25'

# GOR REQUERIMIENTOS DEL GOBIERNO

Indicar el requerimiento de un procedimiento específico del gobierno (situación aduanera). Función:

8323	MOVIN	MIENTO DEL TRANSPORTE, CODIFICADO	C an3	
C232	ACCIO	N DEL GOBIERNO	С	
9415		encia del gobierno, codificado	C an3	
9411	_	quisito del gobierno, codificado	C an3	
9417		<del>ción del gobierno, codificado</del>	C an3	
9353		<del>cedimiento del gobierno, codificado</del>	C an3	
<del>C232</del>	ACCIO	N DEL GOBIERNO	С	
<del>9415</del>	Age	encia del gobierno, codificado	C an3	
9411	Rec	<del>quisito del gobierno, codificado</del>	C an3	
<del>9417</del>	Acc	<del>sión del gobierno, codificado</del>	C an3	
9353	Pro	<del>cedimiento del gobierno, codificado</del>	C an3	
C232	ACCIO	N DEL GOBIERNO	С	
<del>9415</del>	Age	<del>encia del gobierno, codificado</del>	C an3	
<del>9411</del>	Rec	<del>quisito del gobierno, codificado</del>	C an3	
<del>9417</del>	Acc	<del>ción del gobierno, codificado</del>	C an3	
9353	Pro	<del>cedimiento del gobierno, codificado</del>	C an3	
C232	ACCIO	<del>V DEL GOBIERNO</del>	С	
<del>9415</del>	_	<del>encia del gobierno, codificado</del>	C an3	
<del>9411</del>		<del>quisito del gobierno, codificado</del>	C an3	
<del>9417</del>		<del>ción del gobierno, codificado</del>	C an3	
<del>9353</del>	Pro	<del>cedimiento del gobierno, codificado</del>	C an3	
	el grupo:	0	Rep.: 1	
Uso de	el segmen	nto: M	Rep.: 1	
0	8323	MOVIMIENTO DE TRANSPORTE, CODIFICADO		
		Se indicará lo que en términos aduaneros se deno mercancía. Según el tipo de documento, la informació el procedimiento de tránsito simplificado declarado Declaración Sumaria;   Ver anexos M (VALIDACIONES ADUA SUMARIA DE DESCARGA) y N (VALIDACIONES ADUA)	ón del servicio regular autorizado y o en la sección de cabecera de la ONES ADUANERAS DECLARACION	
0 0	C232 9415	ACCION DEL GOBIERNO Agencia del gobierno, codificado		
0	0411	"5" Aduana		
0	9411	Requisito de gobierno, codificado		

# **COMENTARIOS:**

"SEN"

"NEN"

Es Obligatoria una ocurrencia de este segmento por partida.

Obligado a declarar ENS

No obligado a declarar ENS

Los detalles relativos al documento y su número se especifican en el segmento que se detalla a continuación (grupo 40) ; → Ver anexos M (VALIDACIONES ADUANERAS DECLARACION SUMARIA DE DESCARGA) y N (VALIDACIONES ADUANERAS MANIFIESTO DE CARGA).

INDICE 1, SEGMENTO UNH

Ejemplo codificado: Mercancía no amparada en tránsito comunitario; obligado a declarar ENS.

GOR+ZN+5:SEN'

**TABLA SEGMENTOS** 

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **58** de **231** 

# DOC DETALLES DEL DOCUMENTO/MENSAJE

Funció	n:	Identificar documentos.	
C002	NOMB	RE DEL DOCUMENTO/MENSAJE	М
1001	Nombr	e del documento/mensaje , codificado	C an3
<del>1131</del>	<del>Code li</del>	<del>st qualifier</del>	C an3
<del>3055</del>	<del>Code li</del>	st responsible agency, coded	C an3
<del>1000</del>	Docum	ent/message name	C an35
C503	DETAL	ES DEL DOCUMENTO/MENSAJE	С
1004	Númer	o del documento/mensaje	C an35
1373	Docum	ent/message status, coded	C an3
<del>1366</del>	Docum	ent/message source	C an35
<del>3453</del>	Langua	<del>ge, coded</del>	C an3
<del>3153</del>	COMM	UNICATION CHANNEL IDENTIFIER, CODED	C an3
<del>-1220</del>	NUMB	ER OF COPIES OF DOCUMENT REQUIRED	C n2
<del>1218</del>	NUMB	ER OF ORIGINALS OF DOCUMENT REQUIRED	C n2
Uso de	l grupo:	С	Rep.: 9
Uso del Segmento:M Rep.: 1			Rep.: 1
M O	COO2 NOMBRE DEL DOCUMENTO/MENSAJE  1001 Nombre del documento/mensaje , codificado  Se indicará el/los documento/s que justifican ante la Aduana la Situación Aduanera declarada con anterioridad. Según la información de servicio regular autorizado y tránsito simplificado declarado en la sección de cabecera de la Declaración Sumaria se		
	utilizarán los códigos: ver anexo M Se permite la inclusión para las Declaraciones Sumarias de Descarga de la referencia MRN de la ENS (Declaración Sumaria de Entrada).		

#### O C503 DETALLES DEL DOCUMENTO/MENSAJE

O 1004 Número del documento/mensaje

Se indicará el número del documento de acuerdo con lo indicado en el anexo M

C 1373 Estatus del documento, codificado

#### Para el Manifiesto de Carga

Se indicará la situación del embarque de las mercancías despachadas con el documento relacionado. Este estado tiene tres posibles valores

**"T"** Embarque completo. Se ha embarcado la totalidad de la mercancía declarada en el documento.

**"P"** Embarque parcial. No se ha embarcado la totalidad de la mercancía en kilos, bultos o equipamientos declarados en el documento.

**"R"** Embarque del resto. Se ha embarcado el resto de la mercancía que quedó pendiente en embarques parciales anteriores.

#### **COMENTARIOS:**

Dada la relevancia de los datos de este segmento en el procedimiento de despacho de las mercancías se le ha sometido junto con otros a un sistema de validaciones. 

Ver anexos M (VALIDACIONES ADUANERAS DECLARACION SUMARIA DE DESCARGA) y N ( VALIDACIONES ADUANERAS MANIFIESTO DE CARGA).

Ejemplo codificado: Transito T1 con embarque "Parcial" Número: "00ES00081141234510"

# DOC+821+00ES00081141234510:P'

Ejemplo codificado Documento Cuaderno TIR Descarga Número: "UK00476200004567"

# DOC+952+UK00476200004567'

Ejemplo codificado: Referencia MRN: "10ES0048111234567112345"

DOC+355+10ES0048111234567112345'

# DTM FECHA/HORA/PERIODO

Función: Especificar fecha, hora y periodo

C507 2005 2380 2379	Cali Fec	/HORA/PERIODO ficador de fecha/hora/periodo ha/hora/periodo ficador de formato de fecha/hora/periodo	M M an3 C an35 C an3
Uso del grupo: C Rep.: 9			
Uso de	l Segmen	to: C	Rep.: 1
М	C507	FECHA/HORA/PERIODO	
М	2005	Calificador de fecha/hora/periodo	
		"137" Fecha en que un documento es emitido	
0	2380	Fecha/hora/periodo	
		"YYMMDD" Formato	
0	2379	Calificador de formato de fecha/hora/periodo	
		"101" YYMMDD, año, mes, día	

# **COMENTARIOS:**

Será obligatorio en caso de que exista el documento detallado en el segmento anterior (DOC) La fecha nunca podrá ser posterior a la fecha de presentación de la Declaración Sumaria.

Ejemplo codificado: fecha de emisión del T1, 22 de Julio de 2001

DTM+137:010722:101'

### SGP DESCONSOLIDACION DE MERCANCIAS

Función: Especificar la posición de mercancías con relación a un equipamiento.

C237	IDENTIFICACION DE EQUIPAMIENTO	M
8260	Número de identificación de equipamiento	C an17
<del>1131</del>	Calificador de lista de códigos	C an3
<del>3055</del>	Agencia responsable de lista de códigos, codificado	C an3

7224 NUMERO DE EMBALAJES C n...8

Uso del grupo: C Rep.: hasta 99
Uso del segmento: M. Rep.: 1

M C237 IDENTIFICACION DE EQUIPAMIENTO
O 8260 Número de identificación de equipamiento

Número de matrícula del equipamiento

#### Para contenedor:

"Numero de contenedor". Para los contenedores ISO, el numero de los contenedores está compuesto de tres letras del código BIC, seguido de una "U" y un número de 7 dígitos, de los cuales el séptimo es de control.

La matrícula del Contenedor se debe ajustar a uno de los dos únicos formatos siguientes:

- XXXXNNNNNNN (cuatro letras, siete dígitos; todos seguidos sin espacios).
- XXXX NNNNN-N (cuatro letras, espacio en blanco, seis dígitos, guión, dígito de control).

Si se ha indicado tipo de contenido vacío y el tipo transporte posterior del BL no coincide con TIC (ZZ4 ó ZZ5), se admitirán matrículas con el formato "VACIONNNN".

Adicionalmente, si las dos últimas cifras del subtipo elegido (ISO 6346) están comprendidas entre 70 y 79 (ambas incluidas) se entenderá que se trata de CISTERNAS y se admitirá como matrícula:

- ANN (una letra seguida de dos dígitos).
- A-NN (una letra, guión, dos dígitos).

#### O 7224 Número de bultos

"Nº de bultos estibados en el contenedor.

# **COMENTARIOS:**

Este segmento identifica el/los equipamiento/s/contenedor/es en el que la partida esta estibada. Los detalles sobre los contenedores se indican en el grupo de segmentos que comienza con el segmento EQD.

En el caso de contenedores con graneles el nº de bultos = 1 por contenedor

Al indicar el nº de bultos es necesario tener en cuenta que el nº total de bultos de la partida debe ser igual a la suma de los bultos estibados en cada contenedor para esa partida.

El nº de bultos puede ser cero solo en equipos tipo "Z" *Equipamiento lleno con otro equipamiento,* en el ed. 8169 del segmento EQD indicador de lleno/vacío.

P.Ej.- Una plataforma con uno o dos contenedores.

Siempre que aparezca un equipamiento tipo "Z" deberá aparecer otro equipamiento lleno.

Ejemplo codificado: Contenedor: "EISU3309230"; "3 bultos"

### SGP+EISU3309230+3'

Ejemplo codificado: Contenedor con granel: "EISU3309230"

#### SGP+EISU3309230+1'

Ejemplo codificado: "Z" Equipamiento lleno con otro equipamiento y "Contenedor de 20' EISU3309230" en segmento EQD, MEA y su desconsolidación segmento SGP

SGP+EISU3309230+3' SGP+435U9230+0'

EQD+CN+435U9230+3456+++Z'

MEA+WT+T+KGM:100'

EQD+CN+ EISU3309230+2200+++8'

MEA+WT+T+KGM:2000'

# **DGS MERCANCIAS PELIGROSAS**

Funció	n: Ide	ntificar las mercancías peligrosas.	
8273	REGUL	ACION DE MERCANCIAS PELIGROSAS, CODIFICADA	C an3
C205	CODIG	O MM.PP.	С
8351		ntificación código MM.PP.	M an7
8078		1.PP./item/número pagina	C an7
8092		mero de versión del código de MM.PP <del>.</del>	C an10
0032	1101	mero de version del codigo de Mini.	C 41110
C234	UNDG	Información	С
7124	Núi	mero ONU	C n4
<del>7088</del>	Pur	nto de inflamación	C an8
C223	PUNTO	DE INFLAMACION DE LA PARTIDA DE MM.PP.	С
<del>7106</del>	Pur	nto de inflamación de la partida	C n3
<del>6411</del>	Cali	i <del>ficador de unidad de medida</del>	C an3
<del>8339</del>	GRUPC	<del>) DE ENVASADO, CODIFICADO</del>	C an3
<del>8364</del>	NUME	<del>RO EMS</del>	C an6
<del>8410</del>	MFAG		C an4
<del>8126</del>	NUME	<del>RO TARJETA TREM</del>	C an10
C235	<del>IDENTI</del>	FICACION MM.PP.	С
<del>8158</del>	Núi	mero de identificación de la MM.PP, parte superior	C an4
<del>8186</del>	Núi	mero de identificación de la sustancia, parte inferior	C an4
C236	ETIQUE	ETA DE MM.PP.	С
<del>8246</del>	Ma	rcas de la etiqueta de MM.PP.	C an4
<del>8246</del>		<del>rcas de la etiqueta de MM.PP.</del>	C an4
<del>8246</del>		<del>rcas de la etiqueta de MM.PP.</del>	C an4
<del>8255</del>	INSTRU	JCCIONES DE EMBALAJE, CODIFICADAS	C an3
<del>8325</del>	CATEG	ORIA DEL MEDIO DE TRANSPORTE, CODIFICADA	C an3
<del>8211</del>	PERMI	SO PARA EL TRANSPORTE, CODIFICADO	C an3
Uso de	l grupo:	С	Rep.: 1
Uso de	l segmen	ito: M	Rep.: 1
0	8273	REGULACION DE MERCANCIAS PELIGROSAS, CODIFICADA "IMD" Código IMO IMDG	
0	C205	CODIGO DE LA SUSTANCIA	
M	8351	Código de identificación de la sustancia	
		"Clase"	
С	8078	Sustancia peligrosa/item/número pagina	
_		"Número de pagina IMDG"	
С	8092	Número de versión (enmienda)	
	622.4	"Número"	
0	C234	INFORMACION UNDG	
0	7124	Número ONU	
		"Número" (UNDG)	

# **COMENTARIOS:**

Este segmento es condicional, en caso de incluirlo deberá ajustarse a lo indicado en la Notificación de Mercancías Peligrosas correspondiente.

Se utilizará el código "0000" como Número ONU (Ed. 7124), cuando se trate de un código IMDG que no tenga todavía asignación ONU. Se deberán identificar todas las partidas de mercancías peligrosas en cada declaración.

Ejemplo: Clase 1.1"; Pagina IMDG: "3129; Número versión:"1234567" Número ONU:"1208"

DGS+IMD+1.1:3129:1234567+1208'

# **EQD DETALLES DEL EQUIPAMIENTO**

Función:	Identificar	una unidad	d de	equipamiento.
----------	-------------	------------	------	---------------

8053	CALIFICADOR DE EQUIPAMIENTO	M an3
C237	IDENTIFICACION DE EQUIPAMIENTO	С
8260	Número de identificación de equipamiento	C an17
1131	Calificador de lista de códigos	C an3
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
C224	TIPO Y TAMAÑO DE EQUIPAMIENTO	С
8155	Identificación de tipo y tamaño de equipamiento	C an4
<del>1131</del>	Calificador de lista de códigos	C an3
<del>3055</del>	Agencia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
<del>8154</del>	<del>Tipo y tamaño de equipamiento</del>	C an35
<del>8077</del>	PROVEEDOR DEL EQUIPAMIENTO, CODIFICADO	C an3
<del>8249</del>	ESTADO DEL EQUIPAMIENTO, CODIFICADO	C an3
8169	INDICADOR LLENO/VACIO, CODIFICADO	C an3
Uso de	l grupo: C	Rep.: hasta 999
Uso de	l segmento: M	Rep.: 1
М	8053 CALIFICADOR DE EQUIPO	

Código que identifica el tipo de equipamiento, ver anexo F, por ejemplo:

"CN" Contenedor.

C C237 IDENTIFICACION DEL EQUIPO C 8260 № de identificación del equipo

"Matrícula del equipamiento"

La matrícula del Contenedor se debe ajustar a uno de los dos únicos formatos admitidos:

- XXXXNNNNNNN (cuatro letras, siete dígitos; todos seguidos sin espacios).
- XXXX NNNNNN-N (cuatro letras, espacio en blanco, seis dígitos, guión, dígito de control).

Si se ha indicado tipo de contenido vacío y el tipo transporte posterior del BL no coincide con TIC (ZZ4 ó ZZ5), se admitirán matrículas con el formato "VACIONNNN".

Adicionalmente, si las dos últimas cifras del subtipo elegido (ISO6346) están comprendidas entre 70 y 79 (ambas incluidas) se entenderá que se trata de CISTERNAS y se admitirá como matrícula:

- ANN (una letra seguida de dos dígitos).
- A-NN (una letra, guión, dos dígitos).

	1131	Calificador de lista de códigos
		"55" Quality conformance
	3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificado "5" ISO
С	C224	Tipo de equipo y tamaño
С	8155	Identificación del tipo y tamaño del equipamiento
		Ver lista en anexo G. Para contenedores utilizar la norma ISO 6346 (Anexo G'')
		Ejemplo:"2000" Contenedor de 20' Cerrado (8' alto).
		Para tráfico RO-RO dimensión longitudinal
		Ejemplo"1460" Remolque hasta 6 m.
0	8169	INDICADOR DE LLENO/VACIO, CODIFICADO
		"4" Vacío

"7" Lleno varias partidas de grupaje (LCL-Less than Container Load)

"8" Lleno, una partida (FCL-Full Container Load)
"Z" Equipamiento lleno con otro equipamiento

#### **COMENTARIOS:**

En caso de que el emisor del mensaje desconozca la matricula de los contenedores vacíos antes de la llegada del buque y con objeto de que no se retrase el envío de información por falta de datos, se contempla la posibilidad de indicar un nº de equipamiento provisional, codificado de la siguiente forma: VACIOnnnn, siendo nnnn un ordinal (0001, 0002, .....) para posteriormente a la Descarga indicar el definitivo.

Se indicará una repetición de EQD-MEA por cada equipamiento.

Existe además la posibilidad de no indicar el nº de matricula de cada contenedor vacío, en este caso será necesario cumplimentar el segmento EQN que sigue, por ejemplo si tuviésemos que declarar 100 contenedores de 20' vacíos, se podrían **agrupar** indicando una única repetición del grupo EQD-EQN-MEA donde en el EQD estaría la matrícula en blanco, el tipo y tamaño correspondiente a 20' y el indicador de lleno/vacío igual a "4", en el EQN se pondría el total de contenedores en este caso 100, y en el MEA el total de las taras de los contenedores declarados.

Además se da la posibilidad de poder declarar en el indicador de lleno/vacío el tipo "Z" equipamiento lleno con otro equipamiento, esto conllevará la necesidad de declarar los 2 equipamientos, dándose una repetición de los segmentos EQD-MEA por cada equipamiento.

Si el tipo de transporte se ha definido como TIC (ZZ4 ó ZZ5) será obligatorio indicar el nº de matrícula de cada contenedor vacío.

Si en el ed. 1131 se incluye el valor "55" y en el 3055 el valor "5" indicará que el contenedor se ajusta a la norma ISO 6346

Para tráfico Ro-Ro se utilizará el ed. 8053 para indicar el código de equipamiento correspondiente y el ed. 8155 para indicar la dimensión longitudinal.

Si el equipamiento pertenece al tráfico internacional de contenedores el elemento 8169 debe ser 4 u 8.

\_\_\_\_\_

Ejemplo codificado: "Contenedor de 20' EISU3309230"; "FCL", cumple la norma ISO.

EQD+CN+ EISU3309230:55:5+2200+++8'

Ejemplo codificado: "Z" Equipamiento lleno con otro equipamiento y "Contenedor de 20' EISU3309230".

EQD+CN+435U9230+3456+++Z'
MEA+WT+T+KGM:100'
EQD+CN+ EISU3309230+2200+++8'
MEA+WT+T+KGM:2000'

Ejemplo codificado: Agrupación de tipo "4" Vacío 35 contenedores de 20' y 2000 kilos de tara total.

EQD+CN++2220+++4' EQN+35' MEA+WT+T+KGM:2000'

# **EQN NUMERO DE UNIDADES**

Función: Especificar el número de unidades

C253 DETALLES DEL NUMERO DE UNIDADES M
6350 Número de unidades C n...15
6353 Calificador del número de unidades C an...3

Uso del grupo: C Rep.: hasta 999

Uso del segmento: C Rep.: 1

M C253 DETALLES DEL NUMERO DE UNIDADES

O 6350 Número de unidades

"Número"

#### **COMENTARIOS:**

Este segmento se utilizará para indicar el nº de contenedores vacíos de cada clase (según EQD anterior para el caso de agrupamiento de contenedores vacíos). En este caso, la suma de total de taras vendrán indicadas en el segmento MEA que sigue.

\_\_\_\_\_

Ejemplo codificado: 35 contenedores de 20' vacíos

EQD+CN++2220+++4' EQN+35'

# **MEA MEDIDAS**

Funciór	inción: Especificar medidas físicas, incluido tolerancias, pesos y contadores.				
6311	CALIFIC	ADOR DE APLICACION DE MEDIDAS	M an3		
C502 6313 <del>6321</del> <del>6155</del>	DETALL dim <del>Sigr</del> <del>Atri</del>	C C an3 C an3 C an3			
C174 6411 6314 <del>6162</del> <del>6152</del>	Cali Valo <del>Ran</del>	'RANGO ficador de la unidad de medida or de la medida <del>go mínimo</del> <del>go máximo</del>	C M an3 C n18 C n18 C n18		
<del>7383</del>	INDICA	DOR DE SUPERFICIE/CAPA, CODIFICADO	C an3		
Uso del grupo: C Uso del segmento: O			Rep.: hasta 999 Rep.: 1		
М	6311	CALIFICADOR DE APLICACION DE MEDIDAS "WT" Peso			
С	C502	DETALLES DE LA MEDIDA			
С	6313	Dimensión de la medida, codificadas "T" Tara			
0					
U	C174	VALOR/ESCALA			
М	C174 6411	VALOR/ESCALA Calificador de la unidad de medida "KGM" Kilogramos			

#### **COMENTARIOS:**

Se utilizará el segmento MEA para indicar la tara de los contenedores. En el caso de indicar el nº de contenedores vacíos de cada clase con el segmento EQN anterior, (clase en EQD) la tara correspondería al sumatorio total de taras de todas las unidades.

No se emplearán decimales al indicar la tara en Kgm. del contenedor.

Ejemplo codificado: Tara contenedor 20': "2000 Kg."

#### MEA+WT+T+KGM:2000'

Ejemplo codificado(EQD,EQN,MEA): Declaración de 35 contenedores vacios ': "2000 Kg.de tara"

EQD+CN++2220+++4' EQN+35' MEA+WT+T+KGM:70000'

M an...10

9308

# **SEL NUMERO DE PRECINTO**

NUMERO DE PRECINTO

Función: Especificar el número de precinto relativo a un equipamiento.

C215 EMISOR DEL PRECINTO
C 9303 Emisor del precinto, codificado
C an...3
1131 Calificador de lista de códigos
C an...3
3055 Agencia responsable de lista de códigos, codificado
Emisor del precinto
C an...17

Uso del grupo: C Rep.: hasta 999

Uso del segmento: C Rep.: 9

M 9308 Número del precinto

"nº del precinto"

Ejemplo codificado: nº de precinto: "T3333"

SEL+T3333'

# **UNT FINAL DE MENSAJE**

Función: Finalizar un mensaje y comprobar si está completo.

0074 NUMERO DE SEGMENTOS EN UN MENSAJE M n..6

0062 NUMERO DE REFERENCIA DEL MENSAJE M an..14

Uso del segmento: M Re.: 1

M 0074 NUMERO DE SEGMENTOS EN UN MENSAJE

Especifica el nº total de segmentos incluidos en el mensaje

M 0062 NUMERO DE REFERENCIA DEL MENSAJE

El mismo que el indicado en el ed. 0062 del UNH. De esta manera comprueba la finalización del mansaio

finalización del mensaje.

Ejemplo codificado: Nº segmentos:"26"; nº referencia:"12349412345"

UNT+26+01690600019'

#### 3.5. INDICE DE SEGMENTOS

#### 3.5.1 INDICE DE SEGMENTOS UTILIZADOS

**UNH:** Nº de referencia del mensaje / Nombre / Versión, directorio.

**BGM:** Tipo documento / Nº documento / Función del mensaje.

**DTM:** Fecha y hora en la que se envía.

**RFF:** Número de Declaraciones / Código comercial / Servicio de mercancía.

**GOR:** Datos aduaneros de la cabecera de la Declaración Sumaria.

TDT: Modo de transporte / Distintivo de llamada - Número OMI / Nombre del buque/

Nacionalidad.

LOC: Puerto anterior de escala / Siguiente Puerto de escala / Primer punto de entrada en

Territorio Comunitario.

**DTM:** ETA o Fecha y hora de llegada del buque / Fecha y hora de salida real del buque

NAD: (NIF)EORI del Consignatario del buque / (NIF)EORI del Consignatario de la mercancía / NIF del Operador (Estibador), EORI de la naviera titular del régimen de tránsito

simplificado.LOC: Localización prevista de las mercancías en el puerto.

CNI: Nº de orden de la consolidación / nº de Conocimiento de embarque (B/L)/Tipo.

LUGA: Lugar de origen/Puerto de carga / descarga / lugar de destino / Localización prevista de las mercancías en el puerto.

**TDT:** Modo de transporte / Transporte marítimo, terrestre.

RFF: Nº de conocimiento en la Declaración de Descarga que es tránsito en la de Carga / Código Comercial / Servicio de mercancía / nº de carpeta de carga / Terminal de Manipulación.

NAD: NIF del Operador (Estibador).

**LOC:** Localización prevista de las mercancías en el puerto.

**GID:** Numero de partida / Número de bultos/Tipo de bulto.

FTX: Descripción de la mercancía.

MEA: Peso bruto / Volumen.

**RFF:** Código arancelario / Instalación Especial / Código comercial / Código marca vehículo / Declaración Sumaria de Descarga y partida anterior.

PCI: Marcas y números.

**GOR:** Situación aduanera de la mercancía.

**DOC:** Nombre y Nº del documento aduanero.

**DTM:** Fecha de emisión del documento aduanero.

**SGP:** Matrícula del equipamiento / Número de bultos del equipamiento.

DGS: Mercancías peligrosas: Código / Clase / Pagina IMDG / № de enmienda/ № ONU. EQD: Calificador equipo / № identificación / Tipo y tamaño / Indicador Vacío, LCL,FCL.

EQN: Número de unidades.MEA: Tara del equipamiento.SEL: Número de precinto.

**UNT:** Número de segmentos / Número de referencia del mensaje

#### 3.5.2. SEGMENTOS UTILIZADOS POR TIPO DE MENSAJE

#### 3.5.2.1 MENSAJE "MAN": PRESENTACION DE LA DECLARACIÓN SUMARIA.

# IFCSUM función "47"

UNH: Nº de referencia del mensaje / Nombre / Versión, directorio
 BGM: Tipo documento / Nº documento / Función del mensaje (alta)

**DTM:** Fecha y hora en la que se envía

RFF: Número de Declaraciones /Código comercial /Servicio de mercancía / Terminal de

Manipulación

**GOR:** Datos aduaneros de la cabecera de la Declaración Sumaria.

TDT: Modo de transporte / Distintivo de llamada / Nombre del buque / Nacionalidad

LOC: Puerto anterior de escala / Siguiente Puerto de escala / Primer punto de entrada en Territorio Comunitario.

DTM: ETA o Fecha y hora de llegada del buque / Fecha y hora de salida real del buque

NAD: (NIF)EORI del Consignatario del buque / (NIF)EORI del Consignatario de la mercancía / NIF del Operador (Estibador), EORI de la naviera titular del régimen de tránsito simplificado.

LOC: Localización prevista de las mercancías en el puerto

CNI: Nº de orden de la consolidación / Nº de Conocimiento de embarque (B/L)/Tipo

LOC: Puerto de origen / Puerto de Carga / Descarga/Lugar de destino

**TDT:** Modo de transporte / Transporte marítimo, terrestre.

RFF: Nº de conocimiento en la Declaración de Descarga que es tránsito en la de Carga / Código comercial/Servicio de mercancía / Nº de carpeta de carga / Terminal de Manipulación.

**NAD:** NIF del Operador (Estibador).

Localización prevista de las mercancías en el puerto.GID: Numero de partida / Número de bultos / Tipo de bulto

FTX: Descripción de la mercancía

MEA: Peso bruto / Volumen

**RFF:** Código arancelario / Instalación Especial / Código comercial / Código marca vehículo / Declaración Sumaria de Descarga y Partida previas.

PCI: Marcas y números

GOR: Situación aduanera de la mercancía
 DOC: Nombre y № del documento aduanero.
 DTM: Fecha de emisión del documento aduanero.

**SGP:** Matrícula del equipamiento / Número de bultos del equipamiento

DGS: Mercancías peligrosas: Código / Clase / Pagina IMDG / № de enmienda / № ONU EQD: Calificador equipo / № identificación / Tipo y tamaño / Indicador Vacío, LCL,FCL

EQN: Número de unidadesMEA: Tara del equipo de CargaSEL: Número de precinto

**UNT:** Número de segmentos / Número de referencia del mensaje

#### 3.5.2.2 MENSAJE "DSP": DECLARACION SUMARIA PASAJEROS

#### IFCSUM función "47"

UNH: Nº de referencia del mensaje / Nombre / Versión, directorio.
 BGM: Tipo documento / Nº documento / Función del mensaje (alta).

**DTM:** Fecha y hora en la que se envia.

**RFF:** Número de Declaraciones / Código comercial / Servicio de mercancía.

**GOR:** Datos aduaneros de la cabecera de la Declaración Sumaria.

TDT: Modo de transporte / Distintivo de llamada / Nombre del buque / Nacionalidad

LOC: Puerto anterior de escala / Siguiente Puerto de escala / Primer punto de entrada en

Territorio Comunitario.

**DTM:** ETA o Fecha y hora de llegada del buque / Fecha y hora de salida real del buque

NAD: (NIF)EORI del Consignatario del buque / (NIF)EORI del Consignatario de la

mercancía / NIF del Operador (Estibador), **EORI de la naviera titular del régimen de** 

tránsito simplificado.

LOC: Terminal de Carga / Descarga

CNI: Nº de orden de la consolidación / Tipo de Conocimiento
 LOC: Puerto de origen / Puerto de Carga / Lugar de destino
 GID: Numero de partida / Número de pasajeros / Tipo (6)

FTX: Descripción acorde tarifas en vigor

RFF: Código arancelario

**UNT:** Número de segmentos / Número de referencia del mensaje

**TABLA SEGMENTOS** 

# 3.5.2.3. MENSAJE "CCM": CAMBIO DE CABECERA DE DECLARACIÓN SUMARIA

#### IFCSUM función "33"

UNH: Nº de referencia del mensaje / Nombre / Versión / Directorio

BGM: Tipo documento / Nº documento / Función del mensaje(cambio en la sección de

cabecera)

**DTM:** Fecha y hora en la que se envía

**RFF:** Número de Declaraciones / Código comercial / Servicio de mercancía.

**GOR:** Datos aduaneros de la cabecera de la Declaración Sumaria

**TDT:** Modo de transporte / Distintivo de llamada / Nombre del buque / Nacionalidad

LOC: Puerto anterior de escala / Siguiente puerto de escala / Primer punto de entrada en

Territorio Comunitario.

**DTM:** ETA o Fecha y hora de llegada del buque / Fecha y hora de salida real del buque

NAD: (NIF)EORI del Consignatario del buque / (NIF)EORI del Consignatario de la mercancía /

NIF del Operador (Estibador)

**LOC:** Localización prevista de las mercancías en el puerto

UNT: Número de segmentos / Número de referencia del mensaje

Nota: En caso de joint service, el cambio de cabecera solamente lo podrá efectuar el

Consignatario del Buque.

### 3.5.2.4 MENSAJE "AMN" ANULACION DE DECLARACIÓN SUMARIA

#### IFCSUM función "1"

UNH: Nº de referencia del mensaje / Nombre / Versión / Directorio.BGM: Tipo documento / Nº documento / Función del mensaje (baja).

**DTM:** Fecha y hora en la que se envía.

**GOR:** Datos aduaneros de la cabecera de la Declaración Sumaria.

TDT: Modo de transporte / Distintivo de llamada / Nombre del buque / Nacionalidad, TIC.
 DTM: ETA o Fecha y hora de llegada del buque / Fecha y hora de salida real del buque
 NAD: (NIF)EORI del consignatario del buque / (NIF)EORI del Consignatario de la mercancía.

**UNT:** Número de segmentos / Número de referencia del mensaje.

Nota: Solo lo podrá efectuar el consignatario del buque

**TABLA SEGMENTOS** 

#### 3.5.2.5 MENSAJE "CCE" CAMBIO A NIVEL DE CONOCIMIENTO DE EMBARQUE

#### IFCSUM función "4"

UNH: Nº de referencia del mensaje / Nombre / Versión / Directorio
 BGM: Tipo documento / Nº documento / Función del mensaje (cambio)

**DTM:** Fecha y hora en la que se envia

**GOR:** Datos aduaneros de la cabecera de la Declaración Sumaria.

TDT: Modo de transporte / Distintivo de llamada / Nombre del buque / Nacionalidad

NAD: (NIF)EORI del Consignatario del buque / (NIF)EORI del Consignatario de la mercancía / NIF del Operador (Estibador), EORI de la naviera titular del régimen de tránsito simplificado.

CNI: Nº de orden de la consolidación / Nº de Conocimiento de embarque (B/L) / Tipo LOC: Puerto de origen / Puerto de Carga / Puerto de Descarga / Lugar de destino

**TDT:** Modo de transporte / Transporte marítimo, terrestre

RFF: Nº de Conocimiento en la Declaración de Descarga que es tránsito en la de Carga / Código comercial / Servicio de mercancía / Nº de carpeta de carga / Terminal de Manipulación.

**NAD:** NIF del Operador (Estibador).

**LOC:** Localización prevista de las mercancías en el puerto.

**EQD:** Calificador equipo / № identificación / Tipo y tamaño / Indicador Vacío, LCL,FCL

EQN: Número de unidadesMEA: Tara del equipo de CargaSEL: Número de precinto

**UNT:** Número de segmentos / Número de referencia del mensaje

**Nota:** El cambio en la lista de contenedores vacíos se efectuara mediante este mensaje.

Segmentos EQD, EQN, MEA solo para vacíos.

#### 3.5.2.6 MENSAJE "BCE" BAJA DE CONOCIMIENTO DE EMBARQUE

#### IFCSUM función "40"

**UNH:** Nº de referencia del mensaje / Nombre / Versión / Directorio **BGM:** Tipo documento / Nº documento / Función del mensaje (baja)

**DTM:** Fecha y hora en la que se envia

**GOR:** Datos aduaneros de la cabecera de la Declaración Sumaria.

TDT: Modo de transporte / Distintivo de llamada / Nombre del buque / Nacionalidad

NAD: (NIF)EORI del consignatario del buque (solo si el emisor es el Consignatario del

Buque) / (NIF)EORI del Consignatario de la mercancía

CNI: Nº de orden de la consolidación / Nº de Conocimiento de embarque (B/L) / Tipo

UNT: Número de segmentos / Número de referencia del mensaje

Nota: La baja de la lista de contenedores vacíos se efectuará con este mensaje.

**TABLA SEGMENTOS** 

# 3.5.2.7 MENSAJE "APT": ADICION DE PARTIDA

### IFCSUM función "2"

**UNH:** Nº de referencia del mensaje / Nombre / Versión/ Directorio **BGM:** Tipo documento / Nº documento / Función del mensaje (adición)

**DTM:** Fecha y hora en la que se envia

**GOR:** Datos aduaneros de la cabecera de la Declaración Sumaria.

**TDT:** Modo de transporte / Distintivo de llamada / Nombre del buque / Nacionalidad

NAD: (NIF)EORI del Consignatario del buque /(NIF)EORI del Consignatario de la mercancía / NIF del Operador (Estibador), EORI de la naviera titular del régimen de tránsito simplificado.

LOC: Localización prevista de las mercancías en el puerto

CNI: Nº de orden de la consolidación / Nº de Conocimiento de embarque (B/L) / Tipo LOC: Puerto de origen/Puerto de Carga / Puerto de Descarga / Lugar de destino

**TDT:** Modo de transporte / Transporte marítimo, terrestre

**RFF:** Nº de partida en la Declaración de Descarga que es tránsito en la de Carga / nº de carpeta de carga / Terminal de Manipulación

NAD: NIF del Operador (Estibador).

LOC: Localización prevista de las mercancías en el puerto
GID: Numero de partida / Número de bultos /Tipo de bulto

FTX: Descripción de la mercancía

MEA: Peso bruto / Volumen

RFF: Código arancelario / Instalación Especial / Código comercial / Código marca vehículo

PCI: Marcas y números

**GOR:** Situación aduanera de la mercancía

**DOC:** Nombre y Nº del documento.

**DTM:** Fecha de emisión del documento aduanero.

**SGP:** Matrícula del equipamiento / Número de bultos del equipamiento

DGS: Mercancías peligrosas: Código / Clase / Pagina IMDG / № de enmienda / № ONU EQD: Calificador equipo / № identificación / Tipo y tamaño / Indicador Vacío, LCL,FCL

MEA: Tara del equipo de Carga SEL: Número de precinto

**UNT:** Número de segmentos / Número de referencia del mensaje

#### 3.5.2.8 MENSAJE "CPT": CAMBIO DE PARTIDA

#### IFCSUM función "36"

**UNH:** Nº de referencia del mensaje / Nombre / Versión / Directorio.

**BGM:** Tipo documento / Nº documento / Función del mensaje (cambio en la sección de detalle)

**DTM:** Fecha y hora en la que se envia.

**GOR:** Datos aduaneros de la cabecera de la Declaración Sumaria.

**TDT:** Modo de transporte / Distintivo de llamada / Nombre del buque / Nacionalidad.

NAD: (NIF)EORI del Consignatario del buque / (NIF)EORI del Consignatario de la mercancía/NIF del Operador (Estibador), EORI de la naviera titular del régimen de

tránsito simplificado.

CNI: Nº de orden de la consolidación / Nº de Conocimiento de embarque (B/L) / Tipo.

RFF: Nº de partida en la Declaración de Descarga que es tránsito en la de Carga

GID: Numero de partida / Número de bultos / Tipo de bulto.

FTX: Descripción de la mercancía.

MEA: Peso bruto / Volumen.

RFF: Código arancelario / Instalación especial / Código comercial / Código marca vehículo

**PCI:** Marcas y números.

**GOR:** Situación aduanera de la mercancía.

**DOC:** Nombre y Nº del documento aduanero.

**DTM:** Fecha de emisión.

**SGP:** Matrícula de equipamiento / Número de bultos del equipamiento.

**DGS**: Mercancías peligrosas: Código / Clase / Pagina IMDG / № de enmienda / № ONU. **EQD**: Calificador equipo / № identificación / Tipo y tamaño / Indicador Vacío, LCL,FCL.

MEA: Tara del equipo de Carga.SEL: Número de precinto.

**UNT:** Número de segmentos / Número de referencia del mensaje.

Notas: Se usará para variar los datos de una o mas partidas de mercancía o pasaje.

Se incluirá el equipamiento de todas las partidas que se modifican.

**TABLA SEGMENTOS** 

#### 3.5.2.9 MENSAJE "BPT": BAJA DE PARTIDA

# IFCSUM función "3"

**UNH:** Nº de referencia del mensaje / Nombre / Versión / Directorio **BGM:** Tipo documento / Nº documento / Función del mensaje(baja)

**DTM:** Fecha y hora en la que se envía

GOR: Datos aduaneros de la cabecera de la Declaración Sumaria

TDT: Modo de transporte / Distintivo de llamada / Nombre del buque / Nacionalidad

NAD: (NIF)EORI del consignatario del buque (solo si el emisor es el Consignatario del

Buque) / (NIF)EORI del Consignatario de la mercancía

CNI: Nº de orden de la consolidación / Nº de Conocimiento de embarque (B/L) / Tipo

GID: Numero de partida / Número de bultos / Tipo de bulto
UNT: Número de segmentos / Número de referencia del mensaje

Notas: Se usará para anular una o varias partidas

#### 3.5.2.10 MENSAJE "NTV" NEGATIVA

#### IFCSUM función "ZN"

UNH: № de referencia del mensaje / Nombre / Versión / DirectorioBGM: Tipo documento / № documento / Función del mensaje (Negativa)

**DTM:** Fecha y hora en la que se envía

**GOR:** Tipo de Declaración Sumaria (sin Descarga)

TDT: Modo de transporte / Distintivo de llamada / Nombre del buque / Nacionalidad DTM: ETA o Fecha y hora de llegada del buque / Fecha y hora de salida real del buque

NAD: (NIF)EORI del Consignatario de la mercancía

**UNT:** Número de segmentos / Número de referencia del mensaje

**TABLA SEGMENTOS** 

# 3.5.2.11 MENSAJE "BDS": BORRADO DE LA DECLARACION SUMARIA

# IFCSUM función "13"

UNH: Nº de referencia del mensaje / Nombre / Versión / Directorio.BGM: Tipo documento / Nº documento / Función del mensaje (baja).

**DTM:** Fecha y hora en la que se envía.

**GOR:** Datos aduaneros de la cabecera de la Declaración Sumaria.

TDT: Modo de transporte / Distintivo de llamada / Nombre del buque / Nacionalidad, TIC.DTM: ETA o Fecha y hora de llegada del buque / Fecha y hora de salida real del buque

NAD: (NIF)EORI del consignatario de la Mercancía / NIF Terminal Operadora.

**UNT:** Número de segmentos / Número de referencia del mensaje.

#### 3.6. EJEMPLO DE MENSAJES

# 3.6.1 EJEMPLOS EN FORMATO UN/EDIFACT SEGUN TIPO DE MENSAJE

### 3.6.1.1 MENSAJE "MAN": PRESENTACION DEL MANIFIESTO DE CARGA

UNB+UNOA:2+0941A461002390:ZZ+PUERTO:ZZ+000524:1741+04900001183'

UNH+01690600019+IFCSUM:D:93A:UN:PE300C'

BGM+833+48116500046+47'

DTM+137:0005241740:201'

RFF+XC:1'

RFF+ZBC:00013'

RFF+ZTC:4811SANTUL'

GOR+1+5'

GOR+ZNR+5'

GOR+ZS4+5'

TDT+20++1+++++7381154:::IZARO:ES'

LOC+92+ESBCN'

LOC+61+PRSJU'

DTM+133:0005241740:201'

NAD+CV+ESA48677815:167:148'

NAD+CN+ESA48677815:167:148'

NAD+TR+A48623485:167:148'

LOC+14+DEU102:156:ZAP'

CNI+1+VLCATB0005:ZZ1'

LOC+5+AEKLF'

LOC+11+USNYC'

LOC+8+USNYC'

TDT+10++ZZ1'

RFF+AEI:48116500098:0125'

GID+1+10:BX'

FTX+AAA+++ESTRUCTURAS METALICAS'

MEA+AAI+AAG+KGM:2180'

RFF+ABD:7308'

PCI+16+ BUYER INSTRUCTIONS MARKINGS AS SPECIFIED BY THE BUYER'

GOR+1+5'

DOC+760+ES48110003142:P'

DTM+137:000519:101'

DOC+785+ES4811001983:P'

DTM+137:000518:101'

SGP+QNNU3206880+1'

SGP+TPHU6868789+2

SGP+UACU2978310+1'

SGP+UACU2702981+1'

SGP+UACU2701239+1'

SGP+UACU2704069+1'

SGP+FSCU4081720+1'

SGP+CNIU1141609+2

EQD+CN+QNNU3206880+2200+++8'

MEA+WT+T+KGM:2000'

SEL+T3333'

EQD+CN+TPHU6868789+2200+++8'

MEA+WT+T+KGM:2000'

SEL+12300'

...

...

EQD+CN+UACU2978310+2200+++8'

MEA+WT+T+KGM:2000'

SEL+34500'

EQD+CN+UACU2702981+2232+++8'

MEA+WT+T+KGM:2000'

SEL+15650'

EQD+CN+UACU2701239+2232+++8'

MEA+WT+T+KGM:2000'

SEL+T6666'

EQD+CN+UACU2704069+2232+++8'

MEA+WT+T+KGM:2000'

SEL+T7655'

EQD+CN+ FSCU4081720+2200+++8'

MEA+WT+T+KGM:2000'

SEL+37200'

EQD+CN+ CNIU1141609+2200+++8'

MEA+WT+T+KGM:2000'

SEL+43600'

UNT+66+01690600019'

UNZ+1+04900001183'

3.6.1.2 MENSAJE "DSP": PRESENTACION DE DECLARACION SUMARIA DE PASAJEROS

UNB+UNOA:2+CONS+PUERTO:ZZ+000221:1211+CONS0001945'

UNH+CONS0601945+IFCSUM:D:93A:UN:PE300C'

BGM+833+48116500042+47'

DTM+137:0001151155:201'

RFF+XC:1'

GOR+1+5'

GOR+ZRE'

GOR+ZS4'

TDT+20++1+++++7381154:::IZARO:ES'

LOC+92+ESPMI'

LOC+61+ESPMI'

DTM+133:0005241740:201'

NAD+CV+ESA28056075:167:148'

NAD+CN+ESA28056075:167:148'

NAD+TR+A46289707:167:148'

LOC+14+DEU102:156:ZAP'

CNI+1+PASAJE00001:ZZ2'

LOC+5+ESBIO'

LOC+11+ESPMI'

LOC+8+ESPMI'

TDT+10++ZZ2'

GID+1+62:6'

FTX+AAA+++PASAJEROS BLOQUE I'

RFF+ABD:0001'

CNI+2+PASAJE00002:ZZ2'

LOC+5+ESBIO'

LOC+11+ESPMI'

LOC+8+ESPMI'

TDT+10++ZZ2'

GID+2+664:6'

FTX+AAA+++PASAJEROS BLOQUE II'

RFF+ABD:0002'

CNI+3+PASAJE00003:ZZ2'

LOC+5+ESBIO'

LOC+11+ESPMI'

LOC+8+ESPMI'

TDT+10++ZZ2'

GID+3+217:6'

FTX+AAA+++TURISMOS'

RFF+ABD:8703'

UNT+40+CONS0601945'

UNZ+1+CONS0001945'

# 3.6.1.3. MENSAJE "CCM": CAMBIO DE CABECERA DE MANIFIESTO DE CARGA.

UNB+UNOA:2+CONS+PUERTO:ZZ+000512:1646+CONS0020135'

UNH+CONS0620135+IFCSUM:D:93A:UN:PE300C'

BGM+833+48116500043+33'

DTM+137:0005111623:201'

RFF+XC:1'

GOR+1+5'

GOR+ZNR+5'

TDT+20++1+++++7385411:::IZARO:ES'

LOC+92+ESBCN'

LOC+61+PLGDY'

DTM+133:0005061400:201'

NAD+CV+ESB96494331:167:148'

NAD+CN+ESB96494331:167:148'

NAD+TR+A46604815:167:148'

LOC+14+DEU102:156:ZAP'

UNT+15+CONS0620135'

UNZ+1+CONS0020135'

# 3.6.1.4. MENSAJE "AMN": ANULACION DE DECLARACION SUMARIA DE DESCARGA

UNB+UNOA:2+0941A389760:ZZ+PUERTO:ZZ+000425:1556+CONS0000089'

UNH+CONS0000089+IFCSUM:D:93A:UN:PE300D'

BGM+785+48116500043+1'

DTM+137:0004191556:201'

GOR+2'

GOR+ZNR+5'

GOR+ZS4+5'

TDT+20++1+++++7381154:::IZARO:ES'

DTM+132:0005061400:201'

NAD+CN+ESA46417886:167:148'

UNT+10+CONS0000089'

UNZ+1+CONS0000089'

3.6.1.5. MENSAJE "CCE": CAMBIO AL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE EMBARQUE

UNB+UNOA:2+CONS+PUERTO:ZZ+000518:0912+CONS0000195'

UNH+CONS0000195+IFCSUM:D:93A:UN:PE300D'

BGM+785+48116500043+4'

DTM+137:0005111706:201'

RFF+XC:2'

GOR+2+5'

GOR+ZNR+5'

GOR+ZS4+5'

TDT+20++1+++++7381154:::IZARO:ES'

LOC+92+ESALG'

LOC+61+ESTAR'

LOC+9+ESBIO'

NAD+CN+ESA61407222:167:148'

CNI+1001+18018706:ZZ3'

LOC+5+USCHN'

LOC+9+ESALG'

LOC+8+ESBIO'

TDT+30++ZZ2'

RFF+ZTC:4811SANTUL'

NAD+TR+A48147222:167:148'

LOC+14+DEU102:156:ZAP'

EQD+CN+CLHU4009060+4200+++4'

MEA+WT+T+KGM:4000'

SEL+12650'

EQD+CN+FSCU4108292+4200+++4'

MEA+WT+T+KGM:4000'

SEL+13650'

EQD+CN+ICSU1718361+4200+++4'

MEA+WT+T+KGM:4000'

SEL+14650'

EQD+CN+KNLU4260352+4200+++4'

MEA+WT+T+KGM:4000'

SEL+15650'

EQD+CN+OCLU1182114+4200+++4'

MEA+WT+T+KGM:4000'

SEL+16650'

EQD+CN+OCLU1192405+4200+++4'

MEA+WT+T+KGM:4000'

SEL+17650'

EQD+CN+OCLU1373759+4200+++4'

MEA+WT+T+KGM:4000'

SEL+18650'

EQD+CN+POCU1070344+4200+++4'

MEA+WT+T+KGM:4000'

SEL+19650'

EQD+CN+POCU1220167+4200+++4'

MEA+WT+T+KGM:4000'

SEL+15540'

EQD+CN+TRLU4073770+4200+++4'

MEA+WT+T+KGM:4000'

SEL+15234'

UNT+50+CONS0000195'

UNZ+1+CONS0000195'

3.6.1.6. MENSAJE "BCE": BAJA DE CONOCIMIENTO DE EMBARQUE DE UNA DECLARACION SUMARIA DE DESCARGA

UNB+UNOA:2+CONS+0063+000519:1202+RRI02452'

UNH+CONS0022592+IFCSUM:D:93A:UN:PE300D'

BGM+785+48116500043+40'

DTM+137:0005191202:201'

GOR+2+5

GOR+ZNR+5'

GOR+ZS4+5'

TDT+20++1++++7381154:::IZARO:ES'

NAD+CN+ESA39432777:167:148'

CNI+3+ZIMUVAN1212:ZZ1'

UNT+10+CONS0022592'

UNZ+1+RRI02452'

#### 3.6.1.7 MENSAJE "APT": ADICION DE PARTIDA DE UNA DECLARACION SUMARIA DE DESCARGA

UNB+UNOA:2+CONS+PUERTO:ZZ+000519:1408+CONS0000201'

UNH+CONS0000201+IFCSUM:D:93A:UN:PE300D'

BGM+785+48116500043+2'

DTM+137:0005191158:201'

GOR+2+5'

GOR+ZNR+5'

GOR+ZS4+5'

TDT+20++1++++7381154:::IZARO:ES'

NAD+CN+ESA61407534:167:148'

NAD+TR+A46041945:167:148'

LOC+14+DEU102:156:ZAP'

CNI+2001+1:ZZ1'

LOC+5+ZZZZZ'

LOC+9+ESLPA'

LOC+8+ESBIO'

TDT+30++ZZ2'

RFF+ZTC:4811SANTUL'

GID+10195+1:PK'

FTX+AAA+++REPUESTOS'

MEA+AAI+AAG+KGM:360'

RFF+ABD:9990'

PCI+16+ BUYER INSTRUCTIONS MARKINGS AS SPECIFIED BY THE BUYER'

GOR+ZTL+5'

DOC+825+GB058110/000113'

DTM+137:000505:101'

UNT+25+CONS0000201'

UNZ+1+CONS0000201'

# 3.6.1.9 MENSAJE "CPT": CAMBIO DE PARTIDA DE UN MANIFIESTO DE CARGA

UNB+UNOA:2+CONS+PUERTO:ZZ+000512:1646+CONS0020136'

UNH+CONS0020136+IFCSUM:D:93A:UN:PE300C'

BGM+833+48116500043+36'

DTM+137:0005111623:201'

GOR+1+5'

GOR+ZNR+5'

TDT+20++1++++7381154:::IZARO:ES'

NAD+CN+ESB96494111:167:148'

CNI+17+17:ZZ1'

GID+38+18:FR'

FTX+AAA+++Baldosas y losas, de cerámica para pavimentacion o revestimento, barni:zadas, esmaltada

lares, de cer mica, p:ara mosaicos, barnizados o esmaltados'

MEA+AAI+AAG+KGM:21500'

RFF+ABD:6908'

GOR+Z1+5'

DOC+830+ES48115500440:T'

DTM+137:000505:101'

SGP+FBLU3073148+18'

EQD+CN+FBLU3073148+2200+++8'

MEA+WT+T+KGM:2000'

SEL+001306'

UNT+20+CONS0020136'

UNZ+1+CONS0020136'

# 3.6.1.9. MENSAJE "BPT": BAJA DE PARTIDA DE UN MANIFIESTO DE CARGA

 ${\tt UNB+UNOA:1+0941A460902390:ZZ+PUERTO:ZZ+000503:0947+CONS0001150'}$ 

UNH+CONS0004108+IFCSUM:D:93A:UN:PE300C'

BGM+833+46110004855+3'

DTM+137:0005030946:201'

GOR+1+5'

GOR+ZNR+5'

GOR+ZS4+5'

TDT+20++1+++++7381154:::IZARO:ES'

NAD+CN+ESA46090239:167:148'

CNI+2+VLCATB0006:ZZ1'

GID+2+7:BX'

UNT+11+CONS0004108'

UNZ+1+CONS0001150'

Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **86** de **231** 

# 3.6.1.10 MENSAJE "NDT" NEGATIVA DE DESCARGA

# Negativa Declaración Sumaria de Descarga

UNB+UNOA:2+0941A464189760:ZZ+PUERTOVALENCIA:ZZ+000425:1556+CONS0000089+ +IFCSUM22+A'

UNH+CONS0000089+IFCSUM:D:93A:UN:PE300D'

BGM+785+48116500043+ZN'

DTM+137:0004191556:201'

GOR+2'

GOR+ZNR+5'

GOR+ZS4+5'

TDT+20++1+++++7381154:::IZARO:ES'

DTM+132:0005061400:201'

NAD+CN+ESA46418945:167:148'

UNT+10+CONS0000089'

UNZ+1+CONS0000089'

# 3.6.1.11. MENSAJE "BDS": BORRADO DE LA DECLARACION SUMARIA

UNB+UNOA:2+0941A389760:ZZ+PUERTO:ZZ+000425:1556+CONS0000089'

UNH+CONS0000089+IFCSUM:D:93A:UN:PE300D'

BGM+785+48116500043+13'

DTM+137:0004191556:201'

GOR+2'

GOR+ZNR+5'

GOR+ZS4+5'

TDT+20++1+++++7381154:::IZARO:ES'

DTM+132:0005061400:201'

NAD+CN+ESA46417886:167:148'

UNT+10+CONS0000089'

UNZ+1+CONS0000089'

CUSRES PORTADA

# **GUIA DEL USUARIO**

Mensaje CUSRES
Directorio EDIFACT D93.A
RESPUESTA DECLARACIÓN SUMARIA
DESCARGA/MANIFIESTO DE CARGA
CUSRES Versión 3.0 - epb 4.0

# **NOTAS**

Con el propósito de facilitar la adaptación a los requerimientos de la nueva guía, se ha resaltado en color rojo los cambios más significativos. De todas formas se recomienda la lectura en profundidad de esta nueva guía, de forma que los usuarios tengan adaptados sus sistemas para el día 6 de Febrero de 2006, fecha en que entra en vigor.

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.0 – epb 4.0 Página **88** de **231** 

CUSRES INTRODUCCION

#### **PARTE B: CUSRES**

#### 1. PROCEDIMIENTO GENERAL:

En este segundo apartado de la transacción Declaración Sumaria/Manifiesto de Carga se contempla la respuesta que el remitente del mensaje Declaración Sumaria/Manifiesto de carga y demás sub\_mensajes asociados va a recibir. El mensaje elegido para desarrollar el "subset" y los sub-mensajes que a continuación se indican es el "CUSRES" (CUSTOMS RESPONSE MESSAGE). El directorio de referencia es el directorio D93A. A tal efecto todos los elementos de datos que estén descritos como codificados en el interior de la guía, harán referencia a valores que están publicados en el estandar UN/EDIFACT del directorio mencionado.

# 1.1. CAMPO DE APLICACION

Este es el mensaje que utilizará la Aduana o la Autoridad Portuaria como respuesta a todos los que reciba. En principio se utilizará para responder a las Declaraciones Sumarias y Manifiestos de Carga. De acuerdo con el procedimiento, la Autoridad Portuaria en concordancia con la de Aduanas contestará a todos los mensajes descritos en el apartado primero de esta guía. Esta respuesta podrá adoptar las formas siguientes:

- 1 Rechazo por error ERM
- 2 Admisión ADM
- 3 Admisión de modificaciones AMO
- 4 Rechazo de modificaciones RMO

El mensaje va a ser intercambiado entre la Aduana/Autoridad Portuaria y los Consignatarios/Agentes de las líneas marítimas a través de las Autoridades Portuarias como ventanilla única mediante una plataforma de comunicación. El mensaje contiene la información sobre la respuesta a la Declaración Sumaria/Manifiesto de carga.

Aduana/Autoridad Portuaria -----> Consignatario/Agente marítimo

# 1.2. REFERENCIAS DEL MENSAJE

- Número de mensaje secuencial en el ed. 0062 del segmento de servicio UNH; este número será proporcionado secuencialmente por el remitente para cada mensaje independientemente de quien sea la parte receptora.
- Número de mensaje en el ed. 1004 del segmento BGM; en este ed. se indicara el número de mensaje al que se responde (mensaje emisor) unido al nº de Declaración Sumaria/Manifiesto de carga indicado en dicho mensaje, en caso de notificación se indicará únicamente el número de Declaración Sumaria/Manifiesto de Carga.
- Número de Declaración Sumaria/Manifiesto de carga, dentro del segmento RFF en el ed.1154, y tramo asignado en la respuesta del Alta, y tipo de Declaración: Descarga.
- Número de Corrector dentro del segmento RFF grupo 5, ed. 1154.

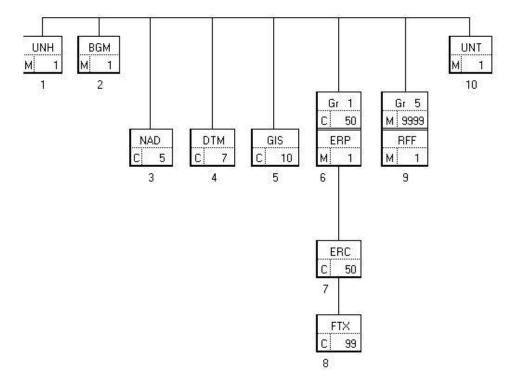
CUSRES ESTRUCTURA DEL MENSAJE

# 2. ESTRUCTURA DEL MENSAJE

# 2.1. INDICADORES DEL DIAGRAMA DE BIFURCACION

• El carácter M, cuando se aplica a un ed. simple, a un ed. compuesto, a un segmento y/o a un grupo de segmentos, indica que es obligatorio incluirlo siguiendo la sintaxis de los mensajes UN/EDIFACT.

 El carácter C, cuando se aplica a un ed. simple, a un ed. compuesto, a un segmento y/o a un grupo de segmentos, indica que su inclusión es condicional siguiendo la sintaxis de los mensajes UN/EDIFACT.



CUSRES - Guía del usuario Versión 3.0 – epb 4.0 Página **90** de **231** 

CUSRES ESTRUCTURA DEL MENSAJE

2.3. Segmentos del mensaje

En este apartado se incluye una descripción detallada de los diferentes segmentos utilizados en el mensaje CUSRES/RESPUESTA con indicación para cada segmento de sus características, la función de sus elementos de datos simples y compuestos, la información sobre los códigos (si la hubiese) y un ejemplo codificado del segmento.

Dentro de la estructura del mensaje, es necesario tener en cuenta:

- Los elementos de datos simples y compuestos tachados del segmento estándar son los que no van a ser utilizados.
- El número de repeticiones de cada grupo, segmento, ed. compuesto y ed. simple así como su obligatoriedad viene indicado seguidamente de la descripción del segmento estándar (incluye todos sus elementos de datos). Asimismo, en la línea correspondiente a cada ed. compuesto/simple también viene indicado su condición de "Mandatory", Obligatorio ó Condicional según su caso y utilización.
- El carácter O, indica que su inclusión es requerida en el "Subset" utilizado para la transacción electrónica de la Declaración Sumaria.
- Lo indicado por medio de letra *cursiva* es una explicación del código incluido en el ed. o en su defecto, es una explicación de lo que debe contener un ed. .
- Lo indicado entre "comillas" es código; se indica si es particular, sigue alguna de las recomendaciones UN o es un código estándar de otro tipo.

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.0 – epb 4.0 Página **91** de **231** 

CUSRES INDICE 1, SEGMENTO UNH

**UNH CABECERA DE MENSAJE** 

Función:	FIICADE/AL.	iueiiiii.ai	y especificar un	illensale.
	,		, copeeca	

0062	NUME	RO DE REFERENCIA DEL MENSAJE	M an14
S009	IDENTI	FICADOR DEL MENSAJE	M
0065	Ide	ntificador del tipo de mensaje	M an6
0052	Nú	mero de versión del tipo de mensaje	M an3
0054	Nú	mero de publicación del tipo de mensaje	M an3
0051	Age	encia controladora	M an2
0057	Cód	digo asignado de asociación	C an6
0068	REFERI	ENCIA DE ACCESO COMUN	C an35
<del>S010</del>	ESTAD	O DE LA TRANSFERENCIA	С
<del>0070</del>	Nú	mero de transferencia secuencia mensaje	M n2
0073	Ind	icación primera/última secuencia mensaje	C a1
Uso de	el segmer	nto: M	Rep.:1
М	0062	NUMERO DE REFERENCIA DEL MENSAJE	
		Referencia asignada por el transmisor, única para cada mensaje "CCCCAASSSSS"	
		CCCC: código de usuario; AA: año; SSSSS: número secuencial	
М	S009	IDENTIFICADOR DEL MENSAJE	
M	0065	Identificador del tipo de mensaje "CUSRES"	
M	0052	Número de versión del tipo de mensaje "D"	
М	0054	Número de publicación del tipo de mensaje	

M 0051 Agencia controladora

"UN" United Nations Economic Commission for Europe-UN/ECE

M 0057 Código asignado de asociación

Código asignado por la organización responsable del desarrollo y mantenimiento de la quía de usuario y que además sirve de identificación de la misma.

"PE330D " Para la Descarga "PE330C " Para la Carga

"93A" directorio UN/EDIFACT

# **COMENTARIOS:**

El ed. 0062 será único.

Ejemplo codificado: Nº referencia mensaje: "12349554321"; tipo: "CUSRES"; Nº de version: "D" Directorio: "93A" Agencia controladora: "UN"; Código de asociación: "**PE330D**" Declaración de descarga.

UNH+12349554321+CUSRES:D:93A:UN:PE330D'

CUSRES INDICE 2, SEGMENTO BGM

# **BGM INICIO DEL MENSAJE**

Función: Indicar el tipo y función del mensaje, y transmitir su número de identificación.

C002	NOMBRE DEL DOCUMENTO/MENSAJE	С
1001	Nombre del documento/mensaje, codificado	C an3
<del>1131</del>	Calificador de lista de códigos	C an3
<del>3055</del>	Agencia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
<del>1000</del>	Nombre del documento/mensaje	C an35
1004	NUMERO DE DOCUMENTO/MENSAJE	C an35
1225	FUNCION DEL MENSAJE, CODIFICADO	C an3
<del>4343</del>	TIPO DE RESPUESTA, CODIFICADO	C an3
	1	B 4

Uso del segmento: M Rep.:1

O C002 NOMBRE DOCUMENTO/MENSAJE

O 1001 Nombre del documento/mensaje, codificado

Para el CUSRES se admitiran los siguientes valores:

"962" Respuesta a un documento.(Se utilizara para admisión/rechazo de documentos)

"963" Respuesta de error

O 1004 NUMERO DEL DOCUMENTO/MENSAJE

Número de mensaje al que se responde. Tendrá el formato  $n^{o}$  emisor/ $n^{o}$  documento.

# "CCCCAASSSSS/RRRRANNNNN"

**Nº Emisor:** Será el número de referencia ed. 0062 del mensaje IFCSUM al que se esta respondiendo(código consignatario, año, nº secuencial).

"CCCCAASSSSS"

CCCC: código de consignatario; AA: año; SSSSS: número secuencial

 $N^{o}$  **Documento:** se indicará el  $n^{o}$  de Declaración Sumaria(recinto aduanero, año de la escala,  $n^{o}$  escala).

# "RRRRANNNNNN"

RRRR: Recinto aduanero A: Año de la escala

NNNNNN: Número de Escala

O 1225 FUNCION DEL MENSAJE, CODIFICADO

Código indicando la función del mensaje. Figurará el siguiente valor: "11" indicando que es una respuesta.

# **COMENTARIOS:**

En el caso de notificaciones el ed. 1004 solo llevará el número de documento.

\_\_\_\_\_

Ejemplo: Nombre del doc., respuesta: "962"; № mensaje: "12349554321/46110002456"; respuesta: "11"

BGM+962+12349554321/46110002456+11'

CUSRES INDICE 3, SEGMENTO NAD

# **NAD NOMBRE Y DIRECCION**

Función: Especificar el nombre y dirección y su funcion relacionada.

	. , ,		
3035	CALIFICADOR DE PARTE O ENTIDAD	M an3	
C082	IDENTIFICACION DE LA PARTE O ENTIDAD	С	
3039	Identificación de la parte o entidad, codificado	M an17	
1131	Calificador de lista de códigos	C an3	
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificado	C an3	
	g		
C058	NOMBRE Y DIRECCION	С	
3124	Línea de nombre y dirección	M an35	
<del>3124</del>	Línea de nombre y dirección	C an35	
<del>3124</del>	Línea de nombre y dirección	C an35	
<del>3124</del>	Línea de nombre y dirección	C an35	
<del>3124</del>	Línea de nombre y dirección	C an35	
C080	NOMBRE DE LA PARTE O ENTIDAD	С	
<del>3036</del>	Nombre de la parte o entidad	M an35	
<del>3036</del>	Nombre de la parte o entidad	C an35	
<del>3036</del>	Nombre de la parte o entidad	C an35	
<del>3036</del>	Nombre de la parte o entidad	C an35	
<del>3036</del>	Nombre de la parte o entidad	C an35	
<del>3045</del>	Formato del nombre de la parte o entidad, codificado	C an3	
		_	
<del>C059</del>	CALLE	C	
<del>3042</del>	Calle y número/Apartado de correos	M an35	
<del>3042</del>	Calle y número/Apartado de correos	C an35	
<del>3042</del>	Calle y número/Apartado de correos	C an35	
<del>3042</del>	Calle y número/Apartado de correos	C an35	
<del>3042</del>	Calle y número/Apartado de correos	C an35	
<del>3001</del>	Calle y número/Formato del apartado de correos, codificado	C an3	
<del>3164</del>	NOMBRE DE LA CIUDAD	C an35	
2220	IDENTIFICACIONI DE CUE ENTIDAD DAIG		
<del>3229</del>	IDENTIFICACION DE SUB-ENTIDAD PAIS	C an9	
<del>3251</del>	IDENTIFICACION DEL CODIGO POSTAL	C an9	
<del>3207</del>	PAIS, CODIFICADO	C an3	
32 <del>07</del>	TAIS, CODITIONED	C dilJ	
Uso de	l segmento: O	Rep.:1	

# M 3035 CALIFICADOR DEL INTERESADO

1ª función: "CV" Consignatario del Buque

2ª función: "CN" Consignatario de las mercancías Se utilizará el correspondiente en cada caso.

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.0 – epb 4.0 Página **94** de **231** 

CUSRES INDICE 3, SEGMENTO NAD

O M	C082 3039	DETALLES DE LA IDENTIFICACION DEL INTERESADO Identificación de la parte o entidad
		Funciones de 1ª a 2ª "NIF" (Número de identificación fiscal) para personas físicas "CIF" (Código de identificación fiscal) para personas jurídicas "EORI"(Identificador de Operador Económico Registrado)
0	1131	Calificador de la lista de códigos Funciones de 1ª a 2ª "167" Código asignado por Hacienda a efectos de tasas
0	3055	Agencia responsable lista de códigos, codificado Funciones de 1ª a 2ª "148" Código indicativo de que la agencia responsable de esta lista de códigos es la Aduana española.
C M	C058 3124	NOMBRE Y DIRECCION Línea de nombre y dirección 2ª función Número de orden alfanumérico de 3 posiciones para indicar más de un tramo por consignatario

Ejemplo codificado: EORI consignatario: GB55557777R; Aduana española: "148";tipo diferenciador:001

NAD+CN+GB55557777R:167:148+001'

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.0 – epb 4.0 Página **95** de **231** 

CUSRES INDICE 4, SEGMENTO DTM

# DTM FECHA/HORA/PERIODO

Función:	Especificar	fecha,	hora y	periodo
----------	-------------	--------	--------	---------

Uso de	l Segmento: O	Rep.: 1
2379	Calificador de formato de fecha/hora/periodo	C an3
2380	Fecha/hora/periodo	C an35
2005	Calificador de fecha/hora/periodo	M an3
C507	FECHA/HORA/PERIODO	M

М	C507	FECHA/HORA/PERIODO
M	2005	Calificador de fecha/hora/periodo 1ª función: "154" Fecha y hora en que un documento/mensaje es aceptado. 2ª función: "137" Fecha y hora en caso de que no se admita el documento/mensaje.
0	2380	Fecha/hora/periodo Funciones de 1ª a 2ª "YYMMDDHHMM" Formato.
0	2379	Calificador de formato de fecha/hora/periodo Funciones de 1ª a 2ª "201" YYMMDDHHMM, año, mes, día, hora, minuto

# **COMENTARIOS:**

Dada la doble funcionalidad del mensaje, para el caso de que sean admisiones por parte de la Aduana de documentos/mensajes previamente enviados el código a utilizar será el "154", en caso de que no se admitan el código a utilizar será el "137".

Ejemplo codificado: fecha de admisión de la Declaración Sumaria: 23 de Julio de 1995 a las 13-33 Hrs.

DTM+154:9507231333:201'

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.0 – epb 4.0 Página **96** de **231** 

CUSRES INDICE 5, SEGMENTO GIS

# GIS INDICADOR GENERAL

Función: Transmitir un indicador de proceso.

C529	INDICADOR DE PROCESO	M
7365	Indicador de proceso, codificado	M an3
1131	Calificador de lista de códigos	C an3
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
7187	Identificación del tipo de proceso	C an17

Uso del segmento: O Rep.: 1

	_	·
M M	C529 7365	INDICADOR DE PROCESO
IVI	/303	INDICADOR DE PROCESAMIENTO, CODIFICADO
		<ul> <li>"2" Mensaje rechazado con especificación de errores. (ERM).</li> <li>"16" Rechazo de modificación (RMO).</li> <li>"9" Declaración/Manifiesto aceptado. (ADM).</li> <li>"15" Aceptación de modificación (AMO).</li> </ul>
0	1131	Identificador de lista de códigos, codificado Se consignará el valor " <b>117</b> " procedimiento aduanero.
0	3055	Agencia responsable lista de códigos, codificado Se consignará el valor " <b>148</b> " indicando que la agencia responsable esta lista de códigos es la Aduana española
С	7187	Identificación del tipo de proceso Dependiendo del organismo a quien pertenezca la respuesta (mensaje) se indicará un texto referenciando al organismo.

# **COMENTARIOS:**

El ed. se utilizará para indicar lo siguiente:

Se utilizará "2" cuando se haya rechazado una Declaración Sumaria de Descarga o Manifiesto de Carga, por lo tanto será una respuesta a un mensaje IFCSUM, función, "46" o "6".

Por ejemplo: "Aut Portuaria", "Aduana"

Se utilizará **"16"** cuando se haya rechazado un **corrector** de una Declaración Sumaria de Descarga o Manifiesto Carga, por lo tanto será una respuesta a un mensaje IFCSUM, función **distinta de** "47", "46" o "6"

Se utilizará "9" cuando se haya aceptado una Declaración Sumaria de Descarga o Manifiesto de Carga, por lo tanto será una respuesta a un mensaje IFCSUM. función "47", "46" o "6".

Se utilizará **"15"** cuando se haya aceptado un **corrector** de una Declaración Sumaria de Descarga o Manifiesto de Carga, por lo tanto será una respuesta a un mensaje IFCSUM, función **distinta de** "47", "46" o "6".

\_\_\_\_

Ejemplo codificado: Admisión de Declaración Sumaria. (ADM), por la Autoridad Portuaria

**GIS+9:117:148:AUT PORTUARIA'** 

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.0 – epb 4.0 Página **97** de **231** 

# **ERP DETALLES DE LOCALIZACION DEL ERROR**

Función: Identificar la localización y el tipo de error en un mensaje.

C701	DETALLES DE LOCALIZACION DEL ERROR	M
1049	Sección del mensaje, codificado	M an3
1052	Número del elemento del mensaje	C an35
<del>1054</del>	Número del sub-elemento del mensaje	C n6

Uso del grupo: C Rep.: hasta 50
Uso del segmento: M Rep.: 1

M C701 LOCALIZACION DE ERRORES

M 1049 Sección del mensaje, codificado

Función: Identificar una parte determinada de un mensaje. Los valores posibles son :

C 1052 Número del elemento del mensaje

Por ejemplo: "Número de Partida" donde se produce dicho error.

COMENTARIOS:

Este grupo de segmentos de datos será obligatorio cuando se traten mensajes respuesta de error. Condicional en el resto. Solamente se indicarán hasta un máximo de 50 errores por Declaración Sumaria/Manifiestodebido a la limitación de repeticiones del grupo. En los casos en que el error esté originado por los datos de la sección de detalle, se indicará con la mayor concreción posible el lugar donde se produce dicho error.

Ejemplo codificado: Error en la partida nº 77

ERP+2:77'

<sup>&</sup>quot;1" Sección de Cabecera.

<sup>&</sup>quot;2" Sección de detalle a nivel de partida (si la respuesta es de la Aduana significa que el error se encuentra a nivel de equipamiento).

<sup>&</sup>quot;3" Exclusivamente utilizado en respuestas de la Aduana al manifiesto de carga para indicar que el error se encuentra a nivel de Partida.

<sup>&</sup>quot;5" Múltiples secciones.

<sup>&</sup>quot;6" Sección de detalle a nivel de B/L.

# **ERC INFORMACION DE ERRORES DE APLICACION**

Función: Identificar el tipo de errores de aplicación dentro de un mensaje.

C901	APPLICATION ERROR DETAIL	M
9321	Error de aplicación, codificado	M an3
1131	Calificador de lista de códigos	C an3
3055	Agencia responsable de lista de códigos, codificado	C an3

Uso del grupo: C Rep.: hasta 50
Uso del segmento: C Rep.: 1

N 4	CO 0 4	INTEGRALACIONI CORRE EL ERROR DE ARLICACIONI
M	C901	INFORMACION SOBRE EL ERROR DE APLICACION

M 9321 Error de aplicación, codificado.

Función: Se consignará el código de error producido por la aplicación, según el punto seis (lista de códigos de error, ver anexo J).

O 1131 Calificador de listas de códigos

"165" Código de rectificación (Aduanas)

O 3055 Agencia responsable lista de códigos, codificado

Se consignará el valor "148" indicando que la agencia responsable esta lista de códigos es la Aduana española.

# **COMENTARIOS:**

A cada repetición del segmento anterior (ERP) le corresponderá una única ocurrencia de este segmento ERC. En el punto seis, se especifican los códigos de error. Aunque el calificador indica que son códigos de error aduaneros, se incluyen en el mismo los códigos de error indicados por las Autoridades Portuarias. Los códigos de error con su descripción se incluyen el punto LISTA DE CODIGOS DE ERROR UTILIZADOS EN ESTA GUIA

Ejemplo codificado: Error de aplicación: "456"

ERC+456:165:148'

# **FTX TEXTO LIBRE**

Funció	n: Pro	porciona información en forma de texto, en formato libre	o codificada.
4451	CALIFIC	CADOR DEL OBJETO DEL TEXTO	M an3
<del>4453</del>	FUNCK	ON DEL TEXTO, CODIFICADO	C an3
<del>C107</del>	REFERI	ENCIA DEL TEXTO	С
<del>4441</del>	Tex	<del>cto libre, codificado</del>	M an3
<del>1131</del>	Cal	<del>ificador de lista de códigos</del>	C an3
<del>3055</del>	Ago	encia responsable de lista de códigos, codificado	C an3
C108	TEXTO	LITERAL	С
4440	Tex	to libre	M an70
4440	Tex	to libre	C an70
4440	Tex	to libre	C an70
4440	Tex	to libre	C an70
4440	Tex	to libre	C an70
<del>3453</del>	IDIOM	A <del>, CODIFICADO</del>	C an3
Uso de	el grupo:	С	Rep.: Hasta 50
Uso de	el segmen	nto: C	Rep.: Hasta 99
М	4451	Calificador del objeto del texto	
		" AAO" Descripción de error	
0	C108	TEXT LITERAL	
М	4440	Texto libre	
		"Descripción del error con un texto libre". Posibilidad de ( (5x70)	utilizar hasta 350 caracteres
		Ejemplo codificado: Codigo declarante sin cumplir	mentar

Ejemplo codificado: Codigo declarante sin cumplimentar

FTX+AAO+++Codigo declarante sin cumplimentar'

# RFF REFERENCIA

Función:	Especificar	una	referencia.
i dilcioii.	Lapecinical	ullu	i Ci Ci Ci icia.

C506	REFERENCIA	M
1153	Calificador de referencia	M an3
1154	Número de referencia	C an35
1156	Número de línea	C an6
<del>4000</del>	Reference version number	C an35

Uso del grupo: M Rep.: hasta 9999

Uso del segmento: M Rep.: 1

M	C506	REFERENCIA
IVI	COUD	REFERENCIA

M 1153 Calificador de referencia

"AFB" nº de Declaración Sumaria

C 1154 Número de referencia

"№ Declaración Sumaria" Formato: Número Declaración Sumaria = recinto aduanero

(4 dígitos) + Año (1 dígito) + Número escala (6 dígitos)

"RRRRANNNNN"

C 1156 Número de referencia

Número de tramo

# **COMENTARIOS:**

Será obligatorio una ocurrencia de este segmento. Este segmento se va a utilizar para indicar el número de Declaración Sumaria en los casos de admisiones e indicación de errores y número de tramo.

\_\_\_\_\_

Ejemplo codificado: nº Declaración Sumaria: "48116500043", Nº de tramo = 1

RFF+AFB:48116500043:1'

CUSRES INDICE 10, SEGMENTO UNT

# UNT FINAL DE MENSAJE

Función: Finalizar un mensaje y comprobar si está completo.

0074 NUMERO DE SEGMENTOS EN UN MENSAJE M n...6

0062 NUMERO DE REFERENCIA DEL MENSAJE M an...14

Uso del segmento: M Rep.: 1

M 0074 NUMERO DE SEGMENTOS EN UN MENSAJE

Especifica el nº total de segmentos incluidos en el mensaje

M 0062 NUMERO DE REFERENCIA DEL MENSAJE

El mismo que el indicado en el ed. 0062 del UNH. De esta manera comprueba la finalización del mensaje.

\_\_\_\_\_

Ejemplo codificado: Nº segmentos: "9"; nº referencia: "12349512345"

UNT+9+12349512345'

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.0 – epb 4.0 Página **102** de **231** 

CUSRES SEGMENTOS

2.4.

# 2.4.1 Indice de segmentos utilizados

Indice de segmentos

**UNH** Número mensaje/ Tipo mensaje/ NºDocumento.

BGM Tipo documento/ NºMensaje se responde - NºDocumento/ Función del mensaje

NAD Nombre Consignatario

**DTM** Fecha de admisión del documento. **GIS** Calificador de función del mensaje.

**ERP** Punto del mensaje en que se detecta un error.

ERC Código de error de la aplicación.
 FTX Descripción del error en formato libre.
 RFF Nº de Declaración Sumaria/Nº de tramo

**UNT** Nº de segmentos/ Nº mensaje.

### 2.4.2 Segmentos utilizados por tipo de mensaje

# 2.4.2.1. Rechazo de la Declaración Sumaria por error - ERM

**UNH** Número mensaje/ Tipo mensaje/ NºDocumento.

BGM Tipo documento/ №Mensaje se responde / №Documento/ Función del mensaje

NAD Nombre Consignatario

**DTM** Fecha de admisión del documento. **GIS** Calificador de función del mensaje.

**ERP** Punto del mensaje en que se detecta un error

ERC Código de error de la aplicación.FTX Descripción del error en formato libre.

RFF № de Declaración Sumaria UNT № de segmentos/ № mensaje.

#### 2.4.2.2. Admisión de la Declaración Sumaria - ADM

**UNH** Número mensaje/ Tipo mensaje/ NºDocumento.

BGM Tipo documento/ № Mensaje se responde / № Documento/ Función del mensaje

NAD Nombre Consignatario

DTM Fecha de admisión del documento.
 GIS Calificador de función del mensaje.
 RFF Nº de Declaración Sumaria/nº de tramo

**UNT** Nº de segmentos/ Nº mensaje.

# 2.4.2.3. Admisión de modificaciones por la Autoridad Portuaria - AMO

**UNH** Número mensaje/ Tipo mensaje/ №Documento.

BGM Tipo documento/ № Mensaje se responde / № Documento/ Función del mensaje

NAD Nombre Consignatario

DTM Fecha de admisión del documento.GIS Calificador de función del mensaje.

**RFF** № de Declaración Sumaria **UNT** № de segmentos/ № mensaje. CUSRES SEGMENTOS

2.4.2.4. Rechazo de modificaciones por la Autoridad Portuaria - RMO

**UNH** Número mensaje/ Tipo mensaje/ NºDocumento.

**BGM** Tipo documento/ NºMensaje se responde / NºDocumento/ Función del mensaje

**NAD** Nombre Consignatario

PTM Fecha de admisión del documento.GIS Calificador de función del mensaje.

**ERP** Punto del mensaje en que se detecta un error

ERC Código de error de la aplicación.
 FTX Descripción del error en formato libre.
 RFF Nº de Declaración Sumaria/nº de tramo
 UNT Nº de segmentos/ Nº mensaje

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.0 – epb 4.0 Página **104** de **231** 

CUSRES EJEMPLO DE MENSAJES

# 2.5 Ejemplo de mensajes

# 2.5.1. Ejemplos en formato UN/EDIFACT según tipo de mensaje

# 2.5.1.1. Rechazo de la Declaración Sumaria por error – ERM

UNB+UNOA:2+PUERTOBILBAO:ZZ+54545FGR56+000515:1334+309691'

UNH+00630010594+CUSRES:D:93A:UN:PE300C'

BGM+963+03900000653/48116500043+11'

NAD+CN+ESA48138608:167:148'

DTM+154:0005151333:201'

GIS+2:117:148:ADUANA'

ERP+6:M/0003/00004'

ERC+A10:165:148'

FTX+AAO+++Codigo declarante sin cumplimentar'

RFF+AFB:48116500043'

UNT+9+00630010594'

UNZ+1+309691'

#### 2.5.1.2 Admisión de la Declaración Sumaria - ADM

#### Descarga

UNB+UNOA:2+PUERTOBILBAO:ZZ+3534TRET456+000522:1237+313338'

UNH+00630011178+CUSRES:D:93A:UN:PE300D'

BGM+962+04200004460/48116500043+11'

NAD+CN+ESA48041976:167:148'

DTM+154:0005221237:201'

GIS+9:117:148:ADUANA'

RFF+AFB:48116500043:1'

UNT+7+00630011178'

UNZ+1+313338'

# 2.5.1.3 Admisión de modificaciones por la Autoridad Portuaria - AMO

UNB+UNOA:2+PUERTOBILBAO:ZZ+09445465505390:ZZ+000503:0940+303296'

UNH+00630009576+CUSRES:D:93A:UN:PE300D'

BGM+962+04900004106/48116500043+11'

NAD+CN+ESA48090239:167:148'

DTM+154:0005030939:201'

GIS+15:117:148:ADUANA'

RFF+AFB:48116500043:1'

UNT+1+00630009576'

UNZ+1+303296'

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.0 – epb 4.0 Página **105** de **231** 

CUSRES EJEMPLO DE MENSAJES

# 2.5.1.4. Rechazo de modificaciones por la Autoridad Portuaria - RMO

UNB+UNOA:2+PUERTOBILBAO:ZZ+09445465505390:ZZ+000503:0940+30329'

UNH+00630009587+CUSRES:D:93A:UN:PE300C'

BGM+963+04900004104/48116500043+11'

NAD+CN+ESZ99999999:167:148'

DTM+154:0005030939:201'

GIS+16:117:148:PUERTOBILBAO'

ERP+1'

ERC+A10:165:148'

FTX+AAO+++Codigo declarante sin cumplimentar'

ERP+1'

ERC+A22:165:148'

FTX+AAO+++Recinto Aduanero sin cumplimentar'

RFF+AFB:48116500043:1'

UNT+23+00630009587'

UNZ+1+303296'

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.0 – epb 4.0 Página **106** de **231** 

**ANEXOS:** 

ANEXO B: --> Correlación Declaración Sumaria - Mensaje IFCSUM

ANEXO C: --> Listado de códigos de Muelles (DE 3225 del segmento LOC/calificador "14")

--> Terminales de Manipulación (DE 1154 del segmento RFF/calificador "ZTC")

ANEXO D: --> Identificador de tipo de bulto (DE 7065 del segmento GID/D93A

--> Recomendación UN/CEE nº 21)

ANEXO E: --> Instrucciones de marcaje (DE 4233 del segmento PCI/D93A)

ANEXO F: --> Calificador de equipo (DE 8053 del segmento EQD/D93A)

ANEXO G: --> Tipo y tamaño de equipamiento (DE 8155 del segmento EQD/D93A)

ANEXO G': --> ISO 6346 (anterior a 1995)

ANEXO G": --> ISO 6349 (1995) para tipos de contenedores utilizados en el transporte marítimo

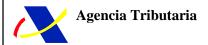
ANEXO H: --> Lista de Códigos de Aduanas Españolas ( DE 0014 del segmento UNB/D93A)

ANEXO J: --> Lista de códigos de error ( DE 9321 del segmento ERC/D93A)

ANEXO K: --> Marcas de Vehículos.

**ANEXO M:** --> Validaciones de Declaración Sumaria de Descarga

ANEXO N: --> Manifiesto de Carga.



DEPARTAMENTO DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES

# DECLARACION MARITIMA DE DESCARGA

# **Autoridad Portuaria**



Nombre del buque  7381154  SE - SUECIA  Bandera  CONSIG, S.A.  NIF/CIF  NIFCONSIG  ETA  12/12/2000  ETD  13/12/2000  RIA009 – DARSENA DE AXPE	Consignatarios de la mercancía	
SE - SUECIA  Bandera  CONSIG, S.A.  NIF/CIF  NIFCONSIG  ETA  12/12/2000  ETD  13/12/2000  RIA009 – DARSENA DE AXPE		
SE - SUECIA  Bandera  CONSIG, S.A.  NIF/CIF NIFCONSIG  ETA  12/12/2000  ETD  13/12/2000  RIA009 – DARSENA DE AXPE	€	
CONSIG, S.A.  NIF/CIF NIFCONSIG  ETA 12/12/2000  ETD 13/12/2000  RIA009 – DARSENA DE AXPE	€	
NIF/CIF NIFCONSIG  ETA 12/12/2000  ETD 13/12/2000  RIA009 – DARSENA DE AXPE		
12/12/2000 ETD		
13/12/2000 ETD	1 1 1	
RIA009 – DARSENA DE AXPE	1	
	<b>4</b>	
OPERADOR DE TERMINAL Estibador propuesto	<b>6</b>	
NIF/CIF NIFTERMIN		
Movimiento de mercancías a la entrada  Sin descarga  Con descarga  Buque en lastre		

Agencia Tributaria DEPARTAMENTO DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES

### **DECLARACION MARITIMA DE DESCARGA**

**Autoridad Portuaria** 

NIFCONSIG

RAZON SOCIAL

NIFOTROC

RAZON SOCIAL

Puerto anterior	CYLMS	LIMASOL	(
Puerto posterior	ILASH	ASHDOD	

8 X

A12

Valencia, de de 200

Firma y sello

№ Declaración 4811650004	3 Consignatario de la	a mercancía CONSIG, S.A. nif: NIFCONS	SIG Pág	gina nº /
Orden-Tipo Conocimiento B/L Destino mercancía Pto. Carga Origen mercancía Ultimo Pto. Transbordo Tte. Posterior	Tipo equipamiento Matrícula ISO 6346-ST-tara(Kgs) Bultos-precintos	Número partida Bultos-Tipo-bultos-IMDG Mercancía Partida arancelaria Marcas	Peso(Kgs) Volumen(m3)	Situación Aduanera Documento (Tipo y Núm.) Fecha D.M.Carga
0001 M 01412 4 ESALG ALGEC!®AS ILASH ASHDOD ARBUE BUENOS AIRES ILASH ASHDOD ZZ1	CN XXXU0000 <b>0</b> 01 2000 8 2000 1 SEL001	© PK COCHES TURISMO Y DEMAS® VEHIC. PARA TRANSPORTE PERSON®L 8703M MARK NET WEIGHT SELF, EXPLANATORY	900	T2F 00ES00461134567810 12/12/2000 46110034576
0002 M 01412 45604 ESBCN BARCELONA ILASH ASHDOD <sup>©</sup> ARBUE BUENOS AIRES ILASH ASHDOD ZZ1	CN XXXU0000002 2000 8 2000 2 SEL002	2 215 PK EFECTOS PERSONALES, MUESTRAS, ARTICULOS FERIA 9990	1500	С
0003 M 01412 30701 ESVLC VALENCIA TRMER MERSIN GRCFU CORFU TRMER MERSIN ZZ2	CN XXXU0000003 4000 8 4000 90 CN XXXU0000004 4000 8 4000 90	3 180 BL TRAPOS, CORDELES, CUERDAS DE MATERIAS TEXTILES 6310	37658 120	С
0001 T VACIOS BL ZZZZZ ZZZZZ GRCFU CORFU ZZZZZ ZZ2	CN VACIOS 2020 4 144000 72			

A continuación se relacionan los datos que aparecen en el manifiesto de las dos páginas anteriores con los segmentos del mensaje IFCSUM estructurados tal y como se indica en la presente guía del usuario.

#### **DATOS A NIVEL DE CABECERA**

- Nº de Recinto Aduanero: se indica en el segmento BGM (índice 2).
- Nº de Declaración Sumaria: se indica en el segmento BGM (índice 2).
- ② Nombre, Número IMO : se indican en el segmento TDT (índice 6).
- ③ Identificación del Consignatario del buque: se indica en el segmento NAD (índice 9).
- Muelle solicitado:
   se indica en el segmento LOC (índice 10).
- S Identificación del Estibador: se indica en el segmento NAD (índice 9).
- © Puerto anterior y posterior: se indican en el segmento LOC (índice 7).
- Movimiento de las Mercancías: se indica en el segmento GOR (índice 5).
- ® Tipo de Itinerario del Buque y Mercancías: se indica en el segmento GOR (índice 5).
- Procedimiento de Tránsito: se indica en el segmento GOR (índice 5).

### DATOS A NIVEL DE CONOCIMIENTO DE EMBARQUE

• N° de Orden y Tipo del Conocimiento: se incluyen en el segmento CNI (índice 11).

• N° del BL:

se incluye en el segmento CNI (índice 11).

**2** Puerto destino, carga, origen y último puerto transbordo: se incluyen en el segmento LOC (índice 12).

**3** Tipo de transporte secundario (posterior): se indica en el segmento TDT (índice 13).

4 Tipo, identificación, ISO 6346 y estado del equipamiento:

se incluyen en el seg. EQD (índice 25).

Tara del equipamiento:

se incluye en el segmento MEA (índice 27).

Nº de bultos en el equipamiento:

se incluye en los seg. SGP (índice 23) de las diferentes partidas.

Nos de precintos:

se incluye en el segmento SEL (índice 28).

**6** Nº de la partida:

se incluye en el segmento GID (índice 15).

**6** No de bultos y tipo:

se incluye en el segmento GID (índice 15).

**7** Descripción literal de la mercancía:

se incluye en el segmento FTX (índice 16).

Código Arancelario:

se incluye en el segmento RFF (índice 18).

Marcas

Se incluye en el segmento PCI (índice 19)

**8** Peso y volumen de la partida:

se incluyen en el segmento MEA (índice 17).

**9** Código de Situación Aduanera:

se incluye en el segmento GOR (índice 20).

Documento(s) aduanero(s)/Situación de embarque:

se incluyen en el segmento DOC (índice 21).

Fecha del documento aduanero:

se incluye en el segmento DTM (índice 22).

Declaración Marítima de Carga:

Se incluye en el segmento RFF (índice 14)

### **EJEMPLO**

La Declaración de ejemplo, codificado según el subset del mensaje IFCSUM, quedaría del siguiente modo:

#### UNB+UNOA:2+BUZONCONSIG+PUERTOBILBAO:ZZ+960123:1850+REFERENCTRL'

```
UNH+USER960001+IFCSUM:D:93A:UN:PE300D'
BGM+785+48116500043+47'
DTM+137:0001231850:201'
RFF+XC:02'
GOR+2'
GOR+ZRE+5'
GOR+ZS4+5'
TDT+20++1+++++7381154:::IZARO:ES'
LOC+92+CYLMS'
LOC+61+GBTIL'
NAD+CN+NIFCONSIG+167:148'
NAD+CV+NIFCONSIG+167:148'
NAD+TR+NIFTERMIN+167:148'
LOC+14+DEU102:156:ZAP'
CNI+0001+01412 4:ZZ1'
LOC+5+ARBUE:139:6'
LOC+9+ ILASH:139:6'
LOC+8+ESALG:139:6'
LOC+13+ILASH:139:6'
TDT+30++ZZ1'
RFF+AEI:46110001345'
GID+00001+1:PK'
FTX+AAA+++COCHES TURISMO Y DEMAS VEHIC.PARA TRANSPORTE PERSON.'
MEA+AAI+AAG+KGM:900'
RFF+ABD:8703M'
PCI+7+ MARK NET WEIGHT SELF, EXPLANATORY'
GOR+ZTF+5'
DOC+826+00ES80461134567810'
DTM+137:001212:101'
SGP+XXXU0000001+1'
EQD+CN+ XXXU0000001+2000+++8'
MEA+WT+T+KGM:2000'
SEL+SEL001'
CNI+0002+01412 45604:ZZ1'
LOC+5+ARBUE:139:6'
LOC+9+ ILASH:139:6'
LOC+8+ESBCN:139:6'
LOC+13+ILASH:139:6'
TDT+30++ZZ1'
GID+00002+215:PK'
FTX+AAA+++EFECTOS PERSONALES, MUESTRAS, ARTICULOS DE FERIA Y A'
MEA+AAI+AAG+KGM:1500'
RFF+ABD:9990'
GOR+ZC+5'
SGP+XXXU0000002+215'
```

CNI+0003+01412 30701:ZZ1'

MEA+WT+T+KGM:2000'

SEL+SEL002'

EOD+CN+XXXU0000002+2000+++8'

LOC+5+GRCFU:139:6'

LOC+9+ TRMER:139:6'

LOC+8+ESVLC:139:6'

LOC+13+TRMER:139:6'

TDT+30++ZZ2'

GID+00003+180:BL'

FTX+AAA+++TRAPOS, CORDELES, CUERDAS DE MATERIAS TEXTILES'

MEA+AAI+AAG+KGM:37658'

MEA+VOL++MTQ:120'

RFF+ABD:6310'

GOR+ZC+5'

SGP+XXXU0000003+90'

SGP+XXXU0000004+90'

EQD+CN+ APVU0000003+4000+++8'

MEA+WT+T+KGM:4000'

EQD+CN+ APVU0000004+4000+++8'

MEA+WT+T+KGM:4000'

CNI+0001+VACIOS BL:ZZ3'

LOC+5+GRCFU:139:6'

LOC+9+ ZZZZZ:139:6'

LOC+8+ZZZZZ:139:6'

LOC+8+ZZZZZ:139:6'

TDT+30++ZZ2'

EQD+CN++2020+++4'

EQN+72'

MEA+WT+T+KGM:144000'

UNT+77+ USER960001'

**UNZ+1+REFERENCTRL'** 

# MANIFIESTO DE CARGA Autoridad Portuaria Correlación Declaración Sumaria - Mensaje IFCSUM

### DEPARTAMENTO DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES

Aduana 4811 Bilbao Marítima	0	№ de Declaración $48116500043$	0
IZARO  Nombre del buque		Consignatarios de la mercancía	! ! !
7381154 Número IMO	•		! ! ! !
SE - SUECIA Bandera	=	1 1 1 1 1	! ! ! !
CONSIG, S.A. Consignatario del buque	- <b>6</b>	1 	1 1 1 1
NIFCONSIG NIF/CIF			! ! !
12/12/2000 ETA			! ! !
ETD13/12/2000	•		! ! !
DEU102 Muelle solicitado		1 1 1 1 1	! ! ! !
OPERADOR DE TERMINAL	_	1 	1 1 1 1
NIF/CIF NIFTERMIN	_		 
	6		! ! !
		 	! ! ! !
		1 	1 1 1 1
Sin carga		! ! !	! ! !
Movimiento de mercancías Con carga a la salida	0	1 1 1 1 1	! ! ! !
<b>∖</b> L Buque en lastre		1 1 1 1	! ! !
			! ! !
		! !	1
Servicio Regular autorizado nº		Servicio no regular	
¿Se acoge a un procedimiento de tránsito comunitario simplif	ficado	? (Sólo para servicios regulares)	
<ul> <li>Tránsito simplificado según apartados 1 a 10 del artículo 448</li> <li>Tránsito simplificado según el apartado 11 del artículo 448 de</li> </ul>			
	or ineg	i. OLE II 2707/30 de la CUIIISIUII	

No se acoge a ningún procedimiento simplificado



NIFCONSIG RAZON SOCIAL

NIFOTROC RAZON SOCIAL

CYLMS LIMASOL uerto anterior	 	
ILASH ASHDOD		

№ Declaración 48116550043	Gonsignatario de la	a mercancía CONSIG, S.A. nif: NIFCONS	SIG Pág	gina nº /
Orden-Tipo Conocimiento B/L Destino mercancía Pto. Descarga Origen mercancía Primer Pto. Transbordo Tte. Anterior	Tipo equipamiento Matrícula ISO 6346-ST-tara (Kgs) Bultos-precintos	Número partida Bultos-Tipo-bultos-IMDG Mercancía Partida arancelaria Marcas	Peso (Kgs) Volumen(m3)	Situación Aduanera Documento(s) Tipo, Núm Fecha Embarque: Completo/Parcial/Resto Nºpartida D.M.Descarga
0001 M 01412 4 • • ESALG ALGECEAS ILASH ASHDOD ARBUE BUENOS AIRES ILASH ASHDOD ZZ1	CN XXXU00000001 2000 8 2000 1 SEL001	1 S 1 PR COCHES TURISMO Y DEMAS VEHIC. PARA TRANSPORTE PERSONAL 8703M MARK NET WEIGHT SELF, EXPLANATORY	900	T1 <b>9</b> T1 ES46110345678 12/12/2000 T 1 46110023456
0002 M 01412 45604 ESBCN BARCELONA ILASH ASHDOD ARBUE BUENOS AIRES ILASH ASHDO	CN XXXU0000002 2000 8 2000 2 SEL002	2 215 PK EFECTOS PERSONALES, MUESTRAS, ARTICULOS FERIA 9990	1500	С
0003 M 01412 30701 TRMER MERSIN GRCFU CORFU ESVLC VALENCIA GRCFU CORFU ZZ2	CN XXXU0000003 4000 8 4000 90 CN XXXU0000004 4000 8 4000 90	3 180 BL TRAPOS, CORDELES, CUERDAS DE MATERIAS TEXTILES 6310	37658 120	С
0001 T VACIOS BL ZZZZZ ZZZZZ ESVLC VALENCIA ZZZZZ ZZ2	CN VACIOS 2020 4 144000 72			

A continuación se relacionan los datos que aparecen en el manifiesto de las dos páginas anteriores con los segmentos del mensaje IFCSUM estructurados tal y como se indica en la presente guía del usuario.

### **DATOS A NIVEL DE CABECERA**

Nº de Recinto Aduanero:
 se indica en el segmento BGM (índice 2).

 Nº de Declaración Sumaria: se indica en el segmento BGM (índice 2).

② Nombre, Número IMO : se indican en el segmento TDT (índice 6).

③ Identificación del Consignatario del buque: se indica en el segmento NAD (índice 9).

Muelle solicitado: se indica en el segmento LOC (índice 10).

© Identificación del Estibador: se indica en el segmento NAD (índice 9).

© Puerto anterior y posterior: se indican en el segmento LOC (índice 7).

 Movimiento de las Mercancías: se indica en el segmento GOR (índice 5).

® Tipo de Itinerario del Buque y Mercancías: se indica en el segmento GOR (índice 5).

Procedimiento de Tránsito: se indica en el segmento GOR (índice 5).

### DATOS A NIVEL DE CONOCIMIENTO DE EMBARQUE

• N° de Orden y Tipo del Conocimiento: se incluyen en el segmento CNI (índice 11).

• N° del BL:

se incluye en el segmento CNI (índice 11).

**2** Puertos de destino, de descarga, origen y primer puerto transbordo: se incluyen en el segmento LOC (índice 12).

**3** Tipo de transporte secundario (anterior): se indica en el segmento TDT (índice 13).

4 Tipo, identificación, ISO 6346 y estado del equipamiento:

se incluyen en el seg. EQD (índice 25).

Tara del equipamiento:

se incluye en el segmento MEA (índice 27).

Nº de bultos en el equipamiento:

se incluye en los seg. SGP (índice 23) de las diferentes partidas.

Nos de precintos:

se incluye en el segmento SEL (índice 28).

**6** Nº de la partida:

se incluye en el segmento GID (índice 15).

**6** No de bultos y tipo:

se incluye en el segmento GID (índice 15).

**7** Descripción literal de la mercancía:

se incluye en el segmento FTX (índice 16).

Código Arancelario:

se incluye en el segmento RFF (índice 18).

**3** Peso y volumen de la partida:

se incluyen en el segmento MEA (índice 17).

**9** Código de Situación Aduanera:

se incluye en el segmento GOR (índice 20).

Documento(s) aduanero(s)/Situación de embarque:

se incluyen en el segmento DOC (índice 21).

Fecha del documento aduanero:

se incluye en el segmento DTM (índice 22).

Nº Partida y Declaración Marítima de descarga donde fue declarada se incluye en el segmento RFF (índice 18).

#### **EJEMPLO**

La Declaración de ejemplo, codificado según el subset del mensaje IFCSUM, quedaría del siguiente modo:

#### UNB+UNOA:2+BUZONCONSIG+PUERTOBILBAO:ZZ+960123:1850+REFERENCTRL'

UNH+USER960001+IFCSUM:D:93A:UN:PE300C'

BGM+833+48116500043+47'

DTM+137:0012231850:201'

RFF+XC:02'

GOR+1'

GOR+ZRE+5'

GOR+ZS4+5'

TDT+20++1+++++7381154:::IZARO:ES'

LOC+92+CYLMS'

LOC+61+GBTIL'

NAD+CN+NIFCONSIG+167:148'

NAD+CV+NIFCONSIG+167:148'

NAD+TR+NIFTERMIN+167:148'

LOC+14+DEU102:156:ZAP'

CNI+0001+01412 4:ZZ1'

LOC+5+ARBUE:139:6'

LOC+11+ ILASH:139:6'

LOC+8+ESALG:139:6'

LOC+13+ILASH:139:6'

TDT+30++ZZ1'

GID+00001+1:PK'

FTX+AAA+++COCHES TURISMO Y DEMAS VEHIC.PARA TRANSPORTE PERSON.'

MEA+AAI+AAG+KGM:900'

RFF+ABD:8703M'

RFF+AEI:46110023456:00001'

PCI+7+ MARK NET WEIGHT SELF, EXPLANATORY'

GOR+ZT1+5'

DOC+821+ES46110345678'

DTM+137:001212:101'

SGP+XXXU000001+1'

EQD+CN+ XXXU0000001+2000+++8'

MEA+WT+T+KGM:2000'

SEL+SEL001'

CNI+0002+0141245604:ZZ1'

LOC+5+ARBUE:139:6'

LOC+11+ ILASH:139:6'

LOC+8+ESBCN:139:6'

LOC+13+ILASH:139:6'

TDT+30++ZZ1'

GID+00002+215:PK'

FTX+AAA+++EFECTOS PERSONALES, MUESTRAS, ARTICULOS DE FERIA Y A'

MEA+AAI+AAG+KGM:1500'

RFF+ABD:9990'

GOR+ZC+5'

SGP+XXXU0000002+215'

EQD+CN+XXXU0000002+2000+++8'

MEA+WT+T+KGM:2000'

SEL+SEL002'

CNI+0003+01412 30701:ZZ1'

LOC+5+ESVLC:139:6'

LOC+11+ GRCFU:139:6'

LOC+8+TRMER:139:6'

LOC+13+GRCFU:139:6'

TDT+30++ZZ2'

GID+00003+180:BL'

FTX+AAA+++TRAPOS, CORDELES, CUERDAS DE MATERIAS TEXTILES'

MEA+AAI+AAG+KGM:37658'

MEA+VOL++MTQ:120'

RFF+ABD:6310'

GOR+ZC+5'

SGP+ XXXU0000003+90'

SGP+ XXXU0000004+90'

EQD+CN+XXXU0000003+4000+++8'

MEA+WT+T+KGM:4000'

EQD+CN+ XXXU0000004+4000+++8'

MEA+WT+T+KGM:4000'

CNI+0001+VACIOS BL:ZZ3'

LOC+5+ZZZZZ:139:6'

LOC+11+ZZZZZ:139:6'

LOC+8+ESVLC:139:6'

LOC+13+ZZZZZ:139:6'

TDT+30++ZZ2'

EQD+CN++2020+++4'

EQN+72'

MEA+WT+T+KGM:144000'

UNT+77+ USER960001'

UNZ+1+REFERENCTRL'

# <u>Listado de códigos de Muelles</u> (DE 3225 del segmento LOC/calificador "14")

MUELLE	CODIGO ADUANA
BAHIA DE BIZKAIA GAS	BBG101
CANAL DEUSTO DERECHA	DEU102
CANAL DEUSTO IZQUIERDA	DEU103
ZONA 1	FONDEO
GETXO 2 NORTE	GETXO1
GETXO 1 SUR	GETXO2
GETXO 3	GETXO3
MUSEO MARITIMO	MUSEOM
PUNTA CEBALLOS NORTE	PCE101
PUNTA CEBALLOS SUR	PCE102
PUERTO EXTERIOR ATRAQUE 1	PLU101
PUERTO EXTERIOR ATRAQUE 2	PLU102
PUERTO EXTERIOR ATRAQUE 3	PLU103
PUERTO EXTERIOR ATRAQUE 4	PLU104
PUERTO EXTERIOR ATRAQUE 5	PLU105
PUERTO EXTERIOR ATRAQUE 6	PLU106
PUNTA SOLLANA	PSO101
PUNTA SOLLANA 2	PSO102
BOYAS DARSENA GALDAMES	RIA002
SESTAO ACB	RIA004
DOW - UDONDO	RIA006
METALQUIMICA	RIA007
ARN - AXPE	RIA008
AXPE	RIA009
LUCHANA	RIA010
CADAGUA	RIA012
CARGADERO DE SEFANITRO	RIA015
ASTILLEROS ZAMAKONA	RIA018
LA NAVAL	RIA019
NEMAR I	SAN101
PRINCESA DE ESPAÑA	SAN103
ADOSADO	SAN104
NEMAR 2	SAN105
ESPIGON 2 NORTE	SAN201
ESPIGON 2 ESTE	SAN204
ESPIGON 2 SUR	SAN206
ENLACE- TRANSVERSAL	SAN210
REINA VICTORIA EUGENIA	SAN301
BIZKAIA NORTE	SAN303
VIZCAYA ESTE 1	SAN304
VIZCAYA ESTE 2	SAN305
MUELLE A1	SAN401

MUELLE	CODIGO ADUANA
MUELLE A2	SAN402
MUELLE A6	SAN403
MUELLE A3 RAMPA ESTE (ANULADO)	SAN404
MUELLE A3 RAMPA OESTE (ANULADO)	SAN405
MUELLE A6 TORO	SAN406
MUELLE A4	SAN408
MUELLE A5	SAN409
LA MUDELA	VCNSES
MUELLE AZO	ZIE000
MUELLE AZ1	ZIE001
MUELLE AZ2	ZIE002
MUELLE AZ3	ZIE003
ZORROTZA	ZOR001
ZORROTZA CINTA (ANULADO)	ZOR101
ZORROTZA RAMPA (ANULADO)	ZOR102

## Terminales de Manipulación

# (DE 1154 del segmento RFF/calificador "ZTC")

CODIGO ADUANA	TERMINAL
4811AVITUA	4811AVITUA
CONCACEBIZ	ACB
4811ACIDEK	ADT ACIDEKA
4811ESERGI	ADT ESERGUI
4811PETRON	ADT PETROLEOS DEL NORTE, S.A.
4811TEPSA	ADT TEPSA
4811SANSL2	ADT Y LAME SANTURTZI
4811ZIESLP	ADT Y LAME SLP
4811ZISLP2	ADT Y LAME ZIERBENA
4811ZITERT	ADT ZITERTANK
CONCAGEMAS	AGEMASA
CONCALSIDE	ALMAC. Y LOGISTICAS SIDERURG.
4811SANTUL	ARENAS SANTULLAN
4811ATLANT	ATLANTICA GRANELES Y MOLIENDAS
4811MAREX1	AUTORIZACION ADUANA
4811AXPE	AXPF-NAVACEI
CONCBBIGAS	BAHIA DE BIZKAIA GAS
CONCBEFAZU	BEFESA AZUFRE
4811ZIEBEF	BEFESA VALORIZACION AZUFRE
CONCBERVN1	BERGE BILBAO BIZKAIA NORTE 1
CONCBERVN2	BERGE BILBAO BIZKAIA NORTE 2
4811ZIEBRG	BERGE M. BILBAO (ZIERBENA)
4811SANBRG	BERGE M. BILBAO SL
CONCBEMABI	BERGE MARITIMA BILBAO
CONCBALQUI	BILBAINA DE ALQUITRANES
CONCBICENA	BILBAO CENTRO NAVAL
CONCBIOZIE	BIOCOMBUSTIBLES DE ZIERBENA
4811BFERRY	BRITTANY FERRIES
4811BUNGOL	BUNGE IBERICA OOLL
4811CLH	CIA.LOGISTICA DE HIDROCARBUROS
4811TRANSF	CONCESION TRANSFENNICA A3 ESTE
4811CDF001	CONSORCIO DEPOSITO FRANCO
CONCCNANOR	CONSTRUC. NAVALES DEL NORTE
4811ZIECRO	CRONIMET
4811TEPSCW	DA TEPSA
4811DBAPOR	DBA BILBAO PORT S.L.U.
4811DEPOSA	DEPOSA
CONCDEPOSA	DEPOSA
CONCDINAVA	DESGUACE INDUSTRIAL Y NAVAL
CONCEXASUD	EXALOID SUD CHEMIE
CONCFERTIB	FERTIBERIA

CODICO ADUANA	TERRAINIA
CODIGO ADUANA	TERMINAL
CONCGAMESA	GAMESA
4811GAMESA	GAMESA EOLICA SL
4811ZIEGRA	GSDN PARA PETRONOR EN AZ1
CONCHAIZEA	HAIZEA WIND
4811INEOS	INEOS
4811ZIELOI	LOINTEK HEAVY INDUSTRIES S.L
CONCMCANDI	MARITIMA CANDINA
4811MLL-A2	MUELLE A2 ZONA PUBLICA
4811ZOR001	MUELLE DE ZORROZA
CONCNAVACE	NAVACEL
4811RIAMUR	NAVIERA MURUETA SA
CONCNEMARR	NEMAR
CONCPACECO	PACECO
4811PFERSA	PROFERSA
CONCPUBLIC	PUBLICA
CONCSELOPO	SLP
4811SANSLP	SLP SA
4811ZIESAP	SOCIEDAD AUX DE PUNTA SOLLANA
4811CSPBIO	TERMINAL DE CONTENEDORES CSP
4811GETXO2	TERMINAL DE CRUCEROS ( 3 )
4811GETXO1	TERMINAL DE CRUCEROS (1 y 2)
4811CTOYBE	TORO A3
4811CTOYBX	TORO A5 NORTE
4811ZIETOR	TORO EN AZ1
4811SANTOR	TORO Y BETOLAZA
CONCTOROAZ	TORO Y BETOLAZA (SOLO CARBON)
CONCVICINA	VICINAY CADENAS
4811VCNSES	VICINAY SESTAO LAME
4811ZIEWEY	WEYLCHEM BILBAO SLU
4811ZIEAVI	ZIERBENA AVITUALLAMIENTO

### 7065 TIPO DE EMPAQUETADO, CODIFICADO:

Forma o configuración de un bulto, envase, paquete o recipiente como aparece para su transporte.

NUEVA TABLA DE TIPO DE BULTOS (Recomendación EUNECE nº 21/rev. 4, mayo de 2002)

DESCRIPCIÓN	NUEVO
Bidón de acero	1A
Bidón de aluminio	1B
Bidón de contrachapado	1D
Bidón, de cartón	1G
Bidón, de madera	1W
Tonel de madera	2C
Jerricán de acero	3A
Jerricán de plástico	3H
Contenedor plegable para graneles («big bag»)	43
Caja de acero	4A
Caja de aluminio	4B
Caja de madera natural	4C
Caja de contrachapado	4D
Caja de madera reconstituida	4F
Caja de paneles de fibras	4G
Caja de plástico	4H
Saco de tejido plástico	5H
Saco de tela	5L
Saco de papel	5M 6H
Envase compuesto, recipiente de plástico  Envase compuesto, recipiente de vidrio	6P
Recipiente intermedio para graneles, de plástico rígido	AA
Recipiente de cartón	AB
Recipiente de papel	AC
Recipiente de madera	AD
AEROSOL	7.5
Paleta modular, anillos de 80 x 60 cm	AF
Paleta, funda termorretráctil	AG
Paleta, 100 x 110 cm	AH
Blíster doble	AI
Cono	AJ
Ampolla, sin proteger	AM
AMPOLLA CON PROTECCIÓN	
Vaporizador	AT
Cápsula	AV
Tonel	ВА
Bobina («bobbin»)	ВВ
Cajón de botellas, botellero	BC
Tabla	BD
Haz	BE
Balón, sin proteger	BF
Bolsa	BG

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **126** de **231** 

Atado	ВН
Cubo («bin»)	BI
Balde	BJ
Cesta	
Bala, comprimida	BK
Barreño	BL
	BM
Bala, sin comprimir	BN
Botella, sin proteger, cilíndrica	BO
Balón, protegido	BP
Botella, protegida, cilíndrica	BQ
Barra	BR
Botella, sin proteger, bulbosa	BS
Rollo, láminas enrrolladas («bolt»)	BT
Barrica	BU
Botella, protegida, bulbosa	BV
Caja, para líquidos	BW
Caja («box»)	BX
Tablas, en haz/atado/fajo	BY
Barras, en haz/atado/fajo	BZ
Lata, rectangular	CA
Bidón de cerveza	СВ
Lechera	СС
Lata, con asa y pico	CD
Nasa	CE
Cofre («coffer»)	CF
Jaula	CG
Arcón	СН
Lata	CI
Ataúd	СЛ
Cuba («cask»)	СК
Bobina («coil») de cable eléctrico	CL
Carta («card»)	CM
Contenedor, no especificado excepto como equipo de transporte	CN
Garrafa, sin proteger	СО
Garrafa protegida	СР
Cartucho	CQ
Cajón	CR
Caja («case»)	CS
Cartón	СТ
Jícara	CU
Funda	CV
Jaula deslizante	CW
Lata, cilíndrica	CX
Cilindro	CY
Lona	CZ
Cajón, de plástico, multicapa	DA
eajon, de plastico, maticapa	רע

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **127** de **231** 

Cajón, de madera, multicapa	DB
Cajón, de cartón, multicapa	DC
Jaula CHEP (Commonwealth Handling Equipment Pool)	DG
Caja CHEP (Commonwealth Handling Equipment Pool), Eurobox	DH
Bidón de hierro	DI
Damajuana, sin proteger	DJ
Caja, de cartón, para graneles	DK
Cajón, de plástico, para graneles	DL
Cajón, de madera, para graneles	DM
Generador de aerosol	DN
Damajuana protegida	DP
Bidón, tambor	DR
Bandeja, de plástico, de un nivel, sin tapa	DS
Bandeja, de madera, de un nivel, sin tapa	DT
Bandeja, de madera, de dir niver, sin tapa  Bandeja, de poliestireno, de un nivel, sin tapa	DU
Bandeja, de cartón, de un nivel, sin tapa	
	DV
Bandeja, de plástico, de dos niveles, sin tapa Bandeja, de madera, de dos niveles, sin tapa	DW
	DX
Bandeja, de cartón, de dos niveles, sin tapa	DY
Saco, de plástico	EC
Caja, con base de paleta	ED
Caja, con base de paleta, de madera	EE
Caja, con base de paleta, de cartón	EF
Caja, con base de paleta, de plástico	EG
Caja, con base de paleta, de metal	EH
Caja isotérmica	El
Sobre	EN
Cajón de fruta	FC
Cajón reforzado	FD
Barrilito	FI
Frasco	FL
Cofre pequeño («footlocker»)	FO
Película plástica	FP
Marco	FR
Envase para alimentos («foodtainer»)	FT
Saco, flexible	FX
Bombona de gas	GB
Viga	GI
Recipiente, de vidrio	GR
Vigas, en haz/atado/fajo	GZ
Cesto, con asa, de plástico	НА
Cesto, con asa, de madera	НВ
Cesto, con asa, de cartón	НС
Cuba / Tonel grande («hogshead»)	HG
Canasta	HR
Embalaje, expositor, de madera	IA

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **128** de **231** 

Embalaje, expositor, de cartón	IB
Embalaje, expositor, de plástico	IC
Embalaje, expositor, de metal	ID
Embalaje, con ventana	IE
Embalaje, tubular	IF
Embalaje, forrado de papel	IG
Bidón, de plástico	IH
Embalaje, de cartón, con orificios de prensión	IK
Lingote	IN
Lingotes, en haz/atado/fajo	
	IZ
Jerricán /Bidón, rectangular	JC
Jarra	JG
Tarro	JR
Saco de yute	JT
Jerricán /Bidón, cilíndrico	JY
Barrilete	KG
Tronco	LG
Lote	LT
Contenedor («liftvan»)	LV
Troncos, en haz/atado/fajo	LZ
Bolsa de hojas superpuestas	MB
Cajón de leche	MC
Recipiente, de metal	MR
Saco de paredes múltiples	
·	MS
Estera Parisiante formado do alfatico	MT
Recipiente, forrado de plástico	MW
Caja de fósforos Sin objeto	MX NA
Sin envasar o sin empaquetar	NE
No embalado ni acondicionado, unidad única	NF
No embalado ni acondicionado, varias unidades	NG
Caja-nido	NS
Red	NT
Red, tubular, de plástico	UN
Red, tubular, de tela	NV
Cajetilla	PA
Paleta caja («pallet box»)	PB
Paquete	PC
Paleta, modular, aros de 80 x 100 cm	PD
Paleta, modular, anillos de 80 x 120	PE
Celda sin techo para transporte de animales	PF
Chapa Cántaro	PG
	PH
Tubo, canalización. («pipe»)	PI
Canastilla	PJ
Fardo	PK
Cubeta	PL
Tablón	PN

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **129** de **231** 

Saguito	РО
Recipiente, de plástico	PR
Vasija, pote	PT
Bandeja	PU
Tubos, en haz/atado/fajo	PV
Paleta	PX
Chapas, en haz/atado/fajo	PY
Tablones, en haz/atado/fajo	PZ
Bidón, de acero, parte superior fija	QA
Bidón, de acero, parte superior fija  Bidón, de acero, parte superior amovible	QB
Bidón, de aluminio, parte superior fija	QC
Bidón, de aluminio, parte superior amovible	QD
Bidón, de plástico, parte superior fija	QF
Bidón, de plástico, parte superior inja  Bidón, de plástico, parte superior amovible	QG
Tonel, de madera, con bitoque	QH
Tonel, de madera, parte superior fija	Q)
Jerricán, de acero, parte superior fija	QK
Jerricán, de acero, parte superior rija  Jerricán, de acero, parte superior removible	QL
Jerricán, de plástico, parte superior fija	QM
Jerricán, de plástico, parte superior removible	QN
Caja, de madera, ordinaria	QP
Caja, de madera, de paneles estancos al polvo	QQ
Caja, de plástico expandido	QR
Caja, de plástico expandido  Caja, de plástico rígido	QS
Varilla	
	RD
Anillo	RG
Armario ropero, móvil	RJ
Estante	RK
Carrete	RL
Rollo («roll»)	RO
Saco de red	RT
Varillas, en haz/atado/fajo	RZ
Bolsa rectangular («sack»)	
Lámina calandrada («slab»)	SA SB
, ,	
Cajón plano	SC
Bobina («spindle») ó eje.	SD
Arcón marino	SE
Bolsita	SH
Patín / rampa («skid)	SI
Jaula abierta	SK
Lámina deslizadora, protección interfolias.	SL
Lámina metálica	SM
Canilla	SO
Hoja, revestimiento de plástico	SP
Cajón, de acero	SS
Hoja Maleta («suitcase»)	ST SU
Funda, de acero	SV
Película termorretráctil	
	SW
Surtido	SX
Manga	SY

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **130** de **231** 

Hoise on haz/atado/faio	SZ
Hojas, en haz/atado/fajo	
Cuba / Tina(«tub»)	TB
Cajón de té	TC
Tubo, plegable («tube, collapsible»)	TD
Cuba mediana	TI
Tanque, rectangular	TK
Cuba, con tapa	TL
Bote de hojalata	TN
Tinaja	TO
Baúl	TR
Fajo	TS
Tubo («tube»)	TU
Tubo, con boquilla	TV
Tanque, cilíndrico	TY
Tubos («tubes»), en haz/atado/fajo	TZ
No enjaulado(animal)	UC
Tanque	VA
Gas, a granel (a 1 031 mbar a 15°C)	VG (GRANEL)
Vial	VI
Contenedor de tipo «vanpack»	VK
Líquido, a granel	VL (GRANEL)
Sólido a granel, partículas grandes (nódulos)	VO (GRANEL)
Envasado al vacío	VP (GILARIEZ)
Gas licuado a granel (a temperatura/presión anormales)	VQ (GRANEL)
Sólido a granel, partículas granulares (granos)	
	VR (GRANEL)
Sólido a granel, partículas finas (polvos)	VY (GRANEL)
Recipiente intermedio para graneles	WA
Botella enfundada  Reginiento intermedio para graneles, de assera	WB
Recipiente intermedio para graneles, de acero Recipiente intermedio para graneles, de aluminio	WC WD
Recipiente intermedio para graneles, de aldininio	WF
Recipiente intermedio para graneles, de acero, para presiones superiores a 10 kpa (0,1	•••
bar)	WG
Recipiente intermedio para graneles, de aluminio, para presiones superiores a 10 kpa	
(0,1 bar)	WH
Recipiente intermedio para graneles, metálico, para presiones superiores a 10 kpa (0,1	
bar)	WJ
Recipiente intermedio para graneles líquidos, de acero	WK
Recipiente intermedio para graneles líquidos, de aluminio	WL
Recipiente intermedio para graneles líquidos, metálico	WM
Recipiente intermedio para graneles, de tejido de plástico, sin revestimiento interior ni	\A/NI
forro  Recipiente intermedio para graneles, de tejido de plástico, con revestimiento interior	WN WP
Recipiente intermedio para graneles, de tejido de plástico, con forro	WQ
Recipiente intermedio para graneles, de tejido de plástico, con revestimiento interior y	***
forro	WR
Recipiente intermedio para graneles, de película plástica	WS
Recipiente intermedio para graneles, de tela, sin revestimiento interior ni forro	WT
Recipiente intermedio para graneles, de madera, con forro	WU
Recipiente intermedio par graneles, de tela, con revestimiento interior	WV
Recipiente intermedio para graneles, de tela, con forro	WW
Recipiente intermedio para graneles, de tela, con revestimiento interior y forro	WX

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **131** de **231** 

Recipiente intermedio para graneles, de contrachapado, con forro	WY
Recipiente intermedio para graneles, de madera reconstituida, con forro	WZ
Saco, de tejido de plástico, sin revestimiento interior ni forro	XA
Saco, de tejido de plástico, estanco al polvo	XB
Saco, de tejido de plástico, estanco al polvo	XC
Saco, de película de plástico	XD
Saco, de tela, sin revestimiento interior ni forro	XF
Saco de tela, estanco al polvo	XG
·	XH
Saco, de tela, hidrófugo	XJ
Saco, de papel, multicapa	
Saco, de papel, multicapa, hidrófugo	XK
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con bidón exterior de acero	YA
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con caja exterior de acero	YB
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con bidón exterior de aluminio	YC
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con caja exterior de aluminio	YD
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con caja exterior de madera	YF
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con bidón exterior de contrachapado	YG
Embalaje compuesto, recipiente de plástico con caja exterior de contrachapado	YH
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con bidón exterior de cartón	YJ
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con caja exterior de cartón	YK
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con bidón exterior de plástico	YL
Embalaje compuesto, recipiente de plástico, con caja exterior de plástico rígido	YM
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con bidón exterior de acero	YN
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con caja exterior de acero	YP
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con bidón exterior de aluminio	YQ
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con caja exterior de aluminio	YR
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con caja exterior de madera	YS
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con bidón exterior de contrachapado	YT
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio con cesto exterior de mimbre	YV
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con bidón exterior de cartón	YW
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con caja exterior de cartón	YX
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con embalaje exterior de plástico expandido	YY
Embalaje compuesto, recipiente de vidrio, con embalaje exterior de plástico rígido	YZ
Recipiente intermedio para graneles, de papel multicapa	ZA
Saco, de gran tamaño	ZB
Recipiente intermedio para graneles, de papel multicapa, hidrófugo	ZC
Recipiente intermedio para graneles sólidos, de plástico rígido, con elementos	
estructurales	ZD
Recipiente intermedio para graneles sólidos, de plástico rígido, exento	ZF
Recipiente intermedio para graneles, de plástico rígido, con elementos estructurales,	
presurizado	ZG
Recipiente intermedio para graneles, de plástico rígido, exento, presurizado	ZH
Recipiente intermedio para graneles, de plástico rígido, con elementos estructurales	ZJ
Recipiente intermedio para graneles líquidos, de plástico rígido, exento	ZK
Recipiente intermedio para graneles sólidos, de material compuesto, con recipiente	
interior de plástico rígido	ZL
Recipiente intermedio para graneles sólidos, de material compuesto, de plástico	
flexible	ZM
Recipiente intermedio, de material compuesto, con recipiente interior de plástico	
rígido, presurizado	ZN
Recipiente intermedio, de material compuesto, con recipiente interior de plástico	
flexible, presurizado	ZP
Recipiente intermedio para graneles líquidos,, de material compuesto, con recipiente	
interior de plástico rígido	ZQ

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **132** de **231** 

Recipiente intermedio para graneles líquidos, de material compuesto, con recipiente interior de plástico flexible	ZR
Recipiente intermedio para graneles, de material compuesto	ZS
Recipiente intermedio para graneles, de cartón	ZT
Recipiente intermedio para graneles, flexible	ZU
Recipiente intermedio para graneles, de metal distinto del acero	ZV
Recipiente intermedio para graneles, de madera	ZW
Recipiente intermedio para graneles, de contrachapado	ZX
Recipiente intermedio para graneles, de madera reconstituida	ZY
Definición común	ZZ

Nota: Pallet vendrá indicado por el código "FR"

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **133** de **231** 

ANEXO E Instrucciones de marcaje

•

### Lista de código de instrucciones de marcaje

#### ED. 4233 Marking instructions, coded

Desc: Code indicating instructions on how specified packages or physical units should be marked.

- 1 Do not mark suppliers company name Self explanatory.
- 2 Mark customers company name Self explanatory.
- 3 Mark customers references Self explanatory.
- 4 Mark additionally customers article description Self explanatory.
- 5 Mark exclusively customers article description Self explanatory.
- 6 Mark packages dimensions Self explanatory.
- 7 Mark net weight Self explanatory.
- 8 Mark gross weight Self explanatory.
- 9 Mark tare weight Self explanatory.
- 10 Mark batch number Self explanatory.
- 11 Mark article number customer Self explanatory.
- 12 Mark running number of packages Self explanatory.
- 13 Mark date of production Self explanatory.
- 14 Mark expiry date Self explanatory.
- 15 Mark supplier number Self explanatory.
- 16 Buyer's instructions Markings as specified by the buyer.
- 17 Seller's instructions Markings as specified by the seller.
- 18 Carrier's instructions Markings as specified by carrier.
- 19 Legal requirements Markings as specified by law.
- 20 Industry instructions Markings as specified by industry.
- 21 Line item only Exclusive reference markings for this line.
- 22 Premarked by buyer Self explanatory.
- 23 Entire shipment Markings refer to the entire shipment.
- 24 Shipper assigned Markings to identify a shipment, package or carton as assigned by shipper.
- 25 Shipper assigned roll number Markings to identify a roll as assigned by the shipper.
- 26 Shipper assigned skid number Markings used to identify a skid as assigned by shippe
- 27 Uniform Code Council (UCC) format Markings according to UCC format are required. System of coding products where by each item/multipack case type is uniquely identified A unique manufacturer Id is assigned by the UCC.
- 28 Mark free text Description to be provided.
- ZZZ Mutually defined Self explanatory.

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **134** de **231** 

### LISTA DE CODIGOS DE TIPO DE EQUIPAMIENTO

### 8053 CALIFICADOR DE EQUIPO.

"LU"	Aparato Montado en el equipo de transporte para c/d mercancia
"TS"	Aparejo
"BR"	Barcaza (Lighter)
"AB"	Cadena
"SW"	Casettes
"CN"	Contenedor
"STR"	Correa
"RO"	Cuerda
"LAR"	Cuerda de Trincaje
"BL"	Cuñas de sujección
"AA"	Equipo/Material Terrestre
"RG"	Generador Frigorifico
"PST"	Horno Movil
"TP"	Lona
"DPA"	Lumbrera de Cubierta (Panel)
"PA"	Pallet
"BPN"	Pallet Cerrado - No Reutilizable
"EFP"	Pallet Cerrado EUR Y Reutilizable
"BPY"	Pallet Cerrado EUR Y No Reutilizable
"PBP"	Pallet cerrado privado identificado
"SPP"	Pallet especial
"FPR"	Pallet Plano (Propiedad del Ferrocarril) No Reutilizable
"FPN"	Pallet Plano EUR No Reutilizable
"EFP"	Pallet Plano EUR Reutilizable
"PFP"	Pallet plano privado identificado
"MPA"	Panel Movible
"PPA"	Panel Protector
"AD"	Registrador de Temperatura
"SFA"	Soporte para sujección de lona ajustable
"FSU"	Sujeción Bifurcada
"RGF"	Tanque de almacenamiento en tierra
"TSU"	Tirantes de Lona
"BX"	Vagón de Mercancías
"RR"	Vagón Ferroviario
"RF"	Vagón Plano

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **135** de **231** 

\_\_\_\_\_\_

### **CODIGOS PARA TRANSPORTE "RO-RO"**

DE8053	Descripción	DE8155	Descripción ampliada		
TRU	cabeza tractora	6000	Hasta 6 m.		
		8000	Hasta 12 m.		
LOR	Camión rigido	6000	Caja hasta 6 m.		
		8000	Caja hasta 12 m.		
		9000	Caja mayor de 12 m.		
TE	Remolque, semirremolque y	1460	Remolque hasta 6 m		
	plataforma (aptos para	1480	Remolque hasta 12 m		
	transporte terrestre)	1490	Remolque mayor de 12 m.		
		1760	Semirremolque o plataforma hasta 6 m		
		1780	Semirremolque o plataforma hasta 12 m		
		1790	Semirremolque mayor de 12 m.		
ART	Camión articulado	6000	Caja hasta 6 m.		
		8000	Caja hasta 12 m.		
		9000	Caja mayor 12 m.		
TAT	Tren de carre				
PL	roll trailer y otros equipos (no	6000	Hasta 6 m.		
	aptos para transporte terrestre)	8000	Hasta 8 m.		
		9000	Mayor de 8 m.		
VAN	Furgón	33	Hasta 6,15 m.		
		34	Hasta 7,82 m.		
		35	Mayor de 7,82 m.		

# 8155 TIPO Y TAMAÑO DEL EQUIPAMIENTO

"1"	Tanque con revestimiento metálico
"2"	Tanque revestido de resina epoxy
"3"	(en reserva)
"4"	(en reserva)
"5"	(en reserva)
"6"	Tanque a presión
"7"	Tanque refrigerado
"8"	Tanque semi-refrigerado
"9"	Tanque de acero inoxidable
"11"	Pallet cerrado
"12"	Europallet (80x120 cm.)
"13"	Pallet escandinavo (100x120 cm.)
"14"	Trailer
"16"	Pallet estándar
"17"	Semi-trailer
"33"	Plataforma móvil: L<6,15 m.
"34"	Plataforma móvil: 6,15 <l<7,82 m.<="" td=""></l<7,82>
"35"	Plataforma móvil: 7,82 <l<9,15 m.<="" td=""></l<9,15>
"36"	Plataforma móvil: 9,15 <l<10,90 m.<="" td=""></l<10,90>
"37"	Plataforma móvil: 10,90 <l<13,75 m.<="" td=""></l<13,75>
"38"	Junta metálica abierta (1,5x1,5x2,5 m.)

#### **DETERMINACIÓN DE LA CIFRA DE AUTOCONTROL**

La cifra de autocontrol de un sistema de identificación de un contenedor se determina siguiendo el procedimiento indicado en los apartados A.1 a A4. En el apartado A.5 se puede ver un ejemplo de cálculo

# A.1 Equivalentes numéricos del código del propietario del contenedor, del identificador de la categoría y del número de serie

Se deberán atribuir valores numéricos a cada letra del código del propietario, del identificador de la categoría del equipo y a cada cifra del número de serie conforme a la tabla **A.1** 

Tabla A.1
Valores equivalentes

Código del propietario,		Número de serie		
Letra	Valor equivalente	Letra	Valor equivalente	Cifra o valor equivalente <sup>1</sup>
Α	10	N	25	0
В	12	0	26	1
С	13	P	27	2
D	14	Q	28	3
E	15	R	29	4
F	16	S	30	5
G	17	Т	31	6
Н	18	U	32	7
1	19	V	34	8
J	20	W	35	9
K	21	X	36	
L	23	Υ	37	
M	24	Z	38	

NOTA - Los valores equivalentes 11,22 y 33 se omiten por ser múltiplos del módulo ( véase el apartado A.3 ).

1) El número de serie y su valor equivalente son idénticos

#### A.2 Factor de ponderación

Cada valor numérico equivalente, determinado conforme al apartado **A.1**, deberá multiplicarse por un factor de ponderación comprendido entre 2º y 2º. El factor de ponderación 2º se aplica a la primera letra del codigo del propietario y las siguientes

Características están afectadas por factores de ponderación 2<sup>1</sup>, 2<sup>2</sup>, ..., 2<sup>9</sup>, aplicándose el más elevado a la última cifra del número de serie.

### A.3 Módulo

La suma de los productos obtenidos conforme al apartado A.2 deberá dividirse por 11 ( módulo ).

### A.4 Valor de la cifra da autocontrol

La tabla **A.2** indica la cifra de autocontrol correspondiente al valor del resto de la división efectuada conforme al apartado **A.3** .

Tabla A.2

Valores de la cifra de autocontrol

Resto	Cifra de autocontrol
10	0
9	9
8	8
7	7
6	6
5	5
4	4
3	3
2	2
1	1
0	0

NOTA - Si se desea evitar la duplicación resultante de la adopción de la cifra 0 para un resto de 0 y de 10 se recomienda evitar los números de serie que conducen a un resto igual a 10.

### A.5 Ejemplo de cálculo de la cifra de autocontrol

	Estad	0			Cálculo					
	I	Código del propietario				Número	Número de serie			
Z		E	Р	U	0	0	3	7	2	5
	II	Factores	equivalentes							
38		15	27	32	0	0	3	7	2	5
	Ш	Factores de ponderación								
1		2	4	8	16	32	64	128	256	512
	IV	Producto	de las colum	nas de las lir	ieas II y III					
38		30	108	256	0	0	192	896	512	2560

Suma de todos los productos de la lías IV = 4592.

División de la suma por el módulo: 11= 417  $\frac{5}{11}$ 

El resto es 5 y refiriéndose a la tabla A.2, la cifra de autocontrol correspondiente es 5.

### Norma ISO 6346 (anterior a 1995):

### Calificador de Tipo y tamaño para contenedores

La nomenclatura de contenedores según el código ISO 6346 consta de cuatro dígitos. El primero se refiere a la longitud del contenedor, el segundo a la altura y a la presencia o no de túnel en cuello de cisne, las otras dos al propósito y características del contenedor.

Los códigos de la primera cifra serán:

General <sup>1</sup>	Longitud nominal (L)	Cód.
ISO	L < 3 000 mm (10 ft)	0
ISO	3 000 mm (10 ft)	1
ISO	6 000 mm (20 ft)	2
ISO	9 000 mm (30 ft)	3
ISO	12 000 mm (40 ft)	4
Otro	L < 3 000 mm (10 ft)	5
Otro	3 000 mm (10 ft) < L < 6 000 mm (20 ft)	6
Otro	6 000 mm (20 ft) < L < 9 000 mm (30 ft)	7
Otro	9 000 mm (30 ft) < L < 12 000 mm (40 ft)	8
Otro	L > 12 000 mm (40 ft)	9

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Contenedor ISO o asimilado será aquel que esté de acuerdo con la norma ISO 1161 respecto a las dimensiones y localizaciones de los puntos de sujección y levantamiento (horizontales según el plano de vista) y que pueden ser manejados por el equipo utilizado para el movimiento de contenedores ISO.

Los códigos de la segunda cifra serán:

Altura nominal (h)	Túnel de cuello de cisne	Cód.
h = 2 438 mm (8 ft)	Sí	0
	No	1
h = 2 591 mm (8 ft 6 in)	Sí	2
	No	3
h > 2 591 mm (8 ft 6 in)	Sí	4
	No	5
1 219 mm (4 ft) < h < 1 295 mm (4 ft 3 in)	Sí	6
	No	7
1 295 mm (4 ft 3 in) < h < 2438 mm (8 ft)	Sí o No	8
h < 1 219 mm (4 ft)	Sí o No	9

Las dos últimas cifras clasifican el contenedor, la tercera indica el tipo y la cuarta especifica las características de éste, según la siguiente tabla:

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **140** de **231** 

	Tipo	Características	Cód.
0	Contenedores de propósito	Apertura por uno o ambos extremos.	00
	general (1 y 13)	Apertura por uno o ambos extremos y apertura completa por uno o ambos laterales  Apertura por uno o ambos extremos y apertura parcial	01
		por uno o ambos laterales  Apertura por uno o ambos extremos y apertura en la	02
		parte superior (techo)  Apertura por uno o ambos extremos, en la parte superior	03
		y oberturas por uno o ambos laterales	04
1	Contenedor cerrado, con	Respiradores pasivos en la parte superior del espacio de	
	respiradores (1 y 13)	carga (área total de ventilación < 25 cm²/m de longitud nominal del contenedor)	10
		Respiradores pasivos en la parte superior del espacio de	
		carga (área total de ventilación > 25 cm <sup>2</sup> /m de longitud nominal del contenedor)	11
	Contenedor cerrado,	Sistema no mecánico, respirador a la parte inferior y	
	ventilado	superior del espacio de carga	13
	(13)	Sistema mecánico de ventilación, localizado internamente	15 17
		Sistema mecánico de ventilación, localizado externamente	17
2	Contenedor para graneles	Cerrado	20
	sólidos, no presurizados (dry	Con respiradores	21
	bulk), tipo caja. (1)	Ventilado	22
		Hermético	23
	Contenedor térmico de carga	Carga de animales vivos	25
	específica (1)	Carga de automóviles	26
3	Contenedor térmico,	Refrigerado (refrigerante substituible) (2a y 2c)	30 31
	refrigerado (2 y 5) Contenedor térmico,	Mecánicamente refrigerado (2a y 2c)  Refrigerado y calentado (2a y 2c)	32
	refrigerado y calentado (2 , 4 y 5)	nemgerado y carentado (24 y 26)	32
	Contenedor térmico, calentado (2 y 4)	Calentado (2a y 2c)	33
	Contenedor térmico,	Refrigerado mecánicamente (2a y 2c)	36
	refrigerado / calentado,	Refrigerado y calentado (2a y 2c)	37
A	autónomo (2, 4, 5 y 15)	Calentado (2a y 2c)	38
4	Contenedor térmico, refrigerado y/o calentado	Refrigerado y/o calentado con equipamiento removible localizado externamente (2a)	40
	con equipamiento removible	Refrigerado y/o calentado con equipamiento removible	40
	(2, 5 y 6)	localizado internamente (2a)	41
		Refrigerado y/o calentado con equipamiento removible	
		localizado externamente (2b)	42
	Contenedor térmico, aislado	Aislado (2a)	45
	(3)	Aislado (2b)	46

arriba (14)  Apertura por uno o ambos extremos y elementos superiores desmontables por los extremos y apertura por uno o ambos extremos y apertura por uno o ambos laterales Apertura por uno o ambos extremos y apertura por uno o ambos laterales Apertura por uno o ambos extremos y apertura por uno o ambos laterales y parte superior desmontable por los extremos Apertura por uno o ambos extremos, apertura por uno o ambos extremos apertura por uno o ambos extremos, apertura por uno o ambos extremos completa (50 on apertura por uno o ambos extremos completa (50 on apertura por uno uno apertura por uno o ambos extremos completa (50 on apertura por uno o ambos extremos completa (50 on apertura por uno o ambos extremos completa (50 on aportura total a el otro (50 on ap	5	Contanador abjerto nor	Apartura par una a ambas aytromas	50
superiores desmontables por los extremos Apertura por uno o ambos extremos y apertura por uno o ambos laterales Apertura por uno o ambos extremos, apertura por uno o ambos laterales y parte superior desmontable por los extremos Apertura por uno o ambos extremos, apertura por uno o ambos laterales y parte superior desmontable por los extremos Apertura por uno o ambos extremos, apertura parcial en un lado y apertura total a el otro  Plataforma (contenedor) (8) Contenedor basado en plataforma con superestructura incompleta (7, 8 y 9) Con soportes independientes fijos Con la estructura de los extremos completa y plegable Con soportes independientes plegables Con techo Superestructura completa (7, 8 y 14)  7 Contenedor basado en plataforma con superestructura completa (7, 8 y 14)  7 Contenedores-cisterna (10, 11 y 12) Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.0 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  8 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón. Con respiradores Ventilado Hermético Bas Solidos secos (dry bulk), presurizados (11) Descarga por volquete, presión de test 2.65 bars Bas Solidos secos (dry bulk), presurizados (11) Descarga por volquete, presión de test 2.65 bars Bas Solidos secos aire/superficie	Э	Contenedor abierto por	Apertura por uno o ambos extremos.	50
Apertura por uno o ambos extremos y apertura por uno o ambos laterales Apertura por uno o ambos extremos, apertura por uno o ambos laterales y parte superior desmontable por los extremos Apertura por uno o ambos extremos, apertura parcial en un lado y apertura total a el otro  6 Plataforma (contenedor) (8) Plataforma (contenedor) 60 Contenedor basado en plataforma con superestructura incompleta (7, 8 y 9) 61 Contenedor basado en plataforma con superestructura del os extremos completos y fijos 61 Con seportes independientes fijos 62 Con seportes independientes plegables 64 Con seportes independientes plegables 64 Con techo con techo 65 Con techo y extremos abiertos (esqueleto) 67 8 y 14) 7 Contenedor basado en plataforma con superestructura completa (7, 8 y 14) 7 Contenedores-cisterna (10, 11 y 12) 8 Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar 71 Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar 72 Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar 73 Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar 74 Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar 75 Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 77 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 77 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 79 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 79 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 83 Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bars 85 Descarga horizontal, presión de test 1.5 bars 87 Descarga por volquete, presión de test 1.5 bars 87 Descarga			'	F4
ambos laterales Apertura por uno o ambos extremos, apertura por uno o ambos laterales y parte superior desmontable por los extremos Apertura por uno o ambos extremos, apertura parcial en un lado y apertura total a el otro  Plataforma (contenedor) (8) Plataforma (contenedor)  Contenedor basado en plataforma con superestructura incompleta (7, 8 y 9) Con soportes independientes fijos 62 Superestructura incompleta (7, 8 y 9) Con soportes independientes plegables 64 Con techo basado en plataforma con 50 Superestructura completa (7, 8 y 14) Contenedore basado en plataforma con 50 Superestructura completa (7, 8 y 14) Servicio de la estructura de los extremos completa y plegable 63 Con techo 50 Con techo 50 Con techo 50 Con techo 50 Con techo 65 Con techo 66 Superestructura completa (7, 8 y 14) Servicio 66 Superestructura (8, 9 y 14) Servicio 66 Superestructura (8, 9 y 14) Servicio 66 Superestructura (9, 9 y 14) Servicio 60 Superestruct			l ·	51
Apertura por uno o ambos extremos, apertura por uno o ambos laterales y parte superior desmontable por los extremos Apertura por uno o ambos extremos, apertura parcial en un lado y apertura total a el otro  Plataforma (contenedor) (8) Plataforma (contenedor) Contenedor basado en plataforma con Superestructura incompleta (7, 8 y 9) Contenedor basado en plataforma con Superestructura incompleta (7, 8 y 9) Contenedor basado en plataforma con Superestructura completa (7, 8 y 14)  Contenedor basado en plataforma con Superestructura completa (7, 8 y 14)  Contenedores-cisterna (10, 11 y 12)  Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar Para líquidos no peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos no peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar 73 Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.0 bar 75 Para líquidos peligrosos, presión de test 10.5 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar 77 Para gases peligrosos, presión de test 2.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 2.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 2.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 3.5 bar 88 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón.  Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presión de test 3.5 bars 85 Descarga horizontal, presión de test 3.5 bars 85 Descarga por volquete, presión de test 3.65 bars 88 Pocontenedores aire/superficie 90 a 99				
ambos laterales y parte superior desmontable por los extremos Apertura por uno o ambos extremos, apertura parcial en un lado y apertura total a el otro  6 Plataforma (contenedor) (8) Plataforma (contenedor) Contenedor basado en plataforma con con superestructura incompleta (7, 8 y 9) Contenedor basado en plataforma con superestructura completa (7, 8 y 14) Contenedor basado en plataforma con con superestructura completa (7, 8 y 14)  7 Contenedores-cisterna (10, 11 y 12) Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar Para líquidos no peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 2.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 2.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 2.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 2.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 2.0 bar Para gases peligrosos, pr				52
extremos Apertura por uno o ambos extremos, apertura parcial en un lado y apertura total a el otro  Plataforma (contenedor) (8) Contenedor basado en plataforma con superestructura incompleta (7, 8 y 9) Contenedor basado en plataforma con superestructura completa (7, 8 y 14)  Contenedor basado en plataforma con superestructura completa (7, 8 y 14)  Contenedor basado en plataforma con superestructura completa (7, 8 y 14)  Contenedores-cisterna (10, 11 y 12)  Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar Para líquidos no peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar 73 Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar 74 Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar 75 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 77 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 78 Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 77 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar) 79 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón.  Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presión de test 1.5 bars 85 Descarga horizontal, presión de test 1.5 bars 86 Descarga por volquete, presión de test 1.5 bars 86 Descarga por volquete, presión de test 1.5 bars 87 Descarga por volquete, presión de test 1.5 bars 88 Pocontenedores aire/superficie				
Apertura por uno o ambos extremos, apertura parcial en un lado y apertura total a el otro  Plataforma (contenedor) (8) Plataforma (contenedor) 60  Contenedor basado en plataforma con Con ambos extremos completos y fijos 62 superestructura incompleta (7, 8 y 9) Con la estructura de los extremos completa y plegable 63 (7, 8 y 9) Contenedor basado en plataforma con 65 con superestructura completa (7, 8 y 14)  7 Contenedores-cisterna (10, 11 y 12) Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar 71 Para líquidos no peligrosos, presión de test 1.5 bar 71 Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar 72 Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar 74 Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar 75 Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar 75 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 77 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 77 Para gases peligrosos, presión de test 2.0 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 75 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 77 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 79 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 79 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 79 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 70 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 70 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 70 Para gases peligrosos, presión de test 1.0 bar 70 Para gases peligrosos			ambos laterales y parte superior desmontable por los	53
un lado y apertura total a el otro  Plataforma (contenedor) (8)  Contenedor basado en plataforma con con soportes independientes fijos (20 superestructura incompleta (7, 8 y 9)  Contenedor basado en plataforma con superestructura completa (7, 8 y 14)  Contenedor basado en plataforma con superestructura completa (7, 8 y 14)  Contenedores-cisterna (10, 11 y 12)  Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 2.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 2.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 2.0 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón.  Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11)  Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para				
6 Plataforma (contenedor) (8) Plataforma (contenedor) Contenedor basado en plataforma con superestructura incompleta (7, 8 y 9) Contenedor basado en plataforma con superestructura incompleta (7, 8 y 9) Con soportes independientes fijos 62 Contenedor basado en plataforma con con soportes independientes plegables 64 Contenedor basado en plataforma con superestructura completa (7, 8 y 14)  7 Contenedores-cisterna (10, 11 y 12) Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar Para líquidos no peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 2.05 bar Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar) Para gases peligr			Apertura por uno o ambos extremos, apertura parcial en	54
Contenedor basado en plataforma con superestructura incompleta (7, 8 y 9) Con soportes independientes fijos 62 Con soportes independientes fijos 63 (7, 8 y 9) Con soportes independientes plegables 63 Con soportes independientes plegables 64 Contenedor basado en plataforma con superestructura completa (7, 8 y 14) Contenedores-cisterna (10, 11 y 12) Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar Para líquidos no peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos no peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar 72 Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar 74 Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar 75 Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 6.0 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar 77 Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 4.0 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 6.0 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 4.0 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 4.0 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 77 Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar 77 Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 1.5 bars 80 Descarga horizontal, presión de test 5.5 bars 85 Descarga por volquete, presión de test 5.5 bars 86 Descarga por volquete, presión de test 5.5 bars 87 Descarga por volquete, presión de test 5.5 bars 87 Descarga por volquete, presión de test 5.5 bars 87 Descarga por volquete, presión de test 5.5 bars 87 Descarga por volquete, presión de test 5.5 bars 87 Descarga por volquete, presión de test 5.5 bars 87 Descarga por volquete, presión de test 5.5 bars 87 Descarga por volquete, presión de test 5.5 bars 88 Descarga por volquete, presión de test 5.5 bars 90 a 99 a 99 a 99 a 99 a 99 a 99 a para descarga por volque			un lado y apertura total a el otro	
plataforma con superestructura incompleta (7, 8 y 9) Contenedor basado en plataforma con superestructura completa (7, 8 y 9) Contenedor basado en plataforma con superestructura completa (7, 8 y 14) Contenedores-cisterna (10, 11 y 12) Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar 77 Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar) Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar) Para gases peligrosos (20 yeulk), tipo vagón.  8 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón.  Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11) Descarga horizontal, presión de test .2.65 bars 85 Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars 87 Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars 88 Pocontenedores aire/superficie	6	Plataforma (contenedor) (8)	Plataforma (contenedor)	60
superestructura incompleta (7, 8 y 9)  Contenedor basado en plataforma con superestructura completa (7, 8 y 14)  7 Contenedores-cisterna (10, 11 y 12)  Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 10.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar 74 Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  8 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón.  Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11)  Descarga horizontal, presión de test .2.65 bars 85 Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars 87 Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars 88 Pocontenedores aire/superficie		Contenedor basado en	Con ambos extremos completos y fijos	61
(7, 8 y 9) Con soportes independientes plegables Contenedor basado en plataforma con superestructura completa (7, 8 y 14)  7 Contenedores-cisterna (10, 11 y 12) Para líquidos no peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  8 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo Ventilado Hermético 83 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11) Descarga horizontal, presión de test .2.65 bars 85 Descarga por volquete, presión de test .5 bars 87 Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars 88  9 Contenedores aire/superficie		plataforma con	Con soportes independientes fijos	62
Contenedor basado en plataforma con superestructura completa (7, 8 y 14)  7 Contenedores-cisterna (10, 11 y 12)  Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar) Para gases peli		superestructura incompleta	Con la estructura de los extremos completa y plegable	63
plataforma con superestructura completa (7, 8 y 14)  7 Contenedores-cisterna (10, 11 y 12)  Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar Para líquidos no peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar) Para gases peligrosos, presión de tes		(7, 8 y 9)	Con soportes independientes plegables	64
superestructura completa (7, 8 y 14)  7 Contenedores-cisterna (10, 11 y 12)  Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar Para líquidos no peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos no peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  8 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón.  Contenedores para graneles Solidos secos (dry bulk), presurizados (11)  Contenedores para graneles Descarga horizontal, presión de test .5 bars Solidos secos (dry bulk), presurizados (11)  Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars 87  Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars 88  9 Contenedores aire/superficie		Contenedor basado en	Con techo	65
8 y 14) 7 Contenedores-cisterna (10, 11 y 12) Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar 70 Para líquidos no peligrosos, presión de test 1.5 bar 71 Para líquidos no peligrosos, presión de test 2.65 bar 72 Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar 73 Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar 74 Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar 74 Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar 75 Para líquidos peligrosos, presión de test 6.0 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar 77 Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar) 79  8 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón. Con respiradores Ventilado 82 Permético 83  Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11) Pescarga horizontal, presión de test .2.65 bars 85 Descarga por volquete, presión de test .5 bars 87 Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars 88  9 Contenedores aire/superficie 90 a 99		plataforma con	Con techo abierto	66
8 y 14) 7 Contenedores-cisterna (10, 11 y 12) Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar 70 Para líquidos no peligrosos, presión de test 1.5 bar 71 Para líquidos no peligrosos, presión de test 2.65 bar 72 Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar 73 Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar 74 Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar 74 Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar 75 Para líquidos peligrosos, presión de test 6.0 bar 76 Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar 77 Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar 78 Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar) 79  8 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón. Con respiradores Ventilado 82 Permético 83  Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11) Pescarga horizontal, presión de test .2.65 bars 85 Descarga por volquete, presión de test .5 bars 87 Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars 88  9 Contenedores aire/superficie 90 a 99		superestructura completa (7,	Con techo y extremos abiertos (esqueleto)	67
Para líquidos no peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos no peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 6.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  8 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón. Con respiradores Ventilado Hermético Basa Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11) Descarga horizontal, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars  9 Contenedores aire/superficie		1	, , , ,	
Para líquidos no peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 6.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  8 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón. Con respiradores Ventilado Hermético Bas Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11) Descarga horizontal, presión de test .2.65 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars  9 Contenedores aire/superficie	7	Contenedores-cisterna (10,	Para líquidos no peligrosos, presión de test 0.45 bar	70
Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 6.0 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  8 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón. Con respiradores Ventilado Hermético Bas Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11) Descarga horizontal, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars  86 9 Contenedores aire/superficie		11 y 12)		71
Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 6.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  8 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón. Con respiradores Ventilado Hermético Bas Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11) Descarga horizontal, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar) Para ga			Para líquidos no peligrosos, presión de test 2.65 bar	72
Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar Para líquidos peligrosos, presión de test 6.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  8 Contenedores para graneles Sólidos secos (dry bulk), tipo Ventilado Ventilado Ventilado Ventilado Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  80 Con respiradores Ventilado Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  80 Con respiradores Ventilado Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  80 Solidos secos (dry bulk), tipo Ventilado Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  80 Solidos secos (dry bulk), tipo Ventilado Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  80 Solidos secos (dry bulk), tipo Ventilado Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  80 Solidos secos (dry bulk), tipo Ventilado Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  80 Solidos secos (dry bulk), tipo Ventilado Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  80 Solidos secos (dry bulk), tipo Ventilado Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  80 Solidos secos (dry bulk), tipo Ventilado Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  80 Solidos secos (dry bulk), tipo Ventilado Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  80 Solidos secos (dry bulk), tipo Ventilado Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  80 Solidos secos (dry bulk), pera gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  81 Solidos secos (dry bulk), pera gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  81 Solidos secos (dry bulk), pera gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  81 Solidos secos (dry bulk), pera gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  82 Solidos secos (dry bulk), pera gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  83 Solidos secos (dry bulk), pera gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  84 Solid			Para líquidos peligrosos, presión de test 1.5 bar	73
Para líquidos peligrosos, presión de test 6.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  8 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón. Con respiradores Ventilado Hermético S3 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11) Descarga horizontal, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Poescarga por volquete, presión de test .2.65 bars			Para líquidos peligrosos, presión de test 2.65 bar	74
Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  8 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón. Con respiradores Ventilado Hermético 83  Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11) Descarga horizontal, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar) Para gases peligrosos, presión de test (a d			Para líquidos peligrosos, presión de test 4.0 bar	75
Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  8 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón.  Con respiradores Ventilado 82 Hermético 83  Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11)  Descarga horizontal, presión de test .2.65 bars 86  Descarga por volquete, presión de test .5 bars 87  Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars 88  9 Contenedores aire/superficie 90 a 99			Para líquidos peligrosos, presión de test 6.0 bar	76
Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)  8 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón.  Contenedores para graneles Hermético  Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11)  Descarga horizontal, presión de test .2.65 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars  9 Contenedores aire/superficie			Para gases peligrosos, presión de test 10.5 bar	77
8 Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), tipo vagón.  Con respiradores Ventilado Hermético  Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11)  Descarga horizontal, presión de test .2.65 bars Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars  Ocontenedores aire/superficie  80  81  82  83  85  85  86  90 a 99			Para gases peligrosos, presión de test 22.0 bar	78
sólidos secos (dry bulk), tipo vagón.  Con respiradores Ventilado Hermético  Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11)  Descarga horizontal, presión de test .2.65 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars  Oescarga por volquete, presión de test .2.65 bars  Oescarga por volquete, presión de test .2.65 bars  88  9 Contenedores aire/superficie			Para gases peligrosos, presión de test (a desarrollar)	79
vagón.Ventilado Hermético82 83Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11)Descarga horizontal, presión de test .5 bars Descarga horizontal, presión de test .2.65 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars86 87 Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars9Contenedores aire/superficie90 a 99	8	Contenedores para graneles	Cerrado	80
Hermético 83  Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presión de test .2.65 bars 86  presurizados (11) Descarga horizontal, presión de test .2.65 bars 86  Descarga por volquete, presión de test .5 bars 87  Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars 88  9 Contenedores aire/superficie 90 a 99		sólidos secos (dry bulk), tipo	Con respiradores	81
Contenedores para graneles sólidos secos (dry bulk), presurizados (11)  Descarga horizontal, presión de test .2.65 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars  Oescarga horizontal, presión de test .2.65 bars  Oescarga por volquete, presión de test .2.65 bars		vagón.	Ventilado	82
sólidos secos (dry bulk), presurizados (11) Descarga horizontal, presión de test .2.65 bars Descarga por volquete, presión de test .5 bars Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars  88  9 Contenedores aire/superficie 90 a 99			Hermético	83
presurizados (11)  Descarga por volquete, presión de test .5 bars  Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars  88  9 Contenedores aire/superficie  90 a 99		Contenedores para graneles	Descarga horizontal, presión de test .5 bars	85
Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars 88  9 Contenedores aire/superficie 90 a 99		sólidos secos (dry bulk),	Descarga horizontal, presión de test .2.65 bars	86
9 Contenedores aire/superficie 90 a 99		presurizados (11)	Descarga por volquete, presión de test .5 bars	87
			Descarga por volquete, presión de test .2.65 bars	88
(16)	9	Contenedores aire/superficie		90 a 99
		(16)		

### **Notas:**

- 1 Contenedores de propósito general o cerrados con respiradores o ventilados: Contenedores que no sean térmicos, de graneles sólidos, aéreos o para otros propósitos específicos y que tengan suelo, paredes y techo, sean capaces de ser cargados, al menos, por la apertura de puertas en uno o ambos extremos, en algunos tipos por aberturas adicionales y en otros, con respiradores o aberturas de ventilación también.
- **2. Contenedores térmicos:** Tipo 20 a 49. Contenedores construídos con paredes aisladas, suelo y techo con capacidad para retardar la transferencia de calor entre el interior y el exterior del contenedor
  - 2a) Donde se indica esta referencia, los contenedores tienen un aislamiento "K", con  $K_{m\acute{a}x} < 0.4$  w/(m2  $^{\circ}$ C).
  - 2b)Donde se indica esta referencia, los contenedores tienen un aislamiento "K", con  $K_{m\acute{a}x} < 0.7$  w/(m2 °C).

- 2c) Donde se indica esta referencia, los contenedores deberán de mantener las temperaturas internas dadas a la norma ISO 1496/2, serie 1 de contenedores de carga -especificaciones y test-Parte 2: contenedores térmicos.
- 3. Contenedores aislados: contenedores térmicos sin dispositivos para refrigerar y /o calentar
- 4. Contenedores calentados: contenedores térmicos con calentadores fijos
- **5. Contenedores refrigerados:** contenedores térmicos que utilizan refrigerante substituible o aparatos de refrigeración fijos.
- **6. Equipamiento removible:** Aparato de refrigeración o calentamiento que ha estado diseñado principalmente para la conexión o desconexión desde el contenedor cuando se transfiere entre diferentes modos de transporte. Este equipamiento puede estar localizado internamente, p.e. totalmente dentro de las dimensiones de contorno del contenedor según la norma ISO 668, o localizado externamente, p.e. parcialmente o totalmente fuera de las dimensiones de contorno según se define a la norma ISO 668.
- **7. Contenedores basados en plataformas:** contenedor que tiene la base de la estructura del tipo plataforma.
- **8. Plataforma (contenedor):** tipo 60, una plataforma de carga que no tiene superestructura pero tiene la misma longitud y anchura que una base de contenedor de las series 1 y equipado con fijaciones en las esquinas superiores y inferiores, localizadas en el plano de vista al igual que en el resto de contenedores de la serie 1, por esto se pueden usar los mismos sistemas de manutención y aseguramiento.
- **9. Contenedores basados en plataforma** con superestructura incompleta, con estructura final fija y completa o con soportes independientes para los que los requerimientos de la ISO 668 respecto al conjunto de longitudes superiores pueden relajarse.
- **10.** Contenedores cisterna para líquidos (nota 10a) y gases (nota 10b): contenedores especialmente construídos para transportar líquidos o gases a granel (en los que son de aplicación los reglamentos nacionales y internacionales correspondientes).
  - 10a) Líquido: Substancia fluida con una presión de vapor absoluta menor o igual que 3.0 bars a 50  $^{\circ}$ C
  - 10b) Gas: gas o vapor con una presión de vapor mayor que 3.0 bars
- **11.** Presión de test para contenedores cisterna y contenedores de graneles sólidos: La presión de test es el valor mínimo de la de su clase. Cualquier cisterna o contenedores para graneles sólidos con un presión de test con un margen entre una presión mínima dada y el siguiente valor de presión mínima superior pertenece a la clase inferior.
- **12. Substancias peligrosas:** Aquellas substancias clasificadas como peligrosas por el UN Committee of Experts on the Transporte of Dangerous Goods o por las autoridades competentes implicadas.
- **13. Apertura:** Plafón movible o removible con bisagras de un contenedor diseñado como parte de su estructura maestra y también para ser impermeable y razonablemente hermético.
- **14. Abierto:** descripción aplicada cuando uno o más lados, extremos o techo del contenedor se encuentran permanentemente abiertos.
- **15.** Las características de los códigos se desarrollarán conjuntamente por ISO y IATA.

### **Ejemplos:**

Cód.	Lg.	Alt.	Descripción
2000	20	8'	Contenedor de proposito general, cerrado, carga seca,
			abierto por uno o ambos extremos
2010	20	8'	Contenedor cerrado, carga seca con respiradores de área
			menor que 25 cm <sup>2</sup> /m de longitud nominal
2150	20	8'	Contenedor de propósito general, sin techo, con túnel de
			cuello de cisne y con aberturas en uno o en los dos extremos
2160	20	8'	Contenedor plataforma con túnel de cuello de cisne
2163	20	8'	Contenedor plataforma con túnel de cuello de cisne y con la
			estructura de los extremos completa y plegable
2200	20	8'6"	Contenedor de propósito general, cerrado, de carga seca, con
			aberturas en uno o ambos extremos
4031	40	8'	Contenedor térmico, refrigerado mecánicamente.
4370	40	8'6"	Cisterna para líquidos no peligrosos con presión de test de
			0,45 bars.

#### SÍMBOLO QUE DESIGNA UN CONTENEDOR AIRE/SUPERFICIE

Para indicar que el contenedor es un contenedor aire/superficie (intermodal), con restricciones en lo que se refiere al apilamiento, deberá utilizarse el símbolo siguiente.

El símbolo deberá fijarse en la esquina izquierda de las paredes laterales, de las paredes de extremidad y, cuando sea apropiado, sobre el techo (véase la norma ISO 8323).

El símbolo de la aeronave deberá tener al menso 130 mm (5 in) de la altura y 360 mm (14 in) de longuitud. El símbolo de apilamiento deberá tener al menos 280 mm (11 in) de altura y 260 mm (10 in) de anchura. Conviene respetar las proporciones indicadas. Las letras mayúsculas deberán tener al menos 80 mm (3 in) de altura.

Es conveniente que el símbolo sea de color negro. Si el color del contenedor impide que el símbolo destaque claramente es conveniente utilizar un fondo de color adecuado, preferentemente blanco.

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **145** de **231** 

## Norma ISO 6346 (1995):

### CÓDIGO DE DESIGNACIÓN DE LAS DIMENSIONES

Los dos caracteres alfanuméricos utilizados para expresar el código de dimensiones de un contenedor se eligen tal como sigue:

- el primer carácter, que representa la longuitud, conforme a la tabla **D.1**;
- el segundo carácter, que representa la anchura y la altura, conforme a la tabla **D.2**;

Tabla D.1
Primer carácter

Tabla D.2 Segundo carácter

Longitud		Código
Mm	Ft in	_
2991	10	1
6068	20	2
9125	30	3
12192	40	4
L	ibre	5
L	ibre	6
L	ibre	7
L	ibre	8
L	ibre	9
7150		Α
7315	24	В
7430	24 6	С
7450	-	D
7820	-	E
8100	-	F
12500	41	G
13106	43	Н
13600	-	К
13716	45	L
14630	48	М
14935	49	N
16154	-	Р
L	ibre	R

Altura			Código		
Mm	Ft	in	2438mm (8 ft)	>2438 mm y <u>&lt;</u> 2500 mm	>2500 mm
2438	8		0		
2591	8	6	2	С	L
2743	9		4	D	M
2895	9	6	5	E	N
>2895	>9	6	6	F	Р
1295	4	3	8		
<u>&lt;</u> 1219	<u>&lt;4</u>		9		

#### DESIGNACIÓN DEL CÓDIGO DE TIPO

**E.1** La tabla **E.1** da los códigos de indentificación del tipo de contenedor y las otras características relativas a este tipo, con el objetivo de preparar las flotas de contenedores o los inventarios de existencias o para el intercambio de datos de utilización.

La lista de los códigos de tipo no indica todas las características posibles de cada tipo de contenedor. En realidad, para algunos tipos, no se ha catalogado ninguna categoría particular, ya que se ha juzgado necesario un estudio más profundo para poder establecer una clasificación satisfactoria.

- **E.2** Cuando se desea u código para un contenedor con una característica importante que no figura en la tabla **E.1**, y si existen códigos de tipo no asignados, se recomienda utilizar el código no asignado más elevado en el grupo apropiado, en espera de la atribución posterior de los códigos por los subcomités correspondientes del ISO/TC 104.
- **E.3** Cuando las otras características del tipo de contenedor no están especificadas, o bien son desconocidas, el tipo de contenedor deberá identificarse por el código de tipo reagrupado dado en la tabla **E.1** .

Código de tipo	Designación del tipo	Código de tipo reagrupado	Características principales	Código de tipo completo
G	Contenedor Para uso general sin ventilación	GP	<ul><li>Abertura(s) en una o las dos extremidades</li><li>Aberturas de aireación pasivas en la parte</li></ul>	G0 G1
	- Citemation		superior del espacio de carga	02
			- Abertura(s) en una o en las extremidades	G2
			más abertura(s) completa(s) sobre una de	
			las dos o las dos paredes laterales - Abertura(s) en una o en las dos	G3
			extremidades más abertura(s) parcial(es)	•
			sobre una de las dos o las dos paredes	
			laterales	
			- (Libre)	G4
			- (Libre) - (Libre)	G5 G6
			- (Libre)	G7
			- (Libre)	G8
			- (Libre)	G9
V	Contenedor para uso general	VH	- Sistema de ventilación no mecánico,	V0
	ventilado		abertura de aireación en la parte superior e inferior del espacio de la carga	
			- (Libre)	V1
			- Sistema de ventilación mecánica situado	V2
			en el interior	
			- (Libre)	V3
			- Sistema de ventilación mecánica situado	V4
			en el exterior - (Libre)	V5
			- (Libre)	V6
			- (Libre)	V7
			- (Libre)	V8
			- (Libre)	V9

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **147** de **231** 

B Contenedor para productos		
sólidos a granel		
- Furgón de tipo no BU -	Cerrado	В0
	Estanco al aire	B1
	(Libre)	B2
	Descarga horizontal, presión de ensayo 150 kPa <sup>1</sup>	В3
		В4
	Descarga por inclinación, presión de	
	ensayo 265 kPa	В5
	(Libre)	B6
	(Libre)	B7
	(Libre)	
	Para transporte de ganado	S0
	Para transporte de automóviles	S1
	Para transporte de pescado vivo	S2
	(Libre)	S3
	(Libre)	S4
	(Libre)	S5
	(Libre)	S6
	(Libre)	<b>S7</b>
	(Libre)	<b>S8</b>
	(Libre)	<b>S9</b>
R Contenedor de características		
térmicas		
- Refrigerado RE -	Refrigerado mecánicamente	R0
- Refrigerado y calefactado RT -	Refrigerado y calefactado mecánicamente	R1
- Refrigerado y calefactado RS -	Refrigerado mecánicamente	R2
	Refrigerado y calefactado mecánicamente	R3
	(Libre)	R4
	(Libre)	R5
	(Libre)	R6
	(Libre)	R7
	(Libre)	R8
	(Libre)	R9
	(Libic)	NJ
H Contenedor de características		
térmicas		
	Refrigerado y/o calentado con equipo	H0
	movible situado en el exterior. Coeficiente	
	de transmisión $K = 0.4 \text{ W}/(\text{m}^2 \cdot \text{K})$	
	Refrigerado y/o calentado con equipo	H1
	movible situado en el interior	
	Refrigerado y/o calentado con equipo	H2
	movible situado en el exterior. Coeficiente	
	de transmisión térmica	
	K = 0.7  W/ (m2 . K)	
	(Libre)	Н3
	(Libre)	H4
- Isotérmico HI		Н5

 $<sup>^{1}</sup>$  100 kPa = 1 bar = 10<sup>5</sup> N/ m<sup>2</sup> = 14,5 lbf/in<sup>2</sup>.

			<ul> <li>Isotérmico. Coeficiente de transmisión térmica         K = 0,4 W/(m². K)</li> <li>Isotérmico. Coeficiente de transmisión térmica</li> <li>(Libre)</li> <li>(Libre)</li> <li>(Libre)</li> </ul>	H6 H7 H8 H9
U	Contenedor de techo abierto	UT	<ul> <li>Abertura(s) en uno o en los dos extremos</li> <li>Abertura en uno o en los dos extremos más parte superior movible</li> <li>Abertura en uno o en los dos extremos más abertura en una o en las dos paredes</li> </ul>	U0 U1 U2
			laterales - Abertura en uno o en las dos paredes laterales más parte superior movible	U3
			- Abertura en una o en las dos extremidades más abertura parcial en una de las paredes laterales y abertura completa en la otra pared lateral	U4 U5
			extremidad fija (sin puertas)	U6
			- (Libre) - (Libre)	U7
			- (Libre)	U8
			- (Libre)	U9
P	- Contenedor tipo plataforma con superestructura incompleta con	PL	- Contenedor de plataforma	P0
	Extremos fijos	PF	<ul> <li>Dos extremos fijos y completos</li> <li>Marcos de testeros fijos e independiente o traviesa superior de extremidad movible</li> </ul>	P1 P2
	Extremos plegables	PC	- Extremos completos y plegables	Р3
	- Contenedor tipo plataforma con superestructura completa	PS	Montantes de esquina independientes y plegables o traviesa superior de extremidad movible	P4
1	Jp		- Con techo abierto y extremos abiertos	P5
			(esqueleto)	. •
			(esqueleto) - (Libre)	P6
			- (Libre) - (Libre)	P6 P7
			- (Libre) - (Libre)	P6
Т	Contenedor cisterna		- (Libre) - (Libre) - (Libre)	P6 P7 P8
Т	Contenedor cisterna - para líquidos no peligrosos	TN	- (Libre) - (Libre) - (Libre)	P6 P7 P8

 $<sup>^{1}\ 100\</sup> kpa\ =\ 1\ bar\ =\ 10^{5}\ Pa\ =\ 10^{5}\ N/m^{2}\ =14,5\ lbf/in^{2}\ .$ 

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **149** de **231** 

	<ul><li>para líquidos peligrosos</li><li>para gas</li></ul>	TD	<ul> <li>Presión mínima 150 kPa</li> <li>Presión mínima 265 kPa</li> <li>Presión mínima 400 kPa</li> <li>Presión mínima 600 kPa</li> <li>Presión mínima 910 kPa</li> <li>Presión mínima 2200 kPa</li> <li>Presión mínima (por decidir )</li> </ul>	T3 T4 T5 T6 T7 T8 T9
Α	Contenedor aire/ superficie	AS		A0

# Relación entre recintos aduaneros y direcciones de ruta.

Código	Nombre del recinto	Código	Nombre del recinto
0101	Álava, aeropuerto	1517	La Coruña, deposito franco
0141	Álava, carretera	1521	El Ferrol, marítima
0301	Alicante, aeropuerto	1541	La Coruña, carretera
0304	Alicante, etiqueta verde	1551	El Ferrol, carretera
0311	Alicante, marítima	1571	La Coruña, ferrocarril
0315	Alicante, depósito franco	1701	Gerona, aeropuerto
0321	Torrevieja, marítima	1711	Palamós
0341	Alicante, carretera	1741	La Junquera, carretera
0371	Alicante, ferrocarril	1761	Vilamalla, carretera
0401	Almería, aeropuerto	1771	Port-Bou, ferrocarril
0411	Almería, marítima	1801	Granada, aeropuerto
0441	Almería, carretera	1811	Motril, marítima
0541	Ávila, factorías	1841	Motril, carretera
0641	Badajoz, carretera	2001	Guipúzcoa, aeropuerto
0701	Palma de Mallorca, aeropuerto	2011	Pasajes, marítima
0706	Palma de Mallorca, deposito franco	2021	Pasajes, deposito franco
0707	Ibiza, aeropuerto	2045	Irún Zaisa
0708	Mahón, aeropuerto	2051	Pasajes, carretera
0711	Palma de Mallorca, marítima	2061	Irún-A.M.
0713	Palma de Mallorca, postales	2071	Irún, ferrocarril
0717	Alcudia, marítima	2073	Irún, postales, ferrocarril
0721	Ibiza, marítima	2111	Huelva, marítima
0731	Mahón, marítima	2141	Huelva, carretera
0801	Barcelona, aeropuerto	2171	Huelva, ferrocarril
0803	Barcelona, aeropuerto, postales	2341	Jaén
0806	Barcelona, aeropuerto, deposito franco	2441	León, factorías
0811	Barcelona, marítima importación	2541	La Farga de Moles, carretera
0812	Barcelona, marítima exportación	2561	Lérida, carretera
0813	Barcelona, marítima postales	2572	Lérida, depósito aduanero
0814	Barcelona, marítima etiqueta verde	2641	Logroño
0821	Barcelona, zona franca	2651	Haro, carretera
0841	Barcelona, carretera	2711	Ribadeo, marítima
0851	Barcelona, feria de muestras	2801	Madrid, aeropuerto
0871	Barcelona, ferrocarril Segrera	2803	Barajas, postales
0873	Barcelona, paquete expres	2804	Barajas, courrier
0881	Barcelona, ferrocarril Morrot	2841	Madrid, carretera
0941	Burgos, carretera	2842	Madrid, C.T.M.
0951	Burgos, deposito franco	2852	Madrid, DF.CTM
1101	Jerez de la Frontera	2861	Madrid, factorías
1111	Cádiz, marítima	2871	Madrid, ferrocarril
1114	Cádiz, etiqueta verde	2873	Madrid, ferrocarril, postales
1115	Cádiz, zona franca	2874	Madrid, E.V.
1121	Puerto de Santa Maria, marítima	2893	Madrid, Chamartín
1131	Algeciras, marítima	2901	Málaga, aeropuerto
1132	Algeciras, destino Ceuta	2911	Málaga, marítima
1133	Algeciras, postales	2914	Málaga, etiqueta verde
1135	Algeciras, deposito franco	2915	Málaga, depósito
1141	Cádiz, carretera	2941	Málaga, carretera
1151	Puerto de Santa Maria, carretera	2971	Málaga, ferrocarril

1161	La Línea, marítima	3001	Murcia, aeropuerto
1167	La Línea, carretera	3011	Cartagena, marítima
1171	Cádiz, ferrocarril	3021	Cartagena, mantina  Cartagena, depósito franco
1211	Castellón, marítima	3041	Cartagena, carretera
1241	Castellón, carretera	3051	Murcia, estación de Monduerma
1247	Castellón, carretera fruta	3061	Blanca Abarán, carretera
1291	Villareal, ferrocarril	3063	Blanca Abarán, expedidores
1341	Ciudad Real	3081	Murcia, ferrocarril
		3161	,
1441	Córdoba		Pamplona, Inmarcoin
1501 1507	La Coruña, aeropuerto	3171 3301	Pamplona, ferrocarril
	Santiago, aeropuerto La Coruña, marítima	3311	Asturias, aeropuerto
1511	†	t	Gijón, marítima
1514	La Coruña, postales	3321	Gijón, depósito franco
3331	Avilés, marítima	3921	Santander, depósito franco
3341	Gijón, carretera	3941	Santander, carretera
3351	Avilés, carretera	3971	Santander, ferrocarril
3371	Gijón, ferrocarril	4101	Sevilla, aeropuerto exportación
3501	Gran Canaria, aérea nac.	4102	Sevilla, aeropuerto importación
3503	Gran Canaria, aérea REA N y CE	4111	Sevilla, marítima
3505	Lanzarote, aérea REA N y CE	4114	Sevilla, postales
3506	Fuerteventura, aérea REA y CE	4121	Sevilla, depósito franco
3507	Lanzarote, aérea nac.	4141	Sevilla, carretera
3508	Fuerteventura, aérea nac.	4171	Sevilla, ferrocarril
3511	Gran Canaria, marítima nac.	4195	Sevilla, paquete expres
3513	Gran Canaria, postal nac.	4301	Tarragona, aeropuerto
3517	Gran Canaria, marítima REA y CE	4311	Tarragona, marítima
3521	Lanzarote, marítima nac.	4315	Tarragona, depósito franco
3523	Lanzarote, marítima REA N y CE	4321	San Carlos de la Rápita, marítima
3531	Fuerteventura, marítima nac.	4341	Tarragona, carretera
3533	Fuerteventura, marítima REA y CE	4371	Tarragona, ferrocarril
3541	Fuerteventura, marítima terc.	4541	Toledo
3551	Fuerteventura, aérea terc.	4601	Valencia, aeropuerto
3561	Lanzarote, marítima terc.	4604	Valencia, aeropuerto, postales
3571	Lanzarote, aérea terc.	4611	Valencia, marítima
3581	Gran Canaria, aérea terc.	4615	Valencia, depósito franco
3591	Gran Canaria, marítima terc.	4621	Sagunto, marítima
3593	Gran Canaria, postal CYT	4631	Gandía, marítima
3601	Vigo, aeropuerto	4641	Valencia, carretera
3611	Vigo, marítima	4647	Silla, carretera
3613	Vigo, postales	4651	Sagunto, carretera
3621	Marín, marítima	4661	Gandía, carretera
3631	Villagarcía, marítima	4667	Jeresa, carretera
3641	Vigo, carretera	4671	Valencia, ferrocarril
3651	Villagarcía, carretera	4673	Valencia, postales
3741	Fuentes de Oñoro, carretera	4677	Alcira, ferrocarril
3801	Tenerife, aeropuerto sur, nac.	4678	Algemesí, ferrocarril
3803	Tenerife, aeropuerto norte, nac.	4679	Carcagente, ferrocarril
3805	Tenerife, aeropuerto sur, REA N y CE	4681	Sagunto, ferrocarril
3806	Tenerife, aeropuerto norte, REA N y CE	4689	Silla, ferrocarril
3807	La Palma, aeropuerto nac.	4691	Gandía, ferrocarril
3808	El Hierro, aeropuerto nac.	4697	Sueca, ferrocarril
3809	La Palma, aeropuerto REA N y CE	4741	Valladolid, TIR

3811	Tenerife, marítima nac.	4742	Valladolid, depósito franco
3813	Tenerife, postales nac.	4801	Bilbao, aeropuerto
3815	Tenerife, postales REA N y CE	4811	Bilbao, marítima
3817	Tenerife, marítima REA N y CE	4821	Bilbao, depósito franco
3821	La Palma, marítima nac.	4841	Bilbao, carretera
3823	La Palma, postales nac.	4842	Aparcavisa
3825	La Palma, postales REA N y CE	4874	Bilbao, postales
3827	La Palma, marítima REA N y CE	4942	Zamora, carretera
3831	La Gomera, marítima nac.	5001	Zaragoza, aeropuerto
3837	El Hierro, marítima nac.	5004	Zaragoza, postales
3841	Hierro, marítima nac.	5041	Zaragoza, carretera
3842	Gomera, marítima CYT	5511	Ceuta, marítima
3851	Hierro, aeropuerto CYT	5513	Ceuta, postales
3861	La Palma, marítima terceros	5541	Ceuta, carretera
3863	La Palma, postales terceros	5601	Melilla, aeropuerto
3871	La Palma, aeropuerto terceros	5611	Melilla, marítima
3881	Tenerife, aeropuerto sur, terceros	5613	Melilla, postales
3883	Tenerife, aeropuerto norte, terceros	5641	Melilla, carretera
3891	Tenerife, marítima terceros		
3893	Tenerife, postales terceros		
3901	Santander, aeropuerto		
3911	Santander, marítima		
3913	Santander, postales		

**Código dirección ruta**: Especifica la dirección para ser incluida por el remitente y facilitar la respuesta. Se incluye en el segmento UNB ed. 0014

## LISTA DE CODIGOS DE ERROR UTILIZADOS EN ESTA GUIA

#### 9321 Lista de códigos de error

B38

A01	Documento repetido (declarante - numero provisional repetido)
A02	Numero de dossier sin cumplimentar
A03	Referencia EDI repetida (buzon-n. EDI)
A04	Empresa no identificada en el sistema para envios EDI
A05	La empresa consignataria indicada en el mensaje no coincide con la empresa emisora del mensaje
A10	Codigo declarante sin cumplimentar
A11	Codigo declarante inexistente
A12	Declarante no autorizado en el recinto
A13	Declarante no autorizado para tramitar el documento
A14	Codigo declarante incorrecto
A15	Respuesta Aduana Errónea O Kb. Vuelva a realizar el envío.
A16	Envio incorrecto de Consignatario de Mercancias no identificado en la escala
A20	Recinto aduanero sin cumplimentar
A21	Recinto aduanero no autorizado para recibir documentos EDI
A22	Recinto aduanero incorrecto
A30	Codigo de documento sin cumplimentar
A31	Codigo de documento incorrecto
A35	Tipo de registro sin cumplimentar
A36	Tipo de registro incorrecto
A40	Codigo de actualizacion sin cumplimentar
A41	Codigo de actualizacion incorrecto
A51	Error en traduccion
A52	Error en traduccion
A53	Error en traduccion
A54	Error en traduccion
A55	Error en traduccion
A56	Error en traduccion
A57	Error de traducción en unix
A81	Error en el numero de ocurrencias
A82	Error en el numero de secciones
A83	Error en la numeracion de la ocurrencia
A84	Referencia a mensaje previo incorrecta
A85	Existen más de 9998 ocurrencias de Conocimientos de Embarque
A86	Existen más de 999 ocurrencias de Contenedor
A87	Existen más de 999 ocurrencias de Partidas por Conocimiento de Embarque
A88	Existen más de 99 ocurrencias de Desconsolidacion por Partida
B01	Falta numero declaracion Descarga (transito)
B02	Falta grupo obligatorio en entrada
B03	El mensaje de entrada tiene datos despues de fin de UNT
B21	Falta dato obligatorio en entrada
B22	Falta dato obligatorio en compuesto en entrada
B23	Falta dato compuesto en entrada
B24	No se ha encontrado etiqueta de segmento en entrada
B26	El dato simple de entrada excede de su longitud
B27	El dato de un compuesto en entrada excede de su longitud
B28	No se ha encontrado marca de fin de dato CMPTO en entrada
B29	Dato simple mas corto de su longitud minima en entrada
B30	Dato en CMPTO mas corto de su longitud minima en entrada
B35	Valor invalido en lista de codigos de entrada
B36	Contenido invalido de dato simple de entrada
B37	Contenido invalido de dato en un compuesto en entrada

No se ha encontrado fin de segmento en entrada

B39	Se ha encontrado fin de segmento no esperado en entrada
B50	Estado erroneo de la Declaración Sumaria
B61	Falta segmento obligatorio en salida
B62	Falta grupo obligatorio en salida
B63	El mensaje de salida tiene datos despues de fin de UNT
B81	Falta dato obligatorio en salida
B82	Falta dato obligatorio en compuesto en salida
B83	falta dato compuesto en salida
B84	No se ha encontrado etiqueta de segmento en salida
B86	El dato simple de salida excede en su longitud
B87	El dato de un compuesto en salida excede en su longitud
B88	No se ha encontrado marca de fin de dato CMPTO en salida
B89	Dato simple mas corto de su longitud minima en salida
B90	Dato en CMPTO mas corto de su longitud minima en salida
B95	Valor invalido en lista de codigos en salida
B96	Contenido invalido de dato simple en salida
B97	Contenido invalido de dato en un compuesto en salida
B98	No se ha encontrado fin de segmento en salida
B99	Se ha encontrado fin de segmento no esperado en salida
C00	Cabecera de Declaración Sumaria distinta
C01	En las declaraciones de Descarga GOR se debe repetir tres veces
C02	El segmento LOC es obligatorio para los consignatarios del buque
C03	Si la decl. es de contenedores vacios, el segmento EQD es obligatorio
C04	Si la declaracion es de mercancias, el segmento FTX es obligatorio
C05	Si existe un segmento DOC, DTM es obligatorio
C06	La descripcion de equipamiento es obligatoria si no se indica partida
C07	Es obligatorio indicar el peso de la partida
C08	Es obligatorio indicar el muelle de Descarga
C09	En transportes terrestres y TIC es obligatorio el codigo arancelario
C10	La suma de contenedores de la partida no coincide con el desglose
C11	Es obligatorio el n. de contenedores vacios si no se indican las matriculas
	Es obligatorio el n. de contenedores vacios si no se malcan las matricalas
C12	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN
C12 C13	<del>-</del>
	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN
C13	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT
C13 C14	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT
C13 C14 C15	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT
C13 C14 C15 C16	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga
C13 C14 C15 C16 C17	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga
C13 C14 C15 C16 C17 C20	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo
C13 C14 C15 C16 C17 C20 C21	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo Pais anterior de escala erroneo
C13 C14 C15 C16 C17 C20 C21 C22 C23 C24	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo Pais anterior de escala erroneo Pais siguiente de escala erroneo Longitud del codigo de puerto erronea La dirección de la ruta está vacía
C13 C14 C15 C16 C17 C20 C21 C22 C23	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo Pais anterior de escala erroneo Longitud del codigo de puerto erronea
C13 C14 C15 C16 C17 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo Pais anterior de escala erroneo Pais siguiente de escala erroneo Longitud del codigo de puerto erronea La dirección de la ruta está vacía Confirmación rechazada por persistencia de errores Baja de consignatario de mercancías rechazada
C13 C14 C15 C16 C17 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26 C27	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo Pais anterior de escala erroneo Pais siguiente de escala erroneo Longitud del codigo de puerto erronea La dirección de la ruta está vacía Confirmación rechazada por persistencia de errores Baja de consignatario de mercancías rechazada Declaración Sumaria anulado
C13 C14 C15 C16 C17 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26 C27 C28	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo Pais anterior de escala erroneo Pais siguiente de escala erroneo Longitud del codigo de puerto erronea La dirección de la ruta está vacía Confirmación rechazada por persistencia de errores Baja de consignatario de mercancías rechazada Declaración Sumaria anulado Declaración Sumaria en espera de aceptación de la A.T. a modificación de cabecera
C13 C14 C15 C16 C17 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26 C27 C28 C29	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo Pais anterior de escala erroneo Pais siguiente de escala erroneo Longitud del codigo de puerto erronea La dirección de la ruta está vacía Confirmación rechazada por persistencia de errores Baja de consignatario de mercancías rechazada Declaración Sumaria anulado Declaración Sumaria en espera de aceptación de la A.T. a modificación de cabecera Descripción de lugar de embarque inexistente
C13 C14 C15 C16 C17 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26 C27 C28 C29 C30	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo Pais anterior de escala erroneo Pais siguiente de escala erroneo Longitud del codigo de puerto erronea La dirección de la ruta está vacía Confirmación rechazada por persistencia de errores Baja de consignatario de mercancías rechazada Declaración Sumaria anulado Declaración Sumaria en espera de aceptación de la A.T. a modificación de cabecera Descripción de lugar de embarque inexistente
C13 C14 C15 C16 C17 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26 C27 C28 C29 C30 C31	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo Pais anterior de escala erroneo Pais siguiente de escala erroneo Longitud del codigo de puerto erronea La dirección de la ruta está vacía Confirmación rechazada por persistencia de errores Baja de consignatario de mercancías rechazada Declaración Sumaria anulado Declaración Sumaria en espera de aceptación de la A.T. a modificación de cabecera Descripción del lugar de embarque inexistente Descripción de siguiente puerto de escala inexistente
C13 C14 C15 C16 C17 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26 C27 C28 C29 C30 C31 C32	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo Pais anterior de escala erroneo Pais siguiente de escala erroneo Longitud del codigo de puerto erronea La dirección de la ruta está vacía Confirmación rechazada por persistencia de errores Baja de consignatario de mercancías rechazada Declaración Sumaria anulado Declaración Sumaria en espera de aceptación de la A.T. a modificación de cabecera Descripción de lugar de embarque inexistente Descripción de siguiente puerto de escala inexistente Descripción de siguiente puerto de escala inexistente Modificación rechazada por carga rechazada por Agencia Tributaria
C13 C14 C15 C16 C17 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26 C27 C28 C29 C30 C31 C32 C33	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo Pais anterior de escala erroneo Pais siguiente de escala erroneo Longitud del codigo de puerto erronea La dirección de la ruta está vacía Confirmación rechazada por persistencia de errores Baja de consignatario de mercancías rechazada Declaración Sumaria anulado Declaración Sumaria en espera de aceptación de la A.T. a modificación de cabecera Descripción de lugar de embarque inexistente Descripción del anterior puerto de escala inexistente Descripción de siguiente puerto de escala inexistente Modificación rechazada por carga rechazada por Agencia Tributaria Alta con errores rechazada por reiteración de errores
C13 C14 C15 C16 C17 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26 C27 C28 C29 C30 C31 C32 C33 C34	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo Pais anterior de escala erroneo Pais siguiente de escala erroneo Longitud del codigo de puerto erronea La dirección de la ruta está vacía Confirmación rechazada por persistencia de errores Baja de consignatario de mercancías rechazada Declaración Sumaria anulado Declaración Sumaria en espera de aceptación de la A.T. a modificación de cabecera Descripción de lugar de embarque inexistente Descripción del anterior puerto de escala inexistente Descripción de siguiente puerto de escala inexistente Modificación rechazada por carga rechazada por Agencia Tributaria Alta con errores rechazada por reiteración de errores El Recinto Aduanero no es coherente con la Dirección de Ruta
C13 C14 C15 C16 C17 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26 C27 C28 C29 C30 C31 C32 C33 C34 C35	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo Pais anterior de escala erroneo Pais siguiente de escala erroneo Longitud del codigo de puerto erronea La dirección de la ruta está vacía Confirmación rechazada por persistencia de errores Baja de consignatario de mercancías rechazada Declaración Sumaria anulado Declaración Sumaria en espera de aceptación de la A.T. a modificación de cabecera Descripción del lugar de embarque inexistente Descripción del anterior puerto de escala inexistente Descripción de siguiente puerto de escala inexistente Modificación rechazada por carga rechazada por Agencia Tributaria Alta con errores rechazada por reiteración de errores El Recinto Aduanero no es coherente con la Dirección de Ruta Alta de partidas rechazada para buque en lastre
C13 C14 C15 C16 C17 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26 C27 C28 C29 C30 C31 C32 C33 C34 C35 C36	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo Pais anterior de escala erroneo Pais siguiente de escala erroneo Longitud del codigo de puerto erronea La dirección de la ruta está vacía Confirmación rechazada por persistencia de errores Baja de consignatario de mercancías rechazada Declaración Sumaria anulado Declaración Sumaria en espera de aceptación de la A.T. a modificación de cabecera Descripción de lugar de embarque inexistente Descripción de siguiente puerto de escala inexistente Descripción de siguiente puerto de escala inexistente Modificación rechazada por carga rechazada por Agencia Tributaria Alta con errores rechazada por reiteración de errores El Recinto Aduanero no es coherente con la Dirección de Ruta Alta de partidas rechazada para buque en lastre Código de equipo incorrecto
C13 C14 C15 C16 C17 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26 C27 C28 C29 C30 C31 C32 C33 C34 C35 C36 C37	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo Pais anterior de escala erroneo Pais siguiente de escala erroneo Longitud del codigo de puerto erronea La dirección de la ruta está vacía Confirmación rechazada por persistencia de errores Baja de consignatario de mercancías rechazada Declaración Sumaria anulado Declaración Sumaria en espera de aceptación de la A.T. a modificación de cabecera Descripción de lugar de embarque inexistente Descripción del anterior puerto de escala inexistente Descripción de siguiente puerto de escala inexistente Modificación rechazada por carga rechazada por Agencia Tributaria Alta con errores rechazada por reiteración de errores El Recinto Aduanero no es coherente con la Dirección de Ruta Alta de partidas rechazada para buque en lastre Código de equipo incorrecto Tipo de equipo incorrecto
C13 C14 C15 C16 C17 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26 C27 C28 C29 C30 C31 C32 C33 C34 C35 C36	En los mensajes MAN, DSP, CCM y AMN es obligatorio el GOR-05 MAN,DSP,CCM,AMN En los mensajes MAN, DSP, CCE y APT es obligatorio LOC-11 MAN,DSP,CCE,APT En los mensajes MAN, CPT y APT es obligatorio GOR-18 MAN,APT,CCE,CPT En los mensajes MAN, APT, CCE y CPT es obligatorio MEA-25 MAN,APT,CCE,CPT Deben existir consignatarios de buque, mercancias y terminal de Carga Si el n. de bultos de las partidas es cero no puede haber Descarga Pais inicial de escala erroneo Pais anterior de escala erroneo Pais siguiente de escala erroneo Longitud del codigo de puerto erronea La dirección de la ruta está vacía Confirmación rechazada por persistencia de errores Baja de consignatario de mercancías rechazada Declaración Sumaria anulado Declaración Sumaria en espera de aceptación de la A.T. a modificación de cabecera Descripción de lugar de embarque inexistente Descripción de siguiente puerto de escala inexistente Descripción de siguiente puerto de escala inexistente Modificación rechazada por carga rechazada por Agencia Tributaria Alta con errores rechazada por reiteración de errores El Recinto Aduanero no es coherente con la Dirección de Ruta Alta de partidas rechazada para buque en lastre Código de equipo incorrecto

C40	Puerto siguiente de escala erróneo
C41	Cabecera de Manifiesto de Carga distinta
C42	Manifiesto "Sin Carga" incluye conocimientos de embarque
C43	Pais de Entrada en UE erroneo
D75	Recinto de las mercancias incorrecto
D79	Codigo de localizacion de las mercancias no valido
E01	Declaracion Sumaria ya existente
E02	Numero de consignatarios de cabecera erroneo
E03	Tramo asignado a otro consignatario
E04	Codigo de contenedores repetido para una misma partida
E05	Numero de declaracion Sumaria erroneo
E06	Codigo del tipo de bultos erroneo
E07	Codigo de marcas erroneo
E08	Codigo del Puerto Origen erroneo
E09	Codigo Puerto Destino erroneo
E10	Calificador etapa transporte erroneo
E14	Distintivo llamada erroneo
E15	Identificador medio transporte erroneo
E16	Codigo pais origen erroneo
E17	Codigo pais destino erroneo
E18	Codigo puerto destino erroneo
E19	Codigo pais de Carga erroneo
E20	Codigo puerto de Carga erroneo
E21	Descripcion del puerto de origen erronea
E22	Descripcion del puerto de destino es erronea
E23	Descripcion del puerto de Carga erronea
E24	Codigo de situacion y codigo de documento asociado incompatibles
E25	Codigo de contenedor lleno. Debe existir en partidas
E26	El campo numero de precinto erroneo
E27	Codigo indicador vacio/lleno erroneo
E28	Contenedor duplicado
E29	Fecha/hora erronea o es ilogica
E30	Clave identificativa de la informacion erronea
E31	Codigo identificador de funcion es erroneo
E32	Codigo pais medio transporte erroneo
E33	Codigo puerto origen erroneo
E34	El contenedor declarado en partidas no existe
E35	Contenedor declarado en partidas, se encuentra vacio o anulado
E36	Numero de consignatarios en cabeceras distinto al de partidas
E37	Numero de documento asociado erroneo
E38	Documento asociado distinto de blanco cuando pais no es España
E39	Numero partida/contenedor transito incorrecto o no existe
E40	Codigo de indicador de escalas erroneo
E41	Codigo de indicador de trinsito erroneo
E42	Tipo de documento incorrecto o no existe
E43	N.I.F. erroneo
E44	Formato Numero declaracion Sumaria erronea
E45	Declaracion Sumaria retenida, datada o anulada
E46	La partida de la Declaración Sumaria se encuentra retenida o datada
E47	Peso sin especificar
E48	La cabecera de la Declaración Sumaria se encuentra retenida o cancelada
E50	Partida datada con un documento que impide su modificacion
E51	Situacion aduanera erronea
E52	Declaracion Sumaria en estado activo
E53	Descripcion de puerto en blanco o erronea
E54	Situacion aduanera incoherente con indicador de escala
E55	Numero de partida erroneo

E56	Numero de bultos erroneo
E57	Valor de medida erroneo
E58	Total bultos contenedores distinto total bultos partidas
E59	Situacion aduanera incoherente con indicador de transito
E60	Pais de origen incoherente con situacion aduanera
E61	Pais de destino incoherente con situacion aduanera
E62	Pais de Carga incoherente con situacion aduanera
E63	Pais de Carga incoherente con indicador de escala
E64	Pais transbordado incoherente o erroneo
E65	Puerto anterior incoherente o erroneo
E66	Puerto siguiente incoherente o erroneo
E67	Pais de Descarga incoherente con situacion aduanera
E69	Partida ya existe o la situacion impide modificarla
E70	La situacion de la partida impide modificarla
E72	NIF del estibador erroneo
E73	Para anular debe borrar los datados existentes
E80	Documento aduanero ya utilizado en otro Declaración Sumaria
E82	Año erroneo
E83	Tipo de Orden Segmento Erroneo en Cambio Cabecera de Partida
E88	Declaracion inexistente
E89	Declaracion Sumaria inexistente, retenida o inactiva
E90	La situacion de la declaracion Sumaria no permite activarla
E91	Incoherencia sit.aduanera/ind.transito/ind.escala
E98	Partida arancelaria erronea
E99	Equipamiento relacionado con partidas
F02	Aduana inexistente o inactiva
F03	El Codigo de Año debe cumplimentarse y ser Numerico
F04	La Declaración Sumaria-Desde es mayor que la Declaración Sumaria-Hasta
F05	Es Obligatorio cumplimentar la Declaración Sumaria DESDE
F06	Es Obligatorio cumplimentar la Declaración Sumaria-Hasta
F07	Seleccionar Opcion Correcta
F08	No hay Informacion para esta Consulta
F09	Tecla de Funcion no Permitida
F10	Es Obligatorio Cumplimentar el Numero de Declaración Sumaria
F11	Numero de Segmento Embalajes Partida Declaración Sumaria distinto de 1
F12	Numero de Segmentos Descripcion Mercancias partida distinto de 1
F13	Numero de Segmentos Segunda parte Descripcion Mercanc. distinto de 0/1
F14	Numero de Segmentos SGP (Contenedores) por partida Mayor de 99
F15	Numero de Segmentos Instruccion Marcas mayor de 10 en Partida Declaración Sumaria
F16	No Existe Registro con Fecha de Admision Puerto en Partida Declaración Sumaria
F17	Existen mas de un Registro en Fecha de Admision Partida
F18	No Existen Registros en Cabecera de Partidas en Mensaje
F19	Existen mas de 9999 Registros en Cabecera de Partidas
F20	No Existen Registros Sumario en Partidas con Contenedores
F21	Existen mas de 99 Registros EQUIPAMIENTO/MATRICULAS/PRECINTOS
F22	No Existen Registros de Partida de Declaración Sumarias en Mensaje
F23	Existen mas de 999,999 Ocurrencias de Partidas de Declaración Sumarias
F24	Recibido Codigo Puerto Transbordo sin Recibir Numero de Transito
F25	Recibido Numero de Transito sin recibir Codigo Puerto Transbordo
F26	Recibidos Contenedores en Sumario sin Recibir Contenedor en Partidas
F56	Matriculas Contenedores en Partidas Declaración Sumaria no Existen en Sumario
F60	La Fecha es Obligatoria
F61	El Formato de la Fecha Incorrecto
F62	Teclear un Codigo de DNI o de NIF
F63	Codigo de DNI o CIF Erroneo
F64	Este Codigo de Agente no existe en el Fichero de Agentes
F65	La cantidad en el Solicito debe ser mayor de cero

F66	Año Declaración Sumaria-Partida Inexistente
F67	Partida de la Declaración Sumaria Inexistente
F68	El Año (Partida-Declaración Sumaria) en relacion al Año-Solicito Erroneo
F69	La Declaración Sumaria esta Cerrado
F70	Si datos de Partida Cumplimentados es Obligatorio el Codigo de Agente
F71	La Cantidad SRR tiene que ser cero
F72	Fecha tecleada mayor que la del Sistema
F73	La Partida esta Cerrada
F74	La Partida Esta Anulada
F75	La Partida Esta Saldada
F76	Los Campos de Partida deben estar todos vacios o Cumplimentados
F77	Alta Realizada Correctamente
F78	La Cantidad SRR tiene que ser menor que la disponible
F79	El Codigo de Agente es Obligatorio
F80	Numero de Solicito Inexistente
F81	Error, Tipo de Documento Inexistente
F82	El Año del Documento no coincide con el Año de la Fecha
F83	Si marca una linea debera ser con X
F84	No Existe Pagina Anterior
F85	No Existe Pagina Posterior
F86	El Numero de Pagina Solicitado Excede del Total
F87	Si Marca una Linea no Puede Elegir Pagina
F88	Solo Puede Marcar con X cuando se Pulsa Intro
F89	Debe Marcar con una X para Modificar Cantidad
F90	Los Campos de Partida deben estar todos Cumplimentados
F91	El Codigo Tecleado no es el que se encuentra Grabado
F92	La Descripcion Tecleada no es la que se Encuentra Grabada
F93	Esta Partida-Declaración Sumaria-Año ya esta Asignada a este Solicito
F94	Los Campos de la Partida son Obligatorios
F95	Falta indicador de transito o incorrecto
F96	Falta indicador de escalas
F97	Falta codigo del estibador o formato erroneo
G88	Ubicacion inexistente, anulada o retenida
101	No existe el Numero de la Escala
102	El IMO de la escala es distinto al de la Declaración Sumaria
103	El Consignatario de la Escala es incorrecto
104	El Tipo Declaración Sumaria es incorrecto
105	El Codigo Llamada de Buque es incorrecto
106	Nacionalidad de Buque no existe en fichero de Paises
107	Fecha/Hora de la Escala no valida
108	Calificador Origen/Destino incorrecto
109	N.I.F. Consignatario Mercancia incorrecto
I10	Consignatario/Declaración Sumaria ya existe
l11	Situación Aduanera de la partida incompleta o erronea
I12	Tipologia Mercancia incorrecta
I13	No ha enviado ninguna Matricula de la Partida o Matricula incorrecta
114	Calificador incorrecto
l15	Identificador Tipo de Peso en Blanco o incorrecto
I16	Codigo de Medida incorrecto
I17	Codigo Arancelario Mercancia no existe o incorrecto
I18	Falta Matricula al Equipo o incorrecta
l19	Identificador Lleno/Vacio incorrecto
120	No existe Tipo Unidad de Carga
121	El BL no puede estar en blanco
122	Escala del Mensaje diferente a la de la Declaración Sumaria
123	Consignatario no esta en operaciones de la Escala
124	Modificacion rechazada por Declaración Sumaria anulado

125	Falta codigo UN/LOCODE Puerto de Carga o es erroneo
126	Falta codigo UN/LOCODE Puerto de Descarga o es erroneo
127	Falta codigo UN/LOCODE Puerto previo o es erroneo
128	No coinciden bultos de la partida con contenedores
130	Falta situacion aduanera del buque o es incorrecta
I31	Partida sin codigo arancelario
133	Transporte Posterior/Anterior incompatible con puerto Destino/ Origen
134	Falta especificar medio de transporte de salida de mercancias
135	Falta procedimiento simplificado del buque os es incorrecto
136	En estatuto aduanero, falta n. de documento
137	En estatuto aduanero, falta fecha documento
138	Falta total de consignatarios de la escala y operativa
139	Codigo de estibador incorrecto o no existe
140	Codigo de muelle incorrecto o no existe
141	Tipo de conocimiento incorrecto o no existe
142	Tipo de envase no existe
143	Falta el valor de la medida
144	Falta indicar pagina IMDG o el dato es incorrecto
145	En MM.PP., falta indicar n. de enmienda o el dato es incorrecto
146	En MM.PP., falta indicar n. de ONU o el dato es incorrecto
147	Pendiente de recibir aceptacion del alta por parte de la Aduana
148	Confirmacion de Declaración Sumaria definitivo rechazada. No existe Declaración Sumaria provisional
149	Confirmacion de Declaración Sumaria definitivo rechazada. Posible Declaración Sumaria definitivo
150	Los cambios de cabecera de Declaración Sumaria solo los puede efectuar el consignatario del buque
I51	N. de orden del conocimiento de embarque repetido
152	N. de orden de la partida repetido
153	Modificacion rechazada, conocimiento anulado
154	Modificacion rechazada, conocimiento antilado  Modificacion rechazada, conocimiento no existe
155	Modificación rechazada, conocimiento no existe  Modificación de partida rechazada, modifica dato del conocimiento
	Codigo de Bonificacion comercial no existe o incorrecto
156	<u> </u>
157	Marca de Vehiculo en blanco o incorrecta.
160	Falta numero de declaracion descarga (Transito)
161	Acuerdo comercial no existe o incorrecto
162	En MM.PP., falta indicar clase o el dato es incorrecto
163	Tipo de embalaje incorrecto
164	Equipamiento no definido en conocimiento
165	Servicio Mercancia incorrecto o no existe
166	Terminal de Manipulacion incorrecta o no existe
167	Numero de contenedores excede del maximo permitido
168	Texto marcas obligatorio
169	El IMO no corresponde a la escala
170	La línea marítima es incorrecta
171	Falta dato de entrada
172	El subtipo ISO es incorrecto
173	La terminal de descarga no corresponde al puerto de descarga
174	El IMO del buque es incorrecto
175	El Id. Transportista no existe
176	El Consignatario de mercancía ya existe en la cabecera
177	Falta Consignatario de mercancía en el equipamiento
178	La temperatura máxima debe ser mayor ó igual que la mínima
179	Para mercancía general no se debe indicar la matrícula
180	Equipamiento inexistente
181	Dato incorrecto

182

Lista Carga Cerrada.

183	No se puede indicar Agente responsable ante la Aduana
184	Falta Consignatario de mercancía y Agente responsable ante la Aduana en el equipamiento
100	Identificador de mensaje duplicado para distintos envios
J01	Régimen de Estimación Simplificada de Mercancía errónea
J02	Código del país de descarga erróneo
J03	Código del puerto de descarga erróneo
J04	Marca del vehiculo erronea

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **160** de **231** 

Código	Descripción
1	DOCUMENTO REPETIDO REPETIDO
2	NUMERO DE DOSSIER SIN CUMPLIMENTAR
3	REFERENCIA EDI REPETIDA(BUZON-NUMERO EDI)
4	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES NUMERO DE DOSSIER
5	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES NUMERO DE DOSSIER
6	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
7	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
8	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
9	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
10	CODIGO DECLARANTE SIN CUMPLIMENTAR
11	CODIGO DECLARANTE INCORRECTO
12	DECLARANTE NO AUTORIZADO EN EL RECINTO
13	DECLARANTE NO AUTORIZADO PARA TRAMITAR EL DOCUMENTO
14	NIF del Certificado debe ser el Declarante o Apoderado de este.
15	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES DECLARANTE
16	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES DECLARANTE
17	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES DECLARANTE
18	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES DECLARANTE
19	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES DECLARANTE
20	RECINTO ADUANERO SIN CUMPLIMENTAR
21	RECINTO ADUANERO NO AUTORIZADO PARA RECIBIR DOCUMENTOS
22	RECINTO ADUANERO INCORRECTO
23	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES RECINTO ADUANERO
24	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES RECINTO ADUANERO
25	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES RECINTO ADUANERO
26	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES RECINTO ADUANERO
27	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES RECINTO ADUANERO
28	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES RECINTO ADUANERO
29	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES RECINTO ADUANERO
30	CODIGO DE DOCUMENTO SIN CUMPLIMENTAR
31	CODIGO DE DOCUMENTO INCORRECTO
32	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES CODIGO DOCUMENTO
33	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES CODIGO DOCUMENTO
34	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES CODIGO DOCUMENTO
35	TIPO DE REGISTRO SIN CUMPLIMENTAR
36	TIPO DE REGISTRO INCORRECTO
37	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES TIPO DE REGISTRO
38	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES TIPO DE REGISTRO
39	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES TIPO DE REGISTRO
40	CODIGO DE ACTUALIZACION SIN CUMPLIMENTAR
41	CODIGO DE ACTUALIZACION INCORRECTO
42	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES COD. ACTUALIZACION
43	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES COD. ACTUALIZACION
44	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES COD. ACTUALIZACION

45	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
46	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
47	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
48	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
49	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
50	MODIFICACION EDI NO PERMITIDO VAYA A LA ADUANA
51	ERROR EN TRADUCCION
52	ERROR EN TRADUCCION
53	ERROR EN TRADUCCION
54	ERROR EN TRADUCCION
55	ERROR EN TRADUCCION
56	ERROR EN TRADUCCION
57	ERROR DE TRADUCCION UNIX
58	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
59	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
60	BIOCARBURANTES-AL DECLARAR TIPO SE TIENE QUE DECLARAR PORCENTAJE
61	BIOCARBURANTES-AL DECLARAR PORCENTAJE SE TIENE QUE DECLARAR TIPO
62	BIOCARBURANTES-TIPO INCORRECTO
63	NUMERO DE REFERENCIA DECLARADO EN EL SISTEMA EMCS INTERNO
64	A PARTIR DEL 01-01-2014 UNICAMENTE SE ADMITEN DOCUMENTOS "DS"
65	Operaciones desde el 1-oct-2019 deben declararse por SIANE
66	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
67	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
68	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
69	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
70	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
71	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
72	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
73	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
74	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
75	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
76	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
77	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
78	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
79	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
80	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
81	ERROR EN EL NUMERO DE OCURRENCIAS
82	ERROR EN EL NUMERO DE SECCIONES
83	ERROR EN LA NUMERACION DE LA OCURRENCIA
84	ERROR AL ACCEDER AL FICHERO DE MENSAJES
85	DEMASIADOS REGISTROS PARA EL PROCESO
86	Error de bloqueo: Reintente pasada una hora.
87	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
88	Versión Guía EDI caducada
89	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES

90	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
91	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
92	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
93	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
94	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
95	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
96	**** RESERVADO VALIDACIONES GENERALES
97	DOCUMENTO CON ERRORES
98	NO HAY MAS REGISTROS
99	SE HA PRODUCIDO UN ERROR EN LA OBTENCION DE LA INFORMACION
100	ES OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR AL MENOS UNO DE LOS CAMPOS
101	EXISTEN MAS ERRORES PARA ESTE DOCUMENTO
102	SECUENCIA DE REGISTROS ERRONEA
103	DOCUMENTO SIN CABECERA
104	DOCUMENTOS SIN PARTIDAS
105	DOCUMENTO SIN SUMARIO
106	NUMERO DE PARTIDAS NO COINCIDE CON PARTIDAS DEL SUMARIO
107	FECHA DE INICIO TIENE QUE SER MENOR QUE FECHA FINAL
108	FORMATO DE FECHA NO VALIDO
109	EL CODIGO TECLEADO NO EXISTE EN EL FICHERO TABF001
110	FUNCION "AVI" O "AVIOBS" Y "OBS" SIN PARTIDAS, NO VALIDO RESUMEN.
111	NUMERO TOTAL DE PARTIDAS SUPERIOR A 9999
112	AUSENCIA NUMERO DE PARTIDAS
113	NO EXISTE AYUDA PARA ESTE PROGRAMA
114	EL CURSOR NO HA SIDO POSICIONADO EN UNA OPCION DEL MENU
115	NINGUNA LABOR DE TABACO CUMPLE EL CRITERIO DE SELECCION
116	CURSOR NO POSICIONADO SOBRE LABOR
117	NO EXISTE INFORMACION PARA EL PERIODO SELECCIONADO
118	FECHA NO CUMPLIMENTADA
119	ES OBLIGATORIO RELLENAR LA MARCA
120	AUSENCIA DE NUMERO DE GARANTIA
121	FECHA DEL CAR INCORRECTA
122	VALOR FACTURA OBLIGATORIO PARA ENVIOS GARANTIZADOS
123	LOS IMPORTES EN PESETAS NO PUEDEN TENER DECIMALES
124	AUSENCIA DE TRAZADORES
125	REGIMEN FISCAL INCOMPATIBLE CON TIPO DE MOVIMIENTO
126	MODIFICACION NO PERMITIDA (PARTE CON CAMBIO DESTINATARIO)
127	CODIGO PAIS DEL EXPEDIDOR DISTINTO A PAIS DESPACHO
128	CODIGO PAIS DEL DESTINATARIO DISTINTO A PAIS DESTINO
129	Datos del suceso en ruta erróneos.
130	Datos erróneos en el transbordo del incidente
131	Si hay transbordos es necesario nuevo Tte. o nuevos contenedores.
132	Código lengua del precinto erróneo.
147	LAS NOTAS DE ENTREGA SE DEBEN PRESENTAR CON LA GUIA 511001
148	SE INTENTA MODIFICAR O BORRAR UN SUMINISTRO CON IMPORTE DEVUELTO

149	OBLIGATORIO NIF DEL OPERADOR PARA SUMINISTROS A LAS FF.AA.
150	NUMERO DE ALBARAN SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTO.
151	NIF OPERADOR ERRONEO
152	AÑO DEL PERIODO DECLARACION FORMATO ERRONEO
153	MES DEL PERIODO DECLARACION FORMATO ERRONEO
154	FLUJO ERRONEO
155	FLUJO DE LA CABECERA DISTINTO DEL ENCABEZADO
156	PERIODO CABECERA DISTINTO DEL ENCABEZADO
157	NIF DE LA CABECERA DISTINTO DEL ENCABEZADO
158	OPERADOR NO IDENTIFICADO
159	TERCERO DECLARANTE NO IDENTIFICADO
160	NIF PARTIDA DISTINTO DEL DE LA CABECERA
161	PARTIDA NO CORRESPONDE A CABECERA
162	VALOR NUMERICO SUPERIOR AL MAXIMO PERMITIDO
163	PESO OBLIGATORIO PARA DECLARACION DETALLADA
164	NATURALEZA OBLIGATORIA EN DEC. DETALLADA
165	REG. ESTADISTICO OBLIGATORIO DEC. DETALLADA
166	REGIMEN ESTADISTICO ERRONEO
167	ESTADO MIEMBRO PROC/DEST OBLIGATORIO
168	ESTADO MIEMBRO PROC/DEST ERRONEO
169	PROVINCIA OBLIGATORIA EN DEC. DETALLADA
170	MODO TRANSPORTE OBLIGATORIO DEC. DETALLADA
171	MODO DE TRANSPORTE ERRONEO
172	PUERTO/AEROPUERTO OBLIGATORIO PARA MODO TTE.
173	PUERTO/AEROPUERTO ERRONEO
174	PUERTO/AEROPUERTO INAPROPIADO PARA MODO TTE.
175	NO EXISTEN VALORES TOPE PARA EL EJERCICIO
176	CODIGO DE MERCANCIA ERRONEO
177	NIF OPERADOR RESUMEN DISTINTO AL DE LA DECLARACION
178	RESUMEN NO CORRESPONDE A LA DE DECLARACION
179	MES DEL PERIODO NO PUEDE SER SUPERIOR AL ACTUAL
180	TOTAL PESO DISTINTO DEL ACUMULADO PARTIDAS
181	TOTAL UNIDADES DISTINTO DEL ACUMULADO
182	TOTAL VALOR FACTURA DISTINTO DEL ACUMULADO
183	TOTAL VALOR ESTADISTICO DISTINTO DEL ACUMULADO
184	DECLARANTE NO OBLIGADO A PRESENTAR POR NO ALCANZAR UMBRAL ESTAD.
185	DECLARACION ASOCIADA A OPERADOR SIN OBLIGACION
186	COND. ENTREGA OBLIGATORIAS EN DEC. DETALLADA
187	DECLARACION A RECTIFICAR INEXISTENTE
188	DECLARACION YA RECTIFICADA
189	DECLARACION A RECTIFICAR ANULADA
190	PARTIDA RETENIDA POR PRECIOS ANOMALOS
191	DECLARACION TIPO O CON PARTIDAS
192	OPERADOR HA SUPERADO UMBRAL DE SIMPLIFICACION
193	TERCER DECLARANTE NO AUTORIZADO A PRESENTAR CON ESTE DECLARANTE

194	VALOR ESTADISTICO DEBE SER MAYOR QUE CERO
195	SE HAN ENVIADO MAS DE 99 DECLARACIONES
196	PERIODO DECLARACION ERRONEO
197	FECHA DE PRESENTACION ERRONEA
198	PARTIDA 995 Y NO AUTORIZADO UMBRAL DE TRANSACCION
199	ERROR CONTADOR AÑO
200	ALTA DECLARACION YA EXISTENTE
201	TIPO DE DECLARACION NO VALIDO
202	TIPO DE DECLARACION SIN CUMPLIMENTAR
203	TIPO DE DECLARACION INCORRECTO
204	**** RESERVADO TIPO DE DECLARACION
205	Cas1.3 Declaración Incorrecta o Incompatible.
206	Declaración Simplificada a Complementar no Válida.
207	No hay Coincidencia con los datos de la Declaración Simplificada.
208	MONEDA DE LA DECLARACION SIN CUMPLIMENTAR
209	MONEDA DE LA DECLARACIÓN NO VÁLIDA.
210	AUSENCIA DE REGIMEN ADUANERO
211	REGIMEN ADUANERO NO VALIDO
212	REGIMEN ADUANERO NACIONAL NO VALIDO.
213	REGIMEN ADUANERO INCORRECTO
214	Transitos: NO usar indicador de "TOT", "PAR", "RES" en partidas
215	Código/Cantidad de mercancía sensible No Válido.
216	TRANSITO COMUNITARIO INCORRECTO
217	INCOMPATIBLE TIPO DECLARACION Y TRANSITO COMUNITARIO
218	AUSENCIA O TIPO DE TRANSITO ERRONEO
219	NUMERO DE TRANSITO INCORRECTO.
220	AUSENCIA NIF EXPORTADOR
221	NIF EXPORTADOR INCORRECTO
222	RAZON SOCIAL DEL EXPORTADOR SIN CUMPLIMENTAR
223	DIRECCION DEL EXPORTADOR SIN CUMPLIMENTAR
224	CIUDAD DEL EXPORTADOR SIN CUMPLIMENTAR
225	CODIGO POSTAL DEL EXPORTADOR SIN CUMPLIMENTAR
226	CODIGO DE PAIS DEL EXPORTADOR SIN CUMPLIMENTAR
227	CODIGO PAIS DEL EXPORTADOR INEXISTENTE
228	RECTIFICACION NO PERMITIDA: SE PRESENTO EN PESETAS
229	NÚMERO DE DECLARACIÓN SIN CUMPLIMENTAR
230	PRESENTACIÓN SOLO PARA OPERADORES SIN OBLIGACIÓN LEGAL
231	LA DECLARACIÓN SUPERA LOS 110.000 EUROS
232	Datos expedidor en censo extranjeros vacío. Rellénelos.
233	**** RESERVADO EXPORTADOR
234	Tránsito con partida original con peso cero, a través aduana.
235	TOTAL BULTOS NO COINCIDE CON EL DECLARADO EN PARTIDAS
236	NUMERO DE BULTOS NO ES NUMERICO
237	Incompatibilidad entre total de bultos y tipo embalaje a granel.
238	**** RESERVADO NUMERO DE BULTOS

239	**** RESERVADO NUMERO DE BULTOS
240	RAZON SOCIAL DEL DESTINATARIO SIN CUMPLIMENTAR
241	DOMICILIO DEL DESTINATARIO SIN CUMPLIMENTAR
242	CIUDAD DEL DESTINATARIO SIN CUMPLIMENTAR
243	CODIGO POSTAL DEL DESTINATARIO SIN CUMPLIMENTAR
244	CODIGO PAIS DEL DESTINATARIO SIN CUMPLIMENTAR
245	CODIGO PAIS DESTINATARIO NO EXISTE
246	Nif destinatario incorrecto o ausencia del nif destinatario.
247	CODIGO POSTAL DEL DESTINATARIO SIN CUMPLIMENTAR
248	Datos erroneos/falta en nombre o domicilio obligado principal.
249	No usar unidades suplementarias:Mercancia sensible y unidad "KN"
250	EXPEDIDORES IGUALES EN TODAS LAS PARTIDAS
251	Destinatarios iguales en todas las partidas.
252	NIF COMPRADOR Y DEPOSITANTE IGUALES
253	EL DEPOSITANTE DE LOS DOC.DE CARGO DEBE DE SER EL MISMO
254	NO COINCIDE EL DEPOSITANTE CON EL DEL DOCUM. DE LA CAS.40
255	CARACTER DEL DECLARANTE SIN CUMPLIMENTAR
256	CODIGO DEL CARACTER DE LA REPRESENTACION INCORRECTO
257	CARACTER DE LA REPRESENTACION INCOMPATIBLE
258	NIF DEL DECLARANTE SIN CUMPLIMENTAR
259	RAZON SOCIAL DEL DECLARANTE SIN CUMPLIMENTAR
260	DOMICILIO DEL DECLARANTE SIN CUMPLIMENTAR
261	AGENTE INACTIVO
262	CIUDAD DEL DECLARANTE SIN CUMPLIMENTAR
263	CODIGO POSTAL DEL DECLARANTE SIN CUMPLIMENTAR
264	CODIGO PAIS DEL DECLARANTE SIN CUMPLIMENTAR
265	CODIGO DE PAIS DEL DECLARANTE NO EXISTE
266	DECLARANTE INCORRECTO
267	INCOMPATIBILIDAD ENTRE DECLARANTE Y SU CARACTER
268	Cas.14 Autorización de Despacho no Válida.
269	La salida del D.D.A. ha de ser realizada por el depositante.
270	AUSENCIA DE PAIS EXPORTADOR
271	CODIGO PAIS EXPEDICION NO VALIDO
272	INCOMPATIBLE TIPO DE DECLARACION Y PAIS
273	**** RESERVADO PAIS EXPORTADOR
274	ALTA DE TRÁNSITO CON DVD SÓLO POR BUDANET.
275	AUSENCIA DE PAIS DE ORIGEN
276	PAIS ORIGEN INCORRECTO
277	Unidad de medida no coincide con la autorización RAE.
278	Cantidad no coincide con la cantida de la autorización RAE
279	Tipo Autorización RAE incorrecto
280	AUSENCIA CODIGO PAIS DESTINO
281	CODIGO PAIS DESTINO NO VALIDO
282	AUSENCIA DESCRIPCION PAIS DESTINO
283	El País de Destino no puede ser España.

284	INCOMPATIBLE TIPO DE DECLARACION CON PAIS DESTINO
285	NO CUMPLIMENTAR PROVINCIA DESTINO
286	PROVINCIA DESTINO INCORRECTA
287	PROVINCIA DESTINO SIN CUMPLIMENTAR
288	PAIS DESTINO NO COMUNITARIO
289	PAIS DESTINO INCOMPATIBLE CON REGIMEN ADUANERO
290	AUSENCIA INDICADOR CONTENEDORES
291	INDICADOR DE CONTENEDORES NO VALIDO
292	INCOHERENCIA ENTRE CASILLA 19 (CABECERA) Y CONTENEDORES PARTIDAS
293	DATADO IMPOSIBLE: DH RECIN. DOCUMENTO DISTINTA DH RECIN. UBICACION
294	INFORMACIONES ASOCIADAS DE LA UBICACION NO COHERENTES.
295	AUSENCIA DE CONDICIONES DE ENTREGA
296	CODIGO CONDICIONES ENTREGA NO VALIDO
297	AUSENCIA DE LA DESCRIPCION DEL LUGAR DE ENTREGA
298	AUSENCIA DEL INDICADOR DEL LUGAR DE ENTREGA
299	INDICADOR DEL LUGAR DE ENTREGA ERRONEO
300	NACIONALIDAD TRANSPORTE A LA LLEGADA/SALIDA ERRONEO
301	IDENTIFICACION TRANSPORTE A LA LLEGADA/SALIDA ERRONEO
302	NO CUMPLIMENTAR NACIONALIDAD TRANSPORTE A LA LLEGADA/SALIDA
303	NO CUMPLIMENTAR IDENTIFICACION TRANSPORTE A LA LLEGADA/SALIDA
304	**** RESERVADO CONDICIONES ENTREGA
305	AUSENCIA MEDIO TRANSPORTE
306	AUSENCIA IDENTIFICACION TRANSPORTE
307	AUSENCIA CODIGO PAIS TRANSPORTE
308	CODIGO PAIS TRANSPORTE NO VALIDO
309	IDENTIFICACION TRANSPORTE PENDIENTE DE SALIDA
310	ACEPTACIÓN INDIVIDUAL DE DEPÓSITO INEXISTENTE
311	ACEP. INDIVIDUAL DE DEPOSITO ANULADA O GASTADA.
312	OPERADOR NO VALIDO PARA ACEPTACIÓN.
313	MERCANCIA INCOMPATIBLE PARA ACEPTACIÓN.
314	OPERACIÓN INDIVIDUAL NO VÁLIDA PARA DICHA FECHA.
315	AUSENCIA DE IMPORTE EN DIVISAS
316	IMPORTE EN DIVISAS NO NUMERICO
317	AUSENCIA DE CODIGO DE DIVISA
318	CODIGO DE DIVISA ERRONEO
319	IMPORTE FACTURA NO DEBE SER 0
320	CODIGO DE DIVISA INACTIVO
321	INCOMPATIBLE CODIGO DIVISA Y NATURALEZA DE LA TRANSACCION
322	IMPORTE FACTURA EN DIVISAS DEBE SER CERO
323	**** RESERVADO DIVISA
324	**** RESERVADO DIVISA
325	Cas.1.2 Procedimiento Incorrecto o Incompatible con Declaración.
326	Cas.1.2 Modificación del Procedimiento no permitida.
327	Cas.1.2 El Procedimiento no admite Fecha ni clave de D.S.I.
328	Cas.1.2 Fecha del Procedimiento Incorrecta.

329	**** RESERVADO CAMBIO DIVISA
330	AUSENCIA NATURALEZA DE LA TRANSACCION
331	CODIGO NATURALEZA TRANSACCION ERRONEO
332	CODIGO DE DIVISA INCOMPATIBLE CON NATURALEZA DE LA TRANSACCION
333	**** RESERVADO NATURALEZA DE LA TRANSACCION
334	**** RESERVADO NATURALEZA TRANSACCION
335	AUSENCIA MODO TRANSPORTE EN FRONTERA
336	MODO TRANSPORTE EN FRONTERA ERRONEO
337	MODO TRANSPORTE INTERIOR ERRONEO.
338	MODO DE TRANSPORTE INTERIOR OBLIGATORIO.
339	MODO DE TRANSPORTE ERRONEO
340	AUSENCIA DE LA PROVINCIA DE CARGA
341	PROVINCIA DE CARGA NO VALIDA
342	RAE inválido, inexistente o no autorizado
343	NUMERO DE DEPOSITO INCOMPATIBLE EN CABECERA Y PARTIDA
344	RECINTO NO AUTORIZADO PARA DEPOSITO
345	AUSENCIA DE MESES VENCIMIENTO
346	MESES VENCIMIENTO MAYOR DE 99
347	MESES VENCIMIENTO NO NUMERICO
348	AUSENCIA DE INTERESES VENCIMIENTO
349	INTERESES VENCIMIENTO NO NUMERICO
350	AUSENCIA DE TIPO DE COBRO
351	TIPO DE COBRO ERRONEO
352	NO COINCIDE TIPO DE COBRO E INTERESES
353	AUSENCIA DE IMPORTE EN PESETAS
354	IMPORTE EN PESETAS NO NUMERICO
355	DIFERENCIA IMPORTES(PESETAS-DIVISAS) SUPERIOR 5%
356	MESES DE VENCIMIENTO Y TIPO DE COBRO INCOMPATIBLES
357	AUSENCIA DE TIPO DE PAGO
358	NO COINCIDEN TIPO DE PAGO E INTERESES
359	TIPO DE PAGO ERRONEO
360	MESES DE VENCIMIENTO Y TIPO DE PAGO INCOMPATIBLES
361	DATOS FINANCIEROS INCORRECTOS
362	**** RESERVADO DATOS FINANCIEROS
363	**** RESERVADO DATOS FINANCIEROS
364	No hay saldo suficiente de mercancía en el destino especial
365	PAIS DE SALIDA INCORRECTO
366	ADUANA SALIDA INCORRECTA
367	ADUANA SALIDA SIN CUMPLIMENTAR
368	INCOMPATIBILIDAD ENTRE ADUANA Y PAIS ENTRADA O SALIDA
369	**** RESERVADO ADUANA SALIDA
370	ADUANA DE ENTRADA SIN CUMPLIMENTAR
371	PAIS ADUANA DE ENTRADA INCORRECTO
372	CODIGO ADUANA DE ENTRADA INCORRECTO
373	NO CUMPLIMENTAR ADUANA DE ENTRADA

274	
374	Cas.30 Ubicación Incorrecta.
375	RECINTO DE LAS MERCANCIAS NO VALIDO
376	AUSENCIA DE LOCALIZACION DE LAS MERCANCIAS
377	AUSENCIA DE RECINTO DE LAS MERCANCIAS
378	NO CUMPLIMENTAR DESCRIPCION DE LA LOCALIZACION
379	CODIGO DE LOCALIZACION DE LAS MERCANCIAS NO VALIDO.
380	Cas.30 Procedimiento no permitido en Ubicación.
381	Cas.30 Operador no Autorizado en Ubicación.
382	Persona no autorizada en autorizacion RAE
383	Mercancía no autorizada en la autorización RAE
384	IDENTIFICACION DEPOSITO NO EXISTE
385	AUSENCIA IDENTIFICACION DEPOSITO
386	CLAVE PAIS DEPOSITO ERRONEA
387	AUSENCIA NUMERO DE DEPOSITO
388	Indicador de Operaciones de Domiciliación Incorrecto.
389	Fecha de Operaciones de Domiciliación o Recapitulación Incorrecta
390	Establecimiento no autorizado a Operación de Domiciliación.
391	No Autorizado a Operaciones de Domiciliación en Establecimiento.
392	Recinto Aduanero distinto al del Establecimiento de Domiciliación
393	El deposito ha de ser igual al declarado en documento vinculacion
394	AUSENCIA NIF DEL REPRESENTANTE FISCAL
395	NIF REPRESENTANTE NO VALIDO
396	CODIGO PAIS DEL REPRESENTANTE NO VALIDO
397	NOMBRE DEL REPRESENTANTE SIN CUMPLIMENTAR
398	DIRECCION DEL REPRESENTANTE SIN CUMPLIMENTAR
399	POBLACION DEL REPRESENTANTE SIN CUMPLIMENTAR
400	CODIGO POSTAL DEL REPRESENTANTE SIN CUMPLIMENTAR
401	DECLARACION SUMARIA YA EXISTENTE
402	NUMERO DE CONSIGNATARIOS ERRONEO O INCOHERENTE CON PARTIDAS
403	SUMARIA CON CONTROL FISICO PENDIENTE
404	CODIGO DE EQUIPAMIENTO REPETIDO PARA UNA MISMA PARTIDA
405	EXISTEN DATADOS, NO ES POSIBLE MODIFICAR LA FECHA
406	INDICADOR DE TRANSITO DISTINTO AL DE COMIENZO DE TRAMO
407	TIPO DE MASTER NO VALIDO
408	CODIGO DEL PUERTO DE ORIGEN ERRONEO
409	ADUANA CONTABLE NO ESTA EN EL RELACIONADOR
410	EL FORMATO DE HOUSE DEBE SER NUMERICO
411	ERROR EN NUMERACION AUTOMATICA
412	EL MASTER NO TIENE ESA UBICACION O ESTA INACTIVA
413	INTRODUZCA DESCRIPCION DE LA MERCANCIA
414	DISTINTIVO DE LLAMADA ERRONEO
415	IDENTIFICADOR DEL MEDIO DE TRANSPORTE ERRONEO
416	CODIGO DEL PAIS DE ORIGEN ERRONEO
417	CODIGO DEL PAIS DE DESTINO ERRONEO
418	CODIGO DEL PUERTO DE DESTINO ERRONEO

	419	CODIGO DEL PAIS DE CARGA/PRIMERA ENTRADA ERRONEO
	420	CODIGO DEL PUERTO DE CARGA ERRONEO
	421	DESCRIPCION DEL PUERTO DE ORIGEN ERRONEA
	422	DESCRIPCION DEL PUERTO DE DESTINO ERRONEA
	423	DESCRIPCION DEL PUERTO DE CARGA ERRONEA
	424	Tipo de documento asociado incompatible con la situación aduanera
	425	INDICADOR DE VACIO/LLENO INCOHERENTE EN LA DECLARACION
	426	TIPO EQUIPAMIENTO Y/O INDICADOR DE VACIO/LLENO INEXISTENTE
	427	MASTER YA DESCONSOLIDADO INTENTA CAMBIAR DE UBICACION
	428	EQUIPAMIENTO YA EXISTENTE O DECLARADO A BLANCOS.
	429	FECHA / HORA ERRONEA O ES ILOGICA
	430	MASTER MAL DESCONSOLIDADO
	431	CODIGO INDICADOR DE PROCESO ES ERRONEO
	432	CODIGO PAIS INEXISTENTE O ERRONEO
	433	CODIGO DEL PUERTO ERRONEO
	434	EQUIPAMIENTO INEXISTENTE
	435	EQUIPAMIENTO DECLARADO EN PARTIDAS, VACIO O ANULADO
	436	RECINTO NO AUTORIZADO PARA TRAFICO AEREO
	437	NRO. DOCUMENTO ASOCIADO ERRONEO O FALTA CODIGO DOCUMENTO
	438	EL ESTADO DEL DOCUMENTO ASOCIADO IMPIDE LA OPERACION
	439	NUMERO DE PARTIDA INEXISTENTE
	440	INDICADOR DE ESCALA ERRONEO.
	441	CODIGO DE INDICADOR DE TRANSITO ERRONEO
l	442	BULTOS Y/O KILOS NO COINCIDEN CON LOS DECLARADOS
	443	Segmento NAD no declarado o NIF erróneo
	444	FORMATO / NUMERO DE DECLARACION SUMARIA ERRONEO
	445	EL ESTADO DE LA DECLARACION SUMARIA IMPIDE LA OPERACION
ı	446	NOMBRE TRANSPORTE/IDENTIFICACION MEDIO TRANSP NO MODIFICABLES
	447	PESO BRUTO SIN ESPECIFICAR
	448	DECLARACION SUMARIA AEREA NO PERMITE DECLARAR EQUIPAMIENTOS
	449	NO PUEDE MANDAR HOUSE CON MASTER TIPO MB
ı	450	PARTIDA DATADA CON UN DOCUMENTO QUE IMPIDE SU MODIFICACION
	451	SITUACION ADUANERA ERRONEA.
	452	EL ESTADO DEL MASTER IMPIDE LA OPERACIÓN
	453	DESCRIPCION DEL PUERTO ERRONEA
ŀ	454	SITUACION ADUANERA INCOHERENTE CON INDICADOR DE ESCALA
	455	NUMERO DE PARTIDA ERRONEO
ŀ	456	NUMERO DE BULTOS ERRONEO
	457	VALOR DE MEDIDA ERRONEO
ŀ	458	TOTAL BULTOS EQUIPAMIENTOS DISTINTO TOTAL BULTOS PARTIDAS
	459	SITUACION ADUANERA INCOHERENTE CON INDICADOR DE TRANSITO
	460	PAIS DE ORIGEN INCOHERENTE CON SITUACION ADUANERA
	461	PAIS DE DESTINO INCOHERENTE CON SITUACION ADUANERA
	462	PAIS DE CARGA INCOHERENTE CON SITUACION ADUANERA
	463	PAIS DE CARGA INCOHERENTE CON INDICADOR DE ESCALA

464	PAIS ORIGEN/DESTINO CABECERA NO COHERENTE CON INDIC. DE ESCALA
465	No se puede datar la partida de la declaración sumaria por no disponer como documento previo un tránsito (ultimado)
466	No se puede datar la partida de la declaración sumaria por tener como documento previo un tránsito previo no ultimado
467	HAY PARTIDAS QUE NO DESCONSOLIDAN ESTE MASTER
468	EL MASTER AL QUE HACE REFERENCIA ESTA PARTIDA NO EXISTE
469	PARTIDA YA EXISTENTE
470	EL ESTADO DE LA PARTIDA IMPIDE LA OPERACION
471	EL ESTADO DEL MASTER IMPIDE OPERAR CON ESTA PARTIDA
472	NIF DEL ESTIBADOR ERRONEO
473	PARA MODIFICAR/ANULAR DEBE BORRAR LOS DATADOS EXISTENTES
474	NO SE PUEDE MODIFICAR LA UBICACION DE LA PARTIDA
475	ADUANA CONTABLE DEL RECINTO DESTINO NO COINCIDE CON EL DE ORIGEN
476	EL TOTAL DE BULTOS DATADOS NO COINCIDE CON DECLARADOS EN EL DUA
477	SE HA DATADO PARTIDA DE DECLARACION SUMARIA SIN BULTOS
478	TOTAL KILOS DATADOS NO COINCIDE CON DECLARADOS EN PARTIDA DE DUA
479	DISTINTAS UBICACIONES EN DATADOS Y CABECERA DE DOCUMENTO
480	NUM. DOC. ASOCIADO YA EXISTE EN OTRA D.S.
481	EXCEDIDO EL PLAZO PARA ADICIONAR O DAR DE ALTA PARTIDAS.
482	AÑO ERRONEO
483	INDIC.ESCALA INCOHERENTE CON IND.ESCALA TIPO DOCUMENTO
484	PARTIDA CON CLAVE DE SITUACION ADUANERA INCOMPATIBLE
485	CAMBIO UBICACION DE LA UBICACION ORIGEN A DESTINO NO PERMITIDO.
486	DISTINTA ADUANA CONTABLE DE ADUANA CONTROL Y RECINTO SUMARIA.
487	Consignatario de mercancía no declarado en la cabecera
488	CAMPO PAIS/PUERTO/CODIGO/DOC ASOCIADO NO MODIFICABLE
489	DECLARACION SUMARIA INEXISTENTE
490	INCOHERENCIA ENTRE INDIC. TRANSITO E INDIC. DE ESCALA.
491	INCOHERENCIA DE SIT. ADUANERA,IND. TRANSITO, IND. ESCALA
492	EXCEDIDO EL PLAZO MAXIMO DE DATADO.
493	INCOHERENCIA INDIC. ENVIO ENS CON PAIS 1ª ENTRADA O DOC ASOCIADO
494	EXCEDIDO EL PLAZO DE MODIFICACION O BAJA DE PARTIDAS.
495	CAMBIO UBICACION: BULTOS/KILOS MENOR A CERO
496	CAMBIO UBICACION: BULTOS/KILOS EXCEDEN EL SALDO DISPONIBLE.
497	TIPO DE CONSIGNATARIO ERRONEO
498	Partida arancelaria errónea
499	EQUIPAMIENTO RELACIONADO EN PARTIDAS
500	CAE SUMINISTRADOR NO PERTENECE A LA EMPRESA DECLARANTE
501	AUSENCIA DE NUMERO DE BULTOS EXTERNOS
502	AUSENCIA DEL TIPO DE EMBALAJE EXTERNO
503	NUMERO DE BULTOS EXTERNOS NO NUMERICO
504	TIPO DE EMBALAJE EXTERNO INCORRECTO
505	AUSENCIA DEL NUMERO DE BULTOS INTERNOS
506	AUSENCIA DEL TIPO DE EMBALAIE INTERNO

507	NUMERO DE BULTOS INTERNOS NO NUMERICO
508	TIPO DE EMBALAJE INTERNO INCORRECTO
509	AUSENCIA DE MARCAS Y NUMERACION DE LOS BULTOS
510	Ausencia de la descripcion o codigo de lengua de la mercancia.
511	INDICADOR DESCRIPCION DE LAS MERCANCIAS INCORRECTO
512	NUMERO DE BULTOS DEBE SER CERO
513	INDICADOR DE PARTE, RESTO O TOTAL NO VALIDO.
514	ERROR EN EL NUMERO DE LINEAS DESCRIPCION DE LA MERCANCIA
515	DECLARACION SUMARIA NO ADMITIDA EN UBICACION
516	CONTENEDORES NO MODIFICABLES
517	CAMBIO UBICACION: BULTOS/KILOS IGUAL A CERO
518	PARTIDA PROPUESTA PARA INSPECCION
519	Identificación del destinatario ausente o errónea.
520	SITUACION ADUANERA INCOMPATIBLE CON INDICADOR DE LLENO/VACIO
521	NUMERO DE PARTIDA NO CORRELATIVO
522	NUMERO DE PARTIDA NO NUMERICO
523	NUMERO DE PARTIDA INCORRECTO
524	Situación aduanera no admite más de una partida.
525	AUSENCIA DE CODIGO DE LA MERCANCIA
526	CODIGO MERCANCIA NO EXISTE EN ARANCEL
527	CODIGO ESTADISTICO ESPECIAL INEXISTENTE
528	PLAZO MAXIMO PARA TRANSBORDO ES DE 14 DIAS DESPUES DE ACTIVACION
529	CODIGO DE MERCANCIA NO VALIDO.
530	MODIFICACION DE LA DECLARACION NO CAMBIA NINGUN DATO
531	Titular del régimen de tránsito simplificado no declarado
532	Titular del régimen de tránsito simplificado no autorizado
533	OPERADOR NO AUTORIZADO
534	CERTIFICADO CADUCADO
535	AUSENCIA PAIS ORIGEN PARTIDA
536	CODIGO PAIS ORIGEN INEXISTENTE
537	AUSENCIA CODIGO PROVINCIA
538	CODIGO PROVINCIA INEXISTENTE
539	Mercancía M.E.A. exige declarar Reducción M.E.A. ó franquicia.
540	MASA NETA O UNIDADES SUPLEMENTARIAS DIFIEREN CERTIFICADO REA
541	NO EXISTE CUPO PARA NIF/PRODUCTO REA
542	CAS.44 NO SE ADMITE MAS DE UN CERTIFICADO REA POR PARTIDA
543	CERTIFICADO REA ANULADO
544	CERTIFICADO REA YA DESPACHADO
545	Ausencia de Masa Bruta.
546	MASA BRUTA NO NUMERICA
547	MASA BRUTA INFERIOR MASA NETA
548	MASA BRUTA DEBE SER SUPERIOR A 0
549	NO COINCIDE MASA BRUTA CABECERA CON LA SUMA MASA BRUTA PARTIDAS
550	AUSENCIA CODIGO REGIMEN ADUANERO
551	CODICO DECIMEN ADLIANEDO INCODDECTO

552	AUSENCIA DE REGIMEN ADUANERO SOLICITADO
553	REGIMEN ADUANERO SOLICITADO INCORRECTO
554	REGIMEN SOLICITADO INCOMPATIBLE CON REGIMEN SIMPLIFICADO
555	AUSENCIA DEL REGIMEN ADUANERO PRECEDENTE
556	REGIMEN ADUANERO PRECEDENTE INCORRECTO
557	CODIGO NACIONAL SUPLEMENTARIO INCORRECTO
558	INCOMPATIBLE REGIMEN ADUANERO Y TIPO DE DECLARACION
559	AUSENCIA DE CODIGO ADICIONAL DE RESTITUCION.
560	COD.ADICIONAL DE RESTITUCION INCOMPATIBLE CON REGIMEN ADUANERO.
561	TIPO DE DOCUMENTO ASOCIADO INCOMPATIBLE CON PUERTO DE DESTINO
562	REGÍMEN ADUANERO ADICIONAL 110,111 NO ENCONTRADO EN DUA
563	PRESENTACIÓN EDI FUERA DE PLAZO
564	DOCUMENTO ASOCIADO NO EXISTE O ESTÁ ANULADO
565	SUMARIA DE DESCARGA NO EMBARCABLE
566	SUMARIA DE DESCARGA SALDADA POR OTRA DECLARACIÓN ADUANERA
567	FORMATO DE LA SUMARIA DE DESCARGA INCORRECTO
568	Tipo de documento asociado incoherente con tipo de declaración EXS
569	INCOHERENCIA INDIC. ENVIO ENS CON DOCUMENTO ASOCIADO
570	No se permite declarar ENS (código de documento asociado 355) en las partidas agrupadoras de bajo valor
571	MASA NETA NO NUMERICA
572	MASA NETA DEBE SER SUPERIOR A 0
573	Casilla 38. Masa Neta no válida.
574	Casilla 35. Masa Bruta no válida.
575	NUMERO DE UNIDADES SUPLEMENTARIAS NO NUMERICO
576	AUSENCIA DEL CODIGO DE UNIDADES SUPLEMENTARIAS
577	Código unidades suplementarias incorrecto. :1:
578	AUSENCIA DEL NÚMERO DE UNIDADES
579	CODIGO DE UNIDADES SUPLEMENTARIAS NO COINCIDE CON ARANCEL
580	VALOR FACTURA PARTIDA NO NUMERICO
581	AUSENCIA VALOR FACTURA
582	Cas.42 Precio de la Mercancía Incorrecto.
583	Casilla 31. Unidades incorrectas.
584	LA ENS REFERIDA NO EXISTE
585	VALOR ESTADISTICO NO NUMERICO
586	AUSENCIA DEL VALOR ESTADISTICO
587	VALOR ESTADISTICO INCORRECTO.
588	EN DISPENSAS VAL.ESTADISTICO TOTAL NO PUEDE SUPERAR 100.000 EUROS
589	EL MASTER REFERIDO NO TIENE ENS PRESENTADAS
590	PORCENTAJE AJUSTE VALOR INCORRECTO
591	No se puede realizar operación de vinculación a depósito aduanero
592	Cas.44. N.R.C. declarado en Certificado no es válido.
593	Cas.44. Total de masas netas parciales de N.R.C's incorrecto.
594	BULTOS / KILOS REPARTIDOS EN MAS DE UNA UBICACION
595	CONTINGENTE INCORRECTO

506	
596	CONTINGENTE SIN CUMPLIMENTAR
597	CONTINGENTE INCOMPATIBLE CON REDUCCION SOLICITADA.
598	PAIS ANTERIOR INCOMPATIBLE CON PAIS DE PRIMERA ENTRADA
599	UBICACIÓN DECLARADA EXIGE O NO ADMITE RESTITUCIÓN.
600	BASE IMPONIBLE DEL CONCEPTO NO NUMERICA
601	TIPO APLICABLE DEL CONCEPTO NO NUMERICO
602	IMPORTE DEL CONCEPTO NO NUMERICO
603	AUSENCIA DEL CODIGO DEL CONCEPTO
604	BASE IMPONIBLE DEL CONCEPTO NO COINCIDE CON VALOR EN ADUANA
605	AUSENCIA DEL TIPO APLICABLE DEL CONCEPTO
606	AUSENCIA DE MODALIDAD DE PAGO DEL CONCEPTO
607	MODALIDAD DE PAGO DEL CONCEPTO INCORRECTA
608	IMPORTE DEL CONCEPTO INCORRECTO
609	DATOS ERRONEOS EN MENCIONES ESPECIALES DE LA CASILLA 44.
610	DATOS NO CORRECTOS EN LOS PAQUETES DE LA PARTIDA.
611	INCOHERENCIA EN NRO. DE PAISES DE DESPACHO EN CABECERA/PARTIDAS
612	INCOHERENCIA EN NRO. DE PAISES DE DESTINO EN CABECERA/PARTIDAS
613	INCOHERENCIA EN EL NUMERO DE EXPEDIDORES EN CABECERA Y PARTIDAS.
614	INCOHERENCIA EN EL NUMERO DE DESTINATARIOS EN CABECERA/PARTIDAS.
615	EL PAIS DE ORIGEN DEBE SER ESPAÑA EN REGIMEN ADUANERO 'TRA'
616	LA PROVINCIA DE ORIGEN DEBE SER CANARIA EN REGIMEN ADUANERO 'TRA'
617	REGIMEN ADUANERO 'TRA' SOLO ADMISIBLE PARA RECINTOS CANARIOS
618	**** RESERVADO LIQUIDACION
619	CERTIFICADO REA YA DESPACHADO EN OTRA PARTIDA
620	CAS.44 FACTURA COMERCIAL OBLIGATORIA
621	CAS.44 AUSENCIA DEL CODIGO EN DOCUMENTO, NORMA O INDICACION.
622	CAS.44 CODIGO EN DOCUMENTO, NORMA Ó INDICACIÓN NO VALIDO.
623	CAS.44 AUSENCIA DE FECHA EN DOCUMENTO, NORMA Ó INDICACIÓN.
624	CAS.44 AUSENCIA DE PAIS EN DOCUMENTO, NORMA Ó INDICACIÓN.
625	CAS.44 TITULO DE TRANSPORTE OBLIGATORIO.
626	NUMERO TITULO TRANSPORTE SIN CUMPLIMENTAR
627	CALIFICADOR FECHA TITULO TRANSPORTE SIN CUMPLIMENTAR
628	FECHA TITULO TRANSPORTE SIN CUMPLIMENTAR
629	NUMERO DE CARPETA INCORRECTA
630	CODIGO TIPO DE DOCUMENTO INCORRECTO
631	CAS.44 AUSENCIA DE DOCUMENTO, NORMA Ó IDENTIFICACIÓN OBLIGATORIO.
632	CAS.44 FECHA ERRONEA EN DOCUMENTO, NORMA Ó IDENTIFICACIÓN.
633	CAS.44 DOCUMENTO, NORMA O IDENTIFICACIÓN, INCOMPATIBLE.
634	CAS.44 CALIFICADOR DE FECHA DE DOCUMENTO INCORRECTO.
635	CAS.44 PAIS INCORRECTO EN DOCUMENTO, NORMA O INDICACION.
636	SE HAN ENVIADO MAS DE DOS AUTORIZACIONES DE COMERCIO
637	SE HA ENVIADO MAS DE UNA AUTORIZACION DE COMERCIO
638	CAS.44 AUSENCIA DE CLAVE DE DOCUMENTO, NORMA O INDICACION.
639	CAS.44 CLAVE DE DOCUMENTO, NORMA O INDICACION NO VALIDA.
640	Todos los Reg.Precedentes deben ser 51,52,53 ó 61, ó bien 71 ó 78

641	Cas.40 Ausencia de datos de Documento Precedente.
642	Cas.40 Datos de Documento Precedente Incorrectos.
643	Cas.40 Fecha Fin del Plazo Ultimación de DUA Vinculado No Válida.
644	Mercancía sensible excede límite UE para garantía limitada
645	NO SE PUEDE RECIBIR EN ESPAÑA, PASO AL MENOS POR 1 ADUANA DE PASO
646	INCOHERENCIA EN ADUANAS DE PASO.
647	La aduana aunque correcta no puede ser ADUANA DE PARTIDA.
648	La aduana aunque correcta no puede ser ADUANA DE DESTINO.
649	La aduana aunque correcta no puede ser ADUANA DE PASO.
650	AUSENCIA DEL CODIGO DE PREFERENCIA
651	CODIGO DE PREFERENCIA ERRONEO
652	REDUCCION NO PERMITIDA EN EL RECINTO
653	AUSENCIA DEL CODIGO DE REDUCCION
654	CODIGO DE REDUCCION ERRONEO
655	DECLARACION, PREFERENCIA, PAIS ORIGEN Y PROCEDENCIA INCOMPATIBLES
656	TIPO DE DECLARACION Y PREFERENCIA INCOMPATIBLES
657	INCOMPATIBLE TIPO DECLARACION, PREFERENCIA, REDUCC., REGIMEN SOLIC.
658	Cas37.2 Código Adici. Incompatible con Régimen u otro Cod.Adicio.
659	Indicador obligatorio de NCTS, Tipo de Copia o MRN incorrecto
660	Tránsito rechazado expresamente por la U.E.
661	Tránsito desconocido. Puede mandar TNN.
662	No se permite la expedición del tr. por incoherencia casilla 1.3
663	No han pasado aun 15 minutos desde que se mandó el primer AVI.
664	Error en partida al intentar datar sumaria desde expedicion Tr.
665	Solicitado el transito NCTS a U.E. Reenvie el "AVI" en 15 minutos
666	Falta documento en casilla 40 y esta obligado a llevarlo.
667	Casilla 40: No debe llevar Dec.Sumaria si asociado a Exportación
668	Obligado del Tránsito no valido para esa ubicación privada
669	El declarante no está autorizado a imprimir y es ubic. privada
670	CARACTER IDENTIFICATIVO II.EE. INCORRECTO
671	AUSENCIA DEL EPIGRAFE DE II.EE.
672	EPIGRAFE DE II.EE. DISTINTO AL ARANCEL
673	EL EPIGRAFE DECLARADO NO ES UN IMPUESTO ESPECIAL.
674	EPIGRAFE DE IIEE. NO VALIDO PARA EL RECINTO ADUANERO.
675	EPIGRAFE DE II.EE. NO VALIDO.
676	MERCANCIA CON PROHIBICION A LA IMPORTACION.
677	MERCANCIA CON PROHIBICION A LA EXPORTACION.
678	Cas.33 Primer Código Adicional de la Mercancía No Válido.
679	Cas.33 Segundo Código Adicional de la Mercancía No Válido.
680	YA HIZO OBSERVACIONES O DATOS OBSERVACIONES IGUALES A ORIGINALES
681	CAMBIO UBICACION NO VALIDO:DEJA SALDO = 0 Y HAY DUA PREVIO ACTIVO
682	EXISTEN DATADOS DE ESTE DOCUMENTO QUE IMPIDEN LA OPERACION.
683	OPER.NO PERMITIDA EN DOCUM.ASOC.,ES UNA D.S. GENERADA EN TRANSITO
684	CLAVE DE FUNCION ERRONEA
685	CLAVE DE ACCION ERRONEA

686	Incoherencia en marcas de bultos o nro. bultos/tipo mas de 1 vez
687	Fecha salida >= fecha inclusion y >= fecha del dia.
688	UBICACION INEXISTENTE, ANULADA O RETENIDA
689	Indicador de sucesos en ruta no válido (valor válido -1-)
690	LOS KILOS A DATAR EXCEDEN EL SALDO DE KILOS DISPONIBLES
691	LOS BULTOS A DATAR EXCEDEN EL SALDO DE LOS BULTOS DISPONIBLES
692	SI KILOS CANCELADOS, BULTOS CANCELADOS Y VICEVERSA
693	DATADO A ANULAR INEXISTENTE
694	Contenedor en declaración aduanera no encontrado en la sumaria
695	EL NUMERO DE BULTOS A DATAR NO PUEDE SER CERO
696	EL DOCUMENTO QUE SE QUIERE ANULAR NO EXISTE O ESTA ANULADO
697	Depósitos.No permitida operacion contra el Deposito
698	EL PESO RESULTANTE DE LA CORRECCION DEBE SER MAYOR QUE CERO
699	NO PERMITIDO DESVIO: RECEPCION TR. EN LA D.H. DE ADUANA PREVISTA.
700	Dígito de control del MRN del Doc. Asociado incorrecto
701	Recinto del Doc. Asociado inexistente.
702	Formato del MRN del Doc. Asociado incorrecto.
703	Es obligatorio declarar una ETD como documento asociado
704	La suma de los datados por gramos no puede exceder 1 kg.
705	En formato aéreo no se admiten contenedores
706	Datado inicial por gramos con más de 1 kg. de saldo remanente
707	Datado inicial por gramos con 0 kg. de saldo remanente
710	CAMBIO DE UBICACIÓN NO PERMITIDO FUERA DEL MISMO SUBRECINTO
711	Número de envíos de bajo valor incorrecto
712	Número de envíos de bajo valor inferior a los envíos presentados
713	Segmento MEA+CT obligatorio en modificaciones de partidas agrupadoras de bajo valor.
714	La partida es agrupadora de envíos de bajo valor. Requerida presentación G3.
715	En G5 y Tránsitos se requiere el saldado de la partida agrupadora.
716	No es posible saldar la partida agrupadora mediante documentos correctores.
717	CODIGO DE CONCEPTO EN PARTIDA NO SE ENCUENTRA EN SUMARIO
718	Indicador Envio ENS incompatible con partidas agrupadoras de bajo valor.
719	El estado del Manifiesto de Carga impide la operación
725	Cambio de ubicación no permitido sobre partidas agrupadoras con presentaciones G3.
726	Cambio de ubicación parcial no permitido en partidas agrupadoras.
728	Identificador de precinto incorrecto
729	Número de conocimiento incorrecto
730	Contenedor declarado en otra sumaria no saldada previamente
731	Envíos de bajo valor declarados en el CUB no coinciden con los envíos de bajo valor declarados en la partida agrupadora
732	Declaración sumaria no modificable por estar asociada a un tránsito previo recibido pero sin ultimar
733	Tipo de documento asociado no permitido
734	Formato de documento asociado erróneo
735	GARANTIA PARA PENDENCIAS SIN SALDO SUFICIENTE.

73	6 GARANTIA PARA PENDENCIAS INCORRECTA O INEXISTENTE.
73	7 GARANTIA POR OPERACION YA EMPLEADA PARA OTRO DOCUMENTO.
73	8 TITULAR GARANTIA DE LEVANTE INCORRECTO SEGUN DATOS DECLARADOS.
73	9 DECLARANTE/DESTINATARIO NO AUTORIZADO A UTILIZAR LA GARANTIA.
74	0 RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR SIN CUMPLIMENTAR
74	1 DOMICILIO DEL PROVEEDOR SIN CUMPLIMENTAR
74	2 POBLACION DEL PROVEEDOR SIN CUMPLIMENTAR
74	3 CODIGO POSTAL DEL PROVEEDOR SIN CUMPLIMENTAR
74	4 PAIS DEL PROVEEDOR SIN CUMPLIMENTAR
74	5 PAIS DEL PROVEEDOR INCORRECTO
75	0 NIF DEL RESPONSABLE FINANCIERO SIN CUMPLEMENTAR
75	1 RAZON SOCIAL DEL RESPONSABLE FINANCIERO SIN CUMPLIMENTAR
75	POBLACION DEL RESPONSABLE FINANCIERO SIN CUMPLIMENTAR
75	3 CODIGO POSTAL DEL RESPONSABLE FINANCIERO SIN CUMPLIMENTAR
75	4 PAIS DEL RESPONSABLE FINANCIERO SIN CUMPLIMENTAR
75	5 DIRECCION DEL RESPONSABLE FINANCIERO SIN CUMPLIMENTAR
75	6 NIF DEL RESPONSABLE FINANCIERO INCORRECTO
77	0 NUMERO DE LISTAS DE CARGA OBLIGATORIO
77	No valido lista carga en recinto maritimo o exporta + transito.
77	5 ADUANA DESTINO TRANSITO INCORRECTA
77	6 NO CUMPLIMENTAR ADUANA CEE
77	7 ADUANA CEE TRANSITO OBLIGATORIA
77	8 NO CUMPLIMNETAR ADUANA ESPAÑOLA
78	0 INDICADOR PRECINTO OBLIGATORIO
78	5 PLAZO DE TRANSITO INCORRECTO
78	6 LA RESPUESTA DE LA APLICACION DE TRANSITOS IMPIDE CONTINUAR
78	7 LA SITUACION DEL TRANSITO IMPIDE ANULAR EL DUA
78	8 AUSENCIA DEL NIF OBLIGADO PRINCIPAL EN GARANTIAS
78	9 NIF OBLIGADO PRINCIPAL EN GARANTIAS ERRONEO.
79	0 ADUANA DE PASO INCORRECTA.
79	1 AÑO INCORRECTO EN EL CODIGO DE GARANTIA.
79	2 DIGITO DE CONTROL EN EL CODIGO DE LA GARANTIA INCORRECTO.
79	3 EXISTENCIA PRECINTOS DUPLICADOS.
79	4 NUMERO DE PRECINTOS DECLARADOS MENOR A PRECINTOS ESPECIFICADOS.
79	5 DECLARADO NUMERO DE PRECINTOS Y NO SE ESPECIFICA PRECINTO ALGUNO.
79	6 Es Destino Especial y no lleva clave ZAR o 1111(DUA2006)en cas.44
79	7 SIN PARTIDAS CON SI.ADUA T1 Y (T2 O T2F), Y DECLARACION = T
79	8 Sit. aduanera partidas incoherente con tipo declaracion cabecera.
80	O Cas.47. Código de Tributo Obligatorio.
80	1 Cas.47. El № de Tributos declarados supera el Máximo permitido.
80	2 Cas.47. No se ha declarado el I.V.A.
80	3 Cas.47. Tributo No Válido para el Recinto Aduanero.
80	4 Cas.47. Se ha declarado Recargo de Equivalencia sin I.V.A.
80	5 Cas.47. El I.V.A. debe rellenarse al final.
80	6 Cas.47. El I.V.A. debe ser previo al Recargo de Equivalencia.

807	Cas.47. El Recargo de Equivalencia tiene que ser el Último.
808	Cas.47. Tipo Impositivo Incorrecto.
809	Cas.47. El tributo no Admite Carácter de Máximo o Mínimo.
810	Cas.47. El Carácter de Máximo o Mínimo tiene un valor Incorrecto.
811	Cas.47. Código de Tributo Inexistente.
812	Cas.47. Tributo Incompatible con Régimen Aduanero.
813	Cas.47. Tributo Incompatible con Reducción Solicitada en cas.36.
814	Cas.47. Tributo Incompatible con Preferencia Solicitada en cas.36
815	Cas.47. Tributo Repetido.
816	Cas.47. Este Tributo solo se puede declarar en la Última Partida.
817	UNIDAD MONETARIA INCORRECTA.
818	Cas.47. Código de Unidad Fiscal Incorrecto.
819	Cas.47. El Tributo no puede ser 'Ad-Valorem', (porcentaje).
820	Cas.47. Este Tributo solo admite Tipo Impositivo del 100%.
821	Cas.47. Base Imponible Incorrecta.
822	Cas.47. Tributo con Importe de la Cuota Incorrecta.
823	UN CONCEPTO 'AD VALOREM' SOLO ADMITE MONEDA DE LA DECLARACION.
824	Cas.47. Falta Tributo de Impuesto Especial para cálcular Base.
825	Cas.47.Tributo de Impuesto Especial y Epígrafe de cas.33 Difieren
826	Cas.47.Falta declarar Tributo de Impuesto Especial.
827	SE HA PRODUCIDO UN ERROR AL PROCESAR MEDIDAS DEL ARANCEL.
828	INCONSISTENCIA: POSICION ESTADISTICA INEXISTENTE.
829	INCONSISTENCIA: PORCENTAJE APLICABLE A CANARIAS INEXISTENTE.
830	Cas.47. Falta declarar Tributo de Exacción Reguladora Agrícola.
831	Cas.44. Liquidación-TARIC. Ausencia de Documento/Certif./Autoriz.
832	Cas.47 Obligatorio declarar Tributo de Intereses de Demora.
833	Cas.47. Diferencia entre importe total y la suma de las cuotas.
834	Cas.47 Importe Total Declarado menor que la Suma de las Cuotas.
835	AUSENCIA DE UNIDADES FISCALES PARA APLICAR COMO BASE IMPONIBLE.
836	INCONSISTENCIA: NO EXISTE REGIMEN ADUANERO.
837	INCONSISTENCIA: NO EXISTE MEDIDA 103, (ARANCEL DE TERCEROS).
838	Cas.47. Diferencia entre importe total DUA e importes de Partidas
839	ACUERDO PREFERENCIAL SOLICITADO INEXISTENTE.
840	REDUCCION SOLICITADA INEXISTENTE
841	Cas.47. Se ha declarado un Tipo Compuesto sin Tributo Aplicable.
842	Cas.33. Ausencia de Código Adicional Válido.
843	Cas.33. Se ha declarado más de un Código Adicional Válido.
844	PREFERENCIA/REDUCCION/CONTINGENTE NO VALIDO PARA DETERMINAR TARIC
845	POSICION DE DESTINO ESPECIAL EXIGE REDUCCION DE DESTINO ESPECIAL
846	REGIMEN ADUANERO NACIONAL INCOMPATIBLE CON PREFERENCIA/REDUCCION
847	AUSENCIA DE UNIDADES FISCALES PARA MEDIDA TARIC CONDICIONADA.
848	Cas.47. DSI. Ausencia de tributo de Arancel con Base "ad valorem"
849	**** RESERVADO LIQUIDACION
850	NO EXISTE TRANSITO A MODIFICAR.
851	EXISTE EL TRANSITO A DAR DE ALTA O BIEN EL NUMERO DE DUA-ET

852	LA MODIFICACION DEL DUA NO CONLLEVA MODIFICACION EN TRANSITOS.
853	EL ESTADO DEL TRANSITO IMPIDE LA OPERACION.
854	Fecha tte. erronea:No logica.Menor a despacho.Mayor dia en curso.
855	Fec. descarga erronea:No logica.Menor a recepcion.Mayor dia curso
856	SIN RELACION ENTRE LA DECLARACION SUMARIA Y EL TRANSITO.
857	INDICADOR CONFORME DESCARGA NO VALIDO O SIN COMENTARIOS DESCARGA
858	NO SE DECLARA ESTADO PRECINTOS O INCOHERENCIAS EN LOS DECLARADOS
859	NO VALIDO IND. CONFORMIDAD Y COMENTARIOS DE PRECINTOS O PARTIDAS
860	Declarante invalido para hacer expedicion/recepcion de transitos
861	CALIFICADOR TIPO PARTIDA ERRONEO O INCOHERENTE CON FUNCION.
862	Código de entidad emisora incorrecto en talón.
863	GRN repetido para el documento MRN.
864	Cas.44. Falta Documento o Certificado exigido en medida Taric.
865	Cas.44. Código de Indicaciones Especiales Incorrecto.
866	El talón ya ha sido usado con otro documento.
867	**** Reservado Garantías *************
868	Debe poner una aduana de paso de Andorra y sólo una.
869	Debe poner una aduana de paso de Italia y sólo una.
870	DECLARACION SIN DERECHO A EXENCION DE GARANTIA POR LA DEUDA.
871	DECLARACION SIN DERECHO A EXENCION DE GARANTIA PARA PENDENCIAS.
872	TIPO DE GARANTIA REQUERIDO
873	Tipo de garantía erróneo o incoherente con resto de datos
874	TIPO DE GARANTIA NO COINCIDE CON EL NUMERO DECLARADO
875	Código de la Garantía Inexistente o Erróneo.
876	CODIGO DE GARANTIA REQUERIDO
877	GARANTIA NO VALIDA PARA EL PAIS DE DESTINO
878	NIF DEL OBLIGADO PRINCIPAL INCORRECTO PARA GARANTIA DECLARADA
879	DEBE RELLENAR IDENTIFICACION DE TALONES A TANTO ALZADO
880	REPRESENTANTE NO AUTORIZADO EN GARANTIA DECLARADA
881	TIPO DE DOCUMENTO DE LA PARTIDA REQUERIDO
882	EL IMPORTE A GARANTIZAR SUPERA LA CANTIDAD DISPONIBLE
883	LA GARANTIA NO ES VALIDA PARA EL RECINTO O PAISES DECLARADOS
884	ADUANA INEXISTENTE
885	EL PAIS DESTINO NO ES COMUNITARIO Y NO PERMITE DISPENSA
886	EL ESTADO DE LA GARANTIA NO PERMITE SU UTILIZACION
887	GARANTIA SOLO VALIDA EN TERRITORIO NACIONAL
888	DOCUMENTO DE TRANSITO INEXISTENTE EN GARANTIAS
889	ANULACION NO PERMITIDA : DOCUMENTO DE TRANSITO YA ULTIMADO
890	DOCUMENTO DE TRANSITO YA EXISTENTE EN GARANTIAS
891	PAIS NO PERMITIDO POR EL DOCUMENTO TEX
892	NUMERO DE COPIA REQUERIDO
893	NUMERO DE COPIA DE LA GARANTIA INCORRECTO
894	MERCANCIA NO PERMITIDA PARA DISPENSA
895	MERCANCIA NO PERMITIDA PARA GARANTIA GLOBAL CON VALIDEZ LIMITADA
896	FECHA ADMISION INFERIOR A FECHA INICIO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA

897	FECHA ADMISION SUPERIOR A FECHA FIN DE VALIDEZ DE LA GARANTIA
898	DESULTIMACION NO PERMITIDA: DOCUMENTO DE TRANSITO NO ULTIMADO
899	DESULTIMACION NO PERMITIDA: GARANTIA SIN SALDO SUFICIENTE
900	NIF IVA EXPEDIDOR OBLIGATORIO
901	NIF IVA EXPEDIDOR INCORRECTO O DE BAJA
902	NUMERO SECUENCIAL DEL SUMINISTRO SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTO
903	DESTINATARIO SIN SALDO SUFICIENTE PARA EL PRODUCTO DECLARADO
904	NIF IIEE EXPEDIDOR INCORRECTO
905	NIF IIEE EXPEDIDOR NO CENSADO EN ARIES
906	NIF IIEE EXPEDIDOR NO CENSADO EN CENSO SEED
907	NIF IIEE EXPEDIDOR DADO DE BAJA
908	NIF IIEE EXPEDIDOR NO AUTORIZADO A EXPEDIR ESTE EPIGRAFE
909	DELEGACION DEL NUMERO SECUENCIAL DEL SUMINISTRO ERRONEA
910	EL NUMERO DEL NUMERO SECUENCIAL DEBE SER MAYOR QUE 0
911	NIF IVA RECEPTOR INCORRECTO O DE BAJA
912	FECHA DE SUMINISTRO SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTA
913	NIF IIEE NO PERTENECE AL NIF IVA DECLARADO
914	AÑO DEL SUMINISTRO DISTINTO DEL AÑO DEL NUMERO SECUENCIAL
915	NIF IIEE RECEPTOR INCORRECTO
916	NIF IIEE RECEPTOR NO CENSADO
917	NIF IIEE RECEPTOR NO CENSADO EN CENSO SEED
918	NIF IIEE RECEPTOR DADO DE BAJA O SIN TARJETA ACTIVA
919	RECEPTOR NO AUTORIZADO A ESTE EPIGRAFE-REGIMEN FISCAL
920	NIF DEL PROVEEDOR SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTO.
921	NUMERO DE REFERENCIA OBLIGATORIO
922	NUMERO DE REFERENCIA INCORRECTO
923	OBLIGATORIO CODIGO DE COMPAÑIA SI NO SE CONSIGNA CAE DESTINATARIO
924	TIPO DE VUELO SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTO
925	NUMERO DE REFERENCIA NO ADMITE MAS PARTIDAS
926	FECHA DE EXPEDICION DE LA FACTURA OBLIGATORIA
927	FECHA DE EXPEDICION DE LA FACTURA INCORRECTO
928	OFICINA GESTORA SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTA
929	CAE DEL SUMINISTRADOR SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTO
930	OFICINA GESTORA SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTA
931	CAE SUMINISTRADOR EN BAJA, EN LA FECHA DEL SUMINISTRO
932	CAE DEL DESTINATARIO SIN CUMPLIMNETAR O INCORRECTO
933	NIF AGENTE DE TRANSPORTE INCORRECTO
934	NIF AGENTE DE TRANSPORTE NO CENSADO EN BDN
935	PAIS DE DESPACHO OBLIGATORIO
936	PAIS DE DESPACHO INCORRECTO
937	PAIS DEL SUMINISTRADOR SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTO
938	PAIS DE DESTINO INCORRECTO
939	NIF IIEE DEL REPRESENTANTE FISCAL INCORRECTO
940	NIF IIEE DEL REPRESENTANTE FISCAL NO CENSADO EN II.EE
941	NOMBRE DEL BUQUE SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTO

942	BANDERA DEL BUQUE SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTA
943	FECHA DE DESPACHO OBLIGATORIA
944	FECHA DE DESPACHO INCORRECTA
945	DURACION DEL TRANSPORTE OBLIGATORIA
946	SE MANDA UN PARTE DE INCIDENCIAS DE UN DESTINATARIO INEXISTENTE
947	CODIGO NC OBLIGATORIO
948	CODIGO NC INEXISTENTE
949	CODIGO NC DADO DE BAJA
950	CODIGO NC NO RELACIONADO CON EPIGRAFE DECLARADO
951	ACTIVIDAD EL BUQUE SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTA
952	CODIGO DE EPIGRAFE OBLIGATORIO
953	CODIGO DE EPIGRAFE IIEE INEXISTENTE O DE BAJA
954	IMPORTE DE LA DEVOLUCION SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTO
955	MATRICULA Y FOLIO OBLIGATORIO PARA PESCA COSTERA
956	SE INTENTA DAR DE ALTA UN SUMINISTRO QUE YA EXISTE
957	REGIMEN FISCAL INCORRECTO
958	SE INTENTA MODIFICAR O BORRAR UN SUMINISTRO QUE NO EXISTE
959	CODIGO DE FUNCION DEL MENSAJE ERRONEO
960	CAMBIO DE DESTINATARIO YA EXISTENTE
961	NUMERO DE DOCUMENTO SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTO
962	CANTIDAD OBLIGATORIA O INCORRECTA
963	OBLIGATORIO NIF ARMADOR CON BANDERA ESPAÑA
964	UNIDAD DE MEDIDA GRADO/DENSIDAD INCORRECTA
965	VALOR OBLIGATORIO PARA EL EPIGRAFE DECLARADO
966	GRADO ALCOHOLICO OBLIGATORIO PARA EL EPIGRAFE DECLARADO (P.DECIM)
967	GRADO PLATO OBLIGATORIO PARA EL EPIGRAFE DECLARADO
968	TIPO DE DOCUMENTO OBLIGATORIO
969	TIPO DE DOCUMENTO INCORRECTO
970	NUMERO DE DECLARACION SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTO
971	FECHA DE DOCUMENTO OBLIGATORIO
972	Fecha de documento incorrecta o fuera de rango
973	PAIS DEL AGENTE DE TRANSPORTE INCORRECTO
974	NIF DEL SUMINISTRADOR SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTO
975	PAIS DEL DESTINATARIO SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTO
976	MODO DE TRANSPORTE OBLIGATORIO
977	NIF II.EE. DEL EXPEDIDOR OBLIGATORIO
978	RELACION PAIS DE DESPACHO - PAIS DE DESTINO INCORRECTA
979	NIF II.EE. EXPEDIDOR NO AUTORIZADO A EXPEDIR DOC.500
980	FECHA DE RECEPCION NO PUEDE SER ANTERIOR A LA DE DESPACHO
981	PESO NETO SIN ESPECIFICAR
982	CODIGO DE UNIDADES SUPLEMENTARIAS INCORRECTO
983	ACTIVIDAD DEL EXPEDIDOR INCOMPATIBLE CON EPIGRAFE-REGIMEN FISCAL
984	NIF IIEE DEL REPRESENTANTE FISCAL DADO DE BAJA
985	EN EXPORTACIONES NO CUMPLIMENTAR NIF DEL RECEPTOR
986	NIF IIEE DEL RECEPTOR OBLIGATORIO

987	NIF IVA DEL RECEPTOR OBLIGATORIO.
988	CAR INEXISTENTE
989	CAR NO PERTENECE AL DESTINATARIO
990	CAE DEL DESTINATARIO NO PERTENECE A LA EMPRESA DESTINATARIA
991	OBLIGATORIO CONSIGNAR NIF IVA O NIF IIEE DEL EXPEDIDOR
992	SE INTENTA DAR DE ALTA UNA DECLARACION QUE YA EXISTE
993	SE INTENTA MODIFICAR O BORRAR UNA DECLARACION INEXISTENTE
994	CODIGO DE FIRMANTE SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTO
995	NIF IVA RECEPTOR DUPLICADO
996	SE MANDA UN PARTE DE INCIDENCIAS DE UNA DECLARACION INEXISTENTE
997	CAMBIO DE DESTINATARIO NO AUTORIZADO, FALTA PARTE TIPO 36.
998	Concurrencia de mensajes EDIFACT
999	Error en el sistema. Vuelva a intentarlo más tarde. Si persiste contacte con la aduana.
1001	TOTAL PARTIDAS NO PUEDE SER NEGATIVO
1002	EL NUMERO DE BULTOS NO PUEDE SER NEGATIVO
1003	LOS ELEMENTOS DE VALOR NO PUEDEN SER NEGATIVOS.
1004	FECHA DE ADMISION ERRONEA
1005	FECHA DE LEVANTE ERRONEA.
1006	DOCUMENTO REVISADO, NO SE PUEDE MODIFICAR FECHA DE ADMISION.
1007	DOCUMENTO REVISADO, NO SE PUEDE MODIFICAR FECHA DE LEVANTE.
1008	N.I.F. Duplicado, Identifique mediante Razón Social.
1009	EL VALOR DE FACTURA EN DIVISAS NO PUEDE SER NEGATIVO.
1010	DUA RECAPITULATIVO. NO SE PUEDE MODIFICAR DESTINATARIO.
1011	DUA RECAPITULATIVO. NO SE PUEDE MODIFICAR DECLARANTE.
1012	DUA RECAPITULATIVO. NO SE PUEDE MODIFICAR CARACTER DEL DECLARANTE
1013	D.P.I RECAPITULADO POR OTRO DUA.
1014	RECINTO SIN CUMPLIMENTAR.
1015	AÑO SIN CUMPLIMENTAR.
1016	NUMERO SIN CUMPLIMENTAR.
1017	D.P.I YA RECAPITULADO POR ESTE DUA.
1018	DESTINATARIO DEL D.P.I NO COINCIDE CON EL DEL DUA.
1019	DECLARANTE DEL D.P.I NO COINCIDE CON EL DEL DUA.
1020	CARACTER DECLARANTE DEL D.P.I NO COINCIDE CON EL DEL DUA.
1021	FECHA DE ADMISION DEL DUA MENOR QUE LA DEL D.P.I.
1022	INDICADOR DE RECAPITULAR DUA ERRONEO.
1023	OPERACION ERRONEA.:1::2:
1024	TIPO DE GARANTIA ERRONEO.
1025	AÑO DE LA GARANTIA ERRONEO.
1026	ADUANA CONTABLE ERRONEA.
1027	** RESERVADO CAPTURA DE IMPORTACION POR TERMINAL
1028	EL DOCUMENTO YA ESTA GARANTIZADO.
1029	FECHA HASTA NO PUEDE SER MAYOR QUE FECHA DE ADMISION DEL DUA.
1030	EL TRAMO DE FECHAS DE LOS DPI'S NO PUEDE SER SUPERIOR A 31 DIAS.
1031	LA FECHA DE ADMISION DEL DPI ESTA FUERA DEL TRAMO.

1032	LA SITUACION DEL DOCUMENTO NO PERMITE LA OPERACION
1033	EL TIPO DE GARANTIA HA DE SER "O".
1034	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1035	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1036	DPI RECAPITULADO, NO SE PERMITE SU MODIFICACION.
1037	DPI NO EXISTE.
1038	RECINTO SIN MANIFIESTOS, NO DEBE CUMPLIMENTAR CASILLA 30.
1039	RECINTO SIN MANIFIESTOS, NO CUMPLIMENTAR CASILLA 40.
1040	RECINTO SIN MANIFIESTOS, NO CUMPLIMENTAR BULTOS.
1041	AUSENCIA DEL AÑO DE LA DECLARACION SUMARIA.
1042	AUSENCIA DEL NUMERO DE LA DECLARACION SUMARIA.
1043	AUSENCIA DE PARTIDA DE LA DECLARACION SUMARIA.
1044	DECLARACION SUMARIA ERRONEA.
1045	PRECIO DEL ARTICULO NO PUEDE SER NEGATIVO.
1046	VALOR ESTADISTICO NO PUEDE SER NEGATIVO.
1047	CODIGO DE LICENCIA NO VALIDO
1048	ERROR EN DATADO DE MANIFIESTOS.
1049	EL DOCUMENTO YA SE HA DATADO POR CARPETA.
1050	NO SE HA DESPACHADO EL CERTIFICADO REA.
1051	REGIMEN ADUANERO OBLIGA => IMPORTE TOTAL = SUMA DE CUOTAS
1052	DESCUADRE EN LIQUIDACION, IMPORTE TOTAL Y CUOTAS DEBEN COINCIDIR.
1053	NO SE PUEDE DESPACHAR ALGUN CERTIFICADO R.E.A.
1054	CONTINUE LA GRABACION.
1055	DESCUADRE ENTRE FACTURA DE CABECERA Y FACTURAS DE PARTIDAS
1056	IMPORTE TOTAL NO COINCIDE CON SUMA DE IMPORTES DE LOS CONCEPTOS.
1057	IMPORTE TOTAL DISTINTO DE LA SUMA DE IMPORTES DE LAS PARTIDAS.
1058	IMPORTE DEL CONCEPTO INFERIOR A LOS DE PARTIDAS.
1059	FALTA ALGUN CONCEPTO.
1060	NO EXISTE EL DOCUMENTO.
1061	LA SITUACION DEL DOCUMENTO NO PERMITE SU MODIFICACION.
1062	LA SITUACION DEL DOCUMENTO NO PERMITE SU BORRADO.
1063	EL DOCUMENTO NO ES DE GRABACION MANUAL.
1064	TECLA DE FUNCION NO OPERATIVA
1065	AUSENCIA DE UNIDADES FISCALES, PULSE <intro> PARA GRABAR UNIDADES</intro>
1066	NO EXISTE LA PARTIDA.
1067	INDICADOR DE CUOTA SOLO A GARANTIZAR INCORRECTO.
1068	EL TOTAL DE CUOTAS A GARANTIZAR ES INFERIOR AL TOTAL CUOTAS PAGAR
1069	DOCUMENTO CON SITUACION NO VALIDA, AVISE A DIT.
1070	SOLO SE PERMITE CAMBIAR A LA SITUACION ANTERIOR,:1:.
1071	NO SE PUEDE ANULAR UN DUA RECAPITULATIVO.
1072	NO PUEDE ANULARSE EL DESPACHO REA.
1073	CAMBIO DE SITUACION NO PERMITIDO, RECINTO SIN CONTABILIDAD.
1074	CAMBIO DE SITUACION NO PERMITIDO, RECINTO CON CONTABILIDAD.
1075	NO SE PUEDE REALIZAR LA OPERACION DE REPONER GARANTIA.
1076	NO SE PUEDE REALIZAR LA OPERACION DE TRABAR GARANTIA.

1077	NO PUEDE ANULARSE LA DECLARACION SUMARIA.
1078	AUSENCIA DE NUEVA SITUACION.
1079	CAMBIO DE SITUACION NO PERMITIDO.
1080	CAMBIO DE SITUACION NO PERMITIDO, EL DUA ESTA DESPACHADO.
1081	CAMBIO DE SITUACION NO PERMITIDO, EL DUA TIENE INGRESO PREVIO.
1082	CAMBIO DE SITUACION NO PERMITIDO, EL DUA ESTA SIN DESPACHAR.
1083	CAMBIO NO PERMITIDO, DUA SIN INGRESO PREVIO Y NO DESPACHADO.
1084	NO SE PUEDEN DETERMINAR LAS MEDIDAS DE TARIC.
1085	DUA SIN BAJA EN CONTRACCION O CON DOCUMENTOS CONTABLES ASOCIADOS.
1086	CAMBIO SOLO PERMITIDO DESDE DESPACHO
1087	ESTE CAMBIO NO SE PERMITE DESDE DESPACHO.
1088	CAMBIO A PTS DE FACTURA DIVISAS SUPERA VALOR MAXIMO REVISE CAS-22
1089	CUMPLIMENTE TIPO DE CAPTURA: M (MANUAL), E (EDI).
1090	LA CASILLA 44 NO SE HA CUMPLIMENTADO DEBIDAMENTE.
1091	No se puede restaurar anotacion en Gestion Licencias Casilla 44.
1092	No se puede quitar anulacion de un DUA con Transito.
1093	Cas 1.3 Modificación del Tipo de Declaración no permitida.
1094	DUA con Liquidación Complementaria. No se puede modificar.
1095	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1096	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1097	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1098	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1099	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1100	IMPORTE CARTA DE PAGO INCORRECTO
1101	CAMBIO GRABADO DISTINTO AL CALCULADO. SE APLICA EL GRABADO.
1102	GARANTIA PENDENCIAS SIN SALDO SUFICIENTE. * TRABARA DE LEVANTE *
1103	PREFERENCIA SOLICITADA INEXISTENTE, SE LIQUIDA CON TERCEROS.
1104	REDUCCION SOLICITADA INEXISTENTE, SE LIQUIDA SIN REDUCCION.
1105	TIPO DEL IVA DISTINTO AL CALCULADO, SE LIQUIDA CON EL DECLARADO.
1106	CON ESTE REGIMEN ADUANERO SE LIQUIDA CON LOS DERECHOS DECLARADOS.
1107	LIMITE SOLICITADO INEXISTENTE, SE LIQUIDA SIN LIMITE.
1108	CONTINGENTE SOLICITADO INEXISTENTE, SE LIQUIDA SIN CONTINGENTE.
1109	SUSPENSION SOLICITADA INEXISTENTE, SE LIQUIDA SIN SUSPENSION.
1110	DESTINO ESPECIAL INEXISTENTE, SE LIQUIDA SIN DESTINO ESPECIAL.
1111	DESCUADRE DE FACTURAS. EL DUA QUEDA EN SITUACION 'PD'.
1112	POR FALTA DE DATOS NO SE CALCULA GARANTIA DE PENDENCIA.
1113	LOS TALONES PRESENTADOS SUPERAN LA LIQUIDACION EN MAS DE 7000 ECU
1114	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1115	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1116	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1117	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1118	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1119	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1120	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1121	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL

1122	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1123	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1124	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1125	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1126	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1127	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1128	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1129	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1130	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1131	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1132	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1133	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1134	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1135	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1136	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1137	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1139	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1140	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1141	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1142	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1143	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1144	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1145	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1146	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1147	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1148	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1149	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1150	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1151	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1152	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1153	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1154	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1155	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1156	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1157	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1158	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1159	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1160	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1161	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1162	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1163	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1164	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1165	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1166	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1167	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL

1168	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1169	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1170	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1170	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1172	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1172	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1173	
1174	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1175	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1177	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1177	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1179	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1179	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1180	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1182	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1183	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1184	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1185	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1186	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1187	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1188	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1189	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1190	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1191	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1192	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1193	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1194	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1195	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1196	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1197	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1198	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1199	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1200	No tiene Autorización para Modificar una declaración N.P.G.T.
1201	Marque con 'X' si la Declaración-Liquidación es unica.
1202	Periodo Fiscal incorrecto.
1203	Ejercicio Fiscal incorrecto.
1204	Periodo no debe ser posterior a igual a la fecha actual
1205	NIF del Interesado incorrecto.
1206	NIF del Representante no válido.
1207	Clase de Representación incorrecta.
1208	Es Obligatorio declarar al menos una Operación.
1209	Clave de Operación Obligatoria.
1210	Clave de Operación Errónea.
1211	Para pruebas el formato debe ser: '9999'NNNNNNN'0'.
1212	Clave de operación repetida.

1213 Obligatorio Declarar al menos un Detalle.  1214 Establecimiento Obligatorio.  1215 Establecimiento Inexistente.  1216 Establecimiento Inactivo en el Periodo Fiscal declarado.  1217 Aduana debe ser la del domicilio fiscal del contribuyente.  1218 Sin Ingreso el № de Justificante se asigna automáticamente.  1219 Operación no declarada en Cabecera.  1220 Obligatorio Declarar, al menos, Una Cuota en Liquidación.  1221 Cuota Integra tiene que ser igual a la suma de Cuotas Parciales.  1222 No hay Coincidencia de Tipos entre Liquidación y Cuotas Detalle.  1223 Descuadre, para un Tipo, entre Cuota de Liquidación y de Detalle.  1224 Fecha de Presentación Ilógica.  1225 Fecha de Ingreso Ilógica.  1226 Forma de Pago Errónea.  1227 Importe del Ingreso distinto a Importe de Cuota Integra o Líquida  1228 Código de Cuenta Erróneo.	
1215 Establecimiento Inexistente.  1216 Establecimiento Inactivo en el Periodo Fiscal declarado.  1217 Aduana debe ser la del domicilio fiscal del contribuyente.  1218 Sin Ingreso el Nº de Justificante se asigna automáticamente.  1219 Operación no declarada en Cabecera.  1220 Obligatorio Declarar, al menos, Una Cuota en Liquidación.  1221 Cuota Integra tiene que ser igual a la suma de Cuotas Parciales.  1222 No hay Coincidencia de Tipos entre Liquidación y Cuotas Detalle.  1223 Descuadre, para un Tipo, entre Cuota de Liquidación y de Detalle.  1224 Fecha de Presentación Ilógica.  1225 Fecha de Ingreso Ilógica.  1226 Forma de Pago Errónea.  1227 Importe del Ingreso distinto a Importe de Cuota Integra o Líquida	
1216 Establecimiento Inactivo en el Periodo Fiscal declarado.  1217 Aduana debe ser la del domicilio fiscal del contribuyente.  1218 Sin Ingreso el № de Justificante se asigna automáticamente.  1219 Operación no declarada en Cabecera.  1220 Obligatorio Declarar, al menos, Una Cuota en Liquidación.  1221 Cuota Integra tiene que ser igual a la suma de Cuotas Parciales.  1222 No hay Coincidencia de Tipos entre Liquidación y Cuotas Detalle.  1223 Descuadre, para un Tipo, entre Cuota de Liquidación y de Detalle.  1224 Fecha de Presentación Ilógica.  1225 Fecha de Ingreso Ilógica.  1226 Forma de Pago Errónea.  1227 Importe del Ingreso distinto a Importe de Cuota Integra o Líquida	
Aduana debe ser la del domicilio fiscal del contribuyente.  1218 Sin Ingreso el Nº de Justificante se asigna automáticamente.  1219 Operación no declarada en Cabecera.  1220 Obligatorio Declarar, al menos, Una Cuota en Liquidación.  1221 Cuota Integra tiene que ser igual a la suma de Cuotas Parciales.  1222 No hay Coincidencia de Tipos entre Liquidación y Cuotas Detalle.  1223 Descuadre, para un Tipo, entre Cuota de Liquidación y de Detalle.  1224 Fecha de Presentación Ilógica.  1225 Fecha de Ingreso Ilógica.  1226 Forma de Pago Errónea.  1227 Importe del Ingreso distinto a Importe de Cuota Integra o Líquida	
<ul> <li>Sin Ingreso el № de Justificante se asigna automáticamente.</li> <li>1219 Operación no declarada en Cabecera.</li> <li>1220 Obligatorio Declarar, al menos, Una Cuota en Liquidación.</li> <li>1221 Cuota Integra tiene que ser igual a la suma de Cuotas Parciales.</li> <li>1222 No hay Coincidencia de Tipos entre Liquidación y Cuotas Detalle.</li> <li>1223 Descuadre, para un Tipo, entre Cuota de Liquidación y de Detalle.</li> <li>1224 Fecha de Presentación Ilógica.</li> <li>1225 Fecha de Ingreso Ilógica.</li> <li>1226 Forma de Pago Errónea.</li> <li>1227 Importe del Ingreso distinto a Importe de Cuota Integra o Líquida</li> </ul>	
1219 Operación no declarada en Cabecera.  1220 Obligatorio Declarar, al menos, Una Cuota en Liquidación.  1221 Cuota Integra tiene que ser igual a la suma de Cuotas Parciales.  1222 No hay Coincidencia de Tipos entre Liquidación y Cuotas Detalle.  1223 Descuadre, para un Tipo, entre Cuota de Liquidación y de Detalle.  1224 Fecha de Presentación Ilógica.  1225 Fecha de Ingreso Ilógica.  1226 Forma de Pago Errónea.  1227 Importe del Ingreso distinto a Importe de Cuota Integra o Líquida	
1220 Obligatorio Declarar, al menos, Una Cuota en Liquidación.  1221 Cuota Integra tiene que ser igual a la suma de Cuotas Parciales.  1222 No hay Coincidencia de Tipos entre Liquidación y Cuotas Detalle.  1223 Descuadre, para un Tipo, entre Cuota de Liquidación y de Detalle.  1224 Fecha de Presentación Ilógica.  1225 Fecha de Ingreso Ilógica.  1226 Forma de Pago Errónea.  1227 Importe del Ingreso distinto a Importe de Cuota Integra o Líquida	
1221 Cuota Integra tiene que ser igual a la suma de Cuotas Parciales.  1222 No hay Coincidencia de Tipos entre Liquidación y Cuotas Detalle.  1223 Descuadre, para un Tipo, entre Cuota de Liquidación y de Detalle.  1224 Fecha de Presentación Ilógica.  1225 Fecha de Ingreso Ilógica.  1226 Forma de Pago Errónea.  1227 Importe del Ingreso distinto a Importe de Cuota Integra o Líquida	
1222 No hay Coincidencia de Tipos entre Liquidación y Cuotas Detalle. 1223 Descuadre, para un Tipo, entre Cuota de Liquidación y de Detalle. 1224 Fecha de Presentación Ilógica. 1225 Fecha de Ingreso Ilógica. 1226 Forma de Pago Errónea. 1227 Importe del Ingreso distinto a Importe de Cuota Integra o Líquida	
1223 Descuadre, para un Tipo, entre Cuota de Liquidación y de Detalle. 1224 Fecha de Presentación Ilógica. 1225 Fecha de Ingreso Ilógica. 1226 Forma de Pago Errónea. 1227 Importe del Ingreso distinto a Importe de Cuota Integra o Líquida	
<ul> <li>Fecha de Presentación Ilógica.</li> <li>Fecha de Ingreso Ilógica.</li> <li>Forma de Pago Errónea.</li> <li>Importe del Ingreso distinto a Importe de Cuota Integra o Líquida</li> </ul>	
<ul> <li>Fecha de Ingreso Ilógica.</li> <li>Forma de Pago Errónea.</li> <li>Importe del Ingreso distinto a Importe de Cuota Integra o Líquida</li> </ul>	
1226 Forma de Pago Errónea.  1227 Importe del Ingreso distinto a Importe de Cuota Integra o Líquida	
1227 Importe del Ingreso distinto a Importe de Cuota Integra o Líquida	
p	
1228 Código de Cuenta Erróneo	
Coalgo de Caerita Errorico.	
1229 Cuota Integra Incorrecta.	
1230 Importe del Ingreso Incorrecto.	
1231 Descuadre entre Cuota Integra y Total de Cuotas de Detalles.	
1232 Código de Tipo de Autoliquidación Obligatorio.	
1233 Código de Tipo de Autoliquidación Erróneo.	
1234 No existe Declaración con el Nº de Referencia solicitado.	
1235 Elija presentado en Aduana o presentado en N.P.G.T.	
1236 El N.I.F. del Contribuyente no corresponde con la declaración.	
1237 Establecimiento no conforme con Operación	
1238 El Establecimiento no pertenece al ambito de la Aduana declarada.	
1239 El Ejercicio Fiscal no corresponde con la declaración.	
1240 El Periodo Fiscal no corresponde con la declaración.	
1241 La Base Imponible no corresponde a la declaración.	
1242 La declaración ya existe.	
1243 Alta NPGT no válida en ejercicio/periodo mayor que Marzo de 2005.	
1244 El modelo '383' no admite declaraciones en Pesetas.	
1245 Es obligatorio declarar Aduana.	
1246 La Aduana declarada no existe.	
1247 Ausencia de código de Operación en fila:	
1248 Código de Operación incorrecto en fila:	
1249 Tipo Aplicable incorrecto en Liquidación:	
1250 Tipo Aplicable incorrecto.	
1251 Base Imponible incorrecta en Liquidación:	
1252 Base Imponible incorrecta.	
1253 Importe incorrecto en Cuota de Liquidación:	
1254 Importe incorrecto en Cuota íntegra.	
1255 No existe Establecimiento.	
1256 Establecimiento Inactivo en el Periodo fiscal declarado.	
1257 Tipo de consulta solicitado distinto del Tipo de declaración.	

125	
125	Es obligatorio cumplimentar el Motivo de la solicitud.
126	Para revisar cumplimente 'S', para quitar revisión 'N'.
126	1 No ha variado el estado.
126	2 Modelo del Numero de Referencia distinto al de la Declaración.
126	3 Si la declaración es Unica debe declarar Detalles.
126	No puede declarar Detalles si la declaración no es Unica.
126	5 Ausencia de Epígrafe en Cuota de Liquidación:
126	6 Valor Negativo en fila de Liquidación:
126	7 Código de Administración de Aduanas e I.I.E.E. incorrecto.
126	8 Ausencia del Código de Administración de Aduanas e I.I.E.E.
126	9 Deducciones de la cuota tiene que ser menor que Cuota Integra.
127	Cuota Líquida debe ser la diferencia entre Integra y Deducciones.
127	1 Importe Ingreso difiere de Cuota Integra en menos de 6,01 euros.
127	2 Establecimientos de Aduanas distintas solo en declaración única.
127	Periodo fiscal no conforme con Operación declarada.
127	Declaración de periodo Anual no admite Establecimiento/detalles.
127	5 Contribuyente no Autorizado a presentar declaración Unica.
127	6 Cuota Total incorrecta.(Suma cuotas A - Suma IVA Deducible B)
127	7 Importe negativo en "Detalles Centralizada". En la linea:
127	8 Ausencia de Establecimiento en linea de detalle:
127	9 Establecimiento incorrecto o no autorizado en detalle:
128	Deducción > que cuota íntegra en detalles Centralizada. Linea:
128	1 Cuota líquida incorrecta en detalles Centralizada. Linea:
128	Obligatorio declarar, al menos, un detalle en "Centralizada".
128	Suma de cuotas líquidas de detalles difiere de cuota líquida.
128	4 Epígrafe incorrecto para el modelo de autoliquidación. Fila:
128	5 Código de Comunidad Autónoma incorrecto
128	6 Ausencia del Código de Comunidad Autónoma
128	7 Ausencia de Producto en Liquidación
128	8 Producto incorrecto para el modelo de autoliquidación. Fila:
128	9 No existe CIM del Establecimiento
129	O CIM no es de la Empresa
129	1 CIM no es de la Comunidad
129	2 CIM no activo en el Periodo de Devengo
129	La Delegación Fiscal del NIF no coincide con la Oficina Gestora
129	4 Producto repetido en Liquidación:
129	Ausencia de Sumin. Exentos y/o Base Imponible en Liquidación:
129	6 Tot.Cuota a Ingresar debe ser igual a la Suma de Cuotas Parciales
129	7 Tot.Cuota a Ingresar debe ser mayor que cero
130	1 TOTAL PARTIDAS NO PUEDE SER NEGATIVO
130	2 EL NUMERO DE BULTOS NO PUEDE SER NEGATIVO
130	LOS ELEMENTOS DE VALOR NO PUEDEN SER NEGATIVOS.
130	4 FECHA DE ADMISION ERRONEA
130	5 FECHA DE EMBARQUE ERRONEA.

1306	DOCUMENTO REVISADO, NO SE PUEDE MODIFICAR FECHA DE ADMISION.
1307	DOCUMENTO REVISADO, NO SE PUEDE MODIFICAR FECHA DE EMBARQUE.
1308	** RESERVADO CAPTURA EXPORTACION POR TERMINAL.
1309	EL VALOR DE FACTURA EN DIVISAS NO PUEDE SER NEGATIVO.
1310	Cas.40 Las Carpetas declaradas deben ser iguales.
1311	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPOTACION POR TERMINAL
1312	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1313	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1314	RECINTO SIN CUMPLIMENTAR.
1315	AÑO SIN CUMPLIMENTAR.
1316	NUMERO SIN CUMPLIMENTAR.
1317	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1318	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL.
1319	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1320	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1321	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1322	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1323	OPERACION ERRONEA.:1::2:
1324	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1325	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1326	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1327	** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1328	*** RESERVDO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1329	FECHA HASTA NO PUEDE SER MAYOR QUE FECHA DE ADMISION DEL DUA.
1330	EL TRAMO DE FECHAS NO PUEDE SER SUPERIOR A 31 DIAS.
1331	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL.
1332	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1333	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1334	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1335	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1336	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1337	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1338	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1339	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1340	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1341	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1342	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1343	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1344	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1345	PRECIO DEL ARTICULO NO PUEDE SER NEGATIVO.
1346	VALOR ESTADISTICO NO PUEDE SER NEGATIVO.
1347	CODIGO DE LICENCIA NO VALIDO
1348	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1349	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1350	NO SE HA DESPACHADO EL CERTIFICADO REA.

1351	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1352	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1353	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1354	CONTINUE LA GRABACION.
1355	DESCUADRE ENTRE FACTURA DE CABECERA Y FACTURAS DE PARTIDAS
1356	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1357	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1358	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1359	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1360	NO EXISTE EL DOCUMENTO.
1361	LA SITUACION DEL DUA NO PERMITE SU MODIFICACION.
1362	LA SITUACION DEL DOCUMENTO NO PERMITE SU BORRADO.
1363	EL DOCUMENTO NO ES DE GRABACION MANUAL.
1364	TECLA DE FUNCION NO OPERATIVA.
1365	AUSENCIA DE UNIDADES FISCALES, PULSE <intro> PARA GRABAR UNIDADES</intro>
1366	NO EXISTE LA PARTIDA.
1367	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1368	*** RESERVADO CAPTURA DE EXPORTACION POR TERMINAL
1369	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1370	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1371	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1372	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1373	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1374	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1375	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1376	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1377	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1378	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1379	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1380	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1381	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1382	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1383	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1384	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1385	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1386	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1387	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1388	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1389	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1390	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1391	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1392	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1393	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1394	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1395	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL

1396	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1397	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1398	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1399	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1400	IMPORTE CARTA DE PAGO INCORRECTO
1401	CAMBIO GRABADO DISTINTO AL CALCULADO. SE APLICA EL GRABADO.
1402	*** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1403	*** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1404	*** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1405	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1406	*** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1407	*** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1408	*** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1409	*** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1410	*** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1411	DESCUADRE DE FACTURAS. EL DUA QUEDA EN SITUACION 'PD'.
1412	*** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1413	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1414	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1415	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1416	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1417	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1418	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1419	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1420	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1421	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1422	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1423	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1424	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1425	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1426	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1427	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1428	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1429	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1430	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1431	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1432	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1433	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1434	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1435	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1436	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1437	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1438	** RESERVADO CAPTURA POR TERMINAL
1439	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1440	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL

1441	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1442	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1443	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1444	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1445	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1446	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1447	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1448	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1449	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1450	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1451	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1452	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1453	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1454	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1455	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1456	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1457	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1458	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1459	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1460	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1461	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1462	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1463	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1464	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1465	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1466	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1467	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1468	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1469	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1470	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1471	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1472	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1473	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1474	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1475	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1476	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1477	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1478	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1479	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1480	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1481	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1482	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1483	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1484	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1485	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL

1486	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1487	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1488	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1489	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1490	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1491	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1492	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1493	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1494	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1495	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1496	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1497	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1498	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1499	RESERVADO MENSAJES INFORMATIVOS CAPTURA POR TERMINAL
1500	ADUANA INCORRECTA
1501	INTRODUZCA AÑO
1502	DOCUMENTO NO NUMERICO
1503	PARTIDA NO NUMERICA
1504	PARTIDA INEXISTENTE PARA ESE DOCUMENTO
1505	NUMERO DE DOCUMENTO NO EXISTE
1506	PARTIDA NO EXISTE
1507	MARQUE CON UNA 'X'
1508	MARQUE UNA SOLA 'X'
1509	NO EXISTE DESCRIPCION/CONTENEDOR
1510	FACTOR DE DESVIACION MINIMO IGUAL O SUPERIOR A 50
1511	FACTOR DE DESVIACION INVALIDO
1512	NO EXISTE REGISTRO EN FICHERO DE CONTROL
1627	SEL: A=> ACCIONES ASOCIADAS X=> CONSULTA DE FILTROS
1700	INTERNET 380
1701	El Numero de Referencia debe ser cumplimentado obligatoriamente
1702	El NIF debe ser cumplimentado obligatoriamente
1703	NIF Duplicado, consulte con su Delegación ó Admon. de la A.E.A.T.
1704	El Ejercicio Fiscal debe ser cumplimentado obligatoriamente
1705	El Periodo debe ser cumplimentado obligatoriamente
1706	El Importe a Ingresar debe ser cumplimentado obligatoriamente
1707	Fecha de primer plazo incorrecta.
1708	Existe otra Declaración con el mismo numero de Referencia
1709	El Numero de Referencia no corresponde a esta declaración
1710	El Numero de Referencia no corresponde a declaración a Ingresar
1711	El Numero de Referencia es erróneo.
1712	El NIF es erróneo.
1713	Identificación errónea.
1714	Numero de Referencia ya utilizado en otra Declaración.
1715	Ejercicio Fiscal erróneo.
1716	Periodo erróneo.

1717 Periodo no transcurrido. 1718 El Numero de Referencia no se corresponde con los datos. 1719 Importe a Ingresar erróneo ó debe ser mayor de cero. 1720 Nº de Referencia erróneo, no es un NRC de los ultimos presentados 1721 Contenido no numérico en la Partida: 1722 Es Obligatorio consignar la primera Base Imponible. 1723 El importe de la Base Imponible consignada debe ser numérico. 1724 Importe de Base Imponible consignada superior al máximo permitido 1725 El Ejercicio Fiscal debe consignarse con 4 dígitos 1726 Importe o base imponible con más de dos decimales. 1727 Firmante debe ser el contribuyente o un representante autorizado 1728 INTERNET 1739 INTERNET 1730 INTERNET 1731 INTERNET 1732 INTERNET 1733 INTERNET 1734 INTERNET 1735 INTERNET 1736 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1739 Valor debe ser numérico en "DEDUC. CUOTA NO IMPUTABLES A CAES" 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 Importe superior al máximo permitido, en "Inea de "LIQUIDACION": 1740 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1741 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1745 Año del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1719 Importe a Ingresar erróneo ó debe ser mayor de cero. 1720 Nº de Referencia erróneo, no es un NRC de los ultimos presentados 1721 Contenido no numérico en la Partida: 1722 Es Obligatorio consignar la primera Base Imponible. 1723 El importe de la Base Imponible consignada debe ser numérico. 1724 Importe de Base Imponible consignada superior al máximo permitido 1725 El Ejercicio Fiscal debe consignarse con 4 dígitos 1726 Importe o base imponible con más de dos decimales. 1727 Firmante debe ser el contribuyente o un representante autorizado 1728 INTERNET 1730 INTERNET 1731 INTERNET 1732 INTERNET 1733 INTERNET 1734 INTERNET 1735 INTERNET 1736 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1739 Valor debe ser numérico en "DEDUC. CUOTA NO IMPUTABLES A CAES" 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "IDEALLE": 1743 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1746 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1720 Nº de Referencia erróneo, no es un NRC de los ultimos presentados 1721 Contenido no numérico en la Partida: 1722 Es Obligatorio consignar la primera Base Imponible. 1723 El importe de la Base Imponible consignada debe ser numérico. 1724 Importe de Base Imponible consignada superior al máximo permitido 1725 El Ejercicio Fiscal debe consignarse con 4 dígitos 1726 Importe o base imponible con más de dos decimales. 1727 Firmante debe ser el contribuyente o un representante autorizado 1728 INTERNET 1730 INTERNET 1731 INTERNET 1732 INTERNET 1733 INTERNET 1734 INTERNET 1735 INTERNET 1736 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1739 Valor debe ser numérico en "DEDUC. CUOTA NO IMPUTABLES A CAES" 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1740 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1741 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1742 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1721 Contenido no numérico en la Partida: 1722 Es Obligatorio consignar la primera Base Imponible. 1723 El importe de la Base Imponible consignada debe ser numérico. 1724 Importe de Base Imponible consignada superior al máximo permitido 1725 El Ejercicio Fiscal debe consignarse con 4 dígitos 1726 Importe o base imponible con más de dos decimales. 1727 Firmante debe ser el contribuyente o un representante autorizado 1728 INTERNET 1739 INTERNET 1730 INTERNET 1731 INTERNET 1732 INTERNET 1733 INTERNET 1734 INTERNET 1735 INTERNET 1736 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1739 Valor debe ser numérico en "DEDUC. CUOTA NO IMPUTABLES A CAES" 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido. 1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1722 Es Obligatorio consignar la primera Base Imponible. 1723 El importe de la Base Imponible consignada debe ser numérico. 1724 Importe de Base Imponible consignada superior al máximo permitido 1725 El Ejercicio Fiscal debe consignarse con 4 dígitos 1726 Importe o base imponible con más de dos decimales. 1727 Firmante debe ser el contribuyente o un representante autorizado 1728 INTERNET 1729 INTERNET 1730 INTERNET 1731 INTERNET 1732 INTERNET 1733 INTERNET 1734 INTERNET 1735 INTERNET 1736 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1739 Valor debe ser numérico en "DEDUC. CUOTA NO IMPUTABLES A CAES" 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
El importe de la Base Imponible consignada debe ser numérico.  1724 Importe de Base Imponible consignada superior al máximo permitido 1725 El Ejercicio Fiscal debe consignarse con 4 dígitos 1726 Importe o base imponible con más de dos decimales. 1727 Firmante debe ser el contribuyente o un representante autorizado 1728 INTERNET 1730 INTERNET 1731 INTERNET 1732 INTERNET 1733 INTERNET 1734 INTERNET 1735 INTERNET 1736 INTERNET 1737 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1740 Internet 1740 Internet 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1746 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
Importe de Base Imponible consignada superior al máximo permitido El Ejercicio Fiscal debe consignarse con 4 dígitos Importe o base imponible con más de dos decimales. Firmante debe ser el contribuyente o un representante autorizado INTERNET INTE
1725 El Ejercicio Fiscal debe consignarse con 4 dígitos 1726 Importe o base imponible con más de dos decimales. 1727 Firmante debe ser el contribuyente o un representante autorizado 1728 INTERNET 1729 INTERNET 1730 INTERNET 1731 INTERNET 1732 INTERNET 1733 INTERNET 1734 INTERNET 1735 INTERNET 1736 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1739 Valor debe ser numérico en "DEDUC. CUOTA NO IMPUTABLES A CAES" 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 El Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
Importe o base imponible con más de dos decimales.  1727 Firmante debe ser el contribuyente o un representante autorizado  1728 INTERNET  1729 INTERNET  1730 INTERNET  1731 INTERNET  1732 INTERNET  1733 INTERNET  1734 INTERNET  1735 INTERNET  1736 INTERNET  1737 INTERNET  1737 INTERNET  1738 INTERNET  1740 Internet  1740 Internet  1741 La Cuota Integra debe ser numérica.  1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea:  1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE":  1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido.  1745 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION":  1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION":  1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico.  1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1727 Firmante debe ser el contribuyente o un representante autorizado 1728 INTERNET 1729 INTERNET 1730 INTERNET 1731 INTERNET 1732 INTERNET 1733 INTERNET 1734 INTERNET 1735 INTERNET 1736 INTERNET 1737 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 Importe superior al máximo permitido, en "Inea de "LIQUIDACION": 1746 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1728 INTERNET 1730 INTERNET 1731 INTERNET 1732 INTERNET 1733 INTERNET 1734 INTERNET 1735 INTERNET 1736 INTERNET 1737 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1740 Internet 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1746 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1729 INTERNET 1730 INTERNET 1731 INTERNET 1732 INTERNET 1733 INTERNET 1734 INTERNET 1735 INTERNET 1736 INTERNET 1737 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1740 Internet 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "DETALLE": 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido. 1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1730 INTERNET 1731 INTERNET 1732 INTERNET 1733 INTERNET 1734 INTERNET 1735 INTERNET 1736 INTERNET 1737 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1739 Valor debe ser numérico en "DEDUC. CUOTA NO IMPUTABLES A CAES" 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido. 1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1731 INTERNET 1732 INTERNET 1733 INTERNET 1734 INTERNET 1735 INTERNET 1736 INTERNET 1737 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1739 Valor debe ser numérico en "DEDUC. CUOTA NO IMPUTABLES A CAES" 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido. 1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1732 INTERNET 1733 INTERNET 1734 INTERNET 1735 INTERNET 1736 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1739 Valor debe ser numérico en "DEDUC. CUOTA NO IMPUTABLES A CAES" 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1733 INTERNET 1734 INTERNET 1735 INTERNET 1736 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1739 Valor debe ser numérico en "DEDUC. CUOTA NO IMPUTABLES A CAES" 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido. 1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1734 INTERNET 1735 INTERNET 1736 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1739 Valor debe ser numérico en "DEDUC. CUOTA NO IMPUTABLES A CAES" 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido. 1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1735 INTERNET 1736 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1739 Valor debe ser numérico en "DEDUC. CUOTA NO IMPUTABLES A CAES" 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido. 1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1736 INTERNET 1737 INTERNET 1738 INTERNET 1739 Valor debe ser numérico en "DEDUC. CUOTA NO IMPUTABLES A CAES" 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido. 1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1737 INTERNET 1738 INTERNET 1739 Valor debe ser numérico en "DEDUC. CUOTA NO IMPUTABLES A CAES" 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido. 1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1738 INTERNET 1739 Valor debe ser numérico en "DEDUC. CUOTA NO IMPUTABLES A CAES" 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido. 1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1739 Valor debe ser numérico en "DEDUC. CUOTA NO IMPUTABLES A CAES" 1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido. 1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1740 Internet 1741 La Cuota Integra debe ser numérica. 1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea: 1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE": 1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido. 1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1741 La Cuota Integra debe ser numérica.  1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea:  1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE":  1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido.  1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido.  1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION":  1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE":  1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico.  1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
<ul> <li>1742 Valor no numérico en "LIQUIDACION". En la línea:</li> <li>1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE":</li> <li>1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido.</li> <li>1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido.</li> <li>1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION":</li> <li>1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE":</li> <li>1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico.</li> <li>1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.</li> </ul>
1743 Valor debe ser numérico en "DETALLE":  1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido.  1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido.  1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION":  1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE":  1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico.  1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1744 El Importe a Ingresar supera el valor máximo permitido. 1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido. 1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1745 El Importe de Cuota Integra supera el valor máximo permitido. 1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1746 Importe superior al máximo permitido, en línea de "LIQUIDACION": 1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1747 Importe superior al máximo permitido, en "DETALLE": 1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico. 1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
<ul> <li>1748 Día del Primer Aplazamiento debe ser numérico.</li> <li>1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.</li> </ul>
1749 Mes del Primer Aplazamiento debe ser numérico.
1750 Año del Primer Anlazamiento debe ser numérico
And del Filmer Apiazamiento debe sei flumento.
Numero de Plazos debe ser numérico.
1752 Base Imponible (Casilla 1) solo permitida en una moneda.
1753 Debe declarar, Base Imponible (Casilla1), en algun tipo de moneda
1755 La Base Imponible (Casilla 1) en Euros debe ser numérica
1756 La Base Imponible (Casilla 1) en Pesetas debe ser numérica
1757 Importe a Compensar erróneo o debe ser mayor de cero.
1758 El Importe a Compensar supera el valor máximo permitido.
1759 El Modelo de Compensación debe ser numérico.
1760 El Tipo de Crédito de Compensación debe ser numérico.
1761 El Importe de Crédito de Devoluciones debe ser numérico.
1762 El Importe de Crédito de Ordenes de Pago debe ser numérico.

1763	El Importe Parcial Ingresado debe ser numérico.
1764	No puede declarar importe, sin NRC, en ingreso parcial
1765	Deducción incorrecta.
1766	El importe de las deducciones supera el valor máximo permitido
1767	La Cuota Líquida debe ser numérica
1768	El importe de la Cuota Líquida supera el valor máximo permitido
1769	Importe con decimales en declaración con ptas. en "LIQUIDACION":
1770	Error general, póngase en contacto con su Admón. Tributaria
1771	En declaraciones del MODELO 380 debe ACTIVAR Javascript y Cookies
1772	Valor Negativo en Detalle:
1773	No existe CIM del Establecimiento en Detalle:
1774	CIM no es de la Empresa en Detalle:
1775	CIM no es de la Comunidad en Detalle:
1776	CIM no activo en el Periodo en Detalle:
1777	Ausencia de Producto en Detalle:
1778	Producto incorrecto para el modelo de autoliquidación. Detalle:
1779	No declarado en la Liquidación el Producto en Detalle:
1780	CIM-Producto repetido en Detalle:
1781	Ausencia de Sumnistros Exentos y/o Cuota a Ingresar en Detalle:
1782	Obligatorio declarar al menos una línea de Desglose
1783	Finalizar la declaracion o rellenar DDE completo para continuar
1784	Ha alcanzado el № Máx. de lineas de un DDE. Finalice declaración
1785	En Autoliq. Cuota Cero no debe teclear Cuota a Ingresar. Detalle:
1786	Tramo del Desglose ya incluido en la Declaración
1799	LA DECLARACION NO SE PUDO REGISTRAR, VUELVA A REALIZAR EL ENVIO
2000	SE APLICA CUOTA POR DEFECTO
2001	NIF DEL OBLIGADO Y NIF DEL FIADOR HAN DE SER:1:
2002	CANTIDAD TECLEADA EN IMPORTE ES MAYOR QUE LA MAXIMA PERMITIDA
2003	UN PAIS COMUNITARIO NO PUEDE SER PAIS INVALIDO
2004	EN GARANTIAS SUCESIVAS NO SE ADMITE PRORROGA
2005	EL OBLIGADO YA ES REPRESENTANTE
2006	NO SE ADMITE EL CAMBIO A GARANTIA EN METALICO
2007	EXISTEN DOCUMENTOS CON FECHA:1:
2008	EL IMPORTE ES INFERIOR A LA SUMA DE LOS DOCUMENTOS PENDIENTES
2009	COTIZACION DE LA DIVISA:1:NO ENCONTRADA. NO SE REALIZA CONVERSION
2010	ACUMULACION NO PERMITIDA: INTENTA ACUMULAR DIVISAS DISTINTAS
2011	CODIGO UNIDADES SUPLEMENTARIAS ERRONEO. UNIDADES REQUERIDAS::1:
2012	LAS GARANTIAS GLOBALES NO NACIONALES EXIGEN LA FECHA FIN VALIDEZ
2013	EL IMPORTE ES INFERIOR AL DOCUMENTO DE MAYOR CUANTIA
2014	LOS DATOS SON YA PRESENTADOS EN:1:
2015	GARANTIA NO ADAPTADA A NORMATIVA SOBRE PAISES DE LA UE
2016	GARANTIA GLOBAL NO ADAPTADA A LOS NUEVOS CERTIFICADOS
2017	INCLUYA LIQUIDACION DE OPERACIONES NO RECOGIDAS EN LA APLICACION
2018	EL IMPORTE DE REFERENCIA PUEDE SER REDONDEADO AL ALZA
2019	Los requisitos marcados no permiten validez NO limitada

2020	EL VALOR ESTADISTICO TOTAL SUPERA EL IMPORTE DE LA DISPENSA
2021	DISPENSA NO ADAPTADA A LOS NUEVOS CERTIFICADOS
2050	LA GARANTIA NO DISPONE DE SALDO SUFICIENTE
2051	SELECCIONE UN PRINCIPAL DE LA GARANTIA CON "P"
2052	FECHA DE BAJA DE AGENTE DISTINTA A 01.01.0001
2053	OPCION NO PERMITIDA CUANDO HAY AGENTE TITULAR
2054	LA GARANTIA NO ADMITE MAS AVALES VIGENTES (MAXIMO 24)
2055	LOS TITULARES DEL DOCUMENTO NO COINCIDEN CON LOS DE LA GARANTIA
2056	AVAL CON DOCUMENTOS NO REIMPUTABLES
2057	EL AGENTE NO TIENE AUTORIZACION EN ESTA ADUANA
2058	DOCUMENTO SIN CONTROL DE GARANTIAS
2059	EL ESTADO DE LA GARANTIA NO PERMITE SU ACTUALIZACION
2060	GARANTIA E IMPORTES A TRABAR NO ESPECIFICADOS
2061	GARANTIA POR OPERACION YA AGOTADA. NO SE HA TRABADO SALDO
2062	CARACTER DE REPRESENTACION ERRONEO
2063	AGENTE NO AUTORIZADO EN GARANTIA DEL IMPORTADOR
2064	TABLA DE SALDOS COMPLETA
2065	EL DOCUMENTO RETENIDO Y EL QUE LO ORIGINA DEBEN SER EL MISMO
2066	La FINALIDAD de la Garantía NO ADMITE la operación
2100	TIPO DE MARCA NO VALIDA
2101	TRAMO NO VALIDO: DESDE MAYOR QUE HASTA
2102	NO COINCIDE LA CANTIDAD CON EL TRAMO INDICADO
2103	EL TRAMO NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE TOTAL O PARCIALMENTE
2104	LA NUMERACIÓN INDICADA YA HA SIDO RECIBIDA CON ANTERIORIDAD
2105	SOLICITUD INEXISTENTE
2106	SOLICITUD MOD. 516 INEXISTENTE
2107	SOLICITUD MOD. 516 TIENE TRAMOS YA ENTREGADOS
2108	SOLICITUD MOD. 517 INEXISTENTE. (ENTREGADA)
2109	NO COINCIDE LONGITUD DESDE HASTA
2110	NO HAY TANTAS MARCAS DISPONIBLES
2111	EL TRAMO INDICADO NO ESTA DISPONIBLE PARA ESTA OPERACION
2112	TRAMO INTRODUCIDO NO CONTENIDO EN EL TRAMO SELECCIONADO
2113	OFICINA DESTINO Y REMITENTE NO PUEDEN SER LA MISMA
2114	FORMATO DEL TRAMO INCORRECTO
2115	NO SE PUEDE DEVOLVER MAS MARCAS QUE LAS ENTREGADAS
2116	CANTIDAD MAYOR QUE LA NUMERACION INDICADA
2117	ATENCION: LA SOLICITUD MOD. 516 GENERADA NO VA A SER ACTUALIZADA
2118	TRAMO DESDE-HASTA OBLIGATORIO EN MARCAS CON SERIE DE 4 CARACTERES
2119	EL TRAMO-DESDE ES OBLIGATORIO
2120	CANTIDAD INDICADA DIFIERE EN MAS DEL 10 % DE LA NUMERACION
2121	CODIGO DE OFICINA GESTORA INCORRECTO, INACTIVO O NO AUTORIZADO
2122	DEPEDENCIA NO AUTORIZADA A GESTIONAR PETICIONES 516
2123	Los PLIEGOS PARTIDOS deben indicarse por SEPARADO
2126	Use identificación existente en FRACCIÓN de Pliego o BORRE Letra
2127	Inconsistencia CANTID /NUMERAC, entregada y restante con ORIGINAL

2180	***** RESERVADO MARCAS FISCALES *****
2181	**** RESERVADO MARCAS FISCALES 2100 A 2199 ****
2182	**** RESERVADO MARCAS FISCALES 2100 A 2199 ****
2183	**** RESERVADO MARCAS FISCALES 2100 A 2199 ****
2184	**** RESERVADO MARCAS FISCALES 2100 A 2199 ****
2185	**** RESERVADO MARCAS FISCALES 2100 A 2199 ****
2186	**** RESERVADO MARCAS FISCALES 2100 A 2199 ****
2187	**** RESERVADO MARCAS FISCALES 2100 A 2199 ****
2188	**** RESERVADO MARCAS FISCALES 2100 A 2199 ****
2189	**** RESERVADO MARCAS FISCALES 2100 A 2199 ****
2190	**** RESERVADO MARCAS FISCALES 2100 A 2199 ****
2191	**** RESERVADO MARCAS FISCALES 2100 A 2199 ****
2192	**** RESERVADO MARCAS FISCALES 2100 A 2199 ****
2193	**** RESERVADO MARCAS FISCALES 2100 A 2199 ****
2194	**** RESERVADO MARCAS FISCALES 2100 A 2199 ****
2195	**** RESERVADO MARCAS FISCALES 2100 A 2199 ****
2196	Reservado MARCAS FISCALES
2197	NO SE HA MODIFICADO ESTE TRAMO
2198	TRAMOS INICIAL - FINAL YA ESTAN DADOS PARA ESE TIPO DE MARCA
2199	NO HAY EXISTENCIAS PARA EL TIPO DE MARCA SOLICITADO
2202	Cuenta de cargo incorrecta o no declarada
2210	Código IBAN de la cuenta de cargo incorrecto o no declarada
2211	País del IBAN de la cuenta de cargo distinto a la cabecera "E2"
2300	CODIGO PARA IDENTIFICACION DE REGISTRO INCORRECTO
2301	TIPO DE SOPORTE INCORRECTO
2302	ENTIDAD PRESENTADORA INCORRECTA
2303	ENTIDAD DOMICILIARIA INCORRECTA
2304	ENTIDAD PRESENTADORA EN REG. 'E2' DISTINTA A LA DEL REG. 'E1'
2305	CODIGO DE SUCURSAL BANCARIA INCORRECTO
2306	IMPORTE ADEUDADO EN EL PERIODO INCORRECTO
2307	AUSENCIA DE LA RAZON SOCIAL DEL BENEFICIARIO
2308	AUSENCIA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO
2309	AUSENCIA DEL MUNICIPIO - CODIGO POSTAL DEL BENEFICIARIO
2310	AUSENCIA DEL DIGITO DE CONTROL DE LA CUENTA DEL BENEFICIARIO
2311	NUMERO DE SECUENCIA ERRONEO
2312	LA FECHA DEL SOPORTE NO CORRESPONDE AL PERIODO A TRATAR
2313	Entidad de cargo en registro detalle distinta de la cabecera "E2"
2314	EL IMPORTE ADEUDADO ES CERO
2315	DETECTADAS DIFERENCIAS EN LOS ACUMULADOS DEL REGISTRO TIPO E8
2316	DETECTADAS DIFERENCIAS EN LOS ACUMULADOS DEL REGISTRO TIPO E9
2317	LOS ACUMULADOS (E8) NO CORRESPONDEN A LA ENTIDAD TRATADA
2318	CONTENIDO NO NUMERICO EN REGITRO DE ACUMULADOS
2319	REGISTRO DUPLICADO. EL IMPORTE RECOGE EL ACUMULADO DE VARIAS CTAS
2320	NIF DUPLICADO. NO ES POSIBLE IDENTIFICAR AL BENEFICIARIO
2321	País de la cuenta de cargo no coincide con el de cabecera "E2"

	2322	Código IBAN bancario de la cuenta de cargo incorrecto
ĺ	2323	Entidad sin autorización del Dept.Aduanas a declarar Tarjetas
	2324	Entidad sin autorización del Depto. Aduanas a declarar cheques
	2515	LA OPERACION DE:1:NO HA SIDO CONFIRMADA
	2516	CODIGO DE DESTINO SIN CUMPLIMENTAR
	2517	CODIGO DE DESTINO ERRONEO
	2518	FECHA:1: SIN CUMPLIMENTAR
	2519	FECHA :1: INCOMPLETA O ERRONEA
	2520	DOCUMENTO YA GRABADO EN EL DESTINO PARA ESA FECHA
	2521	NUEVA FECHA NO PERMITIDA. DEBE ANULAR Y DAR DE ALTA EL NUEVO.
	2522	DESTINO GRABADO INMEDIATAMENTE DESPUES. MODIFIQUE FECHAS
	2523	FECHA :1: ANTERIOR AL DOCUMENTO
	3000	LA CANTIDAD NO PUEDE TENER DECIMALES
	3001	NUMERO DE ALBARAN SIN CUMPLIMENTAR O INCORRECTO
	3002	Documento ya existente
	3003	CAE erróneo
	3004	DATO INCORRECTO - FECHA POSTERIOR A FECHA DE BAJA
	3005	NUMERO DE ORDEN REPETIDO
	3006	CI/DNI no censado
	3007	Establecimiento no censado
	3008	Actividad incompatible con el documento
	3009	Alta no efectuada
	3010	MONEDA DEL JUSTIFICANTE NO PERMITIDA
	3011	Establecimiento en baja en este periodo
	3012	Borrado no efectuado
	3013	Documento inexistente
	3014	DATO INCORRECTO - FECHA ANTERIOR A FECHA DE ALTA
	3018	Modificación no efectuada
	3019	DATO INCORRECTO - PERIODO POSTERIOR AL ACTUAL
	3022	ACTIVIDAD INCOMPATIBLE CON EL DOCUMENTO EN ESTE PERIODO
	3025	TIPO DE IMPUESTO NO VALIDO PARA ESTA ACTIVIDAD
	3029	ACTIVIDAD EN BAJA PARA ESTA FECHA
	3036	SITUE EL CURSOR SOBRE UN ASTERISCO
	3039	POSICIONE EL CURSOR EN LA OPCION DESEADA
	3040	INTRODUZCA DATO O DATO INCORRECTO
	3045	REPITA LA CONSULTA, LOS DATOS HAN SIDO MODIFICADOS
	3046	ALTA EFECTUADA
	3047	BORRADO EFECTUADO
	3048	MODIFICACION EFECTUADA
	3053	CLAVE YA EXISTENTE
	3054	CLAVE INEXISTENTE
	3055	BAJA NO EFECTUADA
	3062	ERROR EN EXISTENCIA FINAL
	3068	NO EXISTE PAGINA ANTERIOR
	3069	NO EXISTE PAGINA POSTERIOR

3071	DOCUMENTO SIN LINEAS
3072	BAJA EFECTUADA
3073	No existen datos en el fichero
3075	DATO INCORRECTO
3079	TARJETA SIN EPIGRAFES
3080	REGISTRO BORRADO CON ANTERIORIDAD POR OTRO USUARIO
3083	TECLA DE FUNCION NO VALIDA
3085	EL DOCUMENTO HA SIDO BORRADO POR OTRO USUARIO
3087	FIN DE DOCUMENTOS SELECCIONADOS, RECUPERAMOS EL PRIMERO
3088	CABECERA DADA DE ALTA
3090	NO EXISTEN CANDIDATOS DE ESTAS CARACTERISTICAS
3092	LITROS ABSOLUTOS TIENE QUE SER MENOR O IGUAL QUE VOLUMEN REAL
3093	EN LOS MOSTOS, LITROS ABSOLUTOS DEBE SER 0
3094	ADQUIRIDO DEBE SER MAYOR O IGUAL QUE AÑADIDO
3095	LA CANTIDAD TECLEADA NO PUEDE SER 0
3096	ALTA DE LINEA DE PRODUCTOS EN PROCESO DE ELABORACION EFECTUADA
3097	CLAVE Y GRADO YA EXISTENTE EN UNA LINEA ANTERIOR
3099	USUARIO NO AUTORIZADO, EL CAE PERTENECE A OTRA DELEGACION
3108	FORMATO DE FECHA INCORRECTO
3120	EL GRADO NO COINCIDE CON LOS DATOS TECLEADOS :1:
3121	CLAVE NO PERMITIDA CON DIAS Y HORAS IGUAL A CERO
3122	TIEMPO TRABAJADO MAXIMO DEL TRIMESTRE: :1: DIAS Y 0 HORAS
3123	LINEA INEXISTENTE
3125	REMITENTE B2,R1,R2,R3-PRODUCTO A0,A1,F1-DESTINATARIO DEBE SER A1
3131	LA FECHA NO PUEDE SER POSTERIOR AL DIA DE HOY
3136	CI/DNI NO IDENTIFICADO EN LA BASE DE DATOS NACIONAL
3137	VALORES PERMITIDOS: "M" - "T"
3144	EL NUMERO DE OPERACION YA EXISTE ESTE AÑO
3145	EMPRESA NO CENSADA
3151	Renovación efectuada
3152	Renovación no efectuada
3153	EL ESTABLECIMIENTO NO PERTENECE A ESTA EMPRESA
3155	LAS MERMAS NO COINCIDEN CON LAS LINEAS GRABADAS
3160	PARA ESTA CLAVE, EL GRADO Y LOS LITROS ABSOLUTOS DEBEN SER 0
3161	EL PERIODO ANTERIOR DEBE SER ANTERIOR AL PERIODO DEL DOCUMENTO
3162	EL AÑO DEBE SER POSTERIOR A 1.995
3163	PARA LA ACTIVIDAD 'DC' ESTE CAMPO DEBE ESTAR A BLANCOS
3165	USUARIO NO AUTORIZADO, EL DOCUMENTO PERTENECE A OTRA DELEGACION
3166	CONSULTA LIMITADA A LOS ULTIMOS CINCO AÑOS
3168	Esta Delegación no pertenece a la Comunidad
3172	PARA ADUANAS NO TECLEAR EL NIF
3173	El periodo no puede ser posterior al 01-10-2000
3196	MARQUE CON 'B' PARA BORRAR O CON 'M' PARA MODIFICAR UNA LINEA
3200	TECLEAR MONEDA DE PRESENTACION DEL DOCUMENTO (E-EUROS P-PTAS.)
3251	EL EJERCICIO DEBE SER POSTERIOR A 1.992

3276	RELLENE ALUNA LINEA
3280	TIPO ERRONEO
3305	EL PERIODO DEBE SER ANTERIOR AL ACTUAL
3306	VALORES PERMITIDOS 'S - N'
3308	LAS DECLARACIONES CONSOLIDADAS NO PUEDEN TENER C.A.E.
3332	OFICINA GESTORA NO VALIDA
3342	CAE NO CENSADO
3348	NIF NO CENSADO
3352	CUANDO LA CLAVE ES 70, LA GRADUACION NATURAL HA DE SER 0
3366	LA FECHA DE BAJA DEBE SER POSTERIOR A LA FECHA DE ALTA
3369	EL AÑO NO PUEDE SER ANTERIOR A 1.993
3371	LAS FECHAS NO PERTENECEN A LA MISMA SEMANA
3372	ADUANA INEXISTENTE
3373	TECLEAR NIF IVA O NIF II.EE.
3374	TECLEAR CODIGO NC O EPIGRAFE
3375	TECLEAR CANTIDAD O PESO NETO
3377	CODIGO EPIGRAFE INEXISTENTE
3379	EPIGRAFE-NC INEXISTENTE
3381	TECLEE 'S' O ' '
3384	PROVINCIA ERRONEA
3386	CODIGO DE PAIS ERRONEO, DEBE SER PAIS COMUNITARIO
3387	LAS POSICIONES 3 Y 4 DEL CAE DEBEN SER 'RF'
3389	EL CODIGO POSTAL NO SE CORRESPONDE CON LA PROVINCIA
3393	TECLEAR IMPORTE SOLO PARA EPIGRAFES F0 - F1 - F2 - F3
3394	TECLEAR GRADO SOLO PARA EPIGRAFES A0 - A6
3395	PRECINTAS SOLO PARA EPIGRAFE A0
3401	EL C.A.R ESTA ANULADO
3402	MARQUE CON 'S' PARA SELECCIONAR
3404	OFICINA GESTORA INEXISTENTE
3405	BORRE EL RESTO SE SELECCIONES SI SELECCIONA 'TODAS'
3406	SELECCIONE ALGUNA SITUACION
3407	MARQUE SOLO UNA SITUACION
3412	REQUERIMIENTO CANCELADO
3415	C.A.R INEXISTENTE
3418	ESTE DOCUMENTO NO ADMITE MAS REQUERIMIENTOS
3419	USUARIO NO AUTORIZADO PARA ESTA OFICINA
3420	EL CAE NO SE CORRESPONDE CON EL NIF
3421	EL GRADO DEBE SER SUPERIOR A 19
3422	ESTABLECIMIENTO NO AUTORIZADO A EXPEDIR DOCUMENTOS 501
3423	LA OFICINA GESTORA NO PERTENECE A LA DELEGACION ESPECIAL
3424	LA EMPRESA NO PUEDE PRESENTAR DECLARACIONES CONSOLIDADAS
3427	NO EXISTE INFORMACION
3433	EXISTEN DOC. DEL NUEVO EXPEDIDOR CON EL MISMO NUMERO DE ORDEN
3436	EXISTEN DOC. DEL NUEVO RECEPTOR CON EL MISMO NRO. DE ORDEN
3439	DOCUMENTO SIN LINEAS DE MATERIAS

	3440	DOCUMENTO SIN LINEAS DE BEBIDAS
	3441	DOCUMENTO SIN LINEAS DE ALCOHOL
	3442	DOCUMENTO SIN LINEAS DE PRODUCTOS EN PROCESO DE ELABORACION
	3449	PARA REPRESENTANTE FISCAL, TECLEAR N.I.F Y C.A.E
	3450	REPRESENTANTE FISCAL SOLO PARA OPERADORES
	3451	EL C.A.E NO SE CORRESPONDE CON LA OFICINA GESTORA
	3452	ESTABLECIMIENTO NO AUTORIZADO A EXPEDIR DOCUMENTOS 502
	3453	LA ADUANA NO SE CORRESPONDE CON LA OFICINA GESTORA
	3454	CAR SOLAMENTE PARA OPERADORES NO REGISTRADOS
	3456	FECHA DE SALIDA NO PUEDE SER POSTERIOR A FECHA DE ENTRADA
	3457	VUELVA A TECLEAR LOS CAMPOS CON ASTERISCOS
	3458	PRODUCTO YA EXISTENTE
	3459	AÑO NO PUEDE SER ANTERIOR A 1993 NI POSTERIOR AL ACTUAL
	3460	DECLARACIÓN INEXISTENTE
	3461	EN EL EJERCICIO 93 EL PERIODO DEBE SER POSTERIOR A SEPTIEMBRE
ı	3464	MARQUE SOLO UNA LINEA
	3465	MARQUE CON 'C' (CONSULTAR), 'M' (MODIFICAR) O 'B' (BORRAR)
ı	3466	EPIGRAFE YA EXISTENTE
	3467	LINEA GRABADA CON ERROR
ı	3473	INTRODUZCA ALGUNA CANTIDAD
	3476	DOCUMENTO SIN LINEAS DE PRODUCTOS ELABORADOS
ı	3500	ESTE PERIODO DEBE GRABARSE POR LA OPCIONDOCUMENTOS EXX
	3506	PERIODO ERRONEO
Į	3511	PERIODO IMPOSITIVO INCORRECTO
	3513	OFICINA GESTORA NO SE CORRESPONDE CON DELEGACION FISCAL
Į	3514	EL C.A.R NO SE CORRESPONDE CON LA OFICINA GESTORA
	3515	EL C.A.R NO SE CORRESPONDE CON LA DELEGACION ESPECIAL
ı	3516	ESTE C.A.R NO PUEDE ANULARSE, TIENE MOVIMIENTOS
	3517	ANULACION CANCELADA
Į	3518	ANULACION EFECTUADA
	3519	REQUERIMIENTO EFECTUADO
l	3520	DOCUMENTO SIN LINEAS DE CERVEZA ELABORADA
	3521	ESTA DECLARACION TIENE MAS ERRORES
ŀ	3522	LIBERACION NO REALIZADA
	3523	LIBERACION REALIZADA
ŀ	3524	ESTA LINEA NO SE PUEDE LIBERAR
ŀ	3525	NO SE PUEDE MODIFICAR EL NIF DESTINATARIO DE ESTA LINEA
ŀ	3526	No tiene lineas erróneas
	3529	Documento no consultable
ŀ	3532	LAS CANTIDADES CON '**' VIENEN EXPRESADAS EN MILES DE UNIDADES
	3533	OFICINA GESTORA NO AUTORIZADA
	3534	Delegación de Hacienda no autorizada
	3535	SE HA DETECTADO EN B.D.N UN CAMBIO EN EL NIF
	3536	VALORES POSIBLES 'C - R - M - E - L'
	3537	SIN RECEPCION NO SE ADMITEN MERMAS NI LIQUIDACION

3538	LA RENUNCIA ES SUPERIOR AL SALDO DEL PRODUCTO: :1:
3539	LA RENUNCIA TECLEADA ES SUPERIOR A LA EXISTENTE
3540	LA MERMA TECLEADA ES SUPERIOR A LA EXISTENTE
3541	LA MERMA ES SUPERIOR AL SALDO DEL PRODUCTO: :1:
3543	LA CANTIDAD TECLEADA ES SUPERIOR AL SALDO DE LA RECEPCION: :1:
3544	EL C.A.E NO SE CORRESPONDE CON EL NIF DEL DESTINATARIO
3545	C.A.E DE ADUANA ERRONEO
3546	C.A.E NO AUTORIZADO
3547	EL IMPORTE TECLEADO ES SUPERIOR AL EXISTENTE
3548	LA CANTIDAD Y EL IMPORTE TECLEADOS DEBEN SER DEL MISMO SIGNO
3549	LA CANTIDAD DEBE SER SUPERIOR A 0
3552	Ambito territorial no válido
3560	Marque con M - requerir, E - eximir, D - deshacer, C - consultar
3561	Acción no permitida
3562	Marcado para requerir
3563	Exención realizada
3564	Acción deshecha
3566	Requerimiento masivo realizado
3567	Requerimiento masivo cancelado
3569	Situe el cursor sobre '+' si quiere ir a Informacion de C.A.E
3570	Usuario no autorizado
3573	EN ESTE MOMENTO NO ES POSIBLE LA OPERACION. REPITA POSTERIORMENTE
3575	Marque con M - requerir, D - deshacer o C - consultar
3644	LAS VENTAS EN RUTA SE GRABARAN CON EL DOCUMENTO 511
3652	LOCALIDAD NO PERTENECE A LA PROVINCIA
3654	AUTOLIQUIDACION YA REALIZADA PARA ESTE PERIODO
3657	EPIGRAFE NO VIGENTE EN EL PERIODO
3658	PERIODO NO PUEDE SER POSTERIOR O IGUAL A LA FECHA ACTUAL
3659	IMPORTE FINAL DE LA CUOTA ERRONEO
3662	MODIFIQUE LOS DATOS QUE DESEE
3663	MODIFICACION NO EFECTUADA. NO SE HICIERON CAMBIOS.
3665	EL EJERCICIO DEBE SER POSTERIOR A 1.997
3667	LOS MINUTOS NO PUEDEN SER SUPERIORES A 59
3668	LAS DECLARACIONES DE SUJETOS PASIVOS 'NR' O 'RA' NO LLEVAN CAE
3669	CAE CON ACTIVIDAD INCOMPATIBLE CON EL TIPO DE SUJETO PASIVO
3671	BORRADO NO POSIBLE, EXISTEN LINEAS DE DETALLE
3672	EL PARTE PERTENECE AL PERIODO :1:
3673	EL PERIODO NO DEBE SER POSTERIOR AL ACTUAL
3674	PARTE CON CABECERA GRABADA
3675	NUMERO DE JUSTIFICANTE OBLIGATORIO A PARTIR DE 1999
3676	EL NUMERO DE JUSTIFICANTE NO SE CORRESPONDE CON EL MODELO 501
3677	NUMERO DE JUSTIFICANTE ERRONEO
3678	EL AÑO NO PUEDE SER ANTERIOR A 1997 NI POSTERIOR AL ACTUAL
3679	ESTABLECIMIENTO EN BAJA EN LA FECHA
3680	VALORES PERMITIDOS: 'A'. 'V'. 'P' 'C'. 'H'. 'T'. 'F'

36	_	FECHA INCORRECTA
368	82	EL PERIODO IMPOSITIVO DEBE SER MENSUAL
36	83	EL PERIODO IMPOSITIVO DEBE SER TRIMESTRAL
36	84	VALORES PERMITIDOS: 1, 4, 7, 10
368	85	CAMPO OBLIGATORIO
368	86	PERIODO INFERIOR O IGUAL AL ULTIMO DEL FICHERO
368	87	EL PERIODO IMPOSITIVO O EL PAGO DEBEN CAMBIAR
36	88	Valores permitidos P-pesetas E-euros
399	98	TEMPORALMENTE SOLO SE PUEDEN GRABAR DOCUMENTOS DE 1.999 Y 1.998
454	43	
500	00	POSICIONE CORRECTAMENTE EL CURSOR
500	01	TECLA DE FUNCION NO OPERATIVA
500	02	YA EXISTEN DATOS PARA ESTE CODIGO
500	03	INTRODUZCA DESCRIPCION
500	04	TIPO DE REGISTRO INCORRECTO
500	05	INTRODUZCA TIPO DE REGISTRO
500	06	SECUENCIA OBLIGATORIA
500	07	SECUENCIA INCORRECTA
500	08	INTRODUZCA NUMERO MAXIMO DE REGISTROS
500	09	INTRODUZCA MARCA DE OBLIGATORIEDAD
50:	10	SOLO VALORES S(SI) N(NO)
50:	11	ALTA REALIZADA
50:	12	INTRODUZCA CODIGO DE TIPO DE DOCUMENTO
50:	13	INTRODUZCA APLICACION DE CAPTURA DEL TIPO DE DOCUMENTO
50:	14	INTRODUZCA PROGRAMA INICIAL DE VALIDACION DE TIPO DE DOC.
50:	15	DEBE CUMPLIMENTARSE AL MENOS UNO DE LOS GRUPOS
50:	16	SI SE RELLENA UN CAMPO DEL GR. DEBEN RELLENARSE LOS DEMAS
50:	17	PULSE <pf4> CONFIRMAR <pf6> CANCELAR</pf6></pf4>
50:	18	TIPO DE DOCUMENTO INEXISTENTE
50:	19	BAJA REALIZADA
502	20	OPERACION CANCELADA
502	21	MODIFICACION REALIZADA
502	22	CAMPO OBLIGATORIO
502	23	NO EXISTE INFORMACION PARA ESA SELECCION
502	24	PAGINA FUERA DE RANGO
502	25	SELECCIONE REGISTRO MARCANDO CON "X"
502	26	ESTA ES LA PRIMERA PAGINA
502	27	ESTA ES LA ULTIMA PAGINA
502	28	SOLO SE PERMITE HACER UNA SELECCION
502	29	INTRODUZCA UN SOLO TIPO DE SELECCION
503	30	SE LISTARAN COMO MAXIMO 10 REGISTROS
503	31	NO EXISTE INFORMACION DE DETALLE
503	32	PETICION SUPERIOR A 900 REGISTROS. RESTRINJA SELECCION
503	33	CORRIJA CAMPOS BRILLANTES O SIN CONTENIDO
504	40	EL TRAMO DE FECHAS DEBE PERTENECER AL MISMO AÑO

5044	
5041	LA FECHA DEBE SER MENOR O IGUAL QUE LA DEL SISTEMA
5043	INTRODUZCA CODIGO DE RECINTO HASTA
5044	ADUANA INEXISTENTE
5045	FECHA ILOGICA
5046	FECHA DESDE DEBE SER MENOR O IGUAL QUE FECHA HASTA
5047	INTRODUZCA FECHA DESDE
5048	INTRODUZCA 'P' (PANTALLA) O 'B' (LISTADO BATCH)
5049	SI MARCA UNA LINEA NO PUEDE ELEGIR PAGINA
5050	<intro> SOLO ES VALIDO SI MARCA LINEA O ELIGE PAGINA</intro>
5051	SOLO PUEDE MARCAR UNA LINEA
5052	LA PAGINA SOLICITADA DEBE SER MENOR QUE EL TOTAL DE PAGI.
5053	EL CODIGO DE RECINTO ES OBLIGATORIO
5054	INTRODUZCA CODIGO DE DECLARANTE
5055	RECINTO HASTA TIENE QUE SER IGUAL A RECINTO DESDE
5056	ADEMAS DEL OBLIGATORIO, INTRODUZCA OTRO CRITERIO
5057	INTRODUZCA RECINTO DESDE
5058	EL RECINTO HASTA NO PUEDE SER INFERIOR AL RECINTO DESDE
5059	PAGINA UNICA
5060	OPCION PENDIENTE DE IMPLEMENTAR
5061	TIPO DE DOCUMENTO HASTA INFERIOR A DOCUMENTO DESDE
5062	NO EXISTE PAGINA SIGUIENTE
5063	MARQUE DOCUMENTO CON "X" PARA INFORMACION DETALLADA
5064	SELECCIONE CON "X" LA LINEA PARA ACCEDER A UN TRAMO
5065	REGISTRO EXISTENTE
5066	REGISTRO INEXISTENTE
5067	CODIGO INEXISTENTE
5068	CAMPO NUMERICO
5069	LOS AÑOS DEBEN COINCIDIR
5070	AÑO ERRONEO
5500	REA - DEBE INTRODUCIR UNA 'X' EN UNO DE LOS TIPOS
5501	REA - NUMERO DE CERTIFICADO OBLIGATORIO
5502	REA - NUMERO DE CERTIFICADO ERRONEO
5503	REA - NUMERO DE CERTIFICADO YA EXISTE
5504	REA - NIF DEL OPERADOR OBLIGATORIO
5505	REA - OPERADOR NO AUTORIZADO
5506	REA - OPERADOR NO AUTORIZADO PARA ESTA FECHA DE EXPEDICION
5507	REA - OPERADOR NO AUTORIZADO PARA ESTE PERIODO DE VALIDEZ
5508	REA - CODIGO PAIS PROCEDENCIA NO COMPATIBLE CON CERTIFICADO AYUDA
5509	REA - PAIS DE PROCEDENCIA OBLIGATORIO
5510	REA - CODIGO DE PAIS DE PROCEDENCIA ERRONEO
5511	REA - CODIGO PAIS DE ORIGEN NO CAMPATIBLE CON CERTIFICADO AYUDA
5512	REA - PAIS DE ORIGEN OBLIGATORIO
5513	REA - CODIGO DE PAIS DE ORIGEN ERRONEO
5514	REA - FIJACION ANTICIPADA DEBE SER 'S' O 'N'
5515	REA - FECHA DE PRESENTACION OBLIGATORIA

55:	REA - FECHA DE PRESENTACION ERRONEA
55:	REA - FECHA LIMITE DE VALIDEZ ERRONEA
55:	REA - FECHA LIMITE DE VALIDEZ ERRONEA
55:	REA - CODIGO DE PRODUCTO OBLIGATORIO
552	REA - CODIGO DE PRODUCTO ERRONEO
552	REA - CANTIDAD DE PRODUCTO ERRONEA
552	REA - NO EXITE SALDO SUFICIENTE
552	REA - NO EXISTE SALDO DISPONIBLE
552	REA - DEBE ASIGNAR CANTIDADES DENTRO DEL PRODUCTO
552	REA - DEBE ASIGNAR CANTIDADES DENTRO DEL GRUPO
552	REA - UNIDADES PRODUCTO OBLIGATORIAS
552	REA - CODIGO DE UNIDADES NO COINCIDE CON LAS DEL PRODUCTO
552	REA - CODIGO DE UNIDADES ERRONEO
552	REA - MENCIONES ESPECIALES SON 1, 2 O 3
553	REA - CONDICION ESPECIAL PARA LOS CERTIFICADOS AYUDA ES 3 O 4
553	REA - CONDICIONES ESPECIALES PARA CERT.IMPORT. O EXEN. SON 1 Y 2
553	REA - FECHA DE EXPEDICION OBLIGATORIA
553	REA - FECHA DE EXPEDICION ERRONEA
553	REA - CODIGO DE PAIS DE CARGA ERRONEO
553	REA - NIF DEL CONSIGNATARIO ERRONEO
553	REA - NIF INEXISTE O NO OPERATIVO EN B.D.N.
553	REA - NIF ERRONEO EN B.D.N.
553	REA - NIF IDENTIFICACION NO UNICO EN B.D.N.
553	REA - ERROR EN ACCESO IDENTIFICACION DEL NIF EN B.D.N.
554	REA - FECHA DE CARGA ERRONEA
554	REA - DEPENDENCIA DE GRABACION DEL USUARIO ERRONEA
554	REA - CERTIF. PASA A ESTADO 'PR', YA QUE IMPLICA DEVOLUCION SALDO
554	REA - PRODUCTO ACTUALMENTE SIN SALDO, IMPOSIBLE OPERAR CON EL
554	REA - PRODUCTO ACTUALIZANDOSE, REINTENTELO DE NUEVO
554	REA - ALTA DE CERTIFICADO REALIZADA CORRECTAMENTE
554	REA - CAMPAÑA REQUERIDA DEL PRODUCTO REA INEXISTENTE
55!	REA - ESTA OPC.NO PERMITE VARIAR COD.ASOC. NI SALDOS CEDIDOS
600	ESTADO DEL EXPEDIENTE DE RESULTADOS SIN CUMPLIMENTAR
600	EL ESTADO DEL EXPEDIENTE DE RESULTADOS ES INCORRECTO
600	CODIGO DE OFICINA SIN CUMPLIMENTAR
600	CODIGO DE OFICINA INCORRECTO
600	UBICACION /LUGAR DE LAS ACTUACIONES SIN CUMPLIMENTAR
600	UBICACION /LUGAR DE LAS ACTUACIONES INCORRECTO
600	
600	
600	TIPO DE SERVICION INCORRECTO. (S/N)
600	FECHA DE EXPEDIENTE DE RESULTADOS SIN CUMPLIMENTAR
60:	
60:	
60:	AÑO DEL EXPEDIENTE INCORRECTO

6012	
6013	EL AÑO DEL EXP.RESULTADOS ES ANTERIOR A SU EXP.INVESTIG.
6014	TIPO DE ACTUACION SIN CUMPLIMENTAR
6015	NATURALEZA JURIDICA INCORRECTA O SIN CUMPLIMENTAR
6016	DEBE CUMPLIMENTAR CANTIDAD
6017	DEBE CUMPLIMENTAR LA VALORACION DEL CONCEPTO
6018	CALCULO DE VALORACION AUTOMATICO (CANTIDAD*VALOR UNITARIO)
6019	PROGRAMA INCORRECTO O SIN CUMPLIMENTAR
6020	LA OPERACION INDICADA ES INCORRECTA
6050	CODIGO DE OBJETIVO DE LA ANOTACION SIN CUMPLIMENTAR
6051	FECHA DE ANOTACION SIN CUMPLIMENTAR
6052	FECHA DE ANOTACION INCORRECTA
6053	CODIGO DE ANOTACION INCORRECTO
6054	MODO DE INCAUTACION SIN CUMPLIMENTAR
6055	MODO DE INCAUTACION INCORRECTO
6056	CODIGO DEL CONCEPTO SIN CUMPLIMENTAR
6057	CODIGO DEL ARTICULO INCORRECTO
6058	EXPEDIENTE DE INVESTIGACION OBLIGATORIO
6059	EXPEDIENTE DE INVESTIGACION INCORRECTO
6060	NATURALEZA JURIDICA NO VALIDA EN RECINTO INDICADO
6061	PROGRAMA INCOMPATIBLE CON EL TIPO DE ACTUACION
6062	NATURALEZA JURIDICA INCOMPATIBLE CON EL TIPO DE ACTUACION
6063	LUGAR DE LA ACTUACION INCOMPATIBLE CON EL TIPO DE ACTUACION
6064	SERVICIO DESTACADO INCOMPATIBLE CON EL TIPO DE ACTUACION
6065	NATURALEZA JURIDICA INCOMPATIBLE CON EL PROGRAMA
6066	TIPO DE ACTUACION INCOMPATIBLE CON EL PROGRAMA
6067	SERVICIO DESTACADO INCOMPATIBLE CON EL PROGRAMA
6068	OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR AL MENOS UN CONCEPTO DEL TRAMO 301-310
6069	OBLIGATORIO CUMPLIMENTAR AL MENOS UN CONCEPTO DEL TRAMO 101-140
6070	NO SE PUEDEN CUMPLIMENTAR NINGUN CONCEPTO DEL TRAMO 301-310
6071	SUMA DE CONCEPTOS 101-140 MAYOR O IGUAL 1.000.000 PTS (DELITO)
6072	SUMA DE CONCEPTOS 101-140 MENOR 1.000.000 PTS (INFRACCION)
6073	TIPO DE ACTUACION INCOMPATIBLE CON LA NATURALEZA JURIDICA
6074	LOS CONCEPTOS NO PUEDEN TENER VALORACION (NAT.JURIDICA 99)
6075	FORMATO DE HORA DE ACTUACIÓN INCORRECTO
6076	ES OBLIGATORIO CONSIGNAR EL № DE DILIGENCIA CON JUZGADO
6077	ES OBLIGATORIO CONSIGNAR JUZGADO CON № DE DILIGENCIA
6078	EXPEDIENTE RESULTADOS SIN EXPEDIENTE INVESTIGACION RELACIONADO
6079	EL DATO ES PROVISIONAL O DEFINITIVO (P/D)
6080	INCLUIR FICHA DE BIENES INTERVENIDOS (S/N)
6081	NO INDICAR FORMA Y COLOR FUERA DEL TRAMO 301310(ESTUPEF.)
6082	UN EXPEDIENTE ULTIMADO NO PUEDE TENER DATOS PROVISIONALES
6083	OPERACION EFECTUADA
6084	*
6085	LOS ARTICULOS 301-309 NO PUEDE TENER FICHA B.I.
6086	OTROS DATOS ESTADISTICOS SOLO EN ARTICULOS 301-309

6087	LOS ARTICULOS 700-704 NO PUEDEN TENER FICHA B.I.
6088	ALTA DE ISAI DESDE INFORME PLAN DE INVESTIGACION
6700	GESTOR EXISTENCIAS - CUENTA RETENIDA NO PUEDE ADMITIR MOVIMIENTOS
6701	GESTOR EXISTENCIAS - SE ENVIAN UNIDADES QUE NO EXISTEN EN LA CTA.
6702	GESTOR EXISTENCIAS - CLAVE ACCION NO COINCIDE CON MVTO. ANTERIOR
6703	GESTOR EXISTENCIAS - CLAVE DE LA MAGNITUD NO EXISTE EN LA CUENTA
6704	GESTOR EXISTENCIAS - EL SALDO DE UNA MAGNITUD ES NEGATIVO
6705	GESTOR EXISTENCIAS - LA SUMA DEL VALOR DE LAS MAGNITUDES ES CERO
6706	GESTOR EXISTENCIAS - NO HAY OPERACIONES DEL DOCUMENTO
6707	GESTOR EXISTENCIAS - VALOR DE LA ACCION INCOMPATIBLE CON MVTO.
6708	GESTOR EXISTENCIAS - NUMERO DE UNIDADES SUPERIOR A LAS EXISTENTES
6709	GESTOR EXISTENCIAS - NO EXISTE LA MAGNITUD SOLICITADA
6710	GESTOR EXISTENCIAS - NO EXISTE CUENTA
6711	GESTOR EXISTENCIAS - CAMPO ESTADO > NUMERO INDICADO
6712	GESTOR EXISTENCIAS - INFORMACIONES ASOCIADAS > NUMERO INDICADO
6713	GESTOR EXISTENCIAS - INCOMPATIBLE ACCION E INDICADOR RETENCION
6714	GESTOR EXISTENCIAS - NO EXISTE DOCUMENTO
6715	GESTOR EXISTENCIAS - NO EXISTEN CUENTAS DEL TIPO SOLICITADO
6716	GESTOR EXISTENCIAS - NUMERO DE CUENTAS SUPERIOR A LAS EXISTENTES
7000	PARTIDA YA EXISTENTE
7001	DEBE CUMPLIMENTAR CODIGO DE OFICINA
7002	CODIGO DE OFICINA INCORRECTO
7003	CODIGO DE OFICINA INACTIVO
7004	AUSENCIA DE LOCALIZACION
7005	NUMERO DE LOTE INEXISTENTE
7006	USUARIO NO AUTORIZADO A GRABAR EN LA DELEGACION
7007	LOTE EN ESTADO DE CERRADO
7008	NIF DEL TERCER DECLARANTE INCORRECTO
7009	NIF DEL TERCER DECLARANTE NO CENSADO
7010	CON MERCANCIA '995' CUMPLIMENTE SOLO E.M PROCEDENCIA E IMPORTES
7011	OPCION NO PERMITIDA PARA DECLARACION ANULADA
7012	OPCION NO PERMITIDA PARA TIPO DECLARACION
7013	DECLARACION TIPO 'N' SIN PARTIDAS
7014	PARA FLUJO EXPEDICCION NO CUMPLIMENTE PAIS DE ORIGEN
7015	DEBE CUMPLIMENTAR EUROS CON DECIMALES
7016	DEBE CUMPLIMENTAR EUROS MAXIMO DOS DECIMALES
7017	DEBE CUMPLIMENTAR PESETAS SIN DECIMALES
7018	DECLARANTE NO PERMITIDO PARA TIPO DE SOPORTE
7019	EJERCICIO INCORRECTO O CERRADO
7020	SEGMENTO BGM INCORRECTO
7021	REFERENCIA SEGMENTO BGM MAXIMO 8 CARACTERES
7022	NIF DEL CERTIFICADO NO COINCIDE CON EL NIF DEL OPERADOR
7023	NIF DEL CERTIFICADO NO COINCIDE CON EL NIF DEL TERCER DECLARANTE
7024	CODIGO DE MERCANCIA NO TIENE 8 DIGITOS
7025	LA MERCANCIA NO EXIGE CODIGO ADICIONAL

7026	LA MERCANCIA EXIGE CODIGO ADICIONAL
7027	CODIGO ADICIONAL ERRONEO
7028	SEGMENTO NAD AE ES OBLIGATORIO
7029	DECLARANTE NO AUTORIZADO PARA LA MERCANCIA
7030	DEBE CUMPLIMENTAR PAIS DE ORIGEN EN EXPEDICIONES A PARTIR DE 2022
7031	Segmento NAD-CN no encontrado o campo NIF-IVA no cumplimentado
7032	Segmento NAD-CN con formato incorrecto
7033	Segmento NAD-CN con formato de código de país incorrecto
7034	Segmento NAD-CN con código de país GB no permitido
7035	Segmento NAD-CN con formato NIF-IVA incorrecto
7500	ALTA DE SOLICITUD REALIZADA CORRECTAMENTE
7501	LA FECHA DEBE SER MENOR QUE LA DEL SISTEMA
7502	LA ANTIGUEDAD DEL DOC. NO PUEDE SER SUPERIOR A 5 AÑOS
7503	HORA DEL DOCUMENTO DE IMPORTACION NO CUMPLIMENTADA
7504	HORA DEL DOCUMENTO DE IMPORTACION INCORRECTA
7505	DEBE TECLEAR NIF O CIF DEL IMPORTADOR
7506	NIF DEL IMPORTADOR INCORRECTO
7507	EL NRO. DE ORDEN NO PUEDE SER MENOR QUE 90000
7508	REGLAMENTO NO CUMPLIMENTADO
7509	REGLAMENTO INCORRECTO
7510	AÑO DEL REGLAMENTO INCORRECTO
7511	CANTIDAD SOLICITADA NO CUMPLIMENTADA
7512	KILOS NO CUMPLIMENTADOS
7513	AÑO DEL DOCUMENTO NO COINCIDE CON AÑO DE IMPORTACION
7514	NRO. DE ORDEN NO CUMPLIMENTADO
7515	REALICE LA SOLICITUD SOBRE EL PAIS DEPENDIENTE
7516	PAIS PERTENECIENTE A LA C.E.E.
7517	DEBE TECLEAR UNA POSICION ESTADISTICA
7518	POSICION ESTADISTICA INCORRECTA
7519	LA UNIDAD NO PERMITE DECIMALES EN LA CANTIDAD SOLICITADA
7521	YA EXISTE SOLICITUD CON ESTE NUMERO DE DOCUMENTO
7522	NUM.ORDEN-PAIS-FECHA INEXISTENTE (SIT:MI)
7523	PAIS DEPENDIENTE DE GRUPO NO PERTENECE A NINGUN GLOBAL
7524	LA UNIDAD NO COINCIDE CON LA DEL N.ORDEN
7525	NUM.ORDEN AGOTADO (SIT:NA)
7526	NUM.ORDEN BLOQUEADO (SIT:OS)
7527	ERROR EN EL CALCULO DEL NRO. DE ASIGNACION
7528	DEBE INTRODUCIR EL VALOR EN PESETAS
7529	VALOR DEL ECU NO ENCONTRADO
7530	FECHA DEL DOCUMENTO INCORRECTA
7531	EL RECINTO DEBE TENER CUATRO DIGITOS
7532	DEBE CUMPLIMENTAR EL AÑO DEL DOCUMENTO
7533	EL NRO. DE PARTIDA DEBE SER MAYOR QUE CERO
7534	PARA FECHAS POSTERIORES AL 1-1-96, LA POS. TARIC ES DE 10 DIGITOS
7535	PARA FECHAS ANTERIORES A 1-1-96 LA POS. TARIC ES DE 12 DIGITOS

7536	DEBE CUMPLIMENTAR LA PARTIDA
7540	LA CLASE DE CONTINGENTE DEBE SER "MED" O "SPG"
7541	SITUACION DE SOLICITUD DISTINTA DE 'PR'
7542	DATOS SOL. NO CORRESPONDEN RESPUESTA CEE
7543	SOLICITUD EN ESPERA EN CEE
7544	QUOTA ACTUALMENTE DISPONIBLE
7545	SE PROCEDERA AL DESBLOQUEO DEL NUM.ORDEN
7546	PAIS INCORRECTO
7547	EXISTE N.ORDEN PARA OTRA CLASE DE GESTION
7548	EXISTE N.ORDEN PARA OTRO TIPO DE GESTION
7549	EXISTE N.ORDEN PARA ESTE INTERVALO FECHAS
7550	CON ESTAS FECHAS EXISTE SOLAPAMIENTO
7551	UNIDAD INCORRECTA
7552	ERROR EN ACTUALIZACION DEL % GENERAL
7553	MOD. % GENERAL, COMPROBAR N. ORDEN CRITICOS
7554	PAIS NO VIGENTE EN ESTE INTERVALO FECHAS
7557	ACTUALIZACION DE IMPORTACIONES REALIZADA CORRECTAMENTE
7558	F.ULT.ASIG. NO PUEDE SER > QUE LA DEL DIA
7559	DEBE TECLEAR NRO.DOCUMENTO
7560	F.ULT.ASIG.NO PERTENECE A VALIDEZ N.ORD.
7561	N.ORDEN CON PROX.REAPER.NO DEBERIA AGOT.
7562	LA NUEVA FECHA DEBE SER MAYOR QUE LA FECHA ANTERIOR
7563	CLASE INCORRECTA
7564	INCONGRUENCIA ENTRE NRO.ORDEN Y CLASE LIM./VIG.
7565	ERROR EN ACTUALIZACION SITUACION DE SOLI.
7566	NO SE PERMITEN VALORES NEGATIVOS
7567	DEBE MODIFICAR LA F.PROX.ASIG.
7568	DEBE INTRODUCIR UNO DE LOS DOS VALORES, EN PTS. O EN ECUS
7569	PAIS EXCLUIDO POR EXISTIR NUM.ORDEN
7570	PAIS EXCLUIDO POR REGLAMENTO ESPECIFICO
7571	F.PROX.ASIG.DEBE SER > QUE INICIO N.ORD.
7573	N.ORDEN SIN SALDO.NO MODIF. F.PROX.ASIG.
7574	N.ORDEN REAB.Y DISP.MODIFICARA F.PR.ASIG.
7576	SALDO 0, COMPRUEBESE N.ORDEN AGOTADOS
7577	PAIS EXCLUIDO
7578	LIMITE/VIGILANCIA INEXISTENTE, QUEDA EN SITUACION "DL"
7579	QUOTA CON SALDO, IMPOSIBLE REAPERTURA
7580	REAPERTURA DE QUOTA CON REAPERTURA PREVIA
7581	F.PROX.ASIG. IRREGULAR
7582	F.PROX.ASIG.VENCIDA, REQUIERE REACTIVACION
7583	DIFERENCIAS EN CANTIDAD ORIGINAL
7584	NUM.ORDEN-PAIS-FECHA INEXISTENTE
7585	FECHA DE FORMULARIO MAYOR QUE LA DEL DIA
7586	SUCESION CANT.ORIGINAL IRREGULAR
7587	SUCESION DE SALDOS ANTERIORES IRREGULAR

7588	AMPLIACION DE QUOTA CON REAP. PREVIA
7589	SALDO ACTUAL NO PUEDE SER > QUE ORIGINAL
7590	FECHA AVISO MAYOR QUE LA FECHA DE FORMULARIO
7591	F.ULT.ASIG. NO PUEDE SER < A ULT.SOLI.AC.
7592	PARA ESTE NUM.ORDEN ES OBLIGATORIA LA FECHA DE CERTIFICADO
7593	IMPORTACION NO PERMITIDA LIMIT./VIG. CANCELADA
7594	FECHA DEL DOCUMENTO MAYOR QUE LA FECHA FIN DE VALIDEZ
7595	COMPRUEBE QUOTAS NUEVAMENTE DISPONIBLES
7596	RELACION IRREGULAR F.ULT.ASG/SALDO
7597	SUCESION DE SALDOS ANTERIORES IRREGULAR
7598	F.ULT.ASIG FUERA DEL TRAMO DE QUOTA
7600	FORMATO DE CAMPOS ERRONEO
7601	F.INIC.CRIT. IRREGULAR
7603	F.INIC.CRIT. VENCIDA,. COMPROBAR GARANTIAS
7604	FECHA DOCUMENTO MAYOR QUE FECHA AVISO IMPORTACION
7606	N.ORDEN NO CRITICO,INTRODUZCA F.INI.CRIT.
7607	HAY SOL.AUT.O PDTES.RESPU.POSTER.A F.CAN.
7608	HAY SOL.POST.A F.AGOTAM. QUE PASAN A 'NA'
7609	CD.NOMENCLATURA-NRO.ORDEN-PAIS INCORRECTO
7611	PORCENTAJE ESPECIFICO INCORRECTO
7612	S.ACTUAL > % CRIT.CRITICO, PASA A SER CRIT.
7613	SOLICITUD INEXISTENTE
7614	LA CANTIDAD ATRIBUIDA DEBE SER MAYOR QUE CERO
7615	ACEPT. DEVOLUCION DEBE SER POR TOTAL SOL.
7616	CANT.ATRIBUIDA NO PUEDE SER > QUE LA SOL.
7619	FEC.ATR. <= QUE LA DEL DIA Y >= QUE ENVIO
7621	!!ESTA DENEGANDO SOL.ESTANDO N.ORD.DISP.
7622	!!ESTA ADMITIENDO SOL.Y N.ORD.NO ES DISP.
7623	AVISO : LA SOLICITUD YA HA SIDO ENVIADA A LA C.E.E.
7900	El código de Modelo no es válido
7901	Código de Delegación contable incorrecto
7902	Identificación del beneficiario erronea
7903	Importes Solicitados : Código no permitido en el modelo.
7904	Importes Acordados : Código no permitido en el modelo.
7905	Importe acordado erroneo : Debe ser mayor que los intereses
7906	Código de usuario grabador del acuerdo erroneo
7907	Código de responsable del acuerdo erroneo
7908	Siglas del tipo de vía erroneas
7909	Debe indicarse nombre de la vía pública
7910	Código postal sin cumplimentar
7911	Código de municipio incorrecto
7912	La Fecha de Acuerdo debe ser posterior a 2000-01-01
7913	Con importe solicitado, Código de operación obligatorio.
7914	Indique Código de Operación si hay Importes o Intereres acordados
7915	Debe especificar el tipo de Intereses a aplicar

7916	Indique Códigos e Importes Solicitados
7917	Indique Códigos e Importes Acordados
7918	Indique el MEDIO de PAGO
7919	Concepto no admitido por el documento origen
7920	El importe supera el máximo permitido por documento origen
7921	El modelo obliga a cruzar el beneficiario con SIR/Acreedores
7922	Indique el MEDIO de PAGO
7923	El modelo no contempla intereses anteriores al acuerdo
7924	La situación del acuerdo no permite la operación
7925	El acuerdo debe gestionarse desde la aplicación propia
7926	La operación no es posible en un acuerdo ya notificado
7927	Usuario sin autorización para realizar la operación al acuerdo
7928	Dirección de notificación inválida , ProvinCod.Postal-Municipio
7929	En este modelo debe consignar intereses hasta fecha del acuerdo
7930	Para este tipo de INTERÉS debe indicar la FECHA de INGRESO
7931	Fechas no relacionadas : Ingreso < Inicio intereses < Acuerdo
7932	Si declara INTERESES hasta ACUERDO cumplimente para posteriores
7933	Para este modelo es necesario cumplimentar la Fecha de Ingreso
7934	El titular de la autoliquidación no coinciden con la devolución.
7935	El Periodo de la autoliquidación no coinciden con la devolución
7936	No se encontran autoliquidaciones para el Justicante+NIF+Periodo
7937	Código de UBICACION tecleado no corresponde a una factoría válida
7938	Beneficiario no relacionado con la ubicación especificada
7939	Indique código para identificar la recapitulación de la factoría
7940	Justificante repetido. Seleccione autoliquidación correspondiente
7941	La autoliquidación indicada no generó ingreso
7942	Indique el MOTIVO de la devolución en la INFORMACION ADICIONAL
7943	Sólo se calcularán intereses después de la fecha del acuerdo
7944	Para este modelo consigne la DELEGACIÓN de CABACERA autonómica
7945	Autoliquidación no encontrada en BUDA (B.D. Aduanas e II.EE.)
7946	Delegación NO corresponde a la Comunidad Autónoma de Autoliquida.
7947	Este modelo sólo permite notificar al domicilio fiscal.
7948	El modelo sólo permite devolver mediante trasferencia bancaria.
7949	Código IBAN extranjero sólo de países de UE para Gasol. Profes.
7950	Fechas de las dilaciones con formato erroneo
7951	Secuencia de fechas erronea : presentación < dilaciones < acuerdo
7952	Código incorrecto del motivo de las dilaciones
7953	No indique titular del ingreso si es el propio beneficiario
7954	Base Jurídica obligatoria para los conceptos indicados
7955	Código de Base Jurídica inexistente en la tabla
7956	La Base Jurídica no se cumplimenta para los conceptos devueltos
7957	Código de Base Jurídica NO VÁLIDO para DEVOLUCIONES
7958	Tipo Documento origen "CON" permitido sólo en alta vía Internet
7959	No se cumplimenta Base Jurídica al DENEGAR la devolución
7960	Devolución no permitida. Ingreso pendiente de aplicar a Com. Autón.

7064	
7961	Modelo de devolución no permite pagos trasfronterizos
7962	No coincide el país de los códigos SWIFT e IBAN
7963	Para pagos trasfronterizos es necesario indicar IBAN y SWIFT
7964	El código SWIFT de la oficina bancaria no es correcto
7965	El modelo no permite devolución mediante cheque
7966	Devolución ingreso indebido IVMDH-569 debe hacerse con modelo A09
7967	Debe indicar NOMBRE, DIRECCIÓN y CIUDAD del banco
7968	Discrepancia IBAN y CCC , Indique sólo uno de ellos válido
7969	Impuesto sobre Carbón sólo si autoliquidación modelo 595
7970	Código IBAN erróneo. Indique código de país o rellene en C.C.C.
7971	El tipo de documento origen se gestiona desde aplicación propia
7972	Desde 2015, concepto 400068 pasa a 122016 excepto para Forales.
7973	El concepto 122016 en Forales debe consignarse en el 400068
7974	Beneficiario una Foral. Entre Administraciones no hay intereses.
7975	El modelo no tiene definidos estados de gestión en la oficina
7976	El estado no se encuentra actualmente activo para el modelo
7977	Secuencia de fechas errónea : ingreso < presentación < acuerdo
7978	Ingreso de autol.sin cruzar. Tramite como devolución de excesivos
7979	Conceptos UE Rec. Propios van solos en devolución. Resto en otra.
7980	Devolución de Recursos Propios calcula intereses según el CAU
7981	Interes según el CAU sólo para conceptos de Recursos Propios
7982	Intereses según CAU: a los 3 meses desde acuerdo. Borre o corrija
7983	Fecha inicio de intereses debe ser la del ingreso
7984	***- Reservado Gestión de Devoluciones de Aduanas e II.EE***
7985	***- Reservado Gestión de Devoluciones de Aduanas e II.EE***
7986	***- Reservado Gestión de Devoluciones de Aduanas e II.EE***
7987	***- Reservado Gestión de Devoluciones de Aduanas e II.EE***
7988	***- Reservado Gestión de Devoluciones de Aduanas e II.EE***
7989	***- Reservado Gestión de Devoluciones de Aduanas e II.EE***
8001	TECLA DE FUNCIÓN NO VÁLIDA
8002	CAMPO OBLIGATORIO
8003	TIPO DE DOCUMENTO NO VÁLIDO
8004	EL NUMERO DE PARTIDAS HA DE SER SUPERIOR A UNO
8005	INTRODUZCA EL N.I.F. Y/ó RAZÓN SOCIAL DEL DESTINATARIO
8006	INTRODUZCA UN PAIS COMUNITARIO Ó DE AELE
8007	RECINTO ADUANERO INCORRECTO
8008	AUSENCIA OBLIGADO PRINCIPAL
8009	OBLIGADO PRINCIPAL INCORRECTO
8010	INTRODUZCA LAS MARCAS DE LOS PRECINTOS
8011	CóDIGO PAÍS NO VÁLIDO
8012	FECHA DE ADMISIÓN INCORRECTA
8013	FECHA LÍMITE DE LLEGADA INCORRECTA
8014	EL NUMERO DE BULTOS NO PUEDE SER NEGATIVO
8015	NO INTRODUZCA TIPO DE EMBALAJE
8016	TIPO DE EMBALAJE NO VÁLIDO

8017	AUSENCIA DE MATRÍCULA DE CONTENEDORES
8018	VALORES POSIBLES 'S', 'N'
8019	AUSENCIA ENTIDAD EMISORA
8020	AUSENCIA DIRECCIÓN DEL TITULAR
8021	AUSENCIA DEL NOMBRE DEL TITULAR
8022	N.I.F. DEL TITULAR INCORRECTA
8023	PAIS PARTIDA ERRÓNEO
8024	AUSENCIA ADUANA SALIDA
8025	AUSENCIA DEL CUADERNO TIR
8026	INTRODUZCA LA(S) ADUANA(S) DE DESTINO.
8027	TOTAL BULTOS DECLARADOS NO COINCIDE CON BULTOS EN DESTINO
8028	FECHA DE VALIDEZ INCORRECTA
8029	AUSENCIA DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCIA
8030	INTRODUZCA LOS DOCUMENTOS. PULSE F4
8031	TOTAL BULTOS CABECERA NO COINCIDE CON SUMA BULTOS DE PARTIDAS
8032	BULTOS DATADOS NO COINCIDE CON DECLARADOS EN PARTIDA
8033	EL NUMERO DE LISTAS DE CARGA NO PUEDE SER NEGATIVO
8034	HA DE DECLARAR, AL MENOS, DOS PARTIDAS
8035	INTRODUZCA EL PAÍS DESTINO
8036	PAÍS DESTINO ERRÓNEO
8037	PAÍS DESTINO REPETIDO
8038	HA DE DECLARAR, AL MENOS, UNA PARTIDA 'T1' Y OTRA CON 'T2'
8039	FECHA DE RECEPCIÓN DEL TRÁNSITO INCORRECTA
8040	TOTAL KILOS NO PUEDE SER NEGATIVO
8041	PULSE <intro> PARA CONFIRMAR LOS DATOS DEL TRÁNSITO</intro>
8042	DOCUMENTO TIR-NCTS INCOMPATIBLE CON DECLARACIÓN SUMARIA PREVIA
8043	TOTAL KILOS CABECERA NO COINCIDE CON SUMA KILOS DE PARTIDAS
8044	INTRODUZCA LOS DATOS DE LA DECLARACIÓN SUMARIA. PULSE <intro>.</intro>
8045	SI NO MARCA CONTENEDORES EN CABECERA, NO INTRODUZCA MATRICULAS
8046	HA DE INTRODUCIR MATRICULA DE CONTENEDORES EN ALGUNA PARTIDA
8047	SIN RELACIÓN ENTRE LA D.S. Y EL TRÁNSITO
8048	NUMERO DE TRANSITO NO RESERVADO
8049	N.I.F. DEL REPRESENTANTE NO VÁLIDO
8050	TIPO DE DECLARACION ERRONEO
8051	DIGITO DE CONTROL ERRONEO
8052	SI MODIFICA LA FECHA DE EXPEDICION, ANULE LAS NOTIFICACIONES
8053	SI MODIFICA LA FECHA LIMITE, HA DE ANULAR LAS NOTIFICACIONES
8054	EL NUMERO DE PRECINTOS GRABADOS SUPERA AL DECLARADO
8055	INTRODUZCA UN PAIS COMUNITARIO
8061	INDICADOR DE ULTIMACIÓN AUTOMÁTICO, INCORRECTO.
8062	INDICADOR DE EMBARQUE, INCORRECTO.
8100	NO SE PERMITIRA MODIFICAR LA EXPORTACION ASOCIADA AL TRANSITO
8101	8101 - SE INTENTA MODIFICAR UN TRANSITO QUE NO EXISTE.
8102	8102 - SE INTENTA DAR ALTA UN TRANSITO QUE YA EXISTE.
8103	8103 - ERROR EN LA NUMERACION DE TRANSITOS.

8104	8104 - NO EXISTE EL TRANSITO A MODIFICAR.
8105	8105 - SE INTENTA DAR ALTA UN TRANSITO CON NRO. DE DUA EXISTENTE
8106	8106 - LA MODIFICACION EN DUA NO CONLLEVA MODIFICACION EN TRANSIT
8107	8107 - EL ESTADO DEL TRANSITO IMPIDE LA OPERACION.
8108	8108 - TECLEE EL NOMBRE DEL EXPEDIDOR.
8109	ESTADO TRÁNSITO EN ADUANA DE PASO INCORRECTO.
8110	DATOS ERRONEOS EN EL TRANSBORDO DEL INCIDENTE
8111	CODIGO LENGUA DEL PRECINTO ERRONEO.
8112	DATOS DEL SUCESO EN RUTA ERRONEOS.
8113	ULTIMACION: FECHA / CRITERIO ERRONEO. INCOHERENCIA ESTADO PRECIN.
8114	CODIGO LENGUA DESCRIPCION DEL TTE NO VALIDO (CASILLA 18)
8115	SI CRIT. ULTIMACION = A1,A2 NO REALIZAR OBSERVACIONES EN CAS. 18
8116	CODIGO LENGUA DESCRICIPCION MERCANCIAL (CAS. 31) ERRONEO.
8117	DATOS NO CORRECTOS EN LOS PAQUETES DE LA PARTIDA.
8118	DATOS ERRONEOS EN LA CASILLA 40 (DOCUMENTOS PREVIOS)
8119	CODIGO LENGUA COMPLEMENTO INFORMACION CASILLA 44 ERRONEO.
8120	DATOS ERRONEOS EN MENCIONES ESPECIALES DE LA CASILLA 44.
8121	ULTIMACION: CRITERIO DE ULTIMACION ERRONEO.
8122	FECHA DE CANCELACION DEL TRANSITO NO LOGICA.
8123	ULTIMACION: CON CRIT. CONFORMIDAD = "A". NO MANDAR MASA BRUTA.
8124	CODIGO LENGUA DE DOCUMENTOS ACOMPAÑAMIENTO (NCTS) ERRONEO.
8125	CODIGO INFORMACION EN DESTINO ERRONEO.
8126	DATOS ERRONEOS EN RESULTADO DE CONTROL (CABECERAS).
8127	DATOS DE RESULTADO DE CONTROL EN PARTIDAS ERRONEO.
8128	CODIGO Y/O DESCRIPCION DEL RECHAZO EN MENSAJE LAR_RSP ERRONEO.
8129	ADUANA DE PRESENTACION INCORRECTA.
8130	CODIGO DE ESTADO DEL TRANSITO INCORRECTO.
8131	INCOHERENCIA EN EL NUMERO DE EXPEDIDORES EN CABECERA Y PARTIDAS.
8132	INCOHERENCIA EN EL NUMERO DE DESTINATARIOS EN CABECERA/PARTIDAS.
8133	INCOHERENCIA EN NRO. DE PAISES DE DESPACHO EN CABECERA/PARTIDAS
8134	INCOHERENCIA EN NRO. DE PAISES DE DESTINO EN CABECERA/PARTIDAS
8135	CODIGO LENGUA DE PRECINTOS INCORRECTO.
8136	SI HAY LISTAS DE CARGA NO PUEDEN VENIR CONTENEDORES.
8501	BULTOS DE TRÁNSITO NO COINCIDE CON BULTOS DE DECLARACIÓN SUMARIA
8502	KILOS DE TRÁNSITO NO COINCIDE CON KILOS DE DECLARACIÓN SUMARIA
8503	NO COINCIDE BULTOS/KILOS TRANSITOS CON BULTOS/KILOS DEC. SUMARIA
8601	Debe indicar la aduana
8602	Aduana incorrecta
8603	Debe indicar el NIF del declarante
8604	Debe indicar el nombre del declarante
8605	Debe indicar el aeropuerto de origen
8606	Aeropuerto de origen incorrecto
8607	Debe indicar un documento de cargo
8608	Debe indicar una ubicación
8609	La ubicación indicada no es válida

8610	Debe indicar el aeropuerto de carga
8611	El aeropuerto de carga indicado no existe
8612	Debe indicar el número de bultos
8614	Debe indicar el número de bultos
8615	Debe indicar la descripción de la mercancía
8616	El formato del campo bultos es incorrecto
8617	El formato del campo peso bruto es incorrecto
8618	El formato del campo valor del envío es incorrecto
8619	Identificador del declarante erróneo o inválido para Bajo Valor
8620	Error al calcular el Número de declaración
8621	Error al calcular el circuito
8622	Error al calcular el número de autentificación
8623	No existe el documento de cargo indicado
8624	El firmante debe coincidir con el declarante o un apoderado suyo
8625	Código Taric debe ser un número positivo de 4,6,8 ó 10 dígitos
8626	Código Taric incorrecto
8627	Debe indicar el Tipo de bultos
8628	Tipo de bultos incorrecto
8629	País destinatario incorrecto
8630	País remitente incorrecto
8631	NIF/Nombre del destinatario incorrecto
8632	Debe indicar el nombre del destinatario si indica el NIF
8633	Declarante no autorizado a declarar este tipo de documento.
8634	Debe elegir el resultado del despacho.
8635	Observaciones de anulación es obligatorio.
8636	Bultos y kilos deben ser igual que los de la sumaria
8637	No puede datarse con Bajo Valor si fue disconforme.
8638	Número de documento A-7 en papel obligatorio.
8639	Documento de cargo erróneo.
8640	Todos los campos marcados con asterisco son obligatorios.
8641	Nombre del destinatario obligatorio.
8642	Nombre del Remitente Obligatorio.
8643	Valor del envio excesivo para bajos valores
8644	Recinto no válido para Bajo Valor
8645	Número EORI indicado no tiene NIF cotejado
8646	Número EORI indicado no tiene NIF asociado
8647	Número EORI indicado no está vigente
8648	Número EORI indicado no existe
8697	ERROR EN EL CODIGO TARIC
8698	ERROR EN EL CODIGO DE PAIS.
8699	ERROR EN LA SUMARIA.
9500	ADUANA INEXISTENTE
9501	NO EXISTEN DATOS PARA ESTA ADUANA
9502	RELACION NO OPERATIVA EN LA FECHA
9503	RECINTO NO CONFIGURADO PARA CAPTURA

9504	PARA EXCLUSION EDI NO SE PUEDE MODIFICAR
9505	PARA NUMERACIOM MANUAL TECLEE DOCUMENTO
9506	FORMATO DE CANTIDAD INCORRECTO
9507	RECURSO NO OPERATIVO. ACCEDA A NUEVA VERSIÓN DESDE MENÚ
9999	*** ATENCION: ERROR DE PROCESO ***

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **216** de **231** 

ANEXO K Lista Marcas Vehículos

# Lista para marcas vehículos nuevos

001	FORD
002	RENAULT
003	FIAT
004	PEUGEOT
005	SEAT
006	IVECO PEGASO
007	SANTANA
008	MERCEDES BENZ
009	VOLSWAGEN
010	SUZUKI
010	OPEL
012	CITROEN
013	BMW
013	AUDI
015	ROVER
016	VOLVO
010	TOYOTA
017	ALFA ROMEO
018	SKODA
020	LANCIA
020	HYUNDAI
021	
	HONDA
023	
024	SAAB
025	MITSUBISHI
026	SUBARU
027	JAGUAR
028	MAZDA
029	LADA
030	INNOCENTI
031	PORSCHE
032	PONTIAC
033	DAIHATSU
034	DAEWOO
035	KIA
036	SSANGYONG
037	JEEP
038	LAND ROVER
039	MAVERICK
040	TATA
041	NISSAN
042	CHEVROLET
998	VEHICULOS USADOS O EN REGIMEN
	DE ALQUILER
999	OTROS

Se indicarán codificados los vehículos según la tabla anterior si la mercancía tiene alguno de los códigos arancelarios 8702, 8703 u 8704

CUSRES - Guía del usuario Versión 3.6 – epb v4.4 Página **217** de **231** 

### VALIDACIONES ADUANERAS DECLARACION SUMARIA DE DESCARGA

#### **CLAVES DE SITUACIÓN ADUANERA**

SERVICIOS REGULARES AUTORIZADOS : deberá indicarse esta circunstancia en al cabecera de la declaración sumaria.

- a) Que se acojan a un procedimiento de tránsito simplificado ( y se haya indicado así en la cabecera de la declaración)
- **ZT1:** mercancía no comunitaria.
- **ZTF:** mercancía comunitaria cuando se trate de un intercambio entre una parte del territorio aduanero de la UE donde se aplique el IVA y otra parte del territorio UE donde no se aplique.
- **ZTD:** la mercancía está amparada en un documento de tránsito T1 o T2 o T2F, un cuaderno TIR o ATA, un formulario 302 o un documento de transferencia de régimen aduanero.
- **ZX:** mercancía comunitaria ya exportada, no incluida en el régimen de tránsito comunitario. Si el conocimiento de embarque no incluyecomo destino final un puerto de un país tercero, deberá incluirse la declaración de exportación.
- **ZC:** mercancía comunitaria. No podrá utilizarse cuando se trate de un intercambio entre una parte del territorio aduanero de la UE donde se aplique el IVA y otra parte del territorio UE donde no se aplique.

### b) No se acoge a un procedimiento simplificado de tránsito

- **ZT1:** mercancía amparada en un documento de tránsito externo que lleve esa clave, u otro documento de tránsito como un cuaderno TIR o ATA, un formulario 302 o un documento de transferencia de régimen aduanero.
- **ZT2:** mercancía amparada en un documento de tránsito interno (tránsito T2) u otro documento de tránsito como un cuaderno TIR o ATA unicamente cuando lleven la clave T2L.
- **ZTF:** mercancía amparada en un documento de tránsito que lleve la clave T2F.
- **ZX:** mercancía comunitaria ya exportada, no incluida en el régimen de tránsito comunitario. Si el conocimiento de embarque no incluyecomo destino final un puerto de un país tercero, deberá incluirse la declaración de exportación.
- **ZC:** mercancía que se presume comunitaria . No podrá utilizarse cuando se trate de un intercambio entre una parte del territorio aduanero de la UE donde se aplique el IVA y otra parte del territorio UE donde no se aplique.
- **ZLF:** mercancía amparada en un documento aduanero con la clave T2LF.

### SERVICIOS NO AUTORIZADOS COMO REGULARES

 a) Cuando pueda aportarse el manifiesto visado por la Aduana del puerto de carga de la mercancía o por la empresa transportadora si esta fuera expedidor autorizado de T2L, ante la Aduana del puerto de descarga.

**ZF:** envíos de mercancías comunitaria con destino a, o procedentes de una parte del territorio aduanero de la Comunidad en la que no se apliquen las disposiciones de la Directiva 77/388/CEE.

**ZC:** mercancía comunitaria en el resto de intercambios.

**ZN:** resto de mercancía.

### b) En el resto de los supuestos (salvo lo contemplado en la letra c) siguiente).

**ZLF:** mercancía amparada en un documento aduanero con la clave T2LF.

**ZTL:** mercancía amparada en un justificante aduanero o documento que haga las veces, con esa clave T2L.

**ZX:** mercancía comunitaria ya exportada, no incluida en el régimen de tránsito comunitario. Si el conocimiento de embarque no incluyecomo destino final un puerto de un país tercero, deberá incluirse la declaración de exportación.

**ZT1:** mercancía amparada en un documento de tránsito comunitario externo.

**ZT2:** mercancía amparada en un documento de tránsito interno (tránsito T2).

**ZTF:** mercancía amparada en un documento de tránsito que lleva la clave T2F.

**ZN:** resto de la mercancía.

Nota: por defecto, se considerará siempre que la clave de situación aduanera es "N"; el resto de las claves debe justificarse mediante el documento correspondiente.

### c) Declaraciones presentadas en Ceuta y Melilla.

**ZE:** mercancía documentada de exportación en una Aduana española con destino a estos territorios. La declaración de esta clave deberá poder justificarse mediante la copia correspondiente del documento de exportación.

**ZN:** resto de mercancía.

### FORMA DE DECLARAR UNA "ENS".

La forma de declarar una "ENS" es declarar el "MRN" que identifica la partida declarada en la "ENS".

La estructura de ese "MRN" será compatible con "ZNRZS4ZN" (Línea No Regular, Sin Procedimiento de Tránsito y clave de situación aduanera "N") y deberá tener uno de los siguientes formatos:

- AACCRRRRRRNNNNNNND
- AACCRRRRRNNNNNNDPPPPP

Nota: se elimina la combinación presente en la guía anterior **ZNRZS4ZX**, ya que en estos casos, mercancía ya exportada en otra aduana y que llegue en una línea no regular, debe declararse como T1, según criterio de la Comisión Europea.

# VALIDACIONES DECLARACIÓN SUMARIA DE DESCARGA

		DATOS PARTIC	AS	DATOS (	CABECERA	DOCUMENTO ASOCIADO				
CLAVES S.A. (1)	PTO. TRANS-	ORIGEN	DESTINO FINAL	PTO. ANTERIOR	PTO. SIGUIENTE	DOC OBLIG	FORMATO NÚMERO			
	BORDO					(2)				
LINEA NO RE		1 1		1		022	LII DAAAAAAAAAA			
ZNRZS4ZC	UE	TC.	UE			833	UUXXXXXXXXXXXXX			
ZNRZS4ZE	ES	ES	TT			830	ESRRRANNNNNN AAUURRRRRRNNNNNNND			
ZNRZS4ZF	UE		UE			833	UUXXXXXXXXXXXX			
ZNRZS4ZLF	OL.		UE/EF			827	UUXXXXXXXXXXXX			
2111125-1221			01/1			027	AAUURRRRRNNNNNND			
ZNRZS4ZTL			UE							
ZNRZS4ZN										
ZNRZS4ZTF						826	AACCRRRRRNNNNNND			
ZNRZS4ZT1						821	AACCRRRRRNNNNNND			
						952	TTXXNNNNNNNN			
						955	TTXXXXXXXXXXX			
						701	UUXXXXXXXXXXX			
		<u> </u>				302	TTXXXXXXXXXXX			
ZNRZS4ZT2						822	AACCRRRRRNNNNNND			
LÍNEA REGULA	AR CON PRO	CEDIMIENT	O SIMPLIFICA	ADO DE TRÁNS	SITO					
ZREZS1ZC	UE		UE	UE	UE					
ZREZS1ZN	UE			UE	UE					
ZREZS1ZTD	UE			UE	UE	821	AACCRRRRRNNNNNND			
						822	AACCRRRRRNNNNNND			
						826	AACCRRRRRNNNNNND			
						952	TTXXNNNNNNNN			
						955	TTXXXXXXXXXXX			
						190	UUXXXXXXXXXXX			
						302	TTXXXXXXXXXXXX			
						701	UUXXXXXXXXXXX			
ZREZS1ZTF	UE		UE	UE	UE					
ZREZS1ZT1	UE			UE	UE					
ZREZS1ZX	UE	UE		UE	UE					
ZREZS2ZC	UE		UE	UE	UE	004	4.4.66555555555555555555555555555555555			
ZREZS2ZTD	UE			UE	UE	821	AACCRRRRRRNNNNNND			
						822	AACCRRRRRRNNNNNND			
						826	AACCRRRRRRNNNNNNND			
						952	TTXXNNNNNNNN			
						955	TTXXXXXXXXXXXX			
						190	UUXXXXXXXXXXXX			
						302	TTXXXXXXXXXXXX			
7DE7C27TE	UE		UE	UE	UE	701	UUXXXXXXXXXXXX			
ZREZS2ZTF ZREZS2ZT1	UE		UE	UE	UE					
ZREZSZZTI ZREZSZZX	UE	UE		UE	UE		ESRRRANNNNN			
TUETOTTY	UE	UE		UE	UE		UUXXXXXXXXXXXXX			
LÍNEA REGULA	AR SIN DROC	EDIMIENTO	SIMDI IEICA	DO DE TRÁNSI	TO	1	00,000,000,000			
ZREZS4ZC	UE	LDIIVIIENIU	UE UE	UE UE	UE		1			
ZREZS4ZN	UE		UL	UE	UE	1				
ZREZS4ZTF	UE			UE	UE	826	AACCRRRRRNNNNNND			
ZREZS4ZLF	UE		UE	UE	UE	827	UUXXXXXXXXXXXX			
LNELJ4LL	UE		UE	UE	UE	02/	AAUURRRRRRNNNNNND			
ZREZS4ZT1	UE			UE	UE	821	AACCRRRRRNNNNNND			
TUET94711	UE UE			UE	UE	952				
	]					952 955	TTXXNNNNNNNN			
7DE7047T3	UE			UE	UE		TTXXXXXXXXXXXX			
ZREZS4ZT2	UE			UE	UE	822	AACCRRRRRNNNNNNND			
						952	TTXXNNNNNNNN			
7DE76479	115	115		UE	lie.	955	TTXXXXXXXXXXXX			
ZREZS4ZX	UE	UE		UE	UE		ESRRRANNNNN			
	<u> </u>						UUXXXXXXXXXXX			

#### **NOTAS:**

(1) La codificación que aparece en esta columna es la combinación del tipo de línea y el procedimiento simplificado de tránsito con cada una de las claves de situación aduanera previstas en el anexo 1º de la Resolución del Departamento de aduanas e I.EE. de 28-2-2002

TIPO DE LINEA	ZRE	LÍNEA REGULAR				
	ZNR	LINEA NO REGULAR				
PROCEDIMIENTO TRÁNSITO	ZS1	PROC. SIMPLIFICADO TRÁNSITO				
	ZS2 PROC. MUY SIMPLIFICADO TRANSITO					
	ZS4	SIN PROC. SIMPLIFICADO				

(2) Documento obligatorio: se exige que se declare uno de los documentos previstos en esta columna. En el resto de los casos, la mercancía podrá estar amparada en un documento.

**NOTAS:** Documento obligatorio: se exige que se declare uno de los documentos previstos en esta columna.

Se incluye una nueva clave de situación aduanera aprobada por normativa comunitaria:

**ZX:** mercancías comunitarias a exportar no incluidas en el régimen de tránsito comunitario. Por ejemplo: mercancía para la que se ha presentado un DUA de exportación en la Aduana de Barcelona, sale por vía marítima con destino a Marruecos, transbordando en Valencia. En la declaración sumaria de Valencia debe figurar con la clave X, especialmente si se trata de una línea regular. En las declaraciones sumarias presentadas en Canarias no se utilizará esta clave para la mercancía cuyo destino sea las Islas.

### Puertos y localidades de origen y destino de la mercancía :

- UE: Puerto perteneciente a la Unión Europea.
- TC: Países firmantes de los acuerdos de Tránsito común: Unión Europea, Suiza, Noruega, Polonia, Chequia, Eslovaquia, Hungría, Andorra y San Marino.
- TT: Puerto no perteneciente a la Unión Europea y los correspondientes a Ceuta y Melilla, a las Islas Canarias, a Guayana Francesa, a Guadalupe, a Martinica y a Reunión.

### Significado de las siglas utilizadas en la definición de los formatos:

- TT: código ISO alfanúmerico identificador del país que expide el documento que puede ser cualquier país.
- CC: código ISO alfanúmerico identificador del país que expide el documento que debe de ser uno de los países firmantes de los acuerdos del tránsito común, (los integrantes de la Unión Europea, Suiza, Noruega, Polonia, Chequia, Eslovaquia, Hungría, Andorra y San Marino);
- UU: código ISO alfanúmerico identificador del país que expide el documento y que debe ser un Estado miembro de la UE, incluyendo España (ES), salvo que para éste último se incluya un formato específico.

ES: código ISO alafanúmerico identificador de España.

A: año de expedición del documento. En algunos documentos el último dígito del año y en otros, los dos últimos dígitos.

R: código numérico de la aduana que expide el documento.

Cuando se trata de una aduana española la codificación habitual es de 4 dígitos. En los documentos de tránsito es de 6 por lo que se debe anteponer dos ceros.

La codificación de aduanas no españolas que pueden expedir tránsitos está en la página web de la AEAT.

N: número del documento o de la autorización.

D: dígito de control. Numérico.

X: identificador alfanúmerico.

P: partida del documento

El resto de claves incluidas en los formatos "EA", "EAPS", "PSL", son literales.

- En el supuesto de documentos expedidos por Aduanas españolas, este número tiene una estructura predeterminada
- Si el documento ha sido expedido por una Aduana no española, el formato es libre, salvo en el caso de los tránsitos en que debe declararse de acuerdo a la estructura ya explicada.

### VALIDACIONES ADUANERAS MANIFIESTO DE CARGA

# MANIFIESTO DE CARGA – NUEVO LISTADO DE DOCUMENTOS DE SALIDA DE LA MERCANCÍA (EN VIGOR DESDE EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

En la siguiente tabla se relacionan los documentos que permiten el embarque de mercancía, su código a efectos de los mensajes EDIFACT, el formato de su número de identificación, claves de situación aduanera compatibles, así como el tipo de línea en que pueden ser declarados.

Se anunciará en las novedades de aduanas de la sede electrónica de la AEAT el calendario de implantación de este nuevo listado y sus validaciones asociadas.

Se aplicará cuando la fecha de alta de la partida del Manifiesto de Carga sea mayor que la fecha en que se decida activar en real (9 DE SEPTIEMBRE DE 2025) dicho listado y validaciones.

Las partidas de Manifiesto de Carga dadas de alta con anterioridad a esa fecha operarán con el listado anterior (A EXTINGUIR) descrito en siguiente apartado.

Cód. Doc.	Descripción	Formato	Tipo línea	Puerto de destino	Situaciones aduaneras
190	Documento de defensa. Uso exclusivo para movimiento de material militar entre Península y Ceuta/Melilla.		<mark>ZNR</mark>		ZE
229	Mercancía comunitaria en movimientos interinsulares canarios.				ZIC
302	Formulario 302.				ZE,ZN,ZIC,Z1,ZT1,ZT2
380	Factura con expresión T2L visada o sin visar (valor inferior a 15.000 €).				ZTL
387	Factura con expresión T2LF: Mercancía sin declaración de expedición. Apéndice XVI.				<mark>Z1, ZLF</mark>
550	Manifiesto aduanero de mercancías de la Unión que acredite el estatuto aduanero de mercancías de la Unión (CGM).	an18			ZTL
551	Manifiesto aduanero de mercancías de la Unión que acredite el estatuto aduanero de las mercancías de la Unión con destino a territorios fiscales especiales.	an18			ZLF
658	Documento de acompañamiento de emergencia para la circulación de productos sujetos a impuestos especiales.				ZTL,ZLF

Cód. Doc.	Descripción	Formato	Tipo línea	Puerto de destino	Situaciones aduaneras
701	Documento transferencia regímenes aduaneros económicos (TORO).	an16			Z1,ZN
705	Conocimiento de embarque con expresión T2L visada o sin visar (valor inferior a 15.000 €).				Z1,ZTF,ZTL
785	Transbordo automático.	n16			<mark>Z1,ZN</mark>
820	Declaración de Transito (T).	an18			ZT1,ZT2
821	Tránsito Externo, Tránsito común (T1).	an18	<mark>ZNR</mark>		ZT1
822	Tránsito Interno (T2).	an18			ZT2
825	T2L electrónico.	an18	ZNR		ZTL
826	Tránsito Interno con territorios fiscales especiales (T2F).	an18	ZNR		ZTF
827	T2LF electrónico.	an18	ZNR		ZLF
830	DUA Exportación.	an18		+ZZZAB	Z1,ZE,ZN
833	Manifiesto visado aduana salida.		ZNR		ZF
952	Cuaderno TIR.	an1011			ZT1,ZT2
955	Cuaderno ATA.				ZT1,ZT2
AAD	Documento administrativo electrónico de II.EE. (e-AD).	an21			ZLF,ZTL
DD3	Tránsito simplificado (Documento de transporte electrónico ETD).	an18			ZTD
DG5	Notificación G5 de movimiento de mercancías entre almacenes de depósito temporal.	an18			ZN
EXS	Declaración sumaria de salida y notificación de reexportación (EXS).	an18	ZNR	+ZZZAB	ZE,ZN
ZA9	Convenio JUSMG, A-9, que ampara envíos a USA de mercancía comprendida en el Convenio.		ZNR		ZN,Z1
ZK2	Exportación en documento comercial o documento de emergencia.			+ZZZAB	Z1,ZE,ZN
ZNR	Notificación reexpedición. NR estatuto UE con destino Territorio Fiscal Especial.	an18			Z1,ZN
ZSR	Servicio Regular.		ZRE		ZC

#### donde:

#### Formato:

• anX...X caracteres alfabéticos [A-Z] o numéricos [0-9].

• an...X hasta X caracteres alfabéticos [A-Z] o numéricos [0-9].

• anX...Y desde X hasta Y caracteres alfabéticos [A-Z] o numéricos [0-9].

nX...X caracteres numéricos [0-9].

N...X hasta X caracteres numéricos [0-9].

• **nX...Y** desde X hasta Y caracteres numéricos [0-9].

Cualquier formato.

### Tipo de línea:

• **ZNR** Línea no regular.

ZRE Línea regular.

• - Cualquier tipo de línea.

### Puerto de destino:

Cualquier puerto UN/LOCODE (no permitido puerto especial ZZZAB).

• +ZZZAB Cualquier puerto UN/LOCODE y además puerto especial ZZZAB.

• XX Cualquier puerto con código de país XX (donde XX es un código de país específico).

• XXYYY Código de puerto UN/LOCODE (donde XXYYY es un código de puerto específico).

• **ZZZAB** Puerto especial ZZZAB.

Se permite varios de los valores anteriores separados por comas.

El puerto ZZZAB es un puerto ficticio ("a bordo") empleado en la mercancía destinada a pertrechos del buque.

### Situaciones aduaneras:

Se listan, separadas por comas, las situaciones aduaneras declaradas en la partida del Manifiesto de Carga compatibles con el documento embarcado.

En **fondo verde** código de documentos introducidos en esta versión de la guía.

En fondo naranja documentos preexistentes que sufren algún cambio con respecto a la anterior versión.

En fondo amarillo los valores que se han actualizado en la versión actual v3.6 – epb v4.4 de esta guía.

## **NOTA IMPORTANTE**

Téngase en cuenta que el anterior documento EXS se bifurca en dos:

- EXS en el que se declararán aquellas declaraciones IE615 que sean sumarias de salida (A1/A2) o notificaciones de reexportación (A3)
- ZNR en el que se declararán aquellas declaraciones IE615 que sean notificaciones de reexpedición (NR).

## MANIFIESTO DE CARGA – DOCUMENTOS DE SALIDA DE LA MERCANCÍA (A EXTINGUIR el 9 de SEPTIEMBRE DE 2025)

En el cuadro que se incluye a continuación se relacionan los documentos que permiten el embarque de mercancía, su clave aduanera, su código a efectos de los mensajes EDIFACT, el formato de su número de identificación, clave de situación aduanera que le corresponde, así como el tipo de línea en que pueden ser declarados.

El presente listado es el admitido hasta la versión Versión 3.4 - epb 4.2 de esta guía y será reemplazado por lo descruto en el apartado anterior "MANIFIESTO DE CARGA – NUEVO LISTADO DE DOCUMENTOS DE SALIDA DE LA MERCANCÍA (EN VIGOR DESDE EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025)".

# A.- Carga en general

NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DOC	CÓDIGO EDI	NUMERACIÓN (2)	Formato Exacto	Línea Regular	Línea No-Regular	Situación Aduanera (1)
Tránsito simplificado (Documento de transporte electrónico D3)	DD3	DD3	AACCXXXXXXXXXXXXXX	SI	SI	NO	1
Documento de defensa	ID	190	UUXXXXXXXXXXX	NO	SI	SI	1
DUA exportación sin MRN	222	222	UUXXXXXXXXXXX	NO	SI	SI	1
Formulario 302 (OTAN)	302	302	TTXXXXXXXXXXX	NO	SI	SI	1
Factura o conocimiento con expression "T2L" visada o sin visar (valor inferior a 10000€)	308 BL	380 705	ESXXXXXXXXXXX ESPSLNNNN Ó ESEAPSNNNN	NO	SI	SI	1
Factura con expresión "T2L" – Mercancía sin declaración de expedición"	387	387			SI	SI	1
Documento transferencia regímenes aduaneros económicos	701	701	UUXXXXXXXXXX	NO	SI	SI	1
Transbordo automático	DSD	785	RRRRANNNNNPPPPP	SI	SI	SI	1
Tránsito	T1 T2 T2F	821 822 826	AACCXXXXXXXXXXXXX	SI	SI	SI	1
T2L electrónico nacional	T2L	825	AACCXXXXXXXXXXXXX	SI		SI	1
T2L de otro Estado miembro o visado por un operador autorizado	T2L	825	UUXXXXXXXXXXX ESPSLNNNNNNNNN ESEAPSNNNNNNNNN	NO		SI	1
T2LF electrónico nacional	T2LF	827	AACCXXXXXXXXXXXXX	SI		SI	1
DUA exportación	DUE	830	AACCXXXXXXXXXXXXX	SI	SI	SI	1

NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DOC	CÓDIGO EDI	NUMERACIÓN (2)	Formato Exacto	Línea Regular	Línea No-Regular	Situación Aduanera (1)
Manifiesto visado aduana salida	MAN	833	AACCNNNNNNNNNNNNND UUXXXXXXXXXXXX	SI NO		SI	С
TIR	TIR	952	TTXXNNNNNNNN	SI	SI	SI	1
ATA	ATA	955	TTXXXXXXXXXXX	NO	SI	SI	1
Documento administrativo electrónico de IIEE (e-AD)	AAD	AAD	AACCNNNNNNNNNNNNNNN	SI	SI	SI	1
Mensaje "Declaración sumaria salida (EXS)"	EXS	EXS	AACCXXXXXXXXXXXXX	SI	SI	SI	1
Convenio JUSMG, A-9	A9	ZA9	TTXXXXXXXXXXX	NO	SI	SI	1
Servicio Regular	SR	ZSR	NNN	NO	SI		С

# B.- Mercancía para el buque (en estas operaciones como país de destino deberña consignarse el código "ZZZAB" (a bordo)

NOMBRE DEL DOCUMENTO		CÓDIGO EDI	NUMERACIÓN (2)	Formato Exacto	Línea Regular	Línea No-Regular	Situación Aduanera (1)
DUA Exportación		830	AACCXXXXXXXXXXXXX	SI	SI	SI	1
DUA Importación		201	AACCXXXXXXXXXXXXXX	SI	SI	SI	1
Factura o documento comercial con autorización de procedimiento simplificado		ZK2	EAPSNNNNNNNN	SI	SI	SI	1

(1) Situación Aduanera: C mercancía counitaria justificada por el propio manifiesto en intercambios dentro del territorio aduanero de la Unión y territorio de aplicación de la Directiva del IVA; 1 resto de documentos de salida y justificantes comunitarios.

(2) Se in cluye una columna con el título **Formato exacto**, cuando ponga **SI** el número de dígitos indicado en el formato de cada documento es exactamente el indicado y cuando el valor sea **NO** el número de dígitos no está determinado. El significado de las siglas utilizadas en la definición del formato de cada documento es el siguiente:

### A. Formato MRN: AACCNNNNNNNNNNNNNN (18 dígitos):

- 2 dígitos del año en curso (relativos a la fecha de expedición del documento).
- 2 dígitos alfanuméricos correspondientes al código ISO del país que lo expide (un Estado miembro y en el caso del tránsito también los países firmantes del acuerdo de tránsito común).
- 13 dígitos alfanuméricos para indicar la numeración. El séptimo dígito indica el tipo de documento de que se trata cuando el documento haya sido expedido en España.
- 1 último dígito numérico de control.

En **España** los 13 dígitos de numeración quedan definidos de la siguiente manera:

- Los 6 primeros; para el reciento de aduanas (00 + los cuatro dígitos tradicionales que comienzan por el dcódigo de provincia)
- **Séptimo dígito**; tipo de operación:
  - L T2L expedido en España
  - M Datado-T2L Nacional y Comunitario
  - 1 Exportación
  - 2 Exportación
  - 3 Importación
  - 4 Importación
  - 5 Tránsito
  - **6** EXS
  - **7** ENS
  - 8 Reservado para DSDT
  - 9 Manifiesto de Carga
- Los 6 dígitos restantes; numeración propiamente dicha

#### C. Otros formatos:

- ES: código ISO alfanumérico identificador de España.
- UU: código ISO alfanumérico identificador del Estado Miembro que expide el documento.
- TT: código ISO alfanumérico identificador del páis que expide el documento.
- A: año de expedición del documento. El algunos documentos el último dígito del año y en otros, los dos últimos dígitos.
- R: código numérico de la aduana nacional que expide el documento.
- N: número del documento o de la autorización.
- **D:** dígito de control. Numérico.
- X: identificador alfanumérico.
- **P:** número de partida del documento.

El resto de las claves incluidas en los formatos (EAPS, PSL) son literales.

En fondo naranja los documentos preexistentes que sufren algún cambio en la versión nueva de este listado.

En fondo rojo aquellos códigos de documentos que desaparecen en la presente versión de la guía.